



1 **Acta Sesión Ordinaria N°18-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número dieciocho del dos mil veinticuatro, a las diecinueve  
3 horas con quince minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de  
4 Goicoechea, el lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, en el Salón de  
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia  
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo  
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,  
12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José  
13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez  
15 Mora, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero, Christian Brenes  
17 Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva -----

18 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez. -----

19 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría  
20 Municipal. -----

21 9. Ausentes: Regidor Propietario David Tenorio Rojas. -----

22 10. Asistentes por Invitación: Mag. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
23 Intérpretes de LESCO: Edrián Fabricio Ríos Ramírez y Vanessa Pérez Aguirre. -----

24 **Cuestión de orden:**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros,  
26 público que nos acompaña, personas en las redes sociales, vamos a dar inicio,  
27 compañeros si pueden me ayudan con el orden, ya iniciamos, vamos a empezar al  
28 ser las siete y quince, a la Sesión Ordinaria última dieciocho, lunes veintinueve de abril  
29 del dos mil veinticuatro, vamos a iniciar con la oración, nos vamos a disponer.-----

30 **ARTÍCULO I.** -----



Municipalidad de Goicoechea

38979

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1 Orden del día. -----
- 2 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°17-2024 y Extraordinaria 08-2024.** -----
- 3 **Presidente del Concejo Municipal PM 18-2024.** -----
- 4 **Asuntos Urgentes.** -----
- 5 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----
- 6 **Informes de Auditoría.** -----
- 7 **Audiencias.** -----
- 8 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 9 **Mociones.** -----
- 10 **Control Político.** -----
- 11 **Copias de oficio.** -----
- 12 **ARTÍCULO II** -----
- 13 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°17-2024 Y EXTRAORDINARIA**
- 14 **N°08-2024** -----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la
- 16 Sesión Ordinaria N°17-2024. -----
- 17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 18 Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- 19 **ACUERDO N°1** -----
- 20 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 21 **N°17-2024** -----
- 22 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la
- 23 Sesión Extraordinaria N°08-2024. -----
- 24 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si buenas noches,
- 25 quiero aclarar que, en la audiencia de la sesión extraordinaria, el señor Presidente le
- 26 dijo a los vecinos del Nazareno, que la cancha del Nazareno, se le había dado en
- 27 Administración a la Asociación de esta comunidad, el dictamen 09-23 de la Comisión
- 28 de Sociales, a quién le da esta Administración es al Comité Cantonal de Deportes,
- 29 gracias. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

38980

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

---

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, sí, buenas noches,  
2 también sobre el tema de la audiencia de los vecinos del Nazareno, al menos fue lo  
3 que entendí, la señora Alcaldesa indica que cómo este Concejo Municipal no aprobó  
4 las variaciones de las condiciones contractuales, entonces se tenía que hacer la  
5 cancha más pequeña de las medidas de futbol once o siete que ellos están pidiendo  
6 en la moción original cómo tal que está firmada, dice que la cancha tiene que ser  
7 noventa por cincuenta, yo espero que el nuevo Alcalde ahora a partir del primero de  
8 mayo, o la señora Alcaldesa en el día que le queda, hagan cumplir lo de esta  
9 contratación y permita que los vecinos tengan esa cancha tal y cómo lo dice el  
10 contratación y no tienen nada que ver con que nosotros habíamos modificado, la  
11 contratación porque la solicitud de las condiciones contractuales no decía  
12 absolutamente nada del tamaño de la cancha. -----

13 La Alcaldesa Municipal dice, gracias señor Presidente, muy buenas noches a  
14 todos los miembros del Concejo Municipal, a las personas presentes y a las que nos  
15 ven por las redes sociales, si para contestarle a la señora Regidora, que yo nunca dije  
16 que se estaba haciendo las modificaciones, dije que al no aprobarse acá la  
17 modificación se mantenía tal y cómo estaba una pista atlética, ahora si los vecinos  
18 dicen que no está quedando cómo debe de ser pues iremos a medir, no sé si algún  
19 vecino tomó las medidas o si ya tiene el contrato, porque incluso yo se lo ofrecí a la  
20 señora, pero ella no me mandó el correo para podérselo enviar y ahí podemos revisar  
21 perfectamente ya cómo lo dije y reitero a partir de la otra semana, ya yo voy a estar  
22 en visitas a las comunidades y dónde se encuentren levantando los proyectos voy a  
23 estar con Ingeniería, entonces con mucho gusto, vamos a tomar la medición, pero si  
24 dije perfectamente que era, nunca dije que se está haciendo alrededor, lo que dije fue  
25 que se estaba haciendo la pista atlética tal y cómo lo decía el contrato, gracias señor  
26 Presidente. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal expresa, para finalizar, me llegó una nota  
28 que quiere que sea leída de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras del  
29 Nazareno. -----

30 **ARTÍCULO II A)** -----



1 La Licda. Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura a la nota:-----

2 La presente es para saludarlos y a la vez responderles sobre lo que la señora  
3 Grace Quesada manifestó el jueves 25 de abril del presente año en el consejo sobre  
4 la Asociación de Desarrollo específica Promejoras el Nazareno, el cual nosotros  
5 estamos sumamente indignados por todo lo cual está sucediendo en el proyecto que  
6 se está realizando en el Nazareno, técnicamente no tenemos conocimiento pero  
7 estamos satisfechos de las mejoras que se están haciendo en nuestra comunidad, no  
8 entendemos porque esta señora dice que todo el Nazareno cosa que es mentira ya  
9 que son muchas las personas que están contentas y esperando que se finalice dicho  
10 proyecto porque va hacer beneficio para casi todos los que les gusta hacer sus  
11 caminatas y deporte, nosotros estamos agradecidos con la señora sindica Ana Lucía  
12 Mora ya que ella siempre nos ha tomado en cuenta para cualquier proyecto en nuestra  
13 comunidad. -----

14 Aparte de esto la señora Grace manifestó que la Asociación no quiso prestarle  
15 el salón cosa que también es mentira ya que ella aparte no mandó una carta  
16 solicitando el salón simplemente fue la llamada a una compañera el cual pedía que se  
17 le prestara el salón para dar clases de tenis de mesa 3 veces a la semana y que aparte  
18 de eso teníamos que guardarle la mesa en el salón, cosa que la Asociación le denegó  
19 porque el salón no es apto para dicha actividad porque se está tratando con bolas  
20 dentro de dicho inmueble y no tenemos bodega para guardar nada, nosotros tenemos  
21 dos grupo de señoras adultas y adultas mayores los lunes y miércoles sin costo alguno  
22 también estamos dando apoyo a un grupo de emprendedoras prestamos el salón para  
23 velas cuando el salón está disponible también sin costo alguno, es muy fácil venir a  
24 decir cosas sin fundamento solo por el hecho de hacer daño no solo a nosotros sino  
25 también a la comunidad porque no es la primera vez que nos ha pasado por encima  
26 donde entrega llaves a personas civiles sin que estén integrados en algún, comité  
27 organizado ni juramentado disculpa el extenso de esta misiva ya que se no hace difícil  
28 para pedirle en audiencia para hacerlo personalmente motivos que los miembros de  
29 la asociación tienen sus ocupaciones diferentes y no pueden asistir. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

38982

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Nos despedimos no sin antes agradecerle que nos puedan leer esta carta  
2 esperando que el próximo consejo sea para beneficio de nuestro cantón atte: Ade  
3 específica promejuoras el Nazareno. -----

4 La Síndica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo indica, muy buenas noches,  
5 compañeros todos y todas, para dejar en claro ahí desmentir el dicho que decía acá  
6 que yo no había tomado en cuenta las Asociaciones ni a los vecinos, hoy no se  
7 vinieron los vecinos porque mi persona por ser el último día y lo quiero hacer un  
8 poquito mejor más bonito y más ameno, les dije que no, que si mejor había problemas  
9 que se vinieran la próxima sesión, pero para que quede en claro, que sí se ha hablado  
10 con los vecinos cuatro personas cómo vinieron el jueves pasado, no son todo el  
11 Nazareno, sin embargo, aquí hay una asociación en pleno que todo lo firmó, que están  
12 contentos, hablé con varios vecinos y ni siquiera saben quién es doña Grace, entonces  
13 eso si me preocupa que se ande hablando o por medio de una persona y  
14 generalizando que son todos los vecinos del Nazareno, muchas gracias. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias con esas  
16 observaciones aprobaríamos las actas antes mencionadas.-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**  
18 **Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2024 con las observaciones antes**  
19 **mencionadas, la cual por unanimidad se aprueba -----**

20 **ACUERDO N°2 -----**

21 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**  
22 **EXTRAORDINARIA N°08-2024 -----**

23 **Cuestión de orden-----**

24 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a solicitar si lo tienen a bien  
25 compañeros, una alteración para hacer un minuto de silencio por la señora Berta Mora  
26 Delgado, que era la madre de Rosibel Ruíz Mora, una compañera y de otro compañero  
27 Warner Ruíz Mora, si son tan amable y lo tienen a bien, por favor votar. -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**  
29 **orden del día para hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora**  
30 **Berta Mora Delgado, la cual por unanimidad se aprueba. -----**



# Municipalidad de Goicoechea

38983

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Se procede a realizar el minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Berta  
2 Mora Delgado, madre de los funcionarios Rosibel Ruíz Mora y Warner Ruíz Mora. ---

3 **ARTÍCULO III** -----

4 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 18-2024.** -----

5 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
6 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
7 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
8 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
9 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 Presidente del Concejo Municipal, Vicealcaldesa Municipal y Director Jurídico	<b>Asamblea para la Elección de los Representantes de las organizaciones deportivas y recreativas ante el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.</b> -----  Acta de la Asamblea para la Elección de los Representantes de las Organizaciones Deportivas y Recreativas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, celebrada el jueves dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con diecinueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Goicoechea, con la presencia de la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal; Fernando Chavarría Quirós, Presidente del----- -----	Se toma nota ---



1		Concejo Municipal y Lic. Álvaro Salazar	
2		Castro, Director Jurídico. -----	
3		ARTÍCULO 1° COMPROBACIÓN DEL	
4		QUORUM DE CANDIDATOS Y	
5		DELEGADOS -----	
6		El Presidente del Concejo Municipal	
7		indica, bueno, buenas noches,	
8		compañeros, Presidentes de	
9		asociaciones y sus representantes, es	
10		un placer, ahí las disculpas del caso, al	
11		ser las seis y diecinueve damos inicio a	
12		la elección de los dos miembros de las	
13		asociaciones deportivas ante el Comité	
14		de Deportes, vamos a dar inicio un	
15		gusto saludarlos, vemos que la vez	
16		pasada era un poco más populoso, ya	
17		cuando ven que la cosa va caminando,	
18		lento pero va caminando, ya se	
19		empiezan a asustar entonces eso es	
20		bueno, esperemos que esta sea la	
21		última vez ya para que empiece a	
22		caminar, porque he entendido la	
23		necesidad tanto a nivel cantonal cómo	
24		de ustedes mismo atletas, ya a las	
25		puerta de juegos nacionales, les deseo	
26		los éxitos a quienes puedan participar y	
27		llevar a los chicos y desde esta	
28		Administración y la próxima, lo que	
29		necesiten igualmente sé que los	
30		compañeros del Concejo Municipal en	



Municipalidad de Goicoechea

38985

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		su mayoría quieren cambiar y es por	
2		ustedes y yo sé que ustedes son reflejo	
3		de los chicos que trabajas arduamente,	
4		presento a los compañeros de la mesa	
5		principal, Álvaro Salazar, abogado de la	
6		Municipalidad; Irene Campos,	
7		Alcaldesa; mi persona Presidente	
8		Municipal; nos acompañan Yoselyn	
9		Mora, Secretaria; y en las redes	
10		sociales, ahí en el back up, Guisel	
11		muchísimas gracias, compañeros, sin	
12		más no sé si alguno de los dos quiere	
13		el uso de la palabra para presentarse y	
14		dar inicio al acto oficial, no, vamos a	
15		trasladarles las boletas si, las boletas y	
16		vamos a darle la palabra a Yoselyn para	
17		que diga los postulados según lo que	
18		ingreso, porque había un tiempo	
19		prudencial, ya claramente esta vencido	
20		y vamos a decirles las dos personas	
21		que participaron, Yoselyn en el uso de	
22		la palabra.-----	
23		Lic. Yoselyn Mora Calderón expresa,	
24		buenas noches sería el señor Jonathan	
25		Flores Jiménez y la señora Manuelita	
26		Torres Díaz.-----	
27		El presidente del Concejo Municipal	
28		indica, perón nos faltó don Álvaro	
29		Salazar si puede ayudarnos con la lista,	
30		de las personas que estén presentes.	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

COMPROBACIÓN DE DELEGADOS  
El Lic. Álvaro Salazar Castro indica, buenas noches a todos, un placer verlos nuevamente, ya van varios años que vemos muchas caras que sabemos que trabajan por el bien del deporte en Goicoechea y eso nos alegra, estamos viejitos todos ya. -----

El Lic. Álvaro Salazar Castro procede a pasar la siguiente lista: -----

	ASOCIACIÓN	DELEGADOS	CEDULA
1	Asociación Deportiva Taekwondo Goicoechea	Eddie Jiménez Mena, presidente Marcela Peraza Carballo, Madre	108650739 109910312
2	Asociación de Voleibol de Goicoechea	Lic. Jesús Valerio Ramírez, presidente Alexandra Prado Muñoz, secretaria	700550170 113690263
3	Asociación de Natación Master de Goicoechea	Luis Fernando Solano Montero, presidente Johnny Barrientos Núñez, vicepresidente	109470640 108730800
4	Asociación Deportiva de Karate Do de Goicoechea	Josué Torres Moreno Mariano Ruiz Tricja	115280873 116610116
5	Asociación de Ajedrez de Goicoechea (ASOAGO)	Jonathan Carvajal Gorgona, Ausente. Neesmy Núñez Gonzalez, Ausente.	112780185 604260093

El Lic. Álvaro Salazar Castro indica, presente el quorum don Fernando, podemos proceder a la votación entre los dos. ARTÍCULO 2° ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

	ASOCIACION	CANDIDATOS
1	Asociación de Natación Master de Goicoechea	Jonathan Flores Jiménez, cédula 112820641 Manuelita Torres Díaz, cédula 111710524

El Presidente del Concejo Municipal indica, señor abogado don Álvaro, que no sé si tienen anuencia de hacerlo por aclamación, en vista de que hay dos personas y solamente, bueno y



Municipalidad de Goicoechea

38987

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		cumplen con la paridad por su puesto y	
2		solamente dos personas están	
3		postulados, me gustaría que quedará	
4		en actas la oportunidad para hacerlo así	
5		el dado caso que podamos agilizar la	
6		votación, no sé si lo tiene a bien que	
7		nos pueda indicar señor abogado. ----	
8		El Lic. Álvaro Salazar Castro indica, si	
9		claro, lo que se trata es de hacer una	
10		votación, no se trata necesariamente de	
11		una votación secreta, comprendemos	
12		que a veces hay muchos intereses en	
13		juego y muchas personas cómo	
14		postulantes, pero si los delegados	
15		están de acuerdo podría hacerse por	
16		aclamación, si ustedes están, porque	
17		como dice muy bien el señor Presidente	
18		Municipal son dos postulados para dos	
19		puestos y se cumple con la ley de	
20		paridad. -----	
21		El Presidente del Concejo Municipal	
22		dice, vamos a iniciar la votación para	
23		que se decida si se quiere hacer por	
24		aclamación, los delegados que lo	
25		tengan a bien, favor manifestar el voto	
26		levantando la mano, me dice la	
27		secretaria que todos, vamos a proceder	
28		con los nombramientos cómo únicos	
29		postulantes a Jonathan Flores Jiménez	
30		y Manuelita Torres Díaz, como recién	



Municipalidad de Goicoechea

38988

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		votamos sería por aclamación, si lo	
2		tienen a bien el nombramiento de esas	
3		dos persona, favor sírvanse manifestar	
4		el voto levantando su mano, todos, me	
5		indican que fueron todos, quedan	
6		nombrados Manuelita y Jonathan,	
7		como miembros por parte de las	
8		asociaciones deportivas, sin más al ser	
9		las seis y veinticuatro daríamos por	
10		finalizada la sesión de nombramiento	
11		de personas electas por las	
12		asociaciones deportivas, muchísimas	
13		gracias y buenas noches a los	
14		compañeros. -----	
15		Finalizada la Asamblea al ser las	
16		dieciocho horas con veinticuatro	
17		minutos. -----	
18	2	Licda. Jessica	Comisión de
19		Mayers Marín	Asuntos
20		Contralora	Jurídicos para
21		Municipal -----	estudio y
22			dictamen -----
23		En atención al oficio SM ACUERDO	
24		0827-2024, el cual indica que en Sesión	
25		celebrada el día 16 de abril se acordó	
26		por unanimidad y con carácter firme	
27		dictamen N°018-2024, de la Comisión	
28		de Asuntos Jurídicos el cual detalla en	
29		su párrafo 2: -----	
30		Primero: Solicitar a la Contraloría de	
		Servicios proceder a informar sobre el	
		estado de la Gestión del ciudadano	
		Álvaro Guillermo Molina Ruiz, en caso	
		de estar el mismo cerrado, proceder a	
		archivar. -----	



Municipalidad de Goicoechea

38989

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Con respecto a lo anterior procedo a	
2		informar: -----	
3		El día 27 de agosto del 2019 se recibe	
4		nota suscrita por el señor Álvaro	
5		Guillermo Molina Ruiz, la cual se	
6		traslada por medio de oficio CS-187-	
7		2019 al Departamento de Censo y	
8		Catastro. -----	
9		El día 28 de agosto 2019, el	
10		Departamento de Censo, Catastro y	
11		avalúos responde al señor Molina por	
12		medio de oficio O.V-340-2019. -----	
13		El día 29 de agosto se recibe respuesta	
14		del oficio OV.341-2019 el cual	
15		responde al trámite realizado por medio	
16		de oficio CS-0187-2019. Ese día por	
17		medio de correo electrónico el	
18		Departamento de Catastro indica al	
19		señor Molina que se realizará una visita	
20		a raíz del Recurso Interpuesto el día 02	
21		de setiembre 2019. -----	
22		El 16 de setiembre del 2019, se le	
23		comunico por medio de oficio OV-378-	
24		2019, el resultado de la visita y las	
25		conclusiones a su vez remiten	
26		documento con número OV-379-2019,	
27		a la Contraloría de Servicio el cual	
28		adjunta resolución de visita realizada el	
29		día 02 de setiembre 2019. -----	
30			



1		El día viernes 25 de setiembre de 2020	
2		y no estando de acuerdo con la	
3		respuesta brindada por el	
4		Departamento de Catastro el señor	
5		Molina solicita a esta Contraloría	
6		proceder a trasladar nota enviada vía	
7		correo al Concejo Municipal a lo que	
8		procedemos por medio de solicitud	
9		1177-2020, para lo que se recibe	
10		respuesta con oficio SM 944-2020,	
11		donde se acuerda trasladar caso a	
12		Comisión de Asuntos Jurídicos para un	
13		mejor análisis. -----	
14		El 10 de noviembre 2020, se responde	
15		al señor Álvaro Molina, con oficio SM	
16		2267-2020, donde se le informa, que se	
17		atendió su nota, se informa a la	
18		Administración Municipal, la cual	
19		informo al señor Molina dándosele la	
20		oportunidad de presentar una nueva	
21		declaración. -----	
22		Posteriormente a todo lo mencionado la	
23		Contraloría de Servicio traslada por	
24		medio de correo la respuesta brindada	
25		por su Departamento con oficio SM	
26		2267-2020, el día 12 de noviembre	
27		2020 al señor Álvaro Molina Ruiz, como	
28		seguimiento a lo solicitado, al no recibir	
29		respuesta, oposición o reclamo de parte	
30		del señor Molina la Contraloría asume	



Municipalidad de Goicoechea

38991

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		que está de acuerdo con la resolución y	
2		damos por cerrado el caso. -----	
3		Es importante destacar que se realizó	
4		consulta al Departamento de Censo y	
5		Catastro con el señor Diego Mesén	
6		Jiménez, encargado del caso en esa	
7		época, quien nos señala que no se	
8		presentó otro documento referente al	
9		tema, sin embargo, recalco, al señor	
10		Molina le corresponde declarar	
11		nuevamente este 2024. Por lo tanto, de	
12		nuestra parte damos oficialmente	
13		cerrado el caso. -----	
14		Asimismo, adjuntamos toda la	
15		documentación concerniente para lo	
16		que corresponda. -----	
17	3	Persona	Administración
18		Denunciante -----	para que
19		En la presente solicitud se solicita a	informe -----
20		este Ente Jerárquico su colaboración	
21		para problema que se presenta con la	
22		Dirección Ambiental y que se detalla a	
23		continuación: -----	
24		Se solicitó al funcionario Gustavo	
25		Herrera que el área de la zona verde	
26		ubicada en el distrito de Purrál,	
27		urbanización Los Cuadros, en la	
28		entrada de la calle conocida	
29		coloquialmente como Matadero, fuera	
30		incluida en el programa de	
		mantenimiento de zonas verdes de	
		dicho Ayuntamiento, bajo el Amparo de	



1		la Ley 9329, Artículo 01 y Artículo 02	
2		(del cual se vuelve a enviar texto) que	
3		ya se hicieron del conocimiento de este	
4		Concejo anteriormente. Así mismo bajo	
5		el Amparo de la Ley de Movilidad	
6		Peatonal, Artículo 02. A) Garantizar el	
7		derecho a una movilidad inclusiva de	
8		forma integral en todos los entornos	
9		físicos, atendiendo el principio de	
10		igualdad. -----	
11		C) Trasladar a las Corporaciones	
12		Municipales con Carácter EXCLUSIVO,	
13		la gestión de las aceras, EXTRACTO	
14		DE INTERÉS (INCLUYE TANTO LAS	
15		ACERAS PROPIAMENTE COMO	
16		TODOS LOS ELEMENTOS DE	
17		INFRAESTRUCTURA PEATONALES	
18		NECESARIOS PARA ASEGURAR	
19		UNA MOVILIDAD INCLUSIVA, COMO	
20		**INFRAESTRUCTURA VERDE** y	
21		considerando los anteriores de la	
22		accesibilidad contemplados por la Ley	
23		7600. -----	
24		Dicha solicitud realizada no ha sido	
25		atendida por la Dirección Ambiental y	
26		en el último mantenimiento realizado en	
27		las Área verdes de la comunidad no se	
28		ha incluido el área verde en cuestión,	
29		motivo por el cual y reitero bajo el	
30		amparo de la Leyes mencionadas se	



Municipalidad de Goicoechea

38993

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		solicita por medio de este Concejo que	
2		la Dirección Ambiental incluya a esta	
3		área junto con las demás que ya están	
4		dentro del programa según lo	
5		establecido en las Leyes señaladas. ---	
6		Se adjunta fotografía de la zona -----	
7		Agradeciendo de antemano a este	
8		Concejo la atención prestada por este	
9		asunto en beneficio de la Movilidad	
10		Peatonal. -----	
11	4	Miembros del	Se toma nota ---
12		Consejo Pastoral	
13		y Económico	
14		Parroquial	
15		Nuestra Señora	
16		de Guadalupe de	
17		Goicoechea. ----	
18		Un saludo en Cristo Jesús. Por esta	
19		medio el Consejo Pastoral y Económico	
20		de la Parroquia Nuestra Señora de	
21		Guadalupe de Goicoechea le hacemos	
22		la consulta con respecto a una	
23		inquietud al proyecto de "Remodelación	
24		del Parque Santiago Jara" -----	
25		La cual firmamos los miembros de este	
26		Consejo Parroquial junto a los fieles	
27		que sumaron a la misma con 12 folios	
28		que fueron recibidos por el Despacho	
29		de esta Alcaldía el 20 de julio del 2023,	
30		sin recibir ninguna respuesta del	
		Alcalde anterior, don Rafael Ángel	
		Vargas Brenes, ni de esta	
		administración municipal. -----	
		Al desconocer el alcance del proyecto	
		de remodelación y nuestra inquietud de	
		valorar incluir la calle frente a la iglesia	
		parroquial dentro del mismo proyecto	



Municipalidad de Goicoechea

38994

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		haciendo del Parque Central de	
2		Goicoechea Santiago Jara un	
3		verdadero espacio de encuentro	
4		comunitario guadalupano. -----	
5		Nuevamente presentamos la inquietud	
6		para su consideración y remitiendo en	
7		esta oportunidad copia de esta al	
8		Consejo Municipal de Goicoechea. ----	
9		Agradeciendo sus atenciones	
10		firmamos, miembros del Consejo	
11		Pastoral y Económico Parroquial	
12		Nuestra Señora de Guadalupe de	
13		Goicoechea. -----	
14	5	Ericka Ugalde	Comisión
15		Camacho, Jefe	Proyectos de
16		de Área,	Ley para estudio
17		Comisiones	y dictamen -----
18		Legislativas III ---	
19		La Comisión Permanente Especial de	
20		Asuntos Municipales, en virtud de la	
21		moción aprobada en sesión 22, ha	
22		dispuesto consultarles su criterio sobre	
23		el texto actualizado del Expediente	
24		N°23.659 "ADICIÓN DE UN INCISO L)	
25		AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS	
26		ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO	
27		E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,	
28		LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE	
29		1998, PARA INCORPORAR EL TEMA	
30		AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO,	
		el cual se adjunta. -----	
		De conformidad con lo que establece el	
		artículo 157 del Reglamento de la	
		Asamblea Legislativa se le agradece	
		evacuar la consulta en el plazo de ocho	



Municipalidad de Goicoechea

38995

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		días hábiles que vence el 06 de mayo	
2		y, de ser posible, enviar el criterio de	
3		forma digital. -----	
4		Si necesita información adicional, le	
5		ruego comunicarse por medio de los	
6		teléfonos 2243-2194, 2243-2437 o al	
7		correo electrónico	
8		<a href="mailto:gbernandez@asamblea.go.cr">gbernandez@asamblea.go.cr</a> -----	
9		De no confirmar el recibido de esta	
10		consulta se tendrá por notificado a partir	
11		de su envío, siendo este correo	
12		comprobante de la transmisión	
13		electrónica, para todos los efectos	
14		legales. La seguridad y manejo de las	
15		cuentas destinatarias son	
16		responsabilidad de las personas	
17		interesadas. -----	
18	6	Departamento de	Se toma nota ---
19		Secretaría	
20		Número de oficio	
21		SM 897-2024	
22		Cumplido el plazo de la publicación	
23		para consulta pública titulado,	
24		"Reglamento para el Otorgamiento de	
25		Becas académicas del Cantón de	
26		Goicoechea", publicado en el Diario	
27		Oficial La Gaceta N°56, fechada 01 de	
28		abril de 2024, informo que el	
29		Departamento de Secretaría Municipal	
30		recibió por escrito observaciones al	
		mismo, la cual ha quedado de	
		constancia en el PM de la Sesión	
		Ordinaria 17-2024, artículo III inciso 1)	
		DH 0078-2024, Dirección de Desarrollo	



Municipalidad de Goicoechea

38996

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Humano, recibido en este departamento el 12 de abril de 2024. Lo anterior para su conocimientos y demás fines pertinentes. -----	
7	Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III ---	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto del Expediente N°24.182 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N°10359, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 06 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. -----	Comisión Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

38997

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Si necesita información adicional, le	
2		ruego comunicarse por medio de los	
3		teléfonos 2243-2194, 2243-2437 o al	
4		correo electrónico	
5		<a href="mailto:gghernandez@asamblea.go.cr">gghernandez@asamblea.go.cr</a> , -----	
6		De no confirmar el recibido de esta	
7		consulta se tendrá por notificado a partir	
8		de su envío, siendo este correo	
9		comprobante de la transmisión	
10		electrónica, para todos los efectos	
11		legales. La seguridad y manejo de las	
12		cuentas destinatarias son	
13		responsabilidad de las personas	
14		interesadas. -----	
15	8	Cintha Díaz	Comisión
16		Briceño, Área de	Proyectos de
17		Comisiones	Ley para estudio
18		Legislativas IV ---	y dictamen -----
19		La Comisión Especial de Ambiente, en	
20		virtud de la moción aprobada en la	
21		sesión N°35, ha dispuesto consultarles	
22		su criterio sobre el TEXTO	
23		DICTAMINADO proyecto de ley	
24		"FORTALECIMIENTO DE LA GESIÓN	
25		INTEGRAL DE LOS RESIDUOS",	
26		expediente N°23451, el cual se adjunta.	
27		De conformidad con lo que establece el	
28		artículo 157 del Reglamento de la	
29		Asamblea Legislativa se le agradece	
30		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
		días hábiles que vence el 07 de mayo	
		y, de ser posible, enviar el criterio de	
		forma digital. -----	



Municipalidad de Goicoechea

38998

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 17 de mayo de 2024. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará. -----</p> <p>Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2320 o al correo electrónico <a href="mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr">krisia.montoya@asamblea.go.cr</a> -----</p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
9	<p>Persona Denunciante -----</p>	<p>Buenos días, se adjunta denuncia interpuesta ante el IMAS para que sea vista y dictaminada por el Consejo Municipal. Se adjunta en correo aparte los artículos violados de la Ley de Construcciones. Se solicita mantener la confidencialidad de datos del correo electrónico reenviado. Gracias -----</p>	<p>Administración para que informe -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

38999

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1	10	Licda. Arlene Cordero Fonseca Jefe de Recursos Humanos -----	En cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Control Interno, artículo 12, así como las "DIRECTRICES QUE DEBEN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE SU GESTIÓN, D-1-2005-CO-DFOE, publicado en el diario oficial LA GACETA 131, de fecha 07 de julio de 2005, respetuosamente le solicito entregar el informe final de gestión del Concejo Municipal periodo 2020-2024, de forma impresa y digital al Departamento de Recursos Humanos, posterior a la aprobación del mismo por los miembros del Concejo Municipal. Por otra parte, le solicito informar a los señores (as) Regidores (as) Propietarios (as) y Suplentes, en la Sesión Ordinaria que estime conveniente, que de conformidad con lo que establece el artículo 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, deberán presentar ante la Contraloría General de la República, declaración final de su situación patrimonial, dentro del plazo de 30 días hábiles inmediatos al cese de	Se toma nota ---
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

39000

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		funciones, deberá remitir documento	
2		que conste la comunicación respectiva.	
3	11	Alcaldesa	Comisión de
4		Municipal MG-	Asuntos
5		AG-01529-2024	Sociales para
6		En atención a oficio SM ACUERDO	estudio y
7		0843-2024, que comunica acuerdo	dictamen -----
8		tomado en Sesión Ordinaria N°16-	
9		2024, celebrada el día 16 de abril de	
10		2024, artículo VIII.XXXV, donde se	
11		aprobó el Por Tanto del Dictamen	
12		N°021-2024 de la Comisión de Asuntos	
13		Sociales que aprueba la solicitud de	
14		beca del funcionario Manrique Solano	
15		Arroyo para el I Cuatrimestre 2024 en la	
16		carrera de Ingeniería Civil en la	
17		Universidad Central, según se detalla,	
18		me permito anexar oficio DAD 01137-	
19		2024, recibido el 22 de abril de 2024,	
20		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
21		Castro, Director Administrativo-	
22		Financiero, donde señala que se ha	
23		tramitado el contrato CB-007-2024, que	
24		incorpora observaciones realizadas por	
25		la Comisión, asimismo, se da por	
26		asumido el cumplimiento de la	
27		normativa vigente al solicitar y	
28		aprobarse la beca al funcionario por	
29		parte de la Comisión citada. -----	
30	12	Alcaldesa	Administración
		Municipal MG-	para informar a
		AG-01531-2024	los interesados
		En atención a oficio SM ACUERDO	
		0848-2024, que comunica acuerdo	
		tomado en Sesión Ordinaria N°16-	
		2024, celebrada el día 16 de abril de	



Municipalidad de Goicoechea

39001

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		2024, artículo VIII.XL, donde se aprobó	
2		el Por Tanto del Dictamen N°026-2024	
3		de la Comisión de Asuntos Sociales	
4		que traslada a la Administración	
5		Municipal para que realice una lista de	
6		los bienes inmuebles disponibles en el	
7		Distrito de Guadalupe que se pueden	
8		dar en administración me permito	
9		anexar oficio MG-AG-VA-CIM-034-	
10		2024, recibida el 22 de abril de 2024,	
11		suscrito por la Bach. Daniela Jiménez	
12		Cisneros, Auxiliar de Control de	
13		Instalaciones Municipales -----	
14	13	Licenciada Ana	Comisión
15		Julia Araya Alfaro	Proyectos de
16		Jefe de Área,	Ley para estudio
17		Área de	y dictamen -----
18		Comisiones	
19		Legislativas II ----	
20		La Comisión Especial de	
21		Infraestructura, dispuso consultar el	
22		Expediente N°24.183, "ADICIÓN DE	
23		UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE	
24		EXPROPIACIONES LEY N°7495 DEL	
25		8 DE JUNIO DE 1995 Y SUS	
26		REFORMA", el cual me permito copiar	
27		de forma adjunta. -----	
28		De conformidad con lo que establece el	
29		artículo 157 del Reglamento de la	
30		Asamblea Legislativa se le agradece	
		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
		días hábiles que vence el 07 de mayo	
		y, de ser posible, enviar el criterio de	
		forma digital. -----	
		De requerir información adicional, favor	
		comunicarse por los teléfonos 2243-	



Municipalidad de Goicoechea

39002

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1			2427 2243-2426 o 2243-2421 o bien, al	
2			correo electrónico <a href="mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr">area-comisiones-</a>	
3			<a href="mailto:ii@asamblea.go.cr">ii@asamblea.go.cr</a> donde con gusto se	
4			la brindaremos. -----	
5			De no confirmar el recibido de esta	
6			consulta se tendrá por notificado a partir	
7			de su envío, siendo este correo	
8			comprobante de la transmisión	
9			electrónica, para todos los efectos	
10			legales. La seguridad y manejo de las	
11			cuentas destinatarias son	
12			responsabilidad de las personas	
13			interesadas	
14	14	Dr. Luis D.	Con relación a Oficio N° SM ACUERDO	Comisión de
15		Hidalgo Pereira	02879-2023 rubricado por la Licda.	Estudio y
16		Dirección de	Yoselyn Mora Calderón, departamento	Creación de
17		Desarrollo	de Secretaría, que comunica acuerdo	Reglamentos
18		Humano -----	tomado en Sesión Ordinaria N°42-2023	para estudio y
19			celebrada el 16 de octubre de 2023 con	dictamen -----
20			respecto a la aprobación del	
21			Reglamento para el otorgamiento de	
22			becas académicas del cantón de	
23			Goicoechea, publicado en el Diario	
24			Oficial La Gaceta N°199 del 27 de	
25			octubre de 2023 y su respectiva	
26			reforma, procede esta Dirección con el	
27			cumplimiento en el marco de la	
28			legalidad del acuerdo tomado, de lo	
29			indicado en el Transitorio I, con la	
30			remisión de los documentos adjuntos,	



Municipalidad de Goicoechea

39003

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1			No omite manifestar esta Dirección que	
2			mediante oficio DH-0078-2024 ha	
3			realizado observaciones necesarias	
4			para el cumplimiento de los alcances de	
5			la reforma del reglamento a fin de que	
6			sean incorporadas en el documento	
7			con el mayor de los respetos pero que	
8			refieren asuntos de fondo que podrían	
9			tener un impacto directo en las	
10			personas beneficiarias del servicio. ----	
11			Lo anterior para los fines	
12			correspondientes. -----	
13	15	Cintha Díaz	La Comisión Permanente Especial de	Comisión
14		Briceño	Ambiente, en virtud de la moción	Proyectos de
15		Área de	aprobada en sesión 49, ha dispuesto	Ley para estudio
16		Comisiones	consultarles su criterio sobre el	y dictamen -----
17		Legislativas IV ---	proyecto de Ley Expediente N°23.429	
18			"REFORMA AL ARTÍCULO 65 DE LA	
19			LEY FORESTAL N°7575 DE 13 DE	
20			FEBRERO DE 1996 Y SUS	
21			REFORMAS", el cual se adjunta. -----	
22			De conformidad con lo que establece el	
23			artículo 157 del Reglamento de la	
24			Asamblea Legislativa se le agradece	
25			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
26			días hábiles que vence el 08 de mayo	
27			y, de ser posible, enviar el criterio de	
28			forma digital. -----	
29			La Comisión ha dispuesto que, en caso	
30			de requerir una prórroga, nos lo haga	



Municipalidad de Goicoechea

39004

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 17 de mayo de 2024. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará. -----</p> <p>Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433 o al correo electrónico <a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> -----</p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
16	<p>Alcaldesa Municipal MG-AG-01565-2024</p>	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0153-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°05-2024, celebrada el día 29 de enero de 2024, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°001-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales que envía a la Alcaldía Municipal para que valore la creación de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres e</p>	<p>Comisión de Manual Estructural para estudio y dictamen -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

39005

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		informe al Concejo Municipal en un	
2		plazo de 30 días naturales. -----	
3		Al respecto, me permito adjuntar el	
4		documento DAD 01132-2024, recibido	
5		el día 23 de abril de 2024, suscrito por	
6		el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
7		Administrativo Financiero; Ing. Mario	
8		Iván Rojas Sánchez, Director de	
9		Ingeniería y Operaciones; Ing. Andrés	
10		Campos Castillo, Director Unidad	
11		Técnica de Gestión Vial; Ing. Gustavo	
12		Herrera Ledezma, Director de Gestión	
13		Ambiental; Dr. Luis Hidalgo Pereira,	
14		Director de Desarrollo Humano; Licda.	
15		Arlene Cordero Fonseca, Jefa; Sr.	
16		Ansoni Soto Campos, Asistente;	
17		Departamento de Recursos Humanos y	
18		el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez,	
19		Comisión Municipal de Emergencias;	
20		mediante el cual, brindan informe	
21		respecto a lo requerido. -----	
22	17 Alcaldesa	En atención al oficio SM ACUERDO	Administración
23	Municipal MG-	0915-2024, que comunica acuerdo	informar a los
24	AG-01550-2024	tomado en Sesión Ordinaria N°17-	interesados ----
25		2024, celebrada el día 22 de abril de	
26		2024, Artículo VIII.IX, donde por	
27		unanimidad y con carácter firme, se	
28		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°08-	
29		2024 de la Comisión Especial de	
30			



Municipalidad de Goicoechea

39006

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Estudio y Creación de Reglamentos,	
2		que indica: -----	
3		1. Se toma nota del oficio SM	
4		ACUERDO 03456-2023 y se	
5		queda a la espera de la	
6		propuesta de parte de la	
7		Administración Municipal (sic)	
8		Al respecto, me permito indicar que el	
9		oficio SM ACUERDO 03456-2023, que	
10		comunica acuerdo tomado en Sesión	
11		Ordinaria N°48-2023, celebrada el día	
12		27 de noviembre de 2023, artículo IX.I.,	
13		donde se aprobó el Por Tanto de la	
14		moción suscrita por los Regidores	
15		Propietarios Carolina Arauz Durán y	
16		Carlos Calderón Zúñiga, fue atendido	
17		mediante el documento MG-AG-00019-	
18		2024, de fecha 04 de enero de 2024,	
19		mediante el cual se adjuntaba el	
20		documento MG-AG-DGA-0002-2024,	
21		recibido el día 03 de enero de 2024,	
22		suscrito por el Ing. Gustavo Herrera	
23		Ledezma, Director de Gestión	
24		Ambiental y el Lic. Álvaro Salazar	
25		Castro, Director Jurídico, los cuales se	
26		refieren al caso. -----	
27	18	Alcaldesa	Administración
28		Municipal MG-	informar a los
29		AG-01571-2024	interesados ----
30		En atención al oficio SM ACUERDO	
		0585-2024, que comunica acuerdo	
		tomado en Sesión Ordinaria N°12-	
		2024, celebrada el día 18 de marzo de	



Municipalidad de Goicoechea

39007

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		2024, artículo III, inciso 11), donde se	
2		acordó trasladar a la Administración	
3		Municipal correo enviado por la	
4		Persona Denunciante. -----	
5		Al respecto, me permito adjuntar el	
6		documento MG-AG-DI-01041-2024,	
7		recibido el día 23 de abril de 2024,	
8		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
9		Sánchez, Director de Ingeniería y	
10		Operaciones, el cual brinda informe al	
11		respecto. -----	
12	19 Alcaldesa	Los Consejos Cantonales de	Comisión de
13	Municipal MG-	Coordinación Institucional (CCCI) se	Gobierno y
14	AG-1567-2024	crearon mediante la Ley General de	Administración
15		transferencia de competencias del	para estudio y
16		Poder Ejecutivo a las Municipalidades	dictamen -----
17		(Ley 8801), con el propósito de	
18		coordinar el diseño, la ejecución y la	
19		fiscalización de la política pública con	
20		incidencia local; para lo cual, debe	
21		articular la Municipalidad de	
22		Goicoechea con los entes públicos con	
23		representación cantonal. -----	
24		De acuerdo con el artículo 30, inciso f	
25		del decreto 38536-MP-PLAN, se	
26		presenta el Informe de Gestión del	
27		Consejo Cantonal de Coordinación	
28		Interinstitucional del cantón de	
29		Goicoechea, correspondiente al año	
30		2023. -----	



Municipalidad de Goicoechea

39008

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Este informe ha sido presentado y	
2		preparado a partir del proceso de	
3		planificación interdisciplinaria	
4		desarrollada por la Secretaría Técnica	
5		del CCCI de Goicoechea en la figura del	
6		Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de	
7		Desarrollo Humano de la Municipalidad	
8		de Goicoechea y la asesoría técnica de	
9		la Licda. Cindy Chinchilla Araya,	
10		Encargada de Procesos Desarrollo	
11		Humano de la Municipalidad de	
12		Goicoechea. -----	
13		El presente documento fue presentado	
14		por la Presidencia Ejecutiva y la	
15		Secretaría Técnica ante los integrantes	
16		del Consejo Cantonal de Coordinación	
17		Institucional de Goicoechea, en el mes	
18		de marzo de 2024, y fue sometido a	
19		votación para su aprobación en la	
20		sesión ordinaria del día 19 de abril de	
21		2024, cumpliendo con los	
22		requerimientos y los alcances de ley	
23		correspondientes. -----	
24		Lo anterior para los fines que se	
25		consideren pertinentes. -----	
26	20 Alcaldesa	En atención al oficio SM ACUERDO	Administración
27	Municipal MG-	0581-2024, que comunica acuerdo	informar a los
28	AG-01568-2024	tomado en Sesión Ordinaria N°12-	interesados ----
29		2024, celebrada el día 18 de marzo de	
30		2024, artículo III, inciso 7), donde se	



Municipalidad de Goicoechea

39009

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		acordó trasladar a la Administración Municipal correo enviado por la	
2		Persona Denunciante. -----	
3		Al respecto me permito anexar el oficio	
4		MG-AG-DI-01042-2024, de fecha 23 de	
5		abril del 2024; suscrito por el Ing. Mario	
6		Iván Rojas Sánchez Director de	
7		Ingeniería y Operaciones, quien rinde	
8		informe de las acciones llevadas a cabo	
9		sobre este tema. -----	
10		Lo anterior para sus conocimientos. ---	
11			
12	21	Trade Promotion	Administración
13		Latam Ltda. -----	para que
14		Por medio de la presente le saludo y a	informe -----
15		la vez solicito de la manera más	
16		respetuosa se me exonere del uso de	
17		los retiros y cobertura permitida de la	
18		propiedad SJ-205824-1994, finca	
19		234964, a nombre de Trade Promoción	
20		Latam Ltda, cédula jurídica 3-102-	
21		824368, ubicada 100 metros Oeste de	
22		la Iglesia Católica de Purrál, esto	
23		debido a que solicito normalizar las	
24		obras de construcción realizadas sin el	
25		debido permiso de construcción y poner	
26		a derecho ante su municipio, además	
27		que de tratarse de una edificación	
28		destinada a comercio y según los	
29		Artículos 95,96 y 97 del Reglamento de	
30		Construcciones, INVU, versión	
		actualizada 2022, aclara que: -----	
		Artículo 95, inciso 4, página 66: -----	



Municipalidad de Goicoechea

39010

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		“Dentro de los cuadrantes urbanos, se	
2		puede construir para uso comercial el	
3		100% del predio” -----	
4		Artículo 96, página 66: -----	
5		“La Municipalidad puede eximir del	
6		antepatio a aquellas construcciones	
7		que se desarrollen en las zonas	
8		urbanas, determinadas de acuerdo con	
9		el plan regulador vigente, o dentro de	
10		los cuadrantes urbanos, siempre que el	
11		uso sea comercial.” -----	
12		Artículo 97, inciso 2, página 67: -----	
13		“Retiro posterior o patio: No se exige	
14		cuando el material de la pared en la	
15		respectiva colindancia sea	
16		incombustible y no tenga ventana o	
17		linternilla” -----	
18		Cabe mencionar que por encontrarse	
19		en una zona de alta vulnerabilidad a la	
20		delincuencia y de alto tránsito de	
21		indigentes se pretende mitigar y evitar	
22		crear zonas de concentración o	
23		aglomeración, generando una	
24		problemática a la zona. Sin más por el	
25		momento se despide -----	
26	22 Arturo Aguilar	Con instrucciones de la Presidencia de	Comisión
27	Cascante -----	la Comisión Permanente Especial de	Proyectos de
28		Asuntos de Discapacidad y Adulto	Ley para estudio
29		Mayor, y en virtud de la moción 05-22	y dictamen -----
30		aprobada en la sesión ordinaria del 24	



Municipalidad de Goicoechea

39011

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		de abril de 2024, se solicita el criterio de	
2		esa institución en relación con el texto	
3		dictaminado del expediente 23.718	
4		“LEY MARCO PARA PREVENIR Y	
5		ATENDER LOS TRASTORNOS DE	
6		CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”, el	
7		cual se anexa. Se agradece evacuar la	
8		consulta en el plazo de ocho días	
9		hábiles, el cual vencerá el 9 de mayo de	
10		2024, y de ser posible, enviar también	
11		el criterio de forma digital. Si necesita	
12		información adicional, le ruego	
13		comunicarse por medio de los teléfonos	
14		2243-2217, 2243-2445, 2243-2263,	
15		2243-2065 o el correo electrónico	
16		<u>AREA-COMISIONES-</u>	
17		<u>VIII@asamblea.go.cr</u> De no confirmar	
18		el recibido de esta consulta se tendrá	
19		por notificado a partir de su envío,	
20		siendo este correo comprobante de la	
21		transmisión electrónica, para todos los	
22		efectos legales. La seguridad y manejo	
23		de las cuentas destinatarias son	
24		responsabilidad de las personas	
25		interesadas -----	
26	23	Cintha Díaz	Comisión
27		Briceño -----	Proyectos de
28			Ley para estudio
29			y dictamen -----
30		La COMISIÓN PERMANENTE DE	
		ASUNTOS AGROPEUARIOS, en virtud	
		de la moción aprobada en la Sesión	
		N°50, ha dispuesto consultarles su	
		criterio sobre el proyecto de	



1		"PROYECTO DE LEY PARA LA	
2		REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN,	
3		FOMENTO DEL SECTOR	
4		AGROPECUARIO Y RURAL, Y	
5		CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO	
6		AGROPECUARIO" Expediente	
7		N°24.142, el cual se adjunta. De	
8		conformidad con lo que establece el	
9		artículo 157 del Reglamento de la	
10		Asamblea Legislativa se le agradece	
11		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
12		días hábiles que vence el 07 de mayo	
13		y, de ser posible, enviar el criterio de	
14		forma digital. La Comisión ha dispuesto	
15		que, en caso de requerir una prórroga,	
16		nos lo haga saber respondiendo este	
17		correo, y en ese caso, contará con ocho	
18		días hábiles más, que vencerán el día	
19		17 de mayo de 2024. Esta será la única	
20		prórroga que esta Comisión autorizará.	
21		Si necesita información adicional, le	
22		ruego comunicarse por medio de los	
23		teléfonos 2243-2916, 2243-2433 o al	
24		correo electrónico	
25		<a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> De no	
26		confirmar el recibido de esta consulta	
27		se tendrá por notificado a partir de su	
28		envío, siendo este correo comprobante	
29		de la transmisión electrónica, para	
30		todos los efectos legales. La seguridad	



Municipalidad de Goicoechea

39013

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		y manejo de las cuentas destinatarias	
2		son responsabilidad de las personas	
3		interesadas -----	
4	24	Cintha Díaz	Comisión
5		Briceño -----	Proyectos de
6		La Comisión Especial N°23949 de	Ley para estudio
7		Reformas al Sistema Político y Electoral	y dictamen -----
8		del Estado, en virtud de la moción	
9		aprobada en sesión 8, ha dispuesto	
10		consultarles su criterio sobre el	
11		proyecto "LEY PARA FACILITAR EL	
12		PROCESO DE RESOLUCIÓN DE	
13		DENUNCIAS POR BELIGERANCIA	
14		POLÍTICA Y CANCELACIONES DE	
15		CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS	
16		DE ELECCIÓN POPULAR" Expediente	
17		N°24.205, el cual se adjunta. De	
18		conformidad con lo que establece el	
19		artículo 157 del Reglamento de la	
20		Asamblea Legislativa se le agradece	
21		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
22		días hábiles que vence el 08 de mayo	
23		y, de ser posible, enviar el criterio de	
24		forma digital. La Comisión ha dispuesto	
25		que, en caso de requerir una prórroga,	
26		nos lo haga saber respondiendo este	
27		correo, y en ese caso, contará con ocho	
28		días hábiles más, que vencerán el día	
29		20 de mayo de 2024. Esta será la única	
30		prórroga que esta Comisión autorizará.	
		Si necesita información adicional, le	
		ruego comunicarse por medio de los	



Municipalidad de Goicoechea

39014

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1			teléfonos 2243-2216, 2243-2916, 2243-	
2			2434, 2243-2320, 2243-2138 o al	
3			correo electrónico	
4			<a href="mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr">paola.munoz@asamblea.go.cr</a> De no	
5			confirmar el recibido de esta consulta	
6			se tendrá por notificado a partir de su	
7			envío, siendo este correo comprobante	
8			de la transmisión electrónica, para	
9			todos los efectos legales. La seguridad	
10			y manejo de las cuentas destinatarias	
11			son responsabilidad de las personas	
12			interesadas -----	
13	25	José Juan Lee	Reciban un saludo cordial, de acuerdo	Integrantes del
14		MC Intyre -----	con lo solicitado en la reunión ordinaria	Concejo
15			del 9 de abril, se procedió a realizar el	Municipal para
16			oficio DG-016-2024 con detalle de	informarles -----
17			pretensión específica para el Proyecto	
18			Torre Médica Mixta del Hospital La	
19			Católica, compuesto por 10 folios fue	
20			dirigido a la Comisión de Obras y	
21			sellado de recibido por la Dirección de	
22			Ingeniería, Operaciones y Urbanismo	
23			Agradecemos los valiosos aportes de	
24			todas las áreas involucradas en el	
25			gobierno municipal las cuales son parte	
26			fundamental para el éxito de nuestro	
27			proyecto. -----	
28	26	José Juan Lee	Solicitud de aumento de cobertura para	Comisión de
29		MC Intyre -----	la construcción del Proyecto Torre	obras públicas
30			Médica Mixta del Hospital La Católica	



Municipalidad de Goicoechea

39015

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		En primera instancia quisiera agradecer	para estudio y
2		la atención al oficio DOP-06-24 y la	dictamen -----
3		audiencia del martes 09 de abril del	
4		2024, donde tuvimos la oportunidad de	
5		presentar el proyecto indicado en el	
6		asunto, dando seguimiento al mismo	
7		detalle los siguientes puntos para su	
8		consideración. (...) -----	
9		Asimismo, confirmamos nuestra	
10		contribución en embellecer el exterior	
11		(aproximadamente 150 metros) del	
12		edificio desarrollando el área urbana	
13		con mejoras en las aceras, arborizar,	
14		iluminación y uso de adoquín o similar	
15		en la calle, creando así un área de	
16		recreación y tránsito peatonal atractiva	
17		para la comunidad. -----	
18	27	Cintha Díaz	Comisión
19		Briceño -----	Proyectos de
20		La Comisión permanente de asuntos	Ley para estudio
21		agropecuarios, en virtud de la moción	y dictamen -----
22		aprobada en la Sesión N°50, ha	
23		dispuesto consultarles su criterio sobre	
24		el proyecto de "PROYECTO DE LEY	
25		PARA LA REACTIVACIÓN,	
26		INNOVACIÓN, FOMENTO DEL	
27		SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL	
28		Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO	
29		AGROPECUARIO" Expediente	
30		N°24.142, el cual se adjunta. -----	
		De conformidad con lo que establece el	
		artículo 157 del Reglamento de la	



Municipalidad de Goicoechea

39016

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Asamblea Legislativa se le agradece	
2		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
3		días hábiles que vence el 07 de mayo	
4		y, de ser posible, enviar el criterio de	
5		forma digital. -----	
6		La Comisión ha dispuesto que, en caso	
7		de requerir una prórroga, nos lo haga	
8		saber respondiendo este correo, y en	
9		ese caso, contará con ocho días hábiles	
10		más, que vencerán el día 17 de mayo	
11		de 2024. Esta será la única prórroga	
12		que esta Comisión autorizará. -----	
13		Si necesita información adicional, le	
14		ruego comunicarse por medio de los	
15		teléfonos 2243-2916, 2243-2433 o al	
16		correo electrónico	
17		<a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> De no	
18		confirmar el recibido de esta consulta	
19		se tendrá por notificado a partir de su	
20		envío, siendo este correo comprobante	
21		de la transmisión electrónica, para	
22		todos los efectos legales. La seguridad	
23		y manejo de las cuentas destinatarias	
24		son responsabilidad de las personas	
25		interesadas -----	
26	28	Ericka Ugalde	Comisión de
27		Camacho -----	Proyectos de
28		La Comisión permanente de gobierno y	Ley para estudio
29		administración, en virtud de la moción	y dictamen -----
30		aprobada N°7-51, ha dispuesto	
		consultarles su criterio sobre el texto	
		sustitutivo del proyecto de ley, "LEY	



Municipalidad de Goicoechea

39017

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		GENERAL DE ACCESO A LA	
2		INFORMACIÓN PÚBLICA Y	
3		TRANSPARENCIA” Expediente	
4		N°23.514, el cual se adjunta. -----	
5		De conformidad con lo que establece el	
6		artículo 157 del Reglamento de la	
7		Asamblea Legislativa se le agradece	
8		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
9		días hábiles que vence el 09 de mayo	
10		y, de ser posible, enviar el criterio de	
11		forma digital. La Comisión ha dispuesto	
12		que, en caso de requerir una prórroga,	
13		nos lo haga saber respondiendo este	
14		correo, y en ese caso, contará con ocho	
15		días hábiles más, que vencerán el día	
16		17 de mayo de 2024. Esta será la única	
17		prórroga que esta Comisión autorizará.	
18		Si necesita información adicional, le	
19		ruego comunicarse por medio de los	
20		teléfonos 2243-2194, 2243-2437 o al	
21		correo electrónico <u>COMISION-</u>	
22		<u>GOBIERNO@asamblea.go.cr</u> De no	
23		confirmar el recibido de esta consulta	
24		se tendrá por notificado a partir de su	
25		envío, siendo este correo comprobante	
26		de la transmisión electrónica, para	
27		todos los efectos legales. La seguridad	
28		y manejo de las cuentas destinatarias	
29		son responsabilidad de las personas	
30		interesadas -----	



Municipalidad de Goicoechea

39018

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1	29	Licda. Melissa Vargas Fonseca	Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en Sesión Ordinaria del 22 de abril del 2024. Artículo VII, inciso 1, acta 316 Se conoce moción presentada por los regidores Ricardo Arias Gutiérrez y Mary Elem Sánchez Rojas, de la Fracción de Nueva República, el cual dice: (...) ----- Por lo tanto, se propone al respetable Concejo Municipal ----- 1. Se exima de trámite de Comisión la presente moción ----- 2. Que se declare de interés cantonal el tema de la quema de cañales. ----- 3. Que el concejo municipal de Grecia comunique a la Asamblea Legislativa su apoyo al proyecto de Ley N° 23485 reconociendo la importancia de regular y controlar las quemas agrícolas, en especial las quemas de cañales que tanto afectan nuestro cantón. ----- 4. Instar a la Administración Municipal que para que se comprometa a colaborar activamente con las autoridades	Integrantes del Concejo Municipal para informarles -----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

39019

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		legislativas y otras instituciones	
2		pertinentes para promover la	
3		aprobación y aplicación efectiva	
4		del proyecto de ley. -----	
5		5. Que se solicite a los jefes de	
6		fracción de la Asamblea	
7		Legislativa su apoyo al proyecto	
8		de ley N°23485 en el Congreso	
9		asegurando su pronta	
10		aprobación y su implementación	
11		efectiva. -----	
12		6. Que desde la administración	
13		municipal se promueva la	
14		sensibilización y la educación	
15		sobre los riesgos y	
16		consecuencias de las quemas	
17		agrícolas entre los productores	
18		agrícolas y la comunidad en	
19		general, fomentando prácticas	
20		agrícolas sostenibles y	
21		respetuosas con el medio	
22		ambiente. -----	
23	30	Elizabeth Roxana Velluti	Administración
24		Velluti Murillo	para que
25		Síndica del	informe -----
26		Distrito de Calle	
27		Blancos -----	
28		La suscrita, Elizabeth Roxana Velluti	
29		Murillo, número de cédula 1-05-66-	
30		0760 en mi calidad de presidenta de la	
		Junta de Educación Carlos Gagani	
		Escuela Valeriano Fernández Ferraz	
		(Dr. Ferraz) solicito que me indique que	
		paso con el remanente del proyecto	
		“Mejoras en Infraestructura en la	



Municipalidad de Goicoechea

39020

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		escuela Doctor Ferraz "del Plan	
2		Operativo anual 2021. Según	
3		documento MG-AG-DI 4581-2021 del	
4		24 de diciembre 2021, el cual fue	
5		trasladado al Licdo. Sahid Salazar	
6		Castro y no se ha tenido respuesta.	
7		También solicito nos informe si han	
8		quedado remanentes de los proyectos	
9		municipales que sean realizado en	
10		nuestra institución. Asimismo, saber	
11		que aconteció con el proceso	
12		sancionatorio administrativo según	
13		oficio MG-AG-04332-2023, MG-AG-	
14		03808-2023 y MG-AG-03000-2023,	
15		Expediente ODP-006-2023 contra el	
16		contratista Roger Mora Vargas. Y	
17		consultar si este proyecto, la	
18		Municipalidad lo va a reparar ya que la	
19		fachada de la escuela esta cada día	
20		más deteriorada. También solicito, por	
21		escrito quien recibió la obra del	
22		proyecto Repello en muro oeste de la	
23		escuela, malla de jordomex y lámparas	
24		solares (Embellecer el perímetro oeste	
25		de la escuela) 2023, a la empresa	
26		Constructora Ferlini. No sabemos si lo	
27		realizado por esta empresa fue	
28		terminado o era lo presupuestado por	
29		parte del concejo. Para su información	
30		las lámparas puestas son de muy baja	



Municipalidad de Goicoechea

39021

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		calidad que al día de hoy se quebraron	
2		dos de la base, el cual se quebraron en	
3		su totalidad, la pared agrietada y si	
4		pintura, por tal razón es de suma	
5		importancia que estos proyectos, se	
6		nos haga entrega a la Junta de	
7		Educación o a la dirección del centro	
8		educativo el contrato del proyecto para	
9		que nosotros veamos por los fondos	
10		públicos que pagamos como	
11		ciudadanos con nuestros impuestos.	
12	31	INFORME DE GESTIÓN PERIODO	Integrantes del
13	Presidente	2023-2024 Finalizado el año de servicio	Concejo
14	Municipal,	como Presidente del Concejo Municipal	Municipal para
15	Concejo	de Goicoechea presento ante este	informarles -----
16	Municipal de	Honorable Concejo Municipal el	
17	Goicoechea -----	INFORME DE GESTIÓN realizada	
18		correspondiente al período 2023 al	
19		2024 en donde se describen las	
20		gestiones más relevantes: -----	
21		• Se realizaron Sesiones del	
22		Concejo Municipal en los	
23		diferentes Distritos de	
24		Goicoechea para escuchar la	
25		voz del pueblo. -----	
26		• La oficina destinada a la	
27		Presidencia Municipal dio un	
28		espacio al Departamento de	
29		Desarrollo Humano para	
30		terapias gratuitas a la Niñez y	



1		Adolescencia del Cantón de	
2		Goicoechea. -----	
3		• Para el proceso de los	
4		Documentos Urgentes se	
5		mantuvo total coordinación con	
6		la Administración Municipal para	
7		agilizar su trámite. -----	
8		• Se llegó con cero audiencias	
9		pendientes. -----	
10		• Esta Presidencia no generó	
11		ningún gasto en viáticos ni	
12		celular. -----	
13		• Desde esta Presidencia se han	
14		impulsado las siguientes	
15		mociones: -----	
16		▪ Solicitud de Declaratoria de	
17		Hijo Predilecto al señor	
18		Enrique Jiménez Núñez por	
19		su gran aporte al Cantón de	
20		Goicoechea -----	
21		▪ Que el Concejo Municipal se	
22		manifieste en contra del	
23		rebajo planteado por el poder	
24		ejecutivo al movimiento	
25		comunal. No recortar	
26		presupuesto del 2%	
27		Asociaciones Desarrollo	
28		Comunal (Pandemia) -----	
29		▪ Finalizar construcción de	
30		Circunvalación Norte	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Guadalupe, que sabemos que va a traer grandes beneficios a la comunidad Guadalupeña en cuanto es al flujo vehicular a través del cantón. -----</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Dar reconocimiento a los equipos de Futbol de Playa (categoría de mujeres y hombres) por los títulos obtenidos y al máximo goleador del Torneo Internacional, dejando al Cantón de Goicoechea y al país en general muy en alto.</li><li>▪ Compra de terreno en La Isla Vista de Mar, Rancho Redondo para que esta comunidad, en especial niños y jóvenes, tenga zonas para Deporte y Recreación.</li><li>▪ Solicitud de reconocimiento como ciudadana distinguida a la joven Daniela Marín Navarro por su protagonismo en la película costarricense "Tengo sueños eléctricos" y ganadora de varios premios tanto en España y Francia.</li></ul>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

39024

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campaña Masiva de información a todos los contribuyentes de la Municipalidad de Goicoechea para que se presenten en el plazo correspondiente a realizar la "Declaración de Bienes Inmuebles" y así evitar multas por atrasos. -----</li> <li>▪ Presupuesto Extraordinario (Proyectos) -----</li> <li>▪ Apoyar la constitución de la Red Municipal Desarrollo Urbano orientado al transporte (REMUDUOT) -----</li> </ul> <p>Agradecer a Yorleny González, Secretaria de Presidencia Municipal, Mery Pineda García Asesora de Presidencia, Yoselyn Mora, jefatura del departamento de Secretaría y a todo el departamento de Secretaría por su compromiso y eficiente trabajo realizado. Me despido agradeciendo la confianza depositada -----</p>	
32	Fernando Chavarría Quirós Alcalde Electo 2024-2028 -----	Adjunto PLAN DE TRABAJO 2024-2028 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GOICOECHEA dadas las elecciones N°1658-E11-2024 Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen -----



# Municipalidad de Goicoechea

39025

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1			las doce horas treinta minutos del	
2			veintiuno de febrero de dos mil	
3			veinticuatro. -----	
4			Declaratoria de elección de alcaldía de	
5			las municipalidades de los cantones de	
6			la provincia de San José, para el	
7			período comprendido entre el primero	
8			de mayo de dos mil veinticuatro y el	
9			treinta de abril de dos mil veintiocho.	
10			Según la Ley Código Municipal,	
11			Capítulo II, Artículo 14 bis. -----	
12	33	Alcaldesa	Remito Informe de la actividad Una	Integrantes del
13		Municipal MG-	Navidad para Todos, correspondiente	Concejo
14		AG-01622-2024	al año 2023. Lo anterior para su	Municipal para
15			información -----	informarles ----
16	34	Melissa Valdivia	Informe Comisión Asuntos Educativos	Integrantes del
17		Zúñiga, Regidora	Estimado Concejo Municipal, la	Concejo
18		Suplente -----	presente tiene como objetivo y al	Municipal para
19			finalizar mi período como regidora	informarles ----
20			suplente y presidenta de la comisión de	
21			educativos, de informar todas las	
22			acciones que ha realizado esta	
23			comisión en aras de transparentar,	
24			regular y profesionalizar aún más el	
25			trabajo de las juntas de educación,	
26			órganos que siguen viéndose afectados	
27			por el desconocimiento de los procesos	
28			administrativos y reglamentarios que	
29			conlleve sus puestos. Como presidenta	
30			de esta comisión período 2022, 2023 y	



# Municipalidad de Goicoechea

39026

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		estos 4 meses del 2024 quiero externar	
2		mi agradecimiento a todos los	
3		compañeros de la comisión, Kevin, Ana	
4		Lucía, Andrea Chaves, Rodolfo Muñoz	
5		y Gustavo Brade, quienes siempre me	
6		apoyaron en consenso para tomar las	
7		mejores decisiones en bienestar de los	
8		centros educativos de este cantón.	
9		Dentro de las iniciativas de esta	
10		presidencia con el apoyo de los	
11		compañeros les detallo: (...) -----	
12	35	Rodrigo Huertas	EXPEDIENTE 22-005064-1027-CA
13		Durán, Juez/a	PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA
14		Decisor/a -----	(MUNICIPAL) ACTOR: LUIS FELIPE
15			SALAS ALVARADO DEMANDADA:
16			MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
17			TRIBUNAL CONTENCIOSO
18			ADMINISTRATIVO. SECCIÓN
19			JERARQUÍA IMPROPIA; SEGUNSO
20			CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE,
21			Goicoechea, a las (...) -----
22	36	Lorena Miranda	En mi calidad de presidenta de la
23		Carballo,	COMAD, se les comunica que a la
24		COMAD -----	fecha la comisión se encuentra al día.
25			Sin más por el momento y quedando
26			atenta -----
27	37	Daniela Agüero	La Comisión permanente de Asuntos
28		Bermúdez -----	Jurídicos, en virtud de la moción
29			aprobada el día 16 de abril de 2024, en
30			la sesión 50, ha dispuesto consultarle
			Comisión de
			Asuntos
			Jurídicos para
			conocimiento ---
			Integrantes del
			Concejo
			Municipal para
			informarles ----
			Comisión de
			Proyectos de
			Ley para estudio
			y dictamen ----



Municipalidad de Goicoechea

39027

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		<p>criterio a su representada sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley Expediente N°23.748, "LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFÓNICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DOMINIO PUBLICO, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 08 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2065, 2243-2430 o al correo electrónico <a href="mailto:gabriela.rios@asamblea.go.cr">gabriela.rios@asamblea.go.cr</a> / <a href="mailto:dab@asamblea.go.cr">dab@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas -----</p>	
29	38 Arturo Aguilar	La Comisión permanente Especial de	Comisión de
30	Cascante -----	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud	Proyectos de



Municipalidad de Goicoechea

39028

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		de la moción aprobada en la sesión	Ley para estudio
2		N°22 ha dispuesto consultarle su	y dictamen -----
3		criterio sobre el proyecto de ley	
4		Expediente N°240202, "REFORMA A	
5		LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR	
6		ATENCIÓN OPORTUNA A LAS	
7		PERSONAS QUE TENGAN	
8		DISCAPACIDAD Y REQUIERAN	
9		CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN	
10		DE CONAPDIS PARA EVITAR	
11		PERDIDAS DE OPORTUNIDADES	
12		LABORALES, el cual se adjunta. De	
13		conformidad con lo que establece el	
14		artículo 157 del Reglamento de la	
15		Asamblea Legislativa se le agradece	
16		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
17		días hábiles que vence el 10 de mayo	
18		y, de ser posible, enviar el criterio de	
19		forma digital. En caso de que la	
20		respuesta sea remitida vía digital, la	
21		misma deberá ser enviada al correo	
22		electrónico <u>AREA-COMISIONES-</u>	
23		<u>VIII@asamblea.go.cr</u> Si necesita	
24		información adicional, le ruego	
25		comunicarse por medio de los teléfonos	
26		2243-2217, 2243-2445, 2243-2264,	
27		2243-2139, 2243-2432 o al correo	
28		electrónico citado. De no confirmar el	
29		recibido de esta consulta se tendrá por	
30		notificado a partir de su envío, siendo	



Municipalidad de Goicoechea

39029

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		este correo comprobante de la	
2		transmisión electrónica, para todos los	
3		efectos legales. La seguridad y manejo	
4		de las cuentas destinatarias son	
5		responsabilidad de las personas	
6		interesadas -----	
7	39	Alcaldesa	Administración
8		Municipal MG-	para informar ---
9		AG-01609-2024	
10		En atención a oficio SM ACUERDO	
11		0784-2024, que comunica acuerdo	
12		tomado en Sesión Ordinaria N°16-	
13		2024, celebrada el día 16 de abril de	
14		2024, artículo III, inciso 9), donde se	
15		acordó trasladar a la Administración	
16		Municipal nota suscrita por la señora	
17		Karla Regueyra Solano, remito nota DH	
18		0090-2024 de fecha 24 de abril de 2024	
19	40	Alcaldesa	Administración
20		Municipal MG-	para informar---
21		AG-01610-2024	
22		En atención a oficio SM ACUERDO	
23		0785-2024, que comunica acuerdo	
24		tomado en Sesión Ordinaria N°16-	
25		2024, celebrada el día 16 de abril de	
26		2024, artículo III, inciso 10), donde se	
27		acordó trasladar a la Administración	
28		Municipal nota suscrita por Juliethe	
29		Regueyra Solano, remito nota DH	
30		0091-2024 de fecha 24 de abril de 2024	
		suscrita por el Dr. Luis D. Hidalgo	
		Pereira, Director de Desarrollo	
		Humano. Sin otro particular -----	



Municipalidad de Goicoechea

39030

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1	41	Alcaldesa Municipal MG-AG-01587-2024	En atención a oficio SM ACUERDO 0653-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-2024, celebrada el día 25 de abril de 2024, artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar a la Administración Municipal nota enviada por los vecinos de la Iglesia Católica de la Comunidad Nuestra Señora del Rosario Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01046-2024, recibido el día 24 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual brinda informe respecto a las acciones llevadas a cabo con el caso Lo anterior para sus conocimientos. -----	Administración para informar a los interesados																		
18	42	Lic. Fernando Chavarría Quirós Presidente de Comisión -----	<p>RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD -----</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Traslados Durante el año</th> <th>Dictámenes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>ocho</td> <td>seis</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>tres</td> <td>cuatro</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>diecisiete</td> <td>siete</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>cuatro</td> <td>catorce</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>uno</td> <td>cero</td> </tr> </tbody> </table> <p>Temas sobresalientes: (...) -----</p>	Año	Traslados Durante el año	Dictámenes	2020	ocho	seis	2021	tres	cuatro	2022	diecisiete	siete	2023	cuatro	catorce	2024	uno	cero	Integrantes del Concejo Municipal para informarles -----
Año	Traslados Durante el año	Dictámenes																				
2020	ocho	seis																				
2021	tres	cuatro																				
2022	diecisiete	siete																				
2023	cuatro	catorce																				
2024	uno	cero																				
25	43	Lic. Fernando Chavarría Quirós Presidente de Comisión -----	Rendición de cuentas Comisión Asuntos Sociales En mi calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Sociales se les indica que en el período 2020-2024 en el cual presidí de dicha comisión durante los cuatro años,	Integrantes del Concejo Municipal para informarles -----																		



Municipalidad de Goicoechea

39031

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		ingresaron un total de traslados de 462	
2		de los cuales quedan pendientes 6 de	
3		ellos. En dicha comisión se terminó con	
4		la participación de Rodolfo Muñoz	
5		Valverde, Fernando Chavarría Quirós,	
6		asesores, Luz Bonilla Madrigal y Aníbal	
7		Picado Castillo, así mismo cumpliendo	
8		con los objetivos adquiridos en pro de	
9		los ciudadanos del Cantón de	
10		Goicoechea, dando su mejor esfuerzo	
11		para cubrir las necesidades de los	
12		mismos. -----	
13	44	David Gustavo	Comisión Salud
14		Benavides	Pública para
15		Ramírez -----	estudio y
16		Con el fin de mantener un canal de	dictamen -----
17		comunicación permanente e informar	
18		oportunamente de las obras	
19		constructivas en ejecución y a futuro, la	
20		Unidad Ejecutora Programa de Agua	
21		Potable y Saneamiento del AyA hace	
22		entrega del boletín semestral "Avance"	
23		con información relacionada al	
24		"Proyecto de Mejoramiento Ambiental	
25		del Área Metropolitana de San José",	
26		mejor conocido como Ruta del	
27		Saneamiento. La Ruta del	
28		Saneamiento construye, amplía y	
29		rehabilita la red de alcantarillado	
30		sanitario, que permitirá tratar las aguas	
		residuales (usadas) antes de ser	
		descargadas a los ríos capitalinos. El	
		objetivo de la entrega de estos	



Municipalidad de Goicoechea

39032

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		materiales es que puedan ser	
2		distribuidos al personal clave de la	
3		municipalidad como a diversos	
4		personeros de la comunidad. -----	
5	45	Alcaldesa	Comisión de
6		Municipal MG-	obras públicas
7		AG-01642-2024	para estudio y
8			dictamen -----
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22		Alcaldesa	Se conoció en
23		Municipal MG-	Asuntos
24		AG-01646-2024	Urgentes.
25			
26			
27			
28	46	Alcaldesa	Integrantes del
29		Municipal MG-	Concejo
30		AG-01647-2024	



Municipalidad de Goicoechea

39033

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		2024, me permito remitir la siguiente	Municipal para
2		documentación: (...) -----	informarles -----
3	47	Departamento de	Integrantes del
4		Secretaría,	Concejo
5		OFICIO SM	Municipal para
6		0947-2024 -----	informarles -----
7		Cantón de Goicoechea, adjunto para	
8		conocimiento del Honorable Concejo	
9		Municipal el informe de los acuerdos	
10		ejecutados y pendientes por las	
11		diferentes Comisiones del año 2024,	
12		según nuestros indicadores hasta la	
		Sesión Ordinaria N°15-2024 -----	
13	48	Regidora	Departamento
14		Suplente Nicole	de Recursos
15		Mesén Sojo NMS	Humanos para
16		07-2024 -----	lo que
17		Por medio del presente y en	corresponda. Se
18		cumplimiento a lo ordenado en la Ley	informe a las
19		General de Control Interno, artículo	Organizaciones
20		N°12, así como las "directrices que	Comunales del
21		deben observar los funcionarios	Cantón. -----
22		obligados a presentar el informe final de	
23		su gestión", hago entrega de mi informe	
24		de labores como Regidora Suplente por	
25		el período comprendido 2020-2024. No	
26		omito manifestar que, por lo extenso del	
27		informe y por un tema de protección del	
28		ambiente y ahorro de papel, hago	
29		entrega en formato digital a través del	
30		Departamento de Secretaría. Sin más	
		por el momento y agradeciendo	
		profundamente el honor que el Cantón	
		me brindó de servirle. -----	



Municipalidad de Goicoechea

39034

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1	49	Regidora	Me presentó ante ustedes para rendir	Departamento
2		Propietaria	cuentas ante ustedes y el pueblo de	de Recursos
3		Lorena Miranda	Goicoechea sobre cuatro años de	Humanos para
4		Carballo -----	gestión como Regidora Propietaria y	lo que
5			Jefa de Fracción del Partido Todos por	corresponda. ---
6			Goicoechea, recibí el favor popular de	
7			este cargo el domingo 2 de febrero de	
8			2020, desde esa fecha me puse a	
9			disposición de los vecinos(as),	
10			organizaciones del catón y fuerzas	
11			vivas de este, según lo establece la Ley	
12			General de Control Interno entre otras,	
13			así como el deber cívico moral ante los	
14			vecinos(as) que me llamaron a servir en	
15			el período comprendido entre el 1° de	
16			mayo de 2020 y el 30 de abril de 2024	
17			y con las convicciones más profundas	
18			de que realice las tareas a cabalidad y	
19			en beneficio de lo que consideré era	
20			mejor para todos los habitantes del	
21			cantón, les presento una pequeña	
22			reseña de todo el trabajo realizado	
23			durante mi paso por la curul de	
24			Regidora Propietaria del Concejo	
25			Municipal de Goicoechea: Desde el	
26			inicio de mis funciones colabore a la	
27			Administración Municipal en el respaldo	
28			de proyectos equitativos y de gran	
29			impacto para las comunidades del	
30			cantón de Goicoechea, presente	



Municipalidad de Goicoechea

39035

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		diferentes mociones en beneficio de	
2		todos(as) como por ejemplo la	
3		recuperación por medio de otras	
4		instituciones de terrenos para la	
5		reactivación de espacios de recreación,	
6		la creación de la oficina de CONAPE en	
7		la Municipalidad de la cual ya se ha	
8		firmado el convenio correspondiente	
9		esto es muy importante para que los	
10		jóvenes puedan obtener un crédito y	
11		acceder a la educación superior, lo cual	
12		es vital para rescatar a todos los	
13		jóvenes que por motivos económicos	
14		no pueden acceder a esta y tampoco	
15		pueden optar por una beca estudiantil,	
16		en conjunto con la Regidora Suplente	
17		Nicole Mesén Sojo firmamos una	
18		moción para que la administración	
19		realizara las gestiones oportunas ante	
20		una empresa privada denominada	
21		METALEX para recuperar la acera	
22		frente al centro educativo y que los	
23		estudiantes de la Escuela Juan Flores	
24		Umaña tuvieran un acceso seguro a su	
25		centro de enseñanza ya que este está	
26		frente a una ruta sumamente transitada	
27		como lo es la ruta nacional 218, junto a	
28		otro compañero Regidor se presentó	
29		una moción para que la administración	
30		valorara en el distrito de Rancho	



Municipalidad de Goicoechea

39036

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Redondo un techado de una cancha	
2		para que los estudiantes de la José	
3		Fabio Garnier Ugalde y la banda	
4		comunal y vecinos en general pudieran	
5		utilizarla aún en tiempo de lluvia esta	
6		moción fue aprobada pero no ha sido	
7		ejecutada por la administración, en	
8		conjunto al Sindico Suplente Christian	
9		Brenes firme una propuesta para que	
10		se iniciara el mapeo de zonas verdes en	
11		todo el cantón ya que no existía y ahora	
12		tenemos este mapeo tan importante en	
13		el cual se identifican las zonas verdes	
14		de nuestro cantón y este queda al	
15		servicio de todos, se presentó una	
16		mociones para declarar Ciudadano	
17		Distinguido del cantón al ciudadano	
18		Fran Herrera Lobo fundador de la casa	
19		de la cultura de Ipís la única en todo	
20		nuestro cantón apoyando en diversas	
21		áreas culturales a muchas personas de	
22		nuestro distrito quinto, una moción para	
23		declarar Ciudadano Distinguido del	
24		cantón al fundador de centro de adultos	
25		mayores primario de nuestro cantón,	
26		este ciudadano aún goza de vida en	
27		esta área queda pendiente una moción	
28		para declarar Hijo Predilecto del cantón	
29		al ciudadano Guillermo Obando por su	
30		impulso en el desarrollo de la	



Municipalidad de Goicoechea

39037

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		comunidad de la urbanización Karla	
2		María en Ipís en sus áreas verdes y	
3		recreativas lo cual generó un ejemplo	
4		para niños y jóvenes y lideres(as) del	
5		cantón, se firmó una moción para en	
6		cumplimiento de la Ley N° 7600 la	
7		actual concesionaria de transporte	
8		publico remunerado del cantón	
9		“Empresa de Guadalupe Limitada”	
10		llamarlos a cuentas al Concejo	
11		Municipal junto al CTP sobre el estado	
12		de las rampas de las unidades de	
13		transporte ya que se conoció que gran	
14		parte de la flota no cumplía con las	
15		garantía de derecho igualitario y en	
16		ocasiones los dejaban en las paradas	
17		de autobús al no funcionar las rampas	
18		de las unidades y en ocasiones por el	
19		pésimo servicio en general que recibía	
20		el usuario entre otras, firme y apoye	
21		mociones de otras fracciones	
22		municipales cuando estás fueran en	
23		beneficios de organizaciones y vecinos	
24		del cantón, respalde la creación de la	
25		plaza de gestión cultural, la creación de	
26		la Marching Band de Goicoechea,	
27		festivales navideños, la declaración de	
28		la banda de Mata de Plátano de interés	
29		cultural cantonal, solicitudes de centros	
30		educativos entre otras que fueron de	



Municipalidad de Goicoechea

39038

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		impacto para nuestro cantón, en este	
2		sentido me siento orgullosa de que para	
3		diversos proyectos no existió color	
4		político sino solo la búsqueda del	
5		progreso del cantón, en esta línea se	
6		presentó una moción para hacer	
7		efectiva la salida de la Municipalidad de	
8		Goicoechea de la Federación	
9		Metropolitana de Municipalidades de	
10		san José FEMETRON y con esto al no	
11		tener que pagar por la afiliación a esta	
12		lograr un aumento de becas para los	
13		estudiantes de nuestro cantón lo cual	
14		es hoy una realidad y se aumentó en 39	
15		beneficiarios nuevos para 2025 así	
16		como se logró trabajar con la	
17		administración en todas las propuestas	
18		siempre que fueras equitativas y	
19		buscaran el desarrollo del cantón en	
20		cada área integral no menos importante	
21		resalto aquí que todos los presupuestos	
22		municipales así como sus respectivas	
23		modificaciones fueron aprobadas	
24		siempre por esta servidora.	
25		Respaldamos el trabajo de los siete	
26		distritos aprobando sus presupuestos,	
27		becas y proyectos siempre y cuando se	
28		apegaran estos a los bloques de	
29		legalidad, así como la iniciativa de la	
30		administración de una plaza de	



Municipalidad de Goicoechea

39039

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1	secretaría para los concejos de distrito
2	ya que no tenían a fondo quien los
3	acompañara en sus gestiones tan
4	importante para la ejecución de obras
5	alrededor del cantón; desde las
6	comisiones municipales permanentes
7	estuve presente en las siguientes:
8	Asuntos Sociales, Asuntos Jurídicos,
9	Asuntos Culturales, Hacienda y
10	Presupuesto (en esta comisión dimos la
11	pelea junto a otras fracciones para
12	aumentar aparte de las 39 becas
13	mencionadas anteriormente se
14	otorgaran 67 becas adicionales para la
15	educación tan necesaria en nuestro
16	cantón, Gobierno y administración y
17	Ambiente en esta última en los dos
18	años de mi gestión presidí esta
19	comisión dando solución y apoyo en
20	esta área en la cual la actual
21	administración deja grandes vacíos,
22	destacando que dicha comisión está
23	conformada por fracciones
24	comprometidas con nuestro ambiente,
25	se realizaron varias visitas para poder
26	realizar dictámenes el cual destaco la
27	visita al cantón de San Ramón para
28	conocer los "Hoteles para Abejas" (de
29	manera unánime se aprobó la
30	implantación de uno por distrito), la



Municipalidad de Goicoechea

39040

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>“Ruta de la Miel” (lo cual son emprendedores que con su esfuerzo sacan adelante a sus familias) y de esta manera lograr que Goicoechea se hiciera un “Cantón Amigo de las Abejas”, visitamos la recicladora del cantón de Santa Ana para ver que solución integral se debe seguir con la gran problemática de los botaderos clandestinos “a cielo abierto” en nuestro cantón sobre todo en los distritos como Purral e Ipís lo cual sigue siendo apremiante y no basta con solo recogerlos cada vez que se presentan y en este mismo sentido se visitó y conoció como procede el cantón de Desamparados, realizamos visita al distrito de Rancho Redondo ante denuncia de vecinos por el manejo de las aguas residuales lo cual genera focos de infección este asunto ya está en manos de la administración ya que debe realizarlo de manera conjunta al Ministerio de Salud, con la Ley vigente los compañeros Regidores me dieron la confianza de presidir la “COMAD” en la cual dimos grandes pasos en miras del beneficio de las personas con discapacidad, esta comisión en los asuntos que nos fueron encomendadas</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

39041

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		quedan todos resueltos, no puedo dejar	
2		de agradecer a al Licda. Roció	
3		Sánchez Jiménez Jefa de la Oficina de	
4		Diversidad por su gran labor para con la	
5		“COMAD”. En las comisiones	
6		especiales mantuve presencia y voto en	
7		la Comisión de Reglamentos la cual	
8		presidí y aun en tiempos de pandemia	
9		destaco las reuniones presenciales y	
10		con compañeros de diferentes	
11		fracciones se logra la actualización del	
12		reglamento de becas municipales el	
13		cual estaba obsoleto desde el año 2012	
14		y se logró con esto reducir los requisitos	
15		para acceder a este beneficio tan	
16		importante y entregarlas de manera	
17		más equitativa. También tuve el honor	
18		de estar en el directorio de la comisión	
19		especial para el nombramiento en	
20		propiedad de la Secretaria Municipal la	
21		cual ya está nombrada; en esta línea	
22		también estuve en la comisión parar	
23		nombrar al Auditor(a) Municipal lo cual	
24		es un gran logro, este Concejo deja	
25		estos dos grandes logros para el	
26		ordenamiento funcional del aparato	
27		municipal. En los últimos dos años los	
28		compañeros regidores nuevamente me	
29		dan la confianza para ser la	
30		representante propietaria ante la	



Municipalidad de Goicoechea

39042

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Unidad Técnica de Gestión Vial	
2		Municipal, desde ahí participe en su	
3		totalidad en las convocatorias, apoye	
4		los proyectos presentados por la	
5		unidad, evacuamos las dudas de los	
6		vecinos y visitando las comunidades,	
7		enviamos notas en busca de mejorar la	
8		red vial cantonal. En esta línea en la	
9		comisión de superávit que pude presidir	
10		en consenso con la mayoría de las	
11		fracciones se otorgaron 1200 millones	
12		de colones los cuales buscaron cumplir	
13		con la gran demanda de mejoramiento	
14		de la red vial este dinero fue repartido	
15		equitativamente en los siete distritos.	
16		Como parte de mis funciones propias	
17		del cargo, recibí a los vecinos en la	
18		oficina de mi fracción TPG, visite	
19		comunidades cuando me lo solicitaron	
20		y presente cuando correspondió las	
21		mociones o solicitudes atinentes, tuve	
22		el honor de asesorar a diversos líderes	
23		en busca de fomentar las asociaciones	
24		por medio de la Ley N° 218, participe en	
25		conjunto a Centros Educativos, grupos	
26		de vecinos, Asociaciones y con la	
27		ANEP por medio de Rebeca Céspedes	
28		Alvarado y con algunos Grupos Guías y	
29		Scouts en la siembra de árboles para	
30		fomentar la reforestación en los	



Municipalidad de Goicoechea

39043

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		espacios municipales y la	
2		concientización, hago enfático mi	
3		agradecimiento al Director Ambiental	
4		Municipal y al Jefe de Parques y Zonas	
5		Verdes. -----	
6		Durante estos cuatro años me di a la	
7		tarea de caminar por los distritos para	
8		ver las necesidades reales como	
9		accesibilidad (aceras), cumplimiento de	
10		la Ley ° 7600, faltantes de tapas de	
11		alcantarillas, mantenimiento de zonas	
12		verdes municipales, valoraciones de	
13		podas de árboles, valoraciones para	
14		que dueños de terrenos privados	
15		cumplieran con lo establecido en la Ley	
16		(zacates que obstruyen las aceras o	
17		creación de aceras), mantenimiento o	
18		cambio de parques infantiles en todos	
19		estos casos respetuosamente envié las	
20		notas a la administración para todos los	
21		efectos pertinentes. Así mismo conocí	
22		los diferentes departamentos	
23		municipales y agradezco a todos los	
24		funcionarios que de acuerdo con sus	
25		competencias ayudaron a esta	
26		servidora pública. Una de mis mayores	
27		oposiciones fue la entrega	
28		irresponsable del Estadio Coyella	
29		Fonseca a manos privadas, mi	
30		pensamiento será siempre que esto	



## Municipalidad de Goicoechea

39044

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		debe ser para todos ya que se	
2		construyeron o se pagan con los	
3		dineros de los contribuyentes y deben	
4		estar al servicio de todos, ante esta	
5		situación presentamos con otros	
6		compañeros la denuncia ante la	
7		Contraloría General de la República	
8		esta misma está en trámites por parte	
9		de este ente rector. Para finalizar vote	
10		completamente negativo la moción que	
11		presentaron tres fracciones para	
12		entregar más de 3000 millones de	
13		colones de superávit de forma no	
14		equitativa al no tomar en cuenta a todas	
15		las fracciones municipales y sabiendo	
16		las grandes necesidades de proyectos	
17		en la comisión no fueron contemplados	
18		dejando la distribución de manera no	
19		equitativa. Agradezco al Dpto. de	
20		secretaría municipal, por todo el apoyo	
21		a nuestra fracción en estos cuatro años,	
22		queda pendiente en esta nueva	
23		administración cumplir con varias	
24		mociones referente a este	
25		departamento para que se les otorgue	
26		el espacio adecuado para el desarrollo	
27		de sus funciones. A su vez agradezco a	
28		los asesores jurídicos municipales por	
29		todo lo correspondiente a su área.	
30		Amigas y amigos estoy convencida de	



1		que se realizó todo lo humanamente	
2		posible por mejorar integralmente	
3		desde el Concejo Municipal la gestión	
4		municipal y la vida de todos como	
5		habitantes de este hermoso cantón de	
6		Goicoechea, a nuestro cantón le	
7		dediqué mis mejores esfuerzos al cerrar	
8		con el ejercicio de ser Regidora	
9		Propietaria y los ocho años (cuatro	
10		como Síndica Propietaria del distrito	
11		quinto) en la función pública no puedo	
12		sentirme más que tranquila con la	
13		satisfacción del deber cumplido y más	
14		que retribuida con la vigorosa confianza	
15		que el cantón sigue depositando en	
16		esta servidora, estaré siempre junto a	
17		ustedes para seguir trabajando por el	
18		desarrollo de nuestro cantón. Infinitas	
19		gracias a Dios por darme el vigor y la	
20		fuerza para sacar esta gran tarea	
21		adelante y nuevamente al pueblo de	
22		Goicoechea a cada vecino(a) que junto	
23		a esta servidora se unieron para cumplir	
24		la función que en reseña les he descrito	
25		en este documento, les invito a todos	
26		los que deseen conocer más a detalle	
27		cada una de las acciones logradas por	
28		esta servidora a ver las sesiones y las	
29		actas del Concejo Municipal 2020-2024	
30		disponibles en redes sociales de la	



Municipalidad de Goicoechea

39046

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		Municipalidad y en la secretaría	
2		municipal. Estaré aquí para todo	
3		vecino(a) que desee seguir mejorando	
4		nuestro cantón. -----	
5	50	Melissa Valdivia	En mi calidad de Regidora Suplente por
6		Zúñiga, Regidora	el Partido Acción Ciudadana para el
7		Suplente -----	período 2020- 2024 y en cumplimiento
8			al artículo 12 y a la solicitud del DRH
9			0466-2024 me permito presentar el
10			informe de labores correspondiente. Es
11			importante recalcar mi mayor
12			agradecimiento a todos mis
13			compañeros y compañeras del concejo
14			municipal que creyeron en mi
15			profesionalismo, capacidad y mística
16			para liderar proyectos y mociones que
17			buscaban promover la participación
18			ciudadana, el acercamiento de la
19			institucionalidad en las comunidades y
20			el trabajo en equipo interinstitucional
21			como herramienta importante para
22			sacar adelante a nuestro querido
23			cantón. Utilizando la herramienta de la
24			"moción" para generar proyectos y
25			actividades, en mi gestión logré
26			presentar con el apoyo de mis
27			compañeros de fracción alrededor 40
28			mociones que contenían temas
29			diversos para las comunidades;
30			también generé algunas notas para la



1		administración municipal con	
2		solicitudes varias de los vecinos y	
3		vecinas. Dentro de los proyectos que	
4		logro destacar se encuentran: -----	
5		1. Articulación con el OIJ y el	
6		departamento de proyección social, en	
7		donde en PANDEMIA se logra articular	
8		diferentes charlas virtuales preventivas	
9		para la juventud. -----	
10		2. Solicitud para validar el proyecto de	
11		casas de justicia en Goicoechea, el	
12		mismo se unió con el proyecto del	
13		centro cívico para la paz. -----	
14		3. Promoción con articulación de otras	
15		compañeras regidoras para hacer	
16		efectivo la política de violencia política	
17		dentro del municipio. -----	
18		4. Articulación con programas	
19		preventivos del Ministerio de Seguridad	
20		Pública para capacitar a comercios del	
21		cantón en papel moneda, charla se hizo	
22		en tiempos de pandemia de manera	
23		virtual. -----	
24		5. Promoción del proyecto Goico	
25		Previene, que actualmente se mantiene	
26		actividad través de la policía municipal.	
27		6. Articulación con el IAFA para el	
28		dispositivo móvil de atención a	
29		personas dependientes de sustancias	
30		psicoactivas, CHOZA ESPERANZA, en	



Municipalidad de Goicoechea

39048

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		este caso se hicieron dos visitas con el	
2		dispositivo y se brindó atención médica	
3		y psicológica en Guadalupe y Purral. 7.	
4		Promoción de la justicia restaurativa en	
5		la municipalidad, sin ningún resultado	
6		positivo lamentablemente. -----	
7		8. Apoyo al proyecto de remodelación	
8		parque Santiago Jara. -----	
9		9. Promoción para que durante la	
10		pandemia se realizara un plan de	
11		atención animal. -----	
12		10. Promoción de la campaña de	
13		donación de leche para personas	
14		adultas mayores, la cual se llevó a cabo	
15		del 1 al 3 de junio del 2022. -----	
16		11. Promoción de la recuperación del	
17		lote municipal ubicado en Purral,	
18		contiguo a urbanización Beraca súper	
19		Purral #2 el cual se encontraba	
20		invadido. -----	
21		12. Creación de la campaña cantonal	
22		para concientizar el cuidado de bienes	
23		inmuebles municipales, de hecho, se	
24		hicieron varios videos de Facebook y	
25		publicaciones. -----	
26		13. Promoción de la campaña SE	
27		VALIENTE en centros educativos, con	
28		la finalidad de amortiguar la violencia en	
29		centros educativos, inicialmente el	
30		proyecto se presentó bajo el nombre de	



Municipalidad de Goicoechea

39049

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		"la muni en el cole" pero por estrategia	
2		de desarrollo humano se le cambio el	
3		nombre, hoy por hoy se mantienen las	
4		giras preventivas en los centros	
5		educativos. -----	
6		14. Promoción de la campaña sobre el	
7		suicidio a nivel cantonal, se realizó una	
8		charla con una profesional en suicidio a	
9		través de la municipalidad y se repartió	
10		material dentro del parque Santiago	
11		Jara. -----	
12		15. Promoción de la feria de salud, que	
13		se realizó en el mes de abril del 2022	
14		en el parque centenario. -----	
15		16. Apoyo de reconocimiento a	
16		distinciones a Nelly Coto y Grace	
17		Herrera. -----	
18		17. Creación de la pared de los hijos	
19		predilectos y ciudadanos distinguidos,	
20		ya que inicialmente se había planteado	
21		en lugar poco visible e incómodo. -----	
22		18. Asistencia y apoyo a actividades	
23		preventivas con Fuerza Pública de	
24		Goicoechea, en La Isla de Vista del	
25		Mar, Plaza de deportes de San	
26		Francisco, Plaza de deportes de Purrál	
27		y el Nazareno en Ipís. -----	
28		19. Se me otorgó el nombramiento de	
29		representante del concejo municipal	
30		ante Sembremos Seguridad, por lo que	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>en la medida de lo posible traté de asistir a todas las mesas de articulación realizadas, con la ayuda de la policía Tania González construí el programa cantonal preventivo para atender las líneas de acción de sembramos seguridad, el mismo fue expuesto al señor Rafael Vargas, dirección de Desarrollo Humano señor Luis Hidalgo y Fernando Chavarría presidente en su momento de la comisión de seguridad. Lamentablemente el proyecto presentando nunca tuvo apertura para la ejecución. -----</p> <p>20. De este proyecto, el único que se logró cursar fue la creación de la Marching Band por iniciativa y apoyo del concejo municipal. -----</p> <p>21. Presidenta de la comisión de menciones honoríficas. -----</p> <p>22. Presidenta de la comisión de educativos, impulsé el reglamento actual de nombramiento y sustitución de miembros de juntas de educación del cantón de Goicoechea. -----</p> <p>23. Logré realizar las sesiones infantiles de manera lúdica-recreativa y con estrecho enlace de la oficina de niñez y adolescencia, promoviendo la inclusión en la participación de los estudiantes.</p>	
--	--	--	--



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

24. Presidenta de la comisión de mercado libre, impulsamos darle vida al campo ferial a través de la creación de murales, tratando de que hubiera una participación de niños y niñas de diferentes grupos y comunidades. -----

25. Solicité varias audiencias a nivel concejo, entre ellas un experto de OIJ para que se expusiera de la situación delictiva del cantón de Goicoechea, la ministra de la condición de la mujer en su momento Marcela Guerrero y el viceministro de Justicia. -----

26. Generé una articulación con la PNUD para la colaboración de la creación de la política cantonal de Seguridad. -----

27. Articulación con la oficina de parquímetros y exposición a la alcaldía de un proyecto de seguridad vial cantonal, de hecho, se hizo una exposición a través de profesionales en Criminología Vial, adicionalmente se promovió una campaña de seguridad vial en el cantón realizada en conjunto con el INS. -----

28. Visitas comunales. En estos cuatro años agradezco a todos los compañeros y compañeras que apoyaron las diferentes iniciativas que



Municipalidad de Goicoechea

39052

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1		logré impulsar, sé que me hizo falta	
2		muchas cosas por hacer y concretar a	
3		nivel de las comunidades, a pesar de	
4		tener un gran contacto a menudo con	
5		vecinos y vecinas de la Lupita, las 85,	
6		Loremark, cuadros, edén y otros lugares	
7		de mi amado Purral, les quedo	
8		debiendo muchísimo, pero agradezco	
9		siempre el apoyo, algunas cosas las	
10		logré articular con la administración de	
11		manera directa y otras se nos quedaron	
12		en el camino, pero sacaremos	
13		nuevamente la tarea de articularlas en	
14		este periodo 2024-2028. -----	

15 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, gracias muy buenas noches a  
 16 todos y todas, señor Presidente es para ver si se puede agregar dentro del PM el oficio  
 17 NMS 07-2024 que es en el cual hago entrega de mi informe de labores por el periodo  
 18 2020-2024, y que en los traslados se le traslade a la señora Arlene Cordero Fonseca  
 19 del Departamento de Recursos Humanos y también a las Asociaciones del Cantón, el  
 20 oficio lo dice, pero por aquello si me hacen el favor de hacer esos traslados, gracias.

21 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, señor Presidente yo  
 22 quisiera solicitarle en el PM viene el presupuesto extraordinario uno veinte  
 23 veinticuatro, por una suma de ocho mil trescientos treinta y seis millones de colones  
 24 para poderlo sacar del PM y ver si lo podemos dispensar de trámite por favor. -----

25 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si gracias en el mismo  
 26 sentido de la compañera Nicole, ahí le entregue a la compañera Yoselyn, mi informe  
 27 de labores para que sea incluido también en el PM, gracias. -----

28 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, si muchas gracias, señor  
 29 Presidente, si la solicitud va en el mismo sentido de la compañera Lorena y Nicole, yo  
 30 le acabo de hacer entrega a Yoselyn de mi informe de labores 2020-2024 y me



1 gustaría también que dentro de los traslados se le remita a la oficina de Recursos  
2 Humanos, así como lo dispusieron o nos lo solicitaron en un oficio a todos los  
3 Regidores, gracias. -----

4 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias es que olvidé hacer  
5 mención sobre el punto cuarenta y cinco, y el punto cuarenta y siete dónde la señora  
6 Alcaldesa remite respuestas a ciertas preguntas que mi persona realizó, yo nada más  
7 quería dejar el comentario de que a mí me da sinceramente pena ajena, que uno aquí  
8 hace preguntas y no le contestan lo que uno pregunta, porque por ejemplo a Mario  
9 Iván o sea, a la Alcaldesa le pregunte qué porque no se había ejecutado el dictamen  
10 de obras, y lo que Mario Iván responde es diciendo que no es de recibo las  
11 declaraciones de la señora que vino en audiencia, dónde no tienen absolutamente  
12 nada que ver con lo que yo pregunte, luego Gustavo responde de mí pregunta sobre  
13 cuáles gestiones estaba haciendo la Administración por el cierre que hizo el Ministerio  
14 de Salud al Centro de Acopio, y Gustavo responde por ejemplo que yo tengo  
15 conocimiento de que la Municipalidad ha tenido problemas sobre el tema de Centro  
16 de Acopio y hay una consulta precisamente que yo hice sobre la ejecución de un  
17 dictamen de Ambiente, sobre la propuesta de un Centro de Acopio que al día de hoy  
18 no se me ha respondido, entonces yo no sé para qué dicen que nos van a responder  
19 por correo electrónico cuando no nos remiten las respuestas de las preguntas que uno  
20 hace, sinceramente a mí me da pena ajena, porque con el señor Rafael Ángel al  
21 menos uno tenía una respuesta sobre lo que uno preguntaba, pero sinceramente y  
22 con todo el respeto Irene se lo digo, no he podido recibir ni una sola respuesta sobre  
23 las preguntas que yo le he hecho desde que usted está cómo Alcaldesa, o sea, a mí  
24 me queda sinceramente ese sin sabor, y yo lo lamento mucho por Fernando que ahora  
25 va a ser el Alcalde pero le tocará a él asumir incumplimientos de labores, que no han  
26 realizado en esta Administración, lamentablemente pero va a ser así. -----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, si lo que quería  
28 solicitarle era que ese presupuesto viene en el oficio de la Alcaldía, que es el oficio  
29 MG-AG-01646-2024 está en el punto 46, que venía un oficio de la Alcaldía para  
30 poderlo sustraer y ponerlo a discusión y poderlo votar, gracias. -----



1 El Presidente del Concejo Municipal dice, don Carlos le estaba solicitando al  
2 señor Abogado, lo que hay que hacer es decir extraerlo y verlo en el punto uno de  
3 asuntos urgentes, después se vota el PM, vamos en ese orden para que quede claro,  
4 entonces lo primero que vamos hacer a parte de las consultas ya realizadas, y que  
5 también el informe de Presidencia sea trasladado a la Unidad de Recursos Humanos,  
6 vamos a someter a votación la extracción y que se ponga en el punto urgente uno el  
7 oficio que acaba de mencionar don Carlos Murillo, correcto se extrae para verlo ahorita  
8 en este momento correcto. -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la extracción del PM**  
10 **18-2024 del oficio MG-AG-01646-2024 de la Alcaldía Municipal (Presupuesto**  
11 **Extraordinario 01-2024), la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

12 **VOTOS EN CONTRA:-----**  
13 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----**  
14 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----**

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, queda extraído ahorita en el punto  
16 uno de asuntos urgentes para quedar claros, vamos a aprobar el PM, con esas  
17 observaciones antes dadas, y extraído el documento 46. -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
19 **documentos contenidos en el oficio PM 18-2024 con las observaciones antes**  
20 **señaladas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

21 **ACUERDO N°3 -----**

22 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-18-2024."

23 **COMUNÍQUESE. -----**

24 **ARTÍCULO IV -----**

25 **ASUNTOS URGENTES. -----**

26 **ARTÍCULO IV.I a) -----**

27 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-01646-2024 ALCALDÍA MUNICIPAL. -----**

28 **"Traslado Presupuesto Extraordinario 01-2024"-----**

29 Anexo oficio DAD 01185-2024, recibido el 26 de abril de 2024, suscrito por el Lic.  
30 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite



Municipalidad de Goicoechea

39055

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024, donde indica que con base a la
2 aprobación realizada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 07-2024,
3 celebrada el 12 de febrero de 2024, artículo X, inciso b), de la Liquidación
4 Presupuestaria 2023, así como, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 14-2024,
5 celebrada el 01 de abril de 2024, artículo IX.I, aunado a la incorporación de recursos
6 para Consejo Persona Joven y por transferencia de Ley 8114, contenidos en el
7 ALCANCE N° 245 A LA GACETA N° 229, fechado 11 de diciembre de 2023, LEY
8 10427 denominada "LEY PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA
9 REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024, se remite PRESUPUESTO
10 EXTRAORDINARIO 01-2024, por la suma total ocho mil treinta y seis millones
11 novecientos noventa mil doscientos treinta y seis colones con 68/100
12 (¢8.036.990.236,68). -----

13 Lo anterior para su estudio y aprobación." -----

14 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros cómo ya lo habíamos
15 mencionado la idea de don Carlos Murillo, la petición fue extraerlo de la comisión, para
16 que se dispensará de trámite entonces ante la solicitud vamos a solicitar la dispensa
17 de trámite de este documento. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
19 trámite de Comisión del oficio MG AG 01646-2024, suscrito por la Alcaldesa
20 Municipal, acogida por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual
21 por mayoría de votos se aprueba. -----

22 VOTOS EN CONTRA:-----

23 REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----

24 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----

25 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
27 oficio MG AG 01646-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual por
28 mayoría de votos se aprueba. -----

29 VOTOS EN CONTRA:-----

30 REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----



Municipalidad de Goicoechea

39056

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----

2 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
4 tanto del oficio MG AG 01646-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, la cual  
5 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

6 ACUERDO N° 4 -----

7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

8 1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024, por la suma de ocho  
9 mil treinta y seis millones novecientos noventa mil doscientos treinta y seis  
10 colones con 68/100 (¢8.036.990.236,68), que incorpora TRANSFERENCIAS  
11 CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS por el monto de  
12 ¢5.482.477,00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos  
13 setenta y siete colones con 00/100), TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL  
14 GOBIERNO CENTRAL por el monto de ¢60.958.753,00 (sesenta millones  
15 novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres colones con  
16 00/100) y RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de  
17 ¢7.970.549.006,67 (siete mil novecientos setenta millones quinientos cuarenta y  
18 nueve mil seis colones con 67/100) de conformidad con las justificaciones  
19 aportadas en los oficios MG-AG-01646-2024 y DAD 01185-2024 y los niveles de  
20 aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro,  
21 el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como  
22 el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:-----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	665 538 360,45	100,00	1 325 734 456,37	100,00	5 045 717 419,86	100,00	8 036 990 236,68	100,00 %
0 REMUNERACIONES	-	0,00	22 364 883,33	1,69	-	0,00	22 364 883,33	0,28 %
1 SERVICIOS	50 000 000,00	7,51	983 628 224,40	74,19	996 190 169,39	16,48	2 029 816 393,79	25,26 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00	217 254 988,22	16,39	25 667 163,00	0,42	242 922 151,22	3,02 %
5 BIENES DURADEROS	603 000 000,00	90,60	102 466 360,42	7,73	5 023 860 067,47	83,10	5 729 346 447,89	71,29 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12 538 360,45	1,88	-	0,00	-	0,00	12 538 360,45	0,16 %



Municipalidad de Goicoechea

39057

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad  
2 de la Administración Municipal.-----

3 2. Que fundamentado en la Ley N°9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el  
4 rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos  
5 y de presupuestación plurianual, por lo cual la incorporación del Presupuesto  
6 Extraordinario 1-2024, no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos  
7 subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias  
8 anteriores, correspondientes a una liquidación presupuestaria no sujeta a  
9 proyección por la naturaleza del origen de los recursos.. Dejando entrever que  
10 la Municipalidad debe mantener el debido control sobre los niveles de liquidez  
11 a efecto de que sus gastos se destinen conforme a priorización para el  
12 desarrollo cantonal dispuesto en los planes a mediano y largo plazo,  
13 información que consta en los documentos adjuntos de este acuerdo  
14 correspondientes al Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

15 3. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites  
16 pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del  
17 documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General  
18 de la República.-----

19 4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los  
20 trámites administrativos. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

21 **VOTOS EN CONTRA:**-----

22 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.**-----

23 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

24 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

25 **ARTÍCULO IV.I b)**-----

26 **ALTERACIÓN APROBACIÓN EXPRESA DEL PRESUPUESTO**

27 **EXTRAORDINARIO 01-2024**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación**  
29 **expresa del Presupuesto Extraordinario 01-2024, la por mayoría de votos se**  
30 **aprueba.**-----



# Municipalidad de Goicoechea

39058

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1 VOTOS EN CONTRA:-----
- 2 REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.-----
- 3 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.-----
- 4 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
 6 aprobación expresa del Presupuesto Extraordinario 01-2024, la por mayoría de  
 7 votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

8 ACUERDO N°5 -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1. “Aprobar expresamente el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024, por  
 11 la suma de ocho mil treinta y seis millones novecientos noventa mil doscientos  
 12 treinta y seis colones con 68/100 (¢8.036.990.236,68), que incorpora  
 13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS por  
 14 el monto de ¢5.482.477,00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil,  
 15 cuatrocientos setenta y siete colones con 00/100), TRANSFERENCIAS DE  
 16 CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL por el monto de ¢60.958.753,00 (sesenta  
 17 millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres colones  
 18 con 00/100) y RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de  
 19 ¢7.970.549.006,67 (siete mil novecientos setenta millones quinientos cuarenta y  
 20 nueve mil seis colones con 67/100) de conformidad con las justificaciones  
 21 aportadas en los oficios MG-AG-01646-2024 y DAD 01185-2024 y los niveles  
 22 de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario  
 23 íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo,  
 24 así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto: -----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	INFORMANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	INFORMANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	INFORMANCIA RELATIVA	TOTALES	INFORMANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	865 538 360,45	100,00	1 325 734 455,37	100,00	5 045 717 419,86	100,00	8 035 990 236,68	100,00 %
0 REMUNERACIONES	-	0,00	22 364 883,33	1,69	-	0,00	22 364 883,33	0,28 %
1 SERVICIOS	50 000 000,00	7,51	983 828 224,40	74,19	998 190 189,39	16,48	2 029 818 393,79	25,26 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00	217 254 988,22	16,39	25 887 183,00	0,42	242 922 151,22	3,02 %
5 BIENES DURADEROS	603 000 000,00	80,69	102 488 380,42	7,73	5 023 860 087,47	83,10	5 729 348 447,89	71,29 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12 538 360,45	1,45	-	0,00	-	0,00	12 538 360,45	0,16 %



Municipalidad de Goicoechea

39059

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1 Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad
- 2 de la Administración Municipal.-----
- 3 2. Que fundamentado en la Ley N°9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el
- 4 rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos
- 5 y de presupuestación plurianual, por lo cual la incorporación del Presupuesto
- 6 Extraordinario 1-2024, no tiene incidencia en las estimaciones para los periodos
- 7 subsiguientes, dado que corresponde a ingresos provenientes de vigencias
- 8 anteriores, correspondientes a una liquidación presupuestaria no sujeta a
- 9 proyección por la naturaleza del origen de los recursos.. Dejando entrever que la
- 10 Municipalidad debe mantener el debido control sobre los niveles de liquidez a
- 11 efecto de que sus gastos se destinen conforme a priorización para el desarrollo
- 12 cantonal dispuesto en los planes a mediano y largo plazo, información que
- 13 consta en los documentos adjuntos de este acuerdo correspondientes al
- 14 Presupuesto Extraordinario 01-2024.-----
- 15 3. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites
- 16 pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento
- 17 presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República.
- 18 4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites
- 19 administrativos. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 20 **VOTOS EN CONTRA:**-----
- 21 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.** -----
- 22 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.** -----
- 23 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.** -----
- 24 **A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario 01-2024.** -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**  
**1-2024**

**DESPACHO DEL ALCALDE**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**ABRIL 2024**



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
1-2024



INDICE

1-	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....	01
2-	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....	02
3-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I. ....	03
4-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II. ....	04
5-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III. ....	05
6-	RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA .....	06
7-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS .....	07
8-	DETALLE DE TRANSFERENCIAS .....	28
9-	DETALLE DE APORTES .....	29
10-	JUSTIFICACION DE INGRESOS .....	31
11-	JUSTIFICACION DE EGRESOS .....	32
12-	IMPACTO AL POA.....	46
13-	ANEXOS	

13,1- Estructura SIPP

13,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno



Municipalidad de Goicoechea

39062

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	REGLON	SUBREGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%																	
									INGRESOS TOTALES		8 036 990 236,68	100,00																	
								000	INGRESOS CORRIENTES		5 482 477,00	0,28																	
								000	TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 482 477,00		100,00																	
								000	INGRESOS DE CAPITAL		60 958 753,00	0,76																	
								000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60 958 753,00		100,00																	
								000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	60 958 753,00		100,00																	
								000	FINANCIAMIENTO		7 970 549 006,68	99,17																	
								000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7 970 549 006,68																			
									TOTAL	8 036 990 236,68	8 036 990 236,68	100,00																	



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**

**SECCION DE EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

		<b>8 036 990 236,68</b>	<b>100,00 %</b>
0	REMUNERACIONES	22 364 883,33	0,28 %
1	SERVICIOS	2 029 818 393,79	25,26 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	242 922 151,22	3,02 %
5	BIENES DURADEROS	5 729 346 447,89	71,29 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 538 360,45	0,16 %





**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA I**

	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>665 538 360,45</b>	<b>100,00 %</b>
1	SERVICIOS	50 000 000,00	7,51 %
5	BIENES DURADEROS	603 000 000,00	90,60 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 538 360,45	1,88 %



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 4



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA II**

<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>1 325 734 456,37</b>	<b>100,00 %</b>
0	REMUNERACIONES	22 364 883,33	1,69 %
1	SERVICIOS	983 628 224,40	74,19 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	217 254 988,22	16,39 %
5	BIENES DURADEROS	102 486 360,42	7,73 %



P.E. 5



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA III**

	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>6 045 717 419,86</b>	<b>100,00 %</b>
1	SERVICIOS	996 190 169,39	16,48 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 667 163,00	0,42 %
5	BIENES DURADEROS	5 023 860 087,47	83,10 %

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**

*Goico*

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	665 538 360,45	100,00	1 325 734 456,37	100,00	6 045 717 419,86	100,00	8 036 990 236,68	100,00 %
50 REMUNERACIONES	-	0,00	22 364 883,33	1,69	-	0,00	22 364 883,33	0,28 %
1 SERVICIOS	50 000 000,00	7,51	983 628 224,40	74,19	996 190 169,39	16,48	2 029 818 393,79	25,26 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00	217 254 988,22	16,39	25 667 163,00	0,42	242 922 151,22	3,02 %
5 BIENES DURADEROS	603 000 000,00	90,60	102 486 360,42	7,73	5 023 860 087,47	83,10	5 729 346 447,89	71,29 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12 538 360,45	1,88	-	0,00	-	0,00	12 538 360,45	0,16 %

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 7.....

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
1 4 1 2 00 00 0 0	Transferencias de Organos desconcentrados, Recursos del Consejo Nacional de la Política Pública de la persona Joven	5 482 477,00	II	09		Servicios Educativos y Culturales	5 482 477,00			
						Servicios		5 482 477,00	5 482 477,00	
2 4 1 1 00 00 0 0	Transferencias de Gobierno Central, Recursos de Simplificación Tributaria Ley 8114	60 958 753,00	III	2		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
	56 626 667,23		III	2	18	Reparación de bastión del margen derecho del puente sobre el río Durazno, límite con Vásquez de Coronado, código de camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del Cantón Ley 8114 y 9329	31 626 667,23			31 626 667,23
	60 958 753,00		III	2	19	Construcción muro de gaviones, aceras, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de aguas y de demarcación vial en el código de camino 1-08157, Barrio Tournón Ley 8114 y 9329	25 000 000,00			25 000 000,00
						Servicios		56 626 667,23		
			III	2	27	Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal Ley 8114 y 9329	4 332 085,77			4 332 085,77
						Bienes duraderos		4 332 085,77		
3 3 1 0 00 00 01 0	Saldos libres al 31 de diciembre 2023									
3 3 2 0 00 00	Juntas de educación 10%	1 726 587,64	I	04		Juntas de educación 10%	1 726 587,64			
						Transferencias Corrientes		1 726 587,64	1 726 587,64	
3 3 2 0 00 00	Ley N° 7788 10 % aporte Conagebio	897 899,39	I	04		Aporte a la Comisión Nacional de Emergencia	897 899,39			
						Transferencias Corrientes		897 899,39	897 899,39	
3 3 2 0 00 00	Ley N°7788 aporte Fondo Parques Nacionales	6 656 766,13	II	25		Protección Medio Ambiente	6 656 766,13			
						Servicios		6 656 766,13	6 656 766,13	
						Transferencias Corrientes				



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
3 3 2 0 00 00	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	9 586 155,90	I	04		Comité Cantonal de Deportes	9 586 155,90			
						Transferencias Corrientes		9 586 155,90	9 586 155,90	
3 3 2 0 00 00	Junta Administrativa de Registro Nacional 3%	345 717,53	I	04		3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	345 717,53			
						Transferencias Corrientes		345 717,53	345 717,53	
3 3 2 0 00 00	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	225 283 104,23	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	75 283 104,23			
						Servicios		75 283 104,23	75 283 104,23	
			II	23		Seguridad y vigilancia en la Comunidad	150 000 000,00			
						Servicios		100 000 000,00	100 000 000,00	
						Bienes Duraderos		50 000 000,00		50 000 000,00
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de alumbrado Público	1 757 346,76	III	05	26	Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	1 757 346,76			
						Servicios		1 757 346,76		1 757 346,76
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de Recolección de Basura	82 910 638,75	II	02		Recolección de basura y desechos sólidos	32 910 638,75			
						Remuneraciones		3 191 583,33	3 191 583,33	
						Servicios		21 719 055,42	21 719 055,42	
						Materiales y Suministros		8 000 000,00	8 000 000,00	
			III	06	82	Adquisición recolectoras de residuos sólidos	50 000 000,00	50 000 000,00		50 000 000,00
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	133 852 524,04	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	73 852 524,04			
						Remuneraciones		7 040 183,33	7 040 183,33	
						Servicios		38 500 000,00	38 500 000,00	
						Materiales y Suministros		28 312 340,71	28 312 340,71	
						Bienes Duraderos				
			III	06	82	Adquisición recolectoras de residuos sólidos	60 000 000,00	60 000 000,00		60 000 000,00
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de Mantenimiento de Parques y zonas verdes	28 414 944,40	II	05		Mantenimiento de Parques y obras de ornato	28 414 944,39			
						Remuneraciones		1 920 050,00	1 920 050,00	
						Servicios		9 000 000,00	9 000 000,00	
						Materiales y Suministros		12 494 894,39	12 494 894,39	
						Bienes Duraderos		5 000 000,00		5 000 000,00
3 3 2 0 00 00	Fondo del Servicio de Alcantarillado Pluvial	58 536 215,63				Alcantarillado Pluvial	48 536 215,63			
						Remuneraciones				
						Servicios		5 000 000,00	5 000 000,00	
						Materiales y Suministros		43 536 215,63	43 536 215,63	
			III	06	82	Adquisición recolectoras de residuos sólidos	10 000 000,00	10 000 000,00		10 000 000,00
3 3 2 0 00 00 1 0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 (Saldo en Caja Única del Estado) LIQUIDACIÓN 2023	62 527 730,89	III	02	1	Estudio de Plan de reordenamiento vial del casco central de Distrito de Guadalupe, Ley 8114 y 9329	50 000 000,00			



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 9.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	02			Servicios		50 000 000,00		50 000 000,00
			III	02	27		Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal Ley 8114 y 9329	12 527 730,80			12 527 730,80
							Bienes Duraderos		12 527 730,80		
3 3 1 0 00 00 02 0	Saldo de superavit libre al 31-12-2023	7 224 189 554,24	I	01			Administración General	50 000 000,00			
							Servicios		50 000 000,00	50 000 000,00	
			I	03			Administración de Inversiones propias (Plataforma tecnológica)	600 000 000,00			
			I	03			Administración de Inversiones propias (mobiliario y equipo de oficina)	3 000 000,00			
							Bienes Duraderos		603 000 000,00		603 000 000,00
			II	09			SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	104 134 285,59			
							Remuneraciones		10 213 086,87		
	0,09						Servicios		93 921 218,92		
	7 224 189 554,34		II	17			Mantenimiento de Edificios	10 920 198,24			
							Servicios		8 000 000,00	8 000 000,00	
							Materiales y Suministros		2 920 198,24	2 920 198,24	
							PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	50 000 000,00			
							Remuneraciones				
							Servicios		30 000 000,00	30 000 000,00	
							Materiales y Suministros				
							Bienes duraderos		20 000 000,00	20 000 000,00	
			II	28			Emergencias Cantonales	686 491 052,82			
							Servicios		586 491 052,82	586 491 052,82	
							Materiales y Suministros		100 000 000,00	100 000 000,00	
							Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios				
			II	31	03		Adquisición de alimentos y artículos de uso personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Ley 7729	2 800 000,00			
			II	31	21		Compra de víveres para Instituto Sta Eufrasia de Peñatier. Ley 7729	2 880 000,00			
			II	31	22		Adquisición de víveres para Club de Leones Guadalupe Distrito Guadalupe. Ley 7729	2 000 000,00			
			II	31	23		Adquisición de trajes típicos para la Asociación Folclórica Leyenda. Ley 7729	2 500 000,00			



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 10.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			II	31	24	Adquisición de diferentes suministros para la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco: Banderas de Costa Rica (3), Banderas del Cantón (2), Astas para banderas en madera (5), Estandartes en tela bordados del Distrito San Francisco (2), podio de madera en cuadro barnizado (1), e Imagen de San Francisco. Ley 7729	4 395 382,00			
						<b>Materiales y Suministros</b>		<b>14 575 382,00</b>		<b>14 575 382,00</b>
94			II	31	25	Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de la Urbanización ASOTEX: Computadora e Impresora. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1 000 000,00			
			II	31	7	Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1 230 000,00			
			II	31	26	Adquisición de un juego de equipo de señalización, barra de luces, sirena y parlante para una unidad de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxillar Golcochea. Distrito Mata	1 500 000,00			
			II	31	27	Adquisición de tiendas de campaña para Grupo Gulas y Scout de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 000 000,00			
			II	31	28	Adquisición de una cocina en acero inoxidable, eléctrica, horizontal de cuatro discos con un nivel en la parte inferior de una medida de 1,66 cm de frente por 62 cms de fondo y 88 cms de alto para el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 650 000,00			
			II	31	29	Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729.	2 500 000,00			

Municipalidad de Goicoechea



Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

39071

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			II	31	30	Adquisición de equipo diverso para la Comandancia Policial de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	10 046 622,92			
			II	31	31	Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el centro diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	4 876 247,50			
			II	31	32	Adquisición de equipo diverso para el comité de auxiliar para la cruz roja de Goicoechea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	542 750,00			
			II	31	33	Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 080 740,00			
			III	06	1	<b>Bienes Duraderos</b> Dirección de Ingeniería	25 000 000,00	27 486 360,42		27 486 360,42
			III	06	2	<b>Servicios</b> Reparaciones Mayores	150 000 000,00	125 000 000,00	125 000 000,00	
						<b>Materiales y Suministros</b>		25 000 000,00	25 000 000,00	
			III	01	38	Mejoras local donde se ubica el Comité Auxiliar Cruz Roja Goicoechea y local adyacente: Mejora fachada del costado sur y oeste, repello de paredes, pintura, cambio de portones. Distrito Guadalupe. Ley 7729	15 000 000,00			15 000 000,00
			III	01	39	Realizar mejoras en el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos: canoas, pasamanos, tapicheles, alero exterior de entrada, baños, cambio ventanas a corredizas, modificación portón ingreso vehicular, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 732 225,10			1 732 225,10
			III	01	40	Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 055 630,00			2 055 630,00
			III	01	41	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi: Instalación de techo entre la cancha y aula de Informática educativa, así como, la sustitución de láminas de zinc, canoas y bajantes. Distrito Purral. Ley 7729	1 837 120,00			1 837 120,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	01	42	Sustitución total de cubierta de techo del Salón Comunal de Urbanización Brunca. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5 000 000,00			5 000 000,00
			III	01	43	Mejoras local Grupo Gulas y Scout N° 94: Baños, cielo raso, entre otros. Distrito Ips. Ley 7729	3 500 000,00			3 500 000,00
			III	01	44	Mantenimiento Escuela Dr. Ferraz: Pintura general, arreglo de fachada, aleros, cambio de malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 500 000,00			3 500 000,00
			III	01	45	Mejoras del Centro Diurno de Calle Blancos: Techar la rampa, techar entrada y salida de las personas adultas mayor; pasamanos, instalación alambre navaja, canoas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	9 115 000,00			9 115 000,00
			III	01	46	Remodelación de baños del salón donde se ubicó el EBAS en Calle Blancos, para cumplir la Ley 7600: Lavamanos e Inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00			2 000 000,00
			III	01	47	Mejoras en CEN CINAI Calle Blancos: Reparación de casita de juegos, instalación servicio sanitario. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	01	48	Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las paredes internas y externas, así como, los pórticos, rejas, puertas externas e interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729	6 000 000,00			6 000 000,00
			III	01	49	Mejoras local del Consejo de Distrito de Ips. Distrito Ips. Ley 7729	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	01	50	Remodelación del Salón Comunal de Saltillos. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	3 100 000,00			3 100 000,00
			III	01	51	Elaboración de planos constructivos para proyecto de construcción de espacios para capacitación, salas velación, para pruebas de consumo masivo para el habitante de la calle. Distrito Purreal. Ley 7729	15 000 000,00			15 000 000,00





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

39074

Goicoechea  
CONSTRUYÉNDOS UNIDOS  
UNABAMOS CANTÓN

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	01	52	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi: Construir 600 m² de techo para continuar área de cancha hasta empatar con la existente en el aula de cómputo, a la misma altura. Distrito Purral. Ley 7729	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	01	53	Mejoras Comandancia Policial de Purral: Finalización de primer piso de Ley 7729	2 039 000,00			2 039 000,00
			III	01	54	Mejoras salón comunal de Mata de Piátano: drenaje pluvial para aguas que caen al pasillo oeste, instalación de cerámica antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a ley 7600 y reparación de tuberías de mano del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Piátano. Ley 7729	1 400 000,00			1 400 000,00
			III	01	55	Mejoras en instalaciones de consultorios EBASIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729	16 000 000,00			16 000 000,00
			III	01	56	Mejoras Salón Comunal Barrio La Unión Ley 7729	2 256 800,00			2 256 800,00
			III	01	57	Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor	5 700 000,00			5 700 000,00
			III	01	58	Mejoras de las instalaciones escuela Dr Ferraz	2 417 000,00			2 417 000,00
			III	01	59	Mejoras en CENCINAI de Ana Frank, cambio de cubierta, Purral	5 000 000,00			5 000 000,00
			III	01	60	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi	300 000 000,00			300 000 000,00
			III	01	61	Mejoras Escuela Juan Flores Umaña, Distrito Iplis	70 000 000,00			70 000 000,00
								478 652 776,10		
			III	01	66	Construcción de bodega para almacenar allmantos en el CEN CINAJ de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	7 840 000,00			7 840 000,00
			III	01	67	Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe.	885 600,00			885 600,00
			III	01	68	Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco	3 762 869,00			3 762 869,00
						Bienes Duraderos		12 488 469,00		-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 14.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	02	16	Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, s/ta 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancas. Ley 7729	20 000 000,00			20 000 000,00
			III	02	17	II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	9 660 000,00			9 660 000,00
						Servicios		29 660 000,00		
			III	02	20	Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y fragantas de la avenida 30. Distrito Guadalupe. Ley 7729	4 316 135,33			4 316 135,33
			III	02	21	Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729	25 413 088,32			25 413 088,32
			III	02	22	Reconstruir, mejorar, colocar y dar mantenimiento a las rampas, pasamanos y tapas de alcantarillas existentes en el Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	7 000 000,00			7 000 000,00
			III	02	23	Mantenimiento y construcción de cordón de caño y cunetas en Barrio Buena Vista. Distrito San Francisco. Ley 7729	5 000 000,00			5 000 000,00
			III	02	24	Instalación alcantarillado pluvial sector Calle Pejivalle Urbanización Zelillal, Segunda Etapa	25 000 000,00			25 000 000,00
			III	02	25	Conclusión de muro y acera hacia carretera a Sabánilla	5 500 000,00			5 500 000,00
			III	02	26	Construcción aceras en el Cantón Bienes Duraderos	500 000 000,00			500 000 000,00
								572 229 223,65		
			III	05	15	Instalación de cancha sintética en la plaza de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	4 266 066,00			4 266 066,00
			III	05	29	Construcción de instalaciones para bodega e instalación de circuito cerrado de monitoreo en el Cementerio Nuestra Señora de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	11 000 000,00			11 000 000,00



30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

P.E. 15.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	05	30	Construcción de módulo ecológico en Colonia del Rto. Distrito Guadalupe, Ley 7729	10 000 000,00			10 000 000,00
			III	05	31	Cambio total del techo de los pasillos principales del Cementerio de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	10 500 000,00			10 500 000,00
			III	05	32	Construcción de instalación de bodega contiguo al Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 600 000,00			9 600 000,00
			III	05	33	Construcción de instalación para huerta urbana de desarrollo en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ipi. Ley 7729	2 000 000,00			2 000 000,00
			III	05	34	Construcción Instalaciones para la Delegación de la Fuerza Pública. Distrito Ipi. Ley 7729	20 500 000,00			20 500 000,00
			III	05	35	Mejoras en cubierta de pasillos del Cementerio El Redentor. Sustitución de cubierta policarbonato y mantenimiento de estructura. Distrito Purral. Ley 7729	5 000 000,00			5 000 000,00
			III	05	36	Cierre de cancha multiuso de la Urbanización Don Carlos, para Gimnasio Urbanización Don Carlos. Distrito Purral. Ley 7729	19 000 000,00			19 000 000,00
			III	05	37	Construcción instalaciones de centro Integral para personas en situación de calle en Urbanización María Augusta. Distrito Purral. Ley 7729	15 000 000,00			15 000 000,00
			III	05	38	Construcción Instalaciones de salón comunal de Urbanización Los Itabos. Distrito Purral. Ley 7729	16 015 100,09			16 015 100,09
			III	05	39	Construcción de pasillos de movilidad activa e instalación de cinco basureros para sector Los Castores. Distrito Purral. Ley 7729	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	05	40	Construcción de planché para cancha multiuso y malla perimetral en Urbanización La Floresta. Distrito Ipi. Ley 7729	8 000 000,00			8 000 000,00
			III	05	41	Construcción Instalaciones Centro Atención Integral para Purral en Urbanización María Augusta. Distrito Purral. Ley 7729	19 151 318,08			19 151 318,08



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 16.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	05	42	Construcción de la segunda etapa de Instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil en Urbanización El Edén, Distrito Purral. Ley 7729	15 000 000,00			15 000 000,00
			III	05	43	Construcción de Instalaciones para ubicar un aula para fisioterapia, con espacio para centro de seguridad y monitoreo en el Centro Deportivo de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	7 686 287,00			7 686 287,00
			III	05	44	Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de culto en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	35 000 000,00			35 000 000,00
			III	05	45	Construcción de Instalaciones para dedicarlo a centro integral de la niñez y el adulto mayor, Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	35 000 000,00			35 000 000,00
			III	05	46	Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729	2 198 648,55			2 198 648,55
			III	05	47	Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrosia Pelletter la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	6 000 000,00			6 000 000,00
			III	05	48	Construcción de la segunda etapa de las Instalaciones del Salón Comunal de Barrio la Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	20 000 000,00			20 000 000,00
			III	05	49	Construcción de las Instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, Distrito de Mata de Plátano. Ley 7729	8 000 000,00			8 000 000,00
			III	05	50	Construcción de 3 fragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	1 605 265,00			1 605 265,00
			III	05	51	Construcción de parada de buses en concreto en el Distrito de Purral. Ley 7729	18 500 000,00			18 500 000,00
			III	05	52	Mejoras de Sistema Pluvial 380 metros de cordón de caño y pozo, Barrio los Almendros Guadalupe. Ley 7729	7 699 122,00			7 699 122,00
			III	05	53	Construcción de Instalaciones para Salón Comunal de Urbanización Montellimar Distrito Calle Blancos Ley 7729	20 000 000,00			20 000 000,00

100

Municipalidad de Goicochea



Sesión Ordinaria N°18-2024. Lunes 29 de abril del 2024.

39077

30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



P.E. 17.....

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicochea



39078

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Capital	
										Corriente	Capital
			III	05	54		Mejoras en las Instalaciones del Can Cinal Los Cuadros, Distrito de Purral. Ley 7729	35 000 000,00			35 000 000,00
			III	05	55		Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	8 893 000,00			8 893 000,00
			III	05	56		Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa	3 300 000,00			3 300 000,00
			III	05	57		Construcción de Instalaciones de gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa	17 621 100,00			17 621 100,00
			III	05	58		Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.	30 000 000,00			30 000 000,00
			III	05	59		Construcción de muro en la urbanización Carmelina	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	05	60		Mejoras en la instalación eléctrica del Salón Comunal de Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada Concepción de María	10 000 000,00			10 000 000,00
			III	05	61		Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	05	62		Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú	836 001,00			836 001,00
			III	05	63		Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de moto guarda, Distrito de Mata de Plátano.	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	05	64		Instalación de pantalla de suelo cocido, recubierto en concreto lanzado para evitar erosión en Urbanización Las Violetas. Etapa 1.	12 698 648,55			12 698 648,55
			III	05	65		Construcción instalaciones Auditorio y teatro municipal	500 000 000,00			500 000 000,00
			III	05	66		Construcción Paseo Gastronómico	150 000 000,00			150 000 000,00
			III	05	67		Construcción monumento entrada Cantón Goicochea	70 000 000,00			70 000 000,00
			III	05	68		Intervención urbana en el Distrito Rancho Redondo	315 000 000,00			315 000 000,00
			III	05	69		Construcción Instalaciones EBAS Calle Blancos	150 000 000,00			150 000 000,00
			III	05	70		Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz	50 000 000,00			50 000 000,00
							<b>Bienes Duraderos</b>		<b>1 690 450 556,26</b>		

1 P.E. 18.....  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06	44	Mejoras Infraestructura del Polideportivo de Calle Blancos, a solicitud del Comité Comunal Deportes Calle Blancos: Reparación mallas, camerinos, servicios sanitarios, planché. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	6 000 000,00			6 000 000,00
			III	06	45	Mejoras zona verde de Urbanización Las Dunas: Enzacatado, lámparas solares, rancho, juegos infantiles. Distrito Ips. Ley 7729	6 500 000,00			6 500 000,00
			III	06	46	Remodelación de áreas verdes y cancha de baloncesto en Parque Las Gardenias. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	4 000 000,00			4 000 000,00
			III	06	47	Reparación en parque Las Azalles. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	7 000 000,00			7 000 000,00
			III	06	48	Remodelación del área de juegos infantiles de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5 500 000,00			5 500 000,00
			III	06	49	Mantenimiento de cancha multusos y parque infantil de Urbanización Lomas de Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	6 500 000,00			6 500 000,00
			III	06	50	Mejoras área parque de la Urbanización Jardines de la Paz: Reemplazo de mallas y barandas y pintarlas, pintar gradas del planché multusos, tapar áreas abiertas por lluvia y seguridad del planché, revisión techo del planché y reparar. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2 839 000,00			2 839 000,00
			III	06	51	Mantenimiento zona parque de Urbanización Brunca: Cambio de malla cancha multuso, sector norte y sur y mantenimiento de malla sector este y oeste. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	06	52	Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen - El Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, manteniendo baranda, ubicación juegos infantiles y bancas cemento. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	3 775 000,00			3 775 000,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 19.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06	53	Mejoras en áreas recreativas de la Urbanización Vistas del Valle Etapa 3: Aseguramiento de áreas con malla ciclón y alambre; colocación mesas, bancas y kiosco, Instalación lámparas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	12 000 000,00			12 000 000,00
			III	06	54	Mejoras áreas comunales de la Urbanización Bernardo Iglesias: Reparación juegos infantiles, caseta de vigilancia, malla perimetral e iluminación del área comunal. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5 000 000,00			5 000 000,00
			III	06	55	Mejoras en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepayac Etapa 2, ubicado en calle cuarta: Arreglo y extensión del planchó existente; ampliación techado del ranchito existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condeleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	7 250 000,00			7 250 000,00
			III	06	56	Mejoras instalaciones parques de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purral. Ley 7729	1 322 251,00			1 322 251,00
			III	06	57	Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	06	58	Rehabilitación de áreas de parque de Urbanización Villa Capri. Distrito Guadalupe. Ley 7729	14 375 000,00			14 375 000,00
			III	06	59	Mantenimiento y mejoras de área de parque Caritas Felices: Arreglo planchó, aros baloncesto, rampa de acceso y pasamanos para Ley 7600 y malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	7 000 000,00			7 000 000,00
			III	06	60	Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos. Ley 7729	6 000 000,00			6 000 000,00



No. 20...

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Capital	
									Corriente	Capital
			III	06	61	Remodelación y mejoramiento de la segunda etapa del Parque de Las Rosas, Distrito Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1 000 000,00			1 000 000,00
			III	06	62	Instalación de techo sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	5 231 275,00			5 231 275,00
			III	06	63	Realizar mantenimiento en el área de parque Los Garanos, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basuretos plásticos, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	2 000 000,00			2 000 000,00
			III	06	64	Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1 000 000,00			1 000 000,00
			III	06	65	Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulpanes, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	800 000,00			800 000,00
			III	06	66	Construcción de cancha Fútbol 5 en el área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1 319 254,15			1 319 254,15
			III	06	67	Mejoras en cancha de Fútbol Playa, Parque Centenario, distrito Guadalupe, Ley 7729	17 185 000,00			17 185 000,00
			III	06	68	Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Saltrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento, Distrito de Mata de Plátano,	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	06	69	Construcción de pasamanos doble sobre rampa y construcción de losa nueva en concreto en Urbanización KURU, de ASEMBIS, 25 metros oeste frente ACJ, Ley 7729	3 422 285,71			3 422 285,71

Municipalidad de Goicoechea



Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

39081

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 21.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA		Capital
								Corriente		
			III	06	70	Instalaciones de sets portones faltantes en malla frente espacios públicos de la urb.Claraval	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	06	71	Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente	5 000 000,00			5 000 000,00
			III	06	72	Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	4 963 799,42			4 963 799,42
			III	06	73	Mejoras en el camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para que cumpla con Ley 7600. Distrito Mata de Plátano	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	06	74	Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	6 099 830,53			6 099 830,53
			III	06	75	Mejoras espacio donde se ubica Imagen San Miguel Arcángel; cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo	1 800 000,00			1 800 000,00
			III	06	76	Mejoras instalaciones de la plaza de deportes Tomas Guardia y en las instalaciones del salón comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento de la ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidoresapichelas y otros	8 000 000,00			8 000 000,00
			III	06	77	Mejoras y acondicionamiento de la zona comunal urb.Vistas de Valle 3	8 500 000,00			8 500 000,00
			III	06	78	Realizar mejoras y aseguramiento en zona verde Urbanización Loma Verde, Distrito Purral	2 339 500,00			2 339 500,00
			III	06	79	Mantenimiento y mejoras de áreas verdes de la Urbanización Montellmar; Parque El Ranchón, Parque AVUM, Parque contiguo centro diurno. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	5 500 000,00			5 500 000,00
			III	06	80	Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral.	50 000 000,00			50 000 000,00
						Servicios		231 222 175,81		
			III	06	81	Adquisición de 170 metros de cable eléctrico para utilizar en sistema de iluminación de la plaza de deportes de Rancho Redondo Ley 7729	667 163,00			667 163,00
						Materiales y suministros		667 163,00		



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 22.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA		Capital
								Corriente		
			III	06	82	Adquisición recolectoras de residuos sólidos	100 000 000,00			100 000 000,00
			III	06	83	Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los Juegos Infantiles de los dos parques de la urbanización Bosques de Oriente, Distrito Mata de plátano. Ley 7729	4 000 000,00			4 000 000,00
			III	06	84	Adquisición de play ground y mologuadafia para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1 374 500,00			1 374 500,00
			III	06	85	Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de Juegos en material metálico y plástico. Distrito Purral	3 500 000,00			3 500 000,00
			III	06	86	Adquisición de juegos Infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	06	87	Adquisición e Instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	1 439 131,00			1 439 131,00
			III	06	88	Instalación de máquinas para ejercicios y Juegos Infantiles en zonas verdes del cantón	16 510 400,88			16 510 400,88
			III	06	89	Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque; con instalación de máquinas de ejercicios y bancas	6 882 600,00			6 882 600,00
			III	06	94	Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe. Ley 7729	17 000 867,00			17 000 867,00
			III	06	95	Tachado de cancha multiluso, instalación iluminación, construir gradería y tres máquinas para adulto mayor, instalación pasamanos y pintura cancha en Parque Los Tulpanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	8 000 000,00			8 000 000,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 23.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06	86	Construcción de planché para colocación de cobertizo de almacenamiento en la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	06	97	Mejoras en área de parque de la Urbanización Vistas del Valle 1: instalación Juegos Infantiles nuevos, construcción cuneta, construcción losa en rancho existente, instalación luminarias. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 000 000,00			9 000 000,00
			III	06	98	III Etapa del Parque recreativo familiar, en Urbanización Vistas del _Valle Etapa 2., Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	19 500 000,00			19 500 000,00
			III	06	99	Construcción de parque para mascotas en la Urbanización La Floresta. Distrito Iplis. Ley 7729	2 000 000,00			2 000 000,00
			III	06	100	Reparación y mejoras de canchas Urbanización Ana Frank y Los Cuadros. Distrito Furral. Ley 7729	11 000 000,00			11 000 000,00
			III	06	102	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	830 000 000,00			830 000 000,00
			III	06	103	Realizar techado, Instalar iluminación y realizar mejoras en planché de Ciudadela Rodrigo Facio, para persona adulta mayor. Distrito Iplis. Ley 7729	2 000 000,00			2 000 000,00
			III	08	104	Confección de busto de Rodrigo Facio Brenes y mejoras del espacio donde se ubicará la misma en la Ciudadela Rodrigo Facio. Distrito Iplis. Ley 7729	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	06	105	Reparación total de la cancha multiuso de Calle Los Mangos, Urbanización Zeñilal. Distrito Iplis. Ley 7729	22 000 000,00			22 000 000,00
			III	06	106	Rehabilitación de tres áreas de parques de la Urbanización Padre Bruno Martínez. Distrito Iplis. Ley 7729	4 922 251,00			4 922 251,00
			III	06	107	Habillar parque para adulto mayor en Urbanización Karla María. Distrito Iplis. Ley 7729	8 000 000,00			8 000 000,00



30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

P.E. 24.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06		108	Remodelación y mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	20 000 000,00			20 000 000,00
			III	06		109	Techado e Iluminación de la Cancha Multiuso de Urbanización Karla María, Distrito Ipiis Ley 7729	15 000 000,00			15 000 000,00
			III	06		110	Construcción Muro de retención para salvaguardar la Cancha de Urbanización Karla María, Distrito Ipiis Ley 7729	20 000 000,00			20 000 000,00
			III	06		111	Mejoras Polideportivo San Francisco, Ley 7729	134 801 990,00			134 801 990,00
			III	06		112	Construcción de baños, servicios sanitarios, lavatorios, basureros, y cierre perimetral en las instalaciones del Polideportivo Los Cuadros, Distrito Pural, Ley 7729	12 301 239,63			12 301 239,63
			III	06		113	Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 58-57. por ubicar en el Parque Centenario, Ley 7729	18 000 000,00			18 000 000,00
			III	06		114	Construcción muro perimetral con reja para para Salón Comunal de Urbanización La Trinidad, Distrito Ipiis. Ley 7729	4 657 500,00			4 657 500,00
			III	06		115	Remodelación de Parque San Gabriel: Enzapatado, arbolización, sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura, Distrito de Calle Blancos, Ley 7729	2 763 862,00			2 763 862,00
			III	06		116	Mejoras en zona verde alameda Tamarindo en Zetillal, construcción de muro e instalación de mallas y máquinas Urbanización Zetillal, Distrito Ipiis Ley 7729	24 000 000,00			24 000 000,00
			III	06		117	Construcción de Instalaciones municipales dentro del terreno del Palacio Municipal, para ubicar principalmente la Dirección de Ingeniería y Secretaría Municipal	300 000 000,00			300 000 000,00
			III	06		118	Mantenimiento del salón comunal de Urbanización La Mora: cambio canchales Ipiis	2 824 504,93			2 824 504,93

108

Municipalidad de Goicochea



Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

39085

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06	119	Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto, Distrito Calle Blancos.	2 261 775,00			2 261 775,00
			III	06	120	Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta, Distrito Ipls.	13 500 000,00			13 500 000,00
			III	06	121	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur); instalación juegos, reparación de aceras	13 328 416,00			13 328 416,00
			III	06	122	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano); movimiento de tierra, construcción de drenajes, instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinería a los lados.	7 637 800,00			7 637 800,00
			III	06	123	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada, Distrito Mata de Plátano.	7 712 000,00			7 712 000,00
			III	06	124	Construcción cancha Las Fresas, Urbanización Zetillal	65 000 000,00			65 000 000,00
						<b>Bienes Duraderos</b>		<b>1 737 018 837,44</b>		
			III	07	03	Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto, Distrito Guadalupe. Ley 7729	13 669 032,94			13 669 032,94
						<b>Bienes Duraderos</b>		<b>13 669 032,94</b>		
			III	07	5	Adquisición de terreno para construcción de Centro Diurno Adulto Mayor, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	281 524 042,08			281 524 042,08
			III	07	6	Adquisición de terreno para zona verde en Barrio La Cruz	65 000 000,00			65 000 000,00
			III	07	7	Adquisición de terreno para destinar a zona parque en Urbanización Kamir	90 000 000,00			90 000 000,00
			III	07	8	Adquisición de terreno para proyecto compostaje	300 000 000,00			300 000 000,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
						<b>BIENES PREEXISTENTES</b>		<b>736 524 042,08</b>		
3 3 2 0 0 0 02,0	Partidas por transferencia y decretos de Gobierno Central	127 465 863,91	III	01	36	Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	27 625,00			27 625,00
			III	01	37	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	926,25			926,25
						<b>Servicios</b>		<b>28 551,25</b>		
			III	01	62	Construcción de Infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	44 191,00			44 191,00
			III	01	63	Construcción de Infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	171 088,00			171 088,00
			III	01	64	Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	381 250,00			381 250,00
			III	01	65	techo de la Instalaciones del Hogar protección al anclano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	920,68			920,68
						<b>Bienes Duraderos</b>		<b>697 449,68</b>		
			III	05	27	Construcción drenaje Mozotal Ley 9166	82 691,00			82 691,00
			III	05	28	Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H	1 001 201,47			1 001 201,47
						<b>Bienes Duraderos</b>		<b>1 083 892,47</b>		
			III	06	90	Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	10 070,95			10 070,95
			III	06	91	Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	171 584,78			171 584,78
			III	06	92	Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	199 764,00			199 764,00
			III	06	93	Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	800 000,00			800 000,00
			III	06	101	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.Ley 10035, Gaceta 170 viene de Decreto 35225-H	120 000 000,00			120 000 000,00
						<b>Bienes Duraderos</b>		<b>121 181 419,73</b>		



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

P.E. 27.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
						Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	0,90			0,90
						Bienes Duraderos		0,90		
						Bienes Duraderos				
			II	09		Servicios Educativos, Culturales y Deportivos	4 574 549,88		4 574 549,88	
						Servicios		4 574 549,88		
3 3 2 0 00 00 0 0	Superavit Especifico; Saldos Partidas Específicas Ley 7755	7 415 957,25				MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES	7 415 957,25			
						MATERIALES Y SUMINISTROS		7 415 957,25		7 415 957,25
	0,00	8 036 990 236,68					8 036 990 236,68	8 036 990 236,68	1 023 480 372,96	7 013 509 863,72

Yo Lic. Sahld Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2024.

8 036 990 236,68

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.



Municipalidad de Goicoechea

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
CUADRO No. 6  
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS



Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL APORTE
<b>II-31</b>	<b>APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS</b>			<b>42 081 742,42</b>	
<b>02</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>14 675 382,00</b>	
02	Alimentos y productos agropecuarios			7 680 000,00	
03	Asociación Ministerio del Buen Samaritano	3-002-711760	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	2 800 000,00	Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano para dormitorio de habitantes en calle. Distrito Guadalupe.
21	Asociación Instituto Santa Eufrasia Pelletier	3-002-061188	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	2 880 000,00	Compra de víveres para Instituto Sta Eufrasia de Pelletier. Ley 7729
22	Asociación Club de Leones de Guadalupe	3-002-061841	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	2 000 000,00	Adquisición de víveres para proyectos en el Cantón
99	Útiles y materiales y suministros diversos			<b>6 895 382,00</b>	
23	Asociación Folclórica Leyenda	3-002-745506	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social	2 500 000,00	Adquisición de trajes típicos para la Asociación Folclórica Leyenda. Ley 7729
24	Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	3-002-313103	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad y Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19°	4 395 382,00	Adquisición de diferentes suministros para la Asociación Desarrollo Integral San Francisco: Banderas de Costa Rica, Banderas del Cantón, Astas para banderas en madera, estandartes en tela bordados del Distrito de San Francisco, podio en madera, Imagen San Francisco.
<b>05</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>			<b>27 486 360,42</b>	
01	Maquinaria, equipo y mobiliarios			27 486 360,42	
05	Equipo y programas de cómputo			1 000 000,00	
25	Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX	3-002-741351	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio de mejora para la organización comunal	1 000 000,00	Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de la Urbanización ASOTEX: Computadora e impresora. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729
99	Maquinaria y equipo diverso			<b>26 486 360,42</b>	
7	Asociación Club de Leones de Guadalupe	3-002-061841	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	1 280 000,00	Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno.

Municipalidad de Goicoechea



Sesión Ordinaria N°18-2024, Junes 29 de abril del 2024.

39089



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39090

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

26					Adquisición de un juego de equipo de señalización, barra de luces, sirena y parlante para una unidad de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar Goicoechea. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729
27	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Ley 4478, del 07 de diciembre de 1969	1 500 000,00	
28	Asociación Guías y Scout de Costa Rica	3-007-045337	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	1 000 000,00	Adquisición de tiendas de campaña para Grupo Guías y Scout de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
29	Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	3-002-086201	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	1 650 000,00	Adquisición de una cocina en acero inoxidable, eléctrica, horizontal de cuatro discos con un nivel en la parte inferior de una medida de 1,66 cm de frente por 62 cms de fondo y 88 cms de alto para el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
30	Asociación de Desarrollo Específico problemenestar y promoción de la cultura las Hortensias	3-002536150	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio de mejora para la organización comunal	2 500 000,00	Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729.
31	Ministerio de Seguridad Pública	2-100-042011	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto Ente estatal	10 046 622,92	Adquisición de equipo diverso para la Comandancia Policial de Purral. Distrito Purral. Ley 7729
32	Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	3-002-086201	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	4 876 247,50	Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el centro diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
33	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Ley 4478 del 7 de diciembre de 1969	542 750,00	Adquisición de equipo diverso para el comité de auxiliar para la cruz roja de Goicoechea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
	Asociación Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos	3-002-109060	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad	3 090 740,00	Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 25 de abril de 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHÉA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

Goico

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación Ministerio del Buen Samaritano	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Materiales y Suministros	2 800 000,00
Asociación Instituto Santa Eufrasia Pelletier	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social para la comunidad	Materiales y Suministros	2 880 000,00
Asociación Club de Leones de Guadalupe	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Materiales y Suministros	2 000 000,00
Asociación Cruz Roja Costarricense	Ley 4478, del 07 de diciembre de 1969	Materiales y Suministros	
Asociación Folklórica Leyenda	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social.	Materiales y Suministros	2 500 000,00
Asociación Desarrollo Integral de San Francisco	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad y Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad artículo 19°	Materiales y Suministros	4 395 382,00
Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio de mejora para la organización comunal	Bienes Duraderos	1 000 000,00
Asociación Club de Leones de Guadalupe	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	1 280 000,00
Asociación Cruz Roja Costarricense	Ley 4478, del 07 de diciembre de 1969	Bienes Duraderos	1 500 000,00
Asociación Guías y Scout de Costa Rica	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	Bienes Duraderos	1 000 000,00
Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	1 650 000,00
Asociación de Desarrollo Específico problemestar y promoción de la cultura las Hortensias	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio de mejora para la organización comunal	Bienes Duraderos	2 500 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto Enté estatal	Bienes Duraderos	10 046 622,82
Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	4 876 247,50
Asociación Cruz Roja Costarricense	Ley 4478, del 07 de diciembre de 1969	Bienes Duraderos	542 750,00
Asociación Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	3 090 740,00
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			<b>42 061 742,42</b>

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero  
Fecha: 25 de abril de 2024

0,00

Municipalidad de Goicoechea



Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39091



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

**INGRESOS CORRIENTES** 5 482 477,00

**INGRESOS TRIBUTARIOS**

**1.4.1.2.00.00.0.0.000** TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS  
Por la asignación para el periodo 2024, publicado en ALCANCE n° 245 A LA GACETA N° 229 fechado 11 de diciembre de 2023, LEY 10427 denominada "LEY PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024", en cuanto que la Transferencia del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, se incorporan los recursos para ser utilizados en el financiamiento de los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, por la suma de \$5.556.192,00

**INGRESOS DE CAPITAL** 60 958 753,00

**2.4.1.1.00.00.0.0.000** TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL \$60.958.753,00.  
Producto de ajuste por la asignación para el periodo 2024, por el concepto de Ley 8114, Ley Simplificación Tributaria, para el periodo 2024, publicado en ALCANCE n° 245 A LA GACETA N° 229 fechado 11 de diciembre de 2023, LEY 104427 denominada "LEY PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024" donde se establece que a la Municipalidad de Goicoechea se asigna por la Ley 8114 y su reforma por Ley 9329, la suma de \$703.393.485,00, se estima la diferencia entre la suma incorporada en el Presupuesto Ordinario 2024 y lo publicado por la suma de \$60.958.753,00.

**FINANCIAMIENTO**

**3.0.0.0.00.00.0.0.000** RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de \$7.970.549.006,67 en este rubro, se incorporan parcialmente saldos de recursos libres por la suma de \$7.224.189.554,24 y recursos específicos por monto de \$746.359.452,43, originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 07-2024, celebrada el 12 de febrero de 2024, artículo X, inciso b), que aprueba Liquidación Presupuestaria 2023, conforme al oficio DAD 00302-2024.

\$ 7 970 549 006,67

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**  
\$ 8 036 990 236,67



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

JUSTIFICACION DE EGRESOS

**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

**SERVICIOS**

Se refuerzan recursos para contratación de Servicios Básicos, por estimación proyectada en Gestión y Apoyo en la Unidad de Catastro para ampliar área cantonal en el desarrollo de proyecto de la actualización catastral con la finalidad de optimizar los recursos tributarios, contratación existente, para este concepto.

<b>TOTAL SERVICIOS</b>	₡	<b>50 000 000,00</b>
------------------------	---	----------------------

**BIENES DURADEROS**

De acuerdo a recursos de la liquidación presupuestaria 2023, se incorporan recursos en la Unidad de COMPUTO, para la definición sobre el cambio de la plataforma tecnológica de la Municipalidad, que se encuentra en análisis, por parte de la Administración Municipal. Adicionalmente se incorporan la partida de equipos e la Unidad de Servicios Generales, principalmente para la comunicación interna y externa a través de equipo telefónico.

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	₡	<b>603 000 000,00</b>
-------------------------------	---	-----------------------

**FONDOS Y APORTES**

Se incorporan en TRANSFERENCIAS CORRIENTES con saldos de la liquidación presupuestaria 2022: Aporte Gobierno ley 7729, a Juntas de educación 10%, 3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público y al Comité Cantonal de Deportes, con el respectivo ajuste por nuevos ingresos del periodo.

<b>TOTAL FONDOS Y APORTES</b>	₡	<b>12 538 360,45</b>
-------------------------------	---	----------------------

<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA I</b>	₡	<b>665 538 360,45</b>
---------------------------------	---	-----------------------



**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:**

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria para los servicios ASEO DE VÍAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PARQUES Y ZONAS VERDES, EDUCATIVOS Y CULTURALES, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, EMERGENCIAS CANTONALES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y APORTES EN ESPECIE, conforme a los saldos de liquidación presupuestaria del periodo 2023.

**REMUNERACIONES**

Se incorporan los recursos económicos para preveer tiempo extraordinario, en los SERVICIOS de ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS, para atención de las labores asignadas a esta dependencia, tales como jornadas de limpieza de residuos tradicionales y no tradicionales y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, por mantenimiento de zonas verdes y cortas o podas de árboles en diferentes áreas del Cantón, en EUCATIVOS Y CULTURALES, para atención por parte de funcionarios municipales en actividades culturales que desarrolla la municipalidad principalmente, en setiembre y diciembre por celebraciones patrias y navideñas respectivamente. todas con sus correspondientes contribuciones patronales para el desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y decimoterter mes.

**TOTAL REMUNERACIONES** ¢ **22 364 883,33**

**SERVICIOS**

Se incorporan recursos en la actividad presupuestaria ASEO DE VIAS para la ejecución de proyectos recolección de residuos no tradicionales y tradicionales, por alquileres de equipo, y reparación de equipos del servicio, en la ACTIVIDAD DE RECOLECCION DE BASURA para mantenimiento de equipos, para la prestación de servicio de calidad, en la actividad MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, para adquisición de bolsas plásticas impresas y mantenimiento de equipo de producción. En la actividad. En SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, se incorporan los recursos de liquidación del Comité Cantonal de Persona Joven y recursos del Periodo 2024, según Presupuesto de República, y para el desarrollo de actividades Culturales, en el servicio de ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, para pago por comisiones del servicios según los ingresos, por boletas aplicadas, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD se refuerzan recursos en Otros Alquileres para ampliación de cobertura del sistema de monitoreo por cámaras en el Cantón, para mejorar aspectos en materia de seguridad ciudadana propugnada por esta Municipalidad. En el servicio de PROTECCION MEDIO AMBIENTE, se aplican los recursos para el desarrollo de actividades del proyecto que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental y lo correspondiente a la Ley N° 7788, 70 % Estrategias de Protección al Medio Ambiente, En n ALCANTARILLADO PLUVIAL: para mantenimiento de equipo de producción y en MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS para diferentes necesidades que se prestan en la instalaciones municipales. En la actividad de EMERGENCIAS CANTONALES , CONFORME A LA LEY 9907, del 27 del octubre de 2020, que modifica Ley 8488, incorporando artículo 46° bis, para cubrir las emergencias que se presenten, en pro de la calidad de vida de los habitantes en el Cantón.

**TOTAL SERVICIOS** ¢ **983 628 224,40**



**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incorporan recursos para la actividad presupuestaria ASEO DE VÍAS, para reforzar recursos para adquisición de combustible ante la variación de precios presentada en el presente Ejercicio Económico, asimismo, para adquisición de repuestos, herramientas e instrumentos para la gestión de la unidad administrativa. En la actividad de RECOLECCION DE BASURA para reforzar recursos en la compra de combustible por la variación en los precios del mismo, así como para la adquisición de repuestos y accesorios para la adquisición de repuestos y llantas para los equipos asignados en el servicio algunas medicamentos para los botiquines respectivos, En MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, para la compra de combustibles conforme a la normativa, por ser recursos provenientes de saldos de partidas específicas de la Ley 7755, clasificadas en el del Programa IV, denominadas Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017; Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017; Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017; Mejoras en la infraestructura en instalaciones de Escuela Dr. Ferraz 2016; Mejoras en la infraestructura de la Escuela Juan Flores, Ipis pintura Partida 2012; Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de Enseñanza General Básica América Central 2016; Para laboratorio de cómputo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007; Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urbanización Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Partida 2012; Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2017; Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipis PARTIDA 2008; Compra de implementos deportivos, maletín, cronómetro, mesa ping pong, raquetas. Distrito San Francisco. 2015; Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008; Asociación Vecinos Barrio Carlos María Uilooa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008; Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad Montelimar 2018; Mejoras del techo del CEN CINAI los Cuadros 2018;

Instalación de malla alambre navaja en el fuerte Grupo Scout 94. 2018; Remodelación de play ground en comunidad de ipis. 2018; Para biblioteca pública en Liceo Nuevo Purral; Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019; Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipis. Partida 2019; Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Partida 2019; Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos; Mejoras en la cancha multiusos en la comunidad de Zetillal. Distrito de Ipis. En la actividad de PARQUES Y ZONAS VERDES, para reforzar egresos proyectados por adquisición de combustible, herramientas, instrumentos y repuestos requeridos en la gestión. En el servicio de ALCANTARILLADO PLUVIAL otros materiales necesarios para ejecutar obras en la comunidad y repuestos y accesorios para compra de repuestos y llantas para los equipos asignados al servicio. En MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, en compra de materiales y productos de uso en la construcción. En la actividad de EMERGENCIAS CANTONALES: conforme a la LEY 9907, del 27 del octubre de 2020, que modifica Ley 8488, incorporando artículo 46° bis, se asignan recursos para atender emergencias en el cantón en el rubro de otros materiales y productos de uso en la construcción, en la actividad APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES : para los proyectos : Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Ley 7729, Compra de víveres para Instituto Sta Eufrasia de Pelletier. Ley 7729, Adquisición de víveres para Club de Leones Guadalupe Distrito Guadalupe. Ley 7729, Adquisición de trajes típicos para la Asociación Folclórica Leyenda. Ley 7729, Adquisición de diferentes suministros para la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco: Banderas de Costa Rica (3), Banderas del Cantón (2), Astas para banderas en madera (5), Estandartes en tela bordados del Distrito San Francisco (2), podio de madera en cedro barnizado (1), e imagen de San Francisco. Ley 7729,

**TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS**

¢

217 254 988,22



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 35



**BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos en la actividad PARQUES Y ZONAS VERDES, para adquisición de maquinaria: motosierras, cortadoras de césped, equipo de protección y bombas de espalda, en SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, para la adquisición de instrumentos musicales para la Banda de Marchas, para SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD, **APORTES EN ESPECIE** las obras que seguidamente se detallan: Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de la Urbanización ASOTEX: Computadora e impresora. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729, Adquisición de un juego de equipo de señalización, barra de luces, sirena y parlante para una unidad de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar Goicoechea. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Adquisición de tiendas de campaña para Grupo Guías y Scout de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, Adquisición de una cocina en acero inoxidable, eléctrica, horizontal de cuatro discos con un nivel en la parte inferior de una medida de 1,66 cm de frente por 62 cms de fondo y 88 cms de alto para el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Adquisición de equipo diverso para la Comandancia Policial de Purral. Distrito Purral. Ley 7729, Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el centro diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, Adquisición de equipo diverso para el comité de auxiliar para la cruz roja de Goicoechea . Distrito Calle Blancos. Ley 7729, Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>102 486 360,42</b>
<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA II</b>	¢	<b>1 325 734 456,37</b>



**PROGRAMA III INVERSIONES:**

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

**01 EDIFICIOS**

**SERVICIOS**

Se incorporan recursos provenientes de proyectos no ejecutados en el 2023 y nuevos proyectos según la priorización de necesidades y acuerdo del Consejo Municipal, para ejecutar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación presupuestaria 2023: 36 Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H), 37 Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 38 Mejoras local donde se ubica el Comité Auxiliar Cruz Roja Goicoechea y local adyacente: Mejora fachada del costado sur y oeste, repello de paredes, pintura, cambio de portones. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 39 Realizar mejoras en el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos: canoas, pasamanos, tapicheles, alero exterior de entrada, baños, cambio ventanas a corredizas, modificación portón ingreso vehicular, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 40 Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 41 Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi: Instalación de techo entre la cancha y aula de informática educativa, así como, la sustitución de láminas de zinc, canoas y bajantes. Distrito Purral. Ley 7729, 42 Sustitución total de cubierta de techo del Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 43 Mejoras local Grupo Guías y Scout N° 94: Baños, cielo raso, entre otros. Distrito Ipís. Ley 7729, 44 Mantenimiento Escuela Dr. Ferraz: Pintura general, arreglo de fachada, aleros, cambio de malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 45 Mejoras del Centro Diurno de Calle Blancos: Techar la rampa, techar entrada y salida de las personas adultas mayor, pasamanos, instalación alambre navaja, canoas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 46 Remodelación de baños del salón donde se ubicó el EBAIS en Calle Blancos, para cumplir la Ley 7600: Lavamanos e inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 47 Mejoras en CEN CINAI Calle Blancos: Reparación de casita de juegos, instalación servicio sanitario. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 48 Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las paredes internas y externas, así como, los portones, rejas, puertas externas e interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 49 Mejoras local del Consejo de Distrito de Ipís. Distrito Ipís. Ley 7729,

"50, Remodelación del Salón Comunal de Salitrillos. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 51 Elaboración de planos constructivos para proyecto de construcción de espacios para capacitación, salas velación, para pruebas de consumo masivo para el habitante de la calle. Distrito Purral. Ley 7729, 52 Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi: Construir 600 m² de techo para continuar área de cancha hasta empatar con la existente en el aula de cómputo, a la misma altura. Distrito Purral. Ley 7729, 53 Mejoras Comandancia Policial de Purral: Finalización de primer piso de Ley 7729, 54 Mejoras salón comunal de Mata de Plátano: drenaje pluvial para aguas que caen al pasillo oeste, instalación de cerámica antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a ley 7600 y reparación de tuberías de mano del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 55 Mejoras en instalaciones de consultorios EBAIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729, 56 Mejoras Salón Comunal Barrio La Unión Ley 7729, 57 Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor, 58 Mejoras de las instalaciones escuela Dr Ferraz, 59 Mejoras en CENCINAI de Ana Frank, cambio de cubierta, Purral, 60 Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi, 61 Mejoras Escuela Juan Flores Umaña, Distrito Ipís"

<b>TOTAL SERVICIOS</b>	¢	<b>478 681 326,35</b>
------------------------	---	-----------------------



**BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2023, titulados: 62 Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166, 63 Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166, 64 Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166, 65 Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166, 66 Construcción de bodega para almacenar alimentos en el CEN CINAI de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 67 Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe. 68 Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>13 085 918,68</b>
<b>TOTAL EDIFICIOS</b>	¢	<b>491 767 245,03</b>

**02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

**SERVICIOS**

Se incorporan recursos de la Liquidación 2023 para realizar los siguientes proyectos: En la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se incorporan recursos para ejecutar un Estudio de Plan de reordenamiento vial del casco central de Distrito de Guadalupe. Ley 8114 y 9329, 16 Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 17 II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729, 18 Reparación de bastión del margen derecho del puente sobre el río Durazno, límite con Vásquez de Coronado, código de camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del Cantón Ley 8114 y 9329, 19 Construcción muro de gaviones, aceras, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de aguas y de demarcación vial en el código de camino 1-08157, Barrio Tournón Ley 8114 y 9329

<b>TOTAL SERVICIOS</b>	¢	<b>136 286 667,23</b>
------------------------	---	-----------------------

**BIENES DURADEROS**



Municipalidad de Goicoechea

39099

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. 38



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Se incorporan recursos de la Liquidación 2023 y recursos del periodo 2024 de la Ley 8114 para realizar los siguientes proyectos: 20Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 21 Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en Cantón Ley 7729, 22 Reconstruir, mejorar, colocar y dar mantenimiento a las rampas, pasamanos tapas de alcantarillas existentes en el Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729, 23 Mantenimiento y construcción de cordón de caño y cunetas en Barrio Buena Vista. Distrito Sa Francisco. Ley 7729, 24 Instalación alcantarillado pluvial sector Calle Pejivalle Urbanización Zetilla Segunda Etapa, 25 Conclusión de muro y acera hacia carretera a Sabanilla, 26 Construcción aceras er Cantón, 27 Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente escuelas ubicadas en la red vial cantonal Ley 8114 y 9329

	\$	589 089 040,22
<b>TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES</b>	<b>\$</b>	<b>725 375 707,45</b>



05 INSTALACIONES

**BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2023: 15 Instalación de cancha sintética en la plaza de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729, 26 Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón, 27 Construcción drenaje Mozotal Ley 9166, 28 Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H, 29 Construcción de instalaciones para bodega e instalación de circuito cerrado de monitoreo en el Cementerio Nuestra Señora de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 30 Construcción de módulo ecológico en Colonia del Río. Distrito Guadalupe, Ley 7729, 31 Cambio total del techo de los pasillos principales del Cementerio de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 32 Construcción de instalación de bodega contiguo al Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 33 Construcción de instalación para huerta urbana de desarrollo en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ipís. Ley 7729, 34 Construcción instalaciones para la Delegación de la Fuerza Pública. Distrito Ipís. Ley 7729, 35 Mejoras en cubierta de pasillos del Cementerio El Redentor: Sustitución de cubierta policarbonato y mantenimiento de estructura. Distrito Purral. Ley 7729, 36 Cierre de cancha multiuso de la Urbanización Don Carlos, para Gimnasio Urbanización Don Carlos. Distrito Purral. Ley 7729, 37 Construcción instalaciones de centro integral para personas en situación de calle en Urbanización María Augusta. Distrito Purral. Ley 7729, 38 Construcción instalaciones de salón comunal de Urbanización Los Itabos. Distrito Purral. Ley 7729, 39 Construcción de pasillos de movilidad activa e instalación de cinco basureros para sector Los Castores. Distrito Purral. Ley 7729, 40 Construcción de planché para cancha multiuso y malla perimetral en Urbanización La Floresta. Distrito Ipís. Ley 7729, 41 Construcción instalaciones Centro Atención Integral para Purral en Urbanización María Augusta. Distrito Purral. Ley 7729, 42 Construcción de la segunda etapa de instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil en Urbanización El Edén. Distrito Purral. Ley 7729,



# Municipalidad de Goicoechea

39101

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. 40



43 Construcción de instalaciones para ubicar un aula para fisioterapia, con espacio para centro de seguridad y monitoreo en el Centro Deportivo de Purral. Distrito Purral. Ley 7729, 44 Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729, , 45 Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro integral de la niñez y el adulto mayor. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729, 46 Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729, 47 Construcción de sistema pluvial en sector del instituto Santa María Eufrasia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 48 Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio la Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 49 Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, Distrito de Mata de Plátano. Ley 7729, 50 Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729, 51 Construcción de parada de buses en concreto en el Distrito de Purral. Ley 7729, 52 Mejoras de Sistema Pluvial 380 metros de cordón de caño y pozo, Barrio los Almendros Guadalupe. Ley 7729, 53 Construcción de instalaciones para Salón Comunal de Urbanización Montelimar Distrito Calle Blancos ley 7729, 54 Mejoras en las instalaciones del Cen Cinal Los Cuadros, Distrito de Purral. Ley 7729, 55 Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo, 56 Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa, 57 Construcción de instalaciones de gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa, 58 Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral, 59 Construcción de muro en la urbanización Carmelina, 60 Mejoras en la instalación eléctrica del Salón Comunal de Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada Concepción de María , 61 Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde, 62 Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú, 63 Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de moto guadaña, Distrito de Mata de Plátano., 64 Instalación de pantalla de suelo cocido, recubierto en concreto lanzado para evitar erosión en Urbanización Las Violetas. Etapa 1. , 65 Construcción instalaciones Auditorio y teatro municipal, 66 Construcción Paseo Gastronómico, 67 Construcción monumento entrada Cantón Goicoechea, 68 Intervención urbana en el Distrito Rancho Redondo, 69 Construcción instalaciones EBAIS Calle Blancos, 70 Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>1 693 291 795,48</b>
<b>TOTAL INSTALACIONES</b>	¢	<b>1 693 291 795,48</b>

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



**06 OTROS PROYECTOS**

**SERVICIOS**

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2023: En la Dirección de ingeniería para trámite de procedimiento ordinario para contratación de profesiones que desarrollen la decisión inicial de obra pública según agrupación y en procura de mejorar los índices de ejecución, en Reparaciones Mayores, para reparación de equipos municipales, y los siguientes proyectos : 44 Mejoras infraestructura del Polideportivo de Calle Blancos, a solicitud del Comité Comunal Deportes Calle Blancos: Reparación mallas, camerinos, servicios sanitarios, planché. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 45 Mejoras zona verde de Urbanización Las Dunas: Enzacatado, lámparas solares, rancho, juegos infantiles. Distrito Ipís. Ley 7729, 46 Remodelación de áreas verdes y cancha de baloncesto en Parque Las Gardenias. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 47 Reparación en parque Las Azalias. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 48 Remodelación del área de juegos infantiles de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 49 Mantenimiento de cancha multiusos y parque infantil de Urbanización Lomas de Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 50 Mejoras área parque de la Urbanización Jardines de la Paz: Reemplazo de mallas y barandas y pintarlas, pintar gradas del planché multiusos, tapar áreas abiertas por lluvia y seguridad del planché, revisión techo del planché y reparar. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 51 Mantenimiento zona parque de Urbanización Bruncas: Cambio de malla cancha multiuso, sector norte y sur y mantenimiento de malla sector este y oeste. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 52 Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen - El Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, manteniendo baranda, ubicación juegos infantiles y bancas cemento. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 53 Mejoras en áreas recreativas de la Urbanización Vistas del Valle Etapa 3: Aseguramiento de áreas con malla ciclón y alambre; colocación mesas, bancas y kiosco, instalación lámparas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 54 Mejoras áreas comunales de la Urbanización Bernardo Iglesias: Reparación juegos infantiles, caseta de vigilancia, malla perimetral e iluminación del área comunal. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729

55 Mejoras en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en calle cuarta: Arreglo y extensión del planché existente; ampliación techado del ranchito existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 56 Mejoras instalaciones parques de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purrál. Ley 7729, 57 Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 58 Rehabilitación de áreas de parque de Urbanización Villa Capri. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 59 Mantenimiento y mejoras de área de parque Caritas Felices: Arreglo planché, aros baloncesto, rampa de acceso y pasamanos para Ley 7600 y malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 60 Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos. Ley 7729, 61 Remodelación y mejoramiento de la segunda etapa del Parque de Las Rosas. Distrito Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 62 Instalación de techo sobre las maquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 63 Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 64 Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729,



Municipalidad de Goicoechea

39103

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

P.E. 42



65 Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 66 Construcción de cancha Fútbol 5 en el área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 67 Mejoras en cancha de Futbol Playa, Parque Centenario, distrito Guadalupe. Ley 7729, 68 Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano., 69 Construcción de pasamanos doble sobre rampa y construcción de losa nueva en concreto en Urbanización KURU, de ASEMBIS, 25 metros oeste frente ACJ. Ley 7729, 70 Instalaciones de seis portones faltantes en malla frente espacios públicos de la urb.Claraval, 71 Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente, 72 Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano. , 73 Mejoras en el camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para que cumpla con Ley 7600. Distrito Mata de Plátano, 74 Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos. 75 Mejoras espacio donde se ubica imagen San Miguel Arcángel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo, 76 Mejoras instalaciones de la plaza de deportes Tomás Guardia y en las instalaciones del salón comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento de la ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores tapicheles y otros, 77 Mejoras y acondicionamiento de la zona comunal urb.Vistas de Valle 3, 78 Realizar mejoras y aseguramiento en zona verde Urbanización Loma Verde, Distrito Purral 79 Mantenimiento y mejoras de áreas verdes de la Urbanización Montelimar: Parque El Ranchón, Parque AVUM, Parque antiguo centro diurno. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 80 Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral.

<b>TOTAL SERVICIOS</b>	€	<b>381 222 175,81</b>
------------------------	---	-----------------------

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2023, el proyecto 81 Adquisición de 170 metros de cable eléctrico para utilizar en sistema de iluminación de la plaza de deportes de Rancho Redondo Ley 7729

<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	€	<b>25 667 163,00</b>
---------------------------------------	---	----------------------

**BIENES DURADEROS**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación 2023: titulados: 82 Adquisición recolectoras de residuos sólidos, 83 Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de plátano. Ley 7729, 84 Adquisición de play ground y motoguadaña para uso del Comité CEN CINAL de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 85 Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico. Distrito Purral, 86 Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano., 87 Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo, 88 Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón, 89 Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque: con instalación de maquinas de ejercicios y bancas, 90 Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H), 91 Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 92 Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 93 Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 94 Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe. Ley 7729 , 95 Techad de cancha multiuso, instalación iluminación, construir gradería y tres máquinas para adulto mayor, instalación pasamanos y pintura cancha en Parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 96 Construcción de planché para colocación de cobertizo de almacenamiento en la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 97 Mejoras en área de parque de la Urbanización Vistas del Valle 1: Instalación juegos infantiles nuevos, construcción cuneta, construcción losa en rancho existente, instalación luminarias. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 , 98 III Etapa del Parque recreativo familiar, en Urbanización Vistas del \_Valle Etapa 2., Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 99 Construcción de parque para mascotas en la Urbanización La Floresta. Distrito Ips. Ley 7729,



# Municipalidad de Goicoechea

39105

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 44



100 Reparación y mejoras de canchas Urbanización Ana Frank y Los Cuadros. Distrito Purral. Ley 7729, 101 Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta 170 viene de Decreto 35225-H, 102 Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS., 103 Realizar techado, instalar iluminación y realizar mejoras en planché de Ciudadela Rodrigo Facio, para persona adulta mayor. Distrito Ipís. Ley 7729, 104 Confeción de busto de Rodrigo Facio Brenes y mejoras del espacio donde se ubicará la misma en la Ciudadela Rodrigo Facio. Distrito Ipís. Ley 7729, 105 Reparación total de la cancha multiuso de Calle Los Mangos, Urbanización Zetillal. Distrito Ipís. Ley 7729, 106 Rehabilitación de tres áreas de parques de la Urbanización Padre Bruno Martínez. Distrito Ipís. Ley 7729, 107 Habilitar parque para adulto mayor en Urbanización Karla María. Distrito Ipís. Ley 7729, 108 Remodelación y mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 109 Techado e iluminación de la Cancha Multiuso de Urbanización Karla María, Distrito Ipís Ley 7729, 110 Construcción Muro de retención para salvaguardar la Cancha de Urbanización Karla María, Distrito Ipís Ley 7729, 111 Mejoras Polideportivo San Francisco, Ley 7729, 112 Construcción de baños, servicios sanitarios, lavatorios, basureros, y cierre perimetral en las instalaciones del Polideportivo Los Cuadros, Distrito Purral, Ley 7729, 113 Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 56-57. por ubicar en el Parque Centenario, Ley 7729, 114 Construcción muro perimetral con reja para para Salón Comunal de Urbanización La Trinidad. Distrito Ipís. Ley 7729, 115 Remodelación de Parque San Gabriel: Enzacatado, arbolización , sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura , Distrito de Calle Blancos. Ley 7729, 116 Mejoras en zona verde alameda Tamarindo en Zetillal, construcción de muro e instalación de mallas y máquinas Urbanización Zetillal, Distrito Ipís Ley 7729, 117 Construcción de instalaciones municipales dentro del terreno del Palacio Municipal, para ubicar principalmente la Dirección de Ingeniería y Secretaría Municipal

118 Mantenimiento del salón comunal de Urbanización La Mora: cambio canoas Ipís , 119 Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. 120 Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipís. 121 Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras, 122 Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes, instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados., 123 Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano. 124 Construcción cancha Las Fresas, Urbanización Zetillal

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>1 978 200 257,17</b>
<b>TOTAL OTROS PROYECTOS</b>	¢	<b>2 385 089 595,98</b>



**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39106

P.E. 45



**07 OTROS FONDOS E INVERSIONES**

**BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2023: para la ejecución de los proyectos denominados: 3- Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 4 Cent orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H)

<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	¢	<b>13 669 033,84</b>
-------------------------------	---	----------------------

**BIENES PREEXISTENTES**

Terrenos

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, 5 Adquisición de terreno para construcción de Centro Diurno Adulto Mayor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 6 Adquisición de terreno para zona verde en Barrio La Cruz, 7 Adquisición de terreno para destinar a zona parque en Urbanización Kamir, 8 Adquisición de terreno para proyecto compostaje

Total de bienes Preexistentes	736 524 042,08
Total de otros fondos e inversiones	750 193 075,92
<b>TOTAL DEL PROGRAMA III</b>	<b>¢ 6 045 717 419,86</b>

<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024</b>	<b>¢ 8 036 990 236,68</b>
--	---------------------------



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 46

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL



El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en el Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III y actividad 31 del Programa II, se crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**  
**1-2024**

**ANEXOS**

**DESPACHO DEL ALCALDE**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**ABRIL 2024**



Municipalidad de Goicoechea

39109

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 1

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
ESTRUCTURA DE EGRESOS  
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			665 538 360,45
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	50 000 000,00
		SERVICIOS	50 000 000,00
		Servicios Básicos	-
		Servicio de Agua y alcantarillado	-
		Servicios de Gestión y Apoyo	50 000 000,00
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	50 000 000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	-
		Útiles, materiales y suministros Diversos	-
		Útiles y materiales de oficina y cómputo	-
		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
		Productos de papel cartón e impresos	-
		Textiles y vestuario	-
		Útiles y materiales de Limpieza	-
		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-
		Otros útiles, materiales y suministros	-
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	603 000 000,00
		BIENES DURADEROS	603 000 000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	603 000 000,00
		Equipo y programas de cómputo	500 000 000,00
		Maquinaria y equipo diverso	103 000 000,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	12 538 360,45
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 538 360,45
		Transferencias corrientes al Sector Público	12 538 360,45
		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	1 728 587,64
		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	9 566 155,90
		Comité Cantonal de Deportes	9 566 155,90
		Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	1 243 616,91
		Aporte a la Comisión Nacional de Emergencia	-
		Ley N°7788 aporte Fondo Parques Nacionales	897 899,39
		3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	345 717,53



Municipalidad de Goicoechea

39110

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 2

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with columns for SERVICE, CODE, DESCRIPTION, and AMOUNT. It details the budget for 'PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS' and 'RECOLECCIÓN DE BASURA'.



Municipalidad de Goicoechea

39111

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 3

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with 3 columns: Description, Code, and Amount. Rows include categories like 'Contribuciones patronales a fondos de pensiones', 'SERVICIOS', 'MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES', and 'PARQUES Y OBRAS DE ORNATO'.



Municipalidad de Goicoechea

39112

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with columns for SERVICE, CODE, DESCRIPTION, and AMOUNT. Includes categories like EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS and ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES.



Municipalidad de Goicoechea

39113

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 3 columns: Service ID, Description, and Amount. Rows include: SERVICIOS (75 283 104,23), SERVICIOS Comerciales Financieros (75 283 104,23), MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (10 920 198,24), SERVICIOS (8 000 000,00), PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE (55 656 766,13), SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD (150 000 000,00), and ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES (686 491 052,82).



Municipalidad de Goicoechea

39114

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 3 columns: Description, Amount, and Category. Rows include 'Otros servicios no especificados', 'MATERIALES Y SUMINISTROS', 'ALCANTARILLADO PLUVIAL SERVICIOS', and 'APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS'.



Municipalidad de Goicoechea

39115

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with columns for GRUPO, 01 EDIFICIOS, and monetary values. It lists various projects under 'PROGRAMA III: INVERSIONES' with their respective budgets.



Municipalidad de Goicoechea

39116

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 3 columns: Project ID, Project Description, and Amount. Rows include projects 43 through 53, detailing various maintenance and improvement works with their respective costs.



Municipalidad de Goicoechea

39117

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 4 columns: Project ID, Description, Sub-category, and Amount. Rows include projects 54 through 65, detailing expenses for maintenance, construction, and infrastructure.



Municipalidad de Goicoechea

39118

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 10

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with 4 columns: Project ID, Description, Sub-category, and Amount. Rows include projects 66, 67, 68, and a summary for GRUPO 02 (VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE) with a total of 725 375 707,45. It also includes detailed breakdowns for projects 16 and 17.



Municipalidad de Goicoechea

39119

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 3 columns: Project ID, Description, and Amount. Rows include projects 19 through 27, detailing various infrastructure and maintenance works with their corresponding budget amounts.



Municipalidad de Goicoechea

39120

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 4 columns: GRUPO, 05, INSTALACIONES, and 1 693 291 795,48. It lists various projects under the category of installations, including items like 'Instalación de cancha sintética', 'Instalación de alumbrado público', and 'Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea'.



Municipalidad de Goicoechea

39121

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 13

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with 4 columns: Project ID, Description, Budget Item, and Amount. Rows include projects 34 through 44 with details on construction and installation costs.



# Municipalidad de Goicoechea

39122

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 14

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**ESTRUCTURA DE EGRESOS**  
**SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**



1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	Proyecto	45	5. 02. 07 Instalaciones Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro integral de la niñez y el adulto mayor. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	35 000 000,00
10			5. BIENES DURADEROS	35 000 000,00
11			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
12			5. 02. 07 Instalaciones	35 000 000,00
13	Proyecto	46	Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729	2 198 648,55
14			5. BIENES DURADEROS	2 198 648,55
15			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
16			5. 02. 07 Instalaciones	2 198 648,55
17	Proyecto	47	Construcción de sistema pluvial en sector del instituto Santa María Eufrasia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	6 000 000,00
18			5. BIENES DURADEROS	6 000 000,00
19			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
20			5. 02. 07 Instalaciones	6 000 000,00
21	Proyecto	48	Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio la Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	20 000 000,00
22			5. BIENES DURADEROS	20 000 000,00
23			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
24			5. 02. 07 Instalaciones	20 000 000,00
25	Proyecto	49	Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, Distrito de Mata de Plátano. Ley 7729	8 000 000,00
26			5. BIENES DURADEROS	8 000 000,00
27			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
28			5. 02. 07 Instalaciones	8 000 000,00
29	Proyecto	50	Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	1 605 265,00
30			5. BIENES DURADEROS	1 605 265,00
			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
			5. 02. 07 Instalaciones	1 605 265,00
	Proyecto	51	Construcción de parada de buses en concreto en el Distrito de Purral. Ley 7729	18 500 000,00
			5. BIENES DURADEROS	18 500 000,00
			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
			5. 02. 07 Instalaciones	18 500 000,00
	Proyecto	52	Mejoras de Sistema Pluvial 380 metros de cordón de caño y pozo, Barrio los Almendros Guadalupe. Ley 7729	7 599 122,00
			5. BIENES DURADEROS	7 599 122,00
			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
			5. 02. 07 Instalaciones	7 599 122,00
	Proyecto	53	Construcción de instalaciones para Salón Comunal de Urbanización Montelimar Distrito Calle Blancos ley 7729	20 000 000,00
			5. BIENES DURADEROS	20 000 000,00
			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
			5. 02. 07 Instalaciones	20 000 000,00
	Proyecto	54	Mejoras en las instalaciones del Cen Cinai Los Cuadros, Distrito de Purral. Ley 7729	35 000 000,00
			5. BIENES DURADEROS	35 000 000,00
			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
			5. 02. 07 Instalaciones	35 000 000,00
	Proyecto	55	Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	8 893 000,00
			5. BIENES DURADEROS	8 893 000,00
			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
			5. 02. 07 Instalaciones	8 893 000,00



Municipalidad de Goicoechea

39123

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 15

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with 4 columns: Proyecto, ID, Description, and Amount. Rows include projects like 'Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú', 'Construcción de instalaciones de gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa', etc.



# Municipalidad de Goicoechea

39124

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 16

**MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA**  
**ESTRUCTURA DE EGRESOS**  
**SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**



1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	Proyecto	70	5. 02. 07 Instalaciones Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz	150 000 000,00 50 000 000,00
10			5. BIENES DURADEROS	
11			5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
12			5. 02. 07 Instalaciones	50 000 000,00
13	GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	2 385 089 595,98
14			REMUNERACIONES	-
15			OTROS PROYECTOS	-
16	Actividad	01	<u>Detalle por actividad o proyecto</u> DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO	25 000 000,00
17			SERVICIOS	25 000 000,00
18			Servicios de Gestión y Apoyo	25 000 000,00
19			Servicios de Ingeniería	25 000 000,00
20	Actividad	02	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-
21			REPARACIONES MAYORES	150 000 000,00
22			SERVICIOS	125 000 000,00
23			Mantenimiento y Reparación	125 000 000,00
24			Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	125 000 000,00
25			MATERIALES Y SUMINISTROS	25 000 000,00
26			Herramientas, repuestos y accesorios	-
27			Herramientas e instrumentos	25 000 000,00
28			Repuestos y accesorios	-
29			Bienes para la producción y comercialización	25 000 000,00
30			DETALLE DE OTROS PROYECTOS	2 210 089 595,98
			1. SERVICIOS	231 222 175,81
			01.04 Servicios de Gestión y Apoyo	-
			01.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-
			1. 08 Mantenimiento y Reparación	231 222 175,81
			1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	231 222 175,81
			2. MATERIALES Y SUMINISTROS	667 163,00
			2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	667 163,00
			2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	-
			2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-
			2. 03. 06 Materiales y productos de plástico	-
			2. 03. 99 Otros Materiales y productos de la construcción	667 163,00
			5. BIENES DURADEROS	1 978 200 257,17
			5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	220 000 000,00
			5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
			5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	35 206 631,88
			5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 722 993 625,29



Municipalidad de Goicoechea

39125

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 17



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 4 columns: Project ID, Description, Sub-items, and Amount. Rows include projects 44 through 53, detailing infrastructure improvements and maintenance costs.



# Municipalidad de Goicoechea

39126

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 18

## MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	Proyecto	54	Mejoras áreas comunales de la Urbanización Bernardo Iglesias: Reparación juegos infantiles, caseta de vigilancia, malla perimetral e iluminación del área comunal. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729
11			5 000 000,00
12			
13	Proyecto	55	Mejoras en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en calle cuarta: Arreglo y extensión del planché existente, ampliación techado del ranchito existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729
14			7 250 000,00
15	Proyecto	56	Mejoras instalaciones parques de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purral. Ley 7729
16			1 322 251,00
17			
18	Proyecto	57	Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
19			3 000 000,00
20	Proyecto	58	Rehabilitación de áreas de parque de Urbanización Villa Capri. Distrito Guadalupe. Ley 7729
21			14 375 000,00
22			
23	Proyecto	59	Mantenimiento y mejoras de área de parque Caritas Felices: Arreglo planché, aros baloncesto, rampa de acceso y pasamanos para Ley 7600 y malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
24			7 000 000,00
25	Proyecto	60	Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos. Ley 7729
26			6 000 000,00
27	Proyecto	61	Remodelación y mejoramiento de la segunda etapa del Parque de Las Rosas. Distrito Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
28			1 000 000,00
29	Proyecto	62	Instalación de techo sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
30			5 231 275,00
	Proyecto	63	Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729
			5 231 275,00
			2 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

39127

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 19

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with 4 columns: Project ID, Description, Budget Item, and Amount. Rows include projects 64 through 74, detailing various maintenance and construction services with their respective costs.



Municipalidad de Goicoechea

39128

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 20



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 3 columns: Proyecto, Description, and Amount. Rows include projects 75 through 82, detailing expenses for improvements, maintenance, and materials.



P.E. - SIPP 21

Goico

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Table with 3 columns: Project ID, Description, and Amount. Rows include projects 83 through 92, detailing expenses for equipment, playgrounds, and infrastructure improvements.



Municipalidad de Goicoechea

39130

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 22

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with 4 columns: Project ID, Description, Budget Item, and Amount. Rows include projects 93 through 102, detailing construction and improvement works with associated budget codes and amounts.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39131

P.E. - SIPP 23

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with 4 columns: Proyecto, ID, Description, and Amount. Rows include projects 103 through 112, detailing construction and improvement works with their respective budgets.



# Municipalidad de Goicoechea

39132

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 24

## MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Proyecto	113	5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	18 000 000,00
Proyecto	114	Construcción muro perimetral con reja para para Salón Comunal de Urbanización La Trinidad. Distrito Ipis. Ley 7729 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	4 657 500,00
Proyecto	115	Remodelación de Parque San Gabriel: Enzapatado, arbolización , sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura , Distrito de Calle Blancos. Ley 7729 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 763 862,00
Proyecto	116	Mejoras en zona verde alameda Tamarindo en Zetillal, construcción de muro e instalación de mallas y máquinas Urbanización Zetillal, Distrito Ipis Ley 7729 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	24 000 000,00
Proyecto	117	Construcción de instalaciones municipales dentro del terreno del Palacio Municipal, para ubicar principalmente la Dirección de Ingeniería y Secretaría Municipal 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	300 000 000,00
Proyecto	118	Mantenimiento del salón comunal de Urbanización La Mora: cambio canoas Ipis 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 824 504,93
Proyecto	119	Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 261 775,00
Proyecto	120	Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipis. 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	13 500 000,00
Proyecto	121	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	13 328 416,00
Proyecto	122	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes, instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 637 800,00
Proyecto	123	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano. 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 712 000,00
Proyecto	124	Construcción cancha Las Fresas, Urbanización Zetillal 5. BIENES DURADEROS	65 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

39133

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

P.E. - SIPP 25

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



Table with columns for GRUPO, Proyecto, and monetary values. It details budget items under 'OTROS FONDOS E INVERSIONES' and 'BIENES DURADEROS', including specific equipment and land acquisition projects. The total budget for the extraordinary 1-2024 is 8,036,990,236.68.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

**1-2024**

**Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno**

**DESPACHO DEL ALCALDE**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**ABRIL 2024**



Municipalidad de Goicoechea

39135

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA 1  
SUBPROGRAMA 0  
ACTIVIDAD 12  
UNIDAD EJECUTORA  
SERVICIOS GENERALES

12

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.12.05	BIENES DURADEROS		3 000 000,00	-	3 000 000,00
1.12.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	3 000 000,00		3 000 000,00	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso	3 000 000,00		3 000 000,00	
1.12.05,99	Bienes duraderos diversos	-		-	
03	Bienes intangibles			-	
99	Otros bienes duraderos			-	
1.12.09	CUENTAS ESPECIALES		-		-
1.12.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00

26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Goicoechea

39136

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA 1  
 SUBPROGRAMA 0  
 ACTIVIDAD 15  
 UNIDAD EJECUTORA

COMPUTO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.15.05	BIENES DURADEROS		600 000 000,00	-	600 000 000,00
1.15.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	600 000 000,00		600 000 000,00	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo	500 000 000,00		500 000 000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso	100 000 000,00		100 000 000,00	
1.15.05,99	Bienes duraderos diversos	-		-	
03	Bienes intangibles			-	
99	Otros bienes duraderos			-	
		600 000 000,00	600 000 000,00	600 000 000,00	600 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39137

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 17

UNIDAD EJECUTORA

CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.17.01	SERVICIOS		50 000 000,00	-	50 000 000,00
1.17.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	50 000 000,00		50 000 000,00	
02	Servicios Jurídicos			-	
03	Servicios de Ingeniería			-	
	Servicios en Ciencias Económicas y			-	
04	Sociales			-	
	Servicios de desarrollo en sistemas			-	
05	informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	50 000 000,00		50 000 000,00	
		50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00



# Municipalidad de Goicoechea

39138

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 30

06

UNIDAD EJECUTORA

FONDOS Y APORTES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.01	SERVICIOS		-		-
1.30.01.07	Capacitación y Protocolo	-		-	
01	Actividades de Capacitación			-	
02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
03	Gastos de representación institucional			-	
1.30.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12 538 360,45		12 538 360,45
1.30.06,01	Transferencias corrientes al Sector Público	12 538 360,45		12 538 360,45	
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-		-	
	Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica			-	
02	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados			-	
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	1 728 587,64		1 728 587,64	
	Juntas de educación 10%	1 728 587,64		1 728 587,64	
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	9 566 155,90		9 566 155,90	
	Comité Cantonal de Deportes	9 566 155,90		9 566 155,90	
	Unión Nacional de Gobiernos Locales			-	
02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	1 243 616,91		1 243 616,91	
	Aporte a la Comisión Nacional de Emergencia			-	
	Ley N°7788 aporte Fondo Parques			-	
01	Nacionales	897 899,39		897 899,39	
	3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	345 717,53		345 717,53	
		12 538 360,45	12 538 360,45	12 538 360,45	12 538 360,45



Municipalidad de Goicoechea

39139

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 1

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.00	REMUNERACIONES		7 040 183,33		7 040 183,33
2.01.00,02	Remuneraciones eventuales	5 500 000,00		5 500 000,00	
01	Tiempo extraordinario	5 500 000,00		5 500 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	-		-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	458 333,33		458 333,33	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	458 333,33		458 333,33	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	536 250,00		536 250,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	508 750,00		508 750,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	27 500,00		27 500,00	
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	545 600,00		545 600,00	
01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	298 100,00		298 100,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	82 500,00		82 500,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	165 000,00		165 000,00	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.01.01	SERVICIOS		38 500 000,00		38 500 000,00
2.01.01.01	Alquileres	10 000 000,00		10 000 000,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	



Municipalidad de Goicoechea

39140

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



7		99 Otros Alquileres	10 000 000,00		10 000 000,00
8	2.01.01.02	<b>Servicios Básicos</b>	-		-
9		99 Otros servicios Básicos			-
10	2.01.01.03	<b>Servicios Comerciales Financieros</b>	10 000 000,00		10 000 000,00
11		01 Información			-
12		02 Publicidad y propaganda			-
13		03 Impresión encuademación y otros	10 000 000,00		10 000 000,00
14		06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-
15	2.01.01.08	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	18 500 000,00		18 500 000,00
16		01 Mantenimiento de Edificios y Locales			-
17		02 Mantenimiento de vías de comunicación			-
18		03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-
19		04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15 000 000,00		15 000 000,00
20		05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-
21	2.01.01.99	99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3 500 000,00		3 500 000,00
22		<b>Servicios Diversos</b>	-		-
23		05 Deducibles			-
24		99 Otros servicios no especificados			-
25	2.01.02	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		28 312 340,71	28 312 340,71
26	2.01.02.01	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	10 000 000,00		10 000 000,00
27		01 Combustibles y lubricantes	10 000 000,00		10 000 000,00
28	2.01.02.04	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	16 624 681,42		16 624 681,42
29		01 Herramientas e instrumentos	5 000 000,00		5 000 000,00
30		02 Repuestos y accesorios	11 624 681,42		11 624 681,42
31	2.01.02.99	<b>Útiles, materiales y suministros Diversos</b>	1 687 659,29		1 687 659,29
32		01 Útiles y materiales de oficina y cómputo			-
33		03 Productos de papel cartón e impresos			-
34		04 Textiles y vestuario			-
35		05 Útiles y materiales de Limpieza	1 687 659,29		1 687 659,29
36	2.01.05	<b>BIENES DURADEROS</b>		-	-
37	2.01.05.01	<b>Maquinaria Equipo y mobiliarios</b>	-		-
38		01 Maquinaria y equipo para la producción			-
39		02 Equipo de transporte			-
40		03 Equipo de comunicación			-
41		04 Equipo y mobiliario de oficina			-
42		05 Equipo y programas de cómputo			-
43			73 852 524,04	73 852 524,04	73 852 524,04



Municipalidad de Goicoechea

39141

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

PROYECTO

82 910 638,75

UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		3 191 583,33		3 191 583,33
2.02.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
	01 Sueldos para cargos fijos			-	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.02.00,02	Remuneraciones eventuales	2 500 000,00		2 500 000,00	
	01 Tiempo extraordinario	2 500 000,00		2 500 000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	208 333,33		208 333,33	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	208 333,33		208 333,33	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	243 750,00		243 750,00	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	231 250,00		231 250,00	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	12 500,00		12 500,00	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	239 500,00		239 500,00	
	01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	127 000,00		127 000,00	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	37 500,00		37 500,00	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	75 000,00		75 000,00	
2.02.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
	99 Otras remuneraciones			-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39142

1  
2  
3  
4  
5  
6

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



7	2.02.01	SERVICIOS		21 719 055,42		21 719 055,42
8	2.02.01.01	Alquileres	-		-	
9	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
10	03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
11	99	Otros Alquileres			-	
12	2.02.01.02	Servicios Básicos	-		-	
13	99	Otros servicios Básicos			-	
14	2.02.01.03	Servicios Comerciales Financieros	1 719 055,42		1 719 055,42	
15	01	Información			-	
16	02	Publicidad y propaganda	1 719 055,42		1 719 055,42	
17	03	Impresión encuadernación y otros			-	
18	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
19	2.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	20 000 000,00		20 000 000,00	
20	01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
21	02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
22	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
23	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20 000 000,00		20 000 000,00	
24	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
25	2.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		8 000 000,00		8 000 000,00
26	2.02.02.01	Productos Químicos y Conexos	4 500 000,00		4 500 000,00	
27	01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00		4 000 000,00	
28	02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00		500 000,00	
29	04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
30	99	Otros productos químicos			-	
31	2.02.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	3 500 000,00		3 500 000,00	
32	01	Herramientas e instrumentos			-	
33	02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00		3 500 000,00	
34			32 910 638,75	32 910 638,75	32 910 638,75	32 910 638,75

(0,00)

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Goicoechea

39143

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		7 415 957,25		7 415 957,25
2.03.02.01	Productos Químicos y Conexos	7 415 957,25		7 415 957,25	
01	Combustibles y lubricantes	7 415 957,25		7 415 957,25	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
		7 415 957,25	7 415 957,25	7 415 957,25	7 415 957,25



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39144

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 5

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

PARQUES Y ZONAS VERDES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.05.00	REMUNERACIONES		1 920 050,00		1 920 050,00
2.05.00,02	Remuneraciones eventuales	1 500 000,00		1 500 000,00	
01	Tiempo extraordinario	1 500 000,00		1 500 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.05.00,03	Incentivos Salariales	125 000,00		125 000,00	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	125 000,00		125 000,00	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.05.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	146 250,00		146 250,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	138 750,00	-	138 750,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	7 500,00		7 500,00	
2.05.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	148 800,00		148 800,00	
	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	81 300,00		81 300,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	22 500,00		22 500,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	45 000,00		45 000,00	
2.05.01	SERVICIOS		9 000 000,00		9 000 000,00
2.05.01,03	Servicios Comerciales Financieros	4 000 000,00		4 000 000,00	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuademación y otros	4 000 000,00		4 000 000,00	



Municipalidad de Goicoechea

39145

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**



06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
2.05.01.08	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	5 000 000,00		5 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000,00		5 000 000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.05.02	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		12 494 894,39		12 494 894,39
2.05.02.01	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	2 000 000,00		2 000 000,00	
01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00		2 000 000,00	
3.05.02.04	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	7 494 894,39		7 494 894,39	
01	Herramientas e instrumentos	3 000 000,00		3 000 000,00	
02	Repuestos y accesorios	4 494 894,39		4 494 894,39	
2.05.02.99	<b>Útiles, materiales y suministros Diversos</b>	3 000 000,00		3 000 000,00	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
03	Productos de papel cartón e impresos			-	
04	Textiles y vestuario			-	
05	Útiles y materiales de Limpieza			-	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00		2 000 000,00	
99	Otros útiles, materiales y suministros	1 000 000,00		1 000 000,00	
2.05.05	<b>BIENES DURADEROS</b>		5 000 000,00		5 000 000,00
2.05.05.01	<b>Maquinaria Equipo y mobiliarios</b>	5 000 000,00		5 000 000,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción	5 000 000,00		5 000 000,00	
02	Equipo de transporte			-	
		28 414 944,39	28 414 944,39	28 414 944,39	28 414 944,39

0,00



Municipalidad de Goicoechea

39146

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0 0,00

ACTIVIDAD 23

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

14 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

16	CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
17	2.23.01	SERVICIOS		100 000 000,00	-	100 000 000,00
18	2.07.01.01	Alquileres	100 000 000,00		100 000 000,00	
19	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
20	03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
21	99	Otros Alquileres	100 000 000,00		100 000 000,00	
22	01	Seguros			-	
23	02	Reaseguros			-	
24	2.25.05	BIENES DURADEROS		50 000 000,00		50 000 000,00
25	2.23.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	50 000 000,00		50 000 000,00	
26	01	Maquinaria y equipo para la producción	50 000 000,00		50 000 000,00	
27	02	Equipo de transporte			-	
28			150 000 000,00	150 000 000,00	150 000 000,00	150 000 000,00



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39147

- 1
- 2
- 3

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



- 4
- 5
- 6
- 7

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 9

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

12	CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
13	2.09.00	REMUNERACIONES		10 213 066,67		10 213 066,67
14	2.09.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
15	01	Sueldos para cargos fijos				
16	02	Jornales				
16	03	Servicios especiales				
16	05	Suplencias				
16	2.09.00,02	Remuneraciones eventuales	8 000 000,00		8 000 000,00	
17	01	Tiempo extraordinario	8 000 000,00		8 000 000,00	
18	02	Recargo de Funciones				
18	03	Disponibilidad laboral				
18	04	Compensación de vacaciones				
18	2.09.00,03	Incentivos Salariales	666 666,67		666 666,67	
19	01	Retribución por años servidos				
20	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				
20	03	Decimotercer mes	666 666,67		666 666,67	
21	99	Otros incentivos salariales				
21	2.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	780 000,00		780 000,00	
22	01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	740 000,00		740 000,00	
23	05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	40 000,00		40 000,00	
24	2.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	766 400,00		766 400,00	
25	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	406 400,00		406 400,00	
26	02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	120 000,00		120 000,00	
27	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	240 000,00		240 000,00	
28	2.09.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
29	99	Otras remuneraciones				
29	2.09.01	SERVICIOS		103 978 245,80		103 978 245,80

30



Municipalidad de Goicoechea

39148

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



2.09.01.01	<b>Alquileres</b>	-	-	-	-
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				
03	Alquiler de equipo de cómputo				
99	Otros Alquileres				
2.09.01.02	<b>Servicios Básicos</b>	15 613 218,88		15 613 218,88	
99	Otros servicios Básicos	15 613 218,88		15 613 218,88	
2.09.01.03	<b>Servicios Comerciales Financieros</b>	-		-	
01	Información				
02	Publicidad y propaganda				
03	Impresión encuadernación y otros				
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales				
2.09.01.04	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>	88 365 026,92		88 365 026,92	
05	Informáticos				
06	Servicios Generales	88 365 026,92		88 365 026,92	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo				
		114 191 312,47	114 191 312,47	114 191 312,47	114 191 312,47



Municipalidad de Goicoechea

39149

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 11

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.11.01	SERVICIOS		75 283 104,23		75 283 104,23
2.11.01.02	Servicios Básicos	-		-	
99	Otros servicios Básicos			-	
2.11.01.03	Servicios Comerciales Financieros	75 283 104,23		75 283 104,23	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros			-	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	75 283 104,23		75 283 104,23	
		75 283 104,23	75 283 104,23	75 283 104,23	75 283 104,23



# Municipalidad de Goicoechea

39150

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 30

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

**ALCANTARILLADO PLUVIAL**

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.30.01	<b>SERVICIOS</b>		5 000 000,00	-	5 000 000,00
2.30.01.08	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	5 000 000,00		5 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000,00		5 000 000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.30.02	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		43 536 215,63		43 536 215,63
2.30.02.03	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	43 536 215,63		43 536 215,63	
01	Materiales y Productos metálicos	3 536 215,63		3 536 215,63	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	5 000 000,00		5 000 000,00	
03	Madera y sus derivados	3 000 000,00		3 000 000,00	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico	10 000 000,00		10 000 000,00	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	22 000 000,00		22 000 000,00	
	<b>58 536 215,63</b>				
	10 000 000,00	48 536 215,63	48 536 215,63	48 536 215,63	48 536 215,63



Municipalidad de Goicoechea

39151

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
Municipalidad de Goicoechea  
4  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
5  
6  
7  
8  
9



PROGRAMA II  
SUBPROGRAMA 0  
ACTIVIDAD 17  
PROYECTO  
UNIDAD EJECUTORA

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14	SERVICIOS		8 000 000,00		8 000 000,00
15	SERVICIOS BÁSICOS	-		-	
16	99 Otros servicios Básicos			-	
17	2.17.01.08 Mantenimiento y Reparación	8 000 000,00		8 000 000,00	
18	01 Mantenimiento de Edificios y Locales	8 000 000,00		8 000 000,00	
19	99 Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
20	2.17.01.99 Servicios Diversos	-		-	
21	05 Deducibles			-	
22	99 Otros servicios no especificados			-	
23	2.17.02 MATERIALES Y SUMINISTROS		2 920 198,24		2 920 198,24
24	2.17.02.01 Productos Químicos y Conexos	-		-	
25	04 Tintas, pinturas y diluyentes			-	
26	99 Otros productos químicos			-	
27	2.17.02.03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 920 198,24		2 920 198,24	
28	01 Materiales y Productos metálicos			-	
29	03 Madera y sus derivados			-	
30	04 y de cómputo			-	
31	05 Materiales y productos de vidrio			-	
32	06 Materiales y productos de plástico			-	
33	99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2 920 198,24		2 920 198,24	
34		10 920 198,24	10 920 198,24	10 920 198,24	10 920 198,24



Municipalidad de Goicoechea

39152

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 28

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

EMERGENCIAS CANTONALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.28.01	SERVICIOS		586 491 052,82	-	586 491 052,82
2.28.01.99	Servicios Diversos	586 491 052,82		586 491 052,82	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados	586 491 052,82		586 491 052,82	
2.28.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		100 000 000,00		100 000 000,00
2.28.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100 000 000,00		100 000 000,00	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos			-	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000 000,00		100 000 000,00	
2.10.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios			-	
01	Herramientas e instrumentos			-	
02	Repuestos y accesorios			-	
		686 491 052,82	686 491 052,82	686 491 052,82	686 491 052,82



Municipalidad de Goicoechea

39153

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA II  
 SUBPROGRAMA 0  
 ACTIVIDAD 25

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.25.01	SERVICIOS		35 656 766,13		35 656 766,13
2.25.01.02	Servicios Básicos	35 656 766,13		35 656 766,13	
99	Otros servicios Básicos	35 656 766,13		35 656 766,13	
2.25.01.08	Mantenimiento y Reparación	-		-	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
2.25.01.99	Servicios Diversos	-		-	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados			-	
2.25.05	BIENES DURADEROS		20 000 000,00		20 000 000,00
2.25.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	20 000 000,00		20 000 000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso	20 000 000,00		20 000 000,00	
		55 656 766,13	55 656 766,13	55 656 766,13	55 656 766,13



# Municipalidad de Goicoechea

39154

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1

2

Municipalidad de Goicoechea

RESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



5

6

7

8

PROGRAMA II

9

SUBPROGRAMA 0

10

ACTIVIDAD 31

11

PROYECTO

12

UNIDAD EJECUTORA APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
13	14575382				
14	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>14 575 382,00</b>		<b>14 575 382,00</b>
15	<b>2.31.02.01 Productos Químicos y Conexos</b>	-		-	
16	01 Combustibles y lubricantes			-	
17	02 Productos farmacéuticos y medicinales	-		-	
18	04 Tintas, pinturas y diluyentes			-	
19	99 Otros productos químicos			-	
20	<b>2.31.02.02 Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>7 680 000,00</b>		<b>7 680 000,00</b>	
21	03 Alimentos y bebidas	7 680 000,00		7 680 000,00	
22	Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Ley 7729	2 800 000,00		2 800 000,00	
23	21 Compra de víveres para Instituto Sta Eufrasia de Pelletier. Ley 7729	2 880 000,00		2 880 000,00	
24	22 Adquisición de víveres para Club de Leones Guadalupe Distrito Guadalupe. Ley 7729	2 000 000,00		2 000 000,00	
25	36 Útiles, materiales y suministros Diversos	6 895 382,00		6 895 382,00	
26	01 Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
27	03 Productos de papel cartón e impresos			-	
28	04 Textiles y vestuario	2 500 000,00		2 500 000,00	
29	23 Adquisición de trajes típicos para la Asociación Folclórica Leyenda. Ley 7729	2 500 000,00		2 500 000,00	
30	05 Útiles y materiales de Limpieza			-	
31	06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad			-	
32	99 Otros útiles, materiales y suministros	4 395 382,00		4 395 382,00	



Municipalidad de Goicoechea

39155

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



24	Adquisición de diferentes suministros para la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco: Banderas de Costa Rica (3), Banderas del Cantón (2), Astas para banderas en madera (5), Estandartes en tela bordados del Distrito San Francisco (2), podio de madera en cedro barnizado (1), e imagen de San Francisco. Ley 7729	4 395 382,00	4 395 382,00	-
2.31.05	<b>BIENES DURADEROS</b>		27 486 360,42	27 486 360,42
2.31.05,01	<b>Maquinaria Equipo y mobiliarios</b>	27 486 360,42		27 486 360,42
01	Maquinaria y equipo para la producción			-
02	Equipo de transporte			-
03	Equipo de comunicación			-
04	Equipo y mobiliario de oficina			-
05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00		1 000 000,00
25	Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de la Urbanización ASOTEX: Computadora e impresora. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1 000 000,00		1 000 000,00
99	Maquinaria y equipo diverso	26 486 360,42		26 486 360,42
7	Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1 280 000,00		1 280 000,00
26	Adquisición de un juego de equipo de señalización, barra de luces, sirena y parlante para una unidad de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar Goicoechea. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1 500 000,00		1 500 000,00
27	Adquisición de tiendas de campaña para Grupo Guías y Scout de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 000 000,00		1 000 000,00
28	Adquisición de una cocina en acero inoxidable, eléctrica, horizontal de cuatro discos con un nivel en la parte inferior de una medida de 1,66 cm de frente por 62 cms de fondo y 88 cms de alto para el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 650 000,00		1 650 000,00
29	Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729.	2 500 000,00		2 500 000,00



Municipalidad de Goicoechea

39156

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



30	Adquisición de equipo diverso para la Comandancia Policial de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	10 046 622,92		10 046 622,92	
31	Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el centro diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	4 876 247,50		4 876 247,50	
32	Adquisición de equipo diverso para el comité de auxiliar para la cruz roja de Goicoechea . Distrito Calle Blancos. Ley 7729	542 750,00		542 750,00	
33	Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 090 740,00		3 090 740,00	
		42 061 742,42	42 061 742,42	42 061 742,42	42 061 742,42



# Municipalidad de Goicoechea

39157

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INGENIERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.01.01	SERVICIOS		25 000 000,00	-	25 000 000,00
3.06.01.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	25 000 000,00		25 000 000,00	
	Servicios Jurídicos				
	Servicios de Ingeniería	25 000 000,00		25 000 000,00	
	Servicios de desarrollo en sistemas				
05	informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
3.06.01.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligacio			-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

39158

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 2
PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

Table with 6 columns: CÓDIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. It details budget items for 'SERVICIOS' and 'Servicios de Gestión y Apoyo'.



Municipalidad de Goicoechea

39159

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA III  
 SUBPROGRAMA 1  
 ACTIVIDAD 3  
 PROYECTO 6  
 UNIDAD EJECUTORA

REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,03,01	SERVICIOS		125 000 000,00	-	125 000 000,00
3,06,03,01.08	Mantenimiento y Reparación	125 000 000,00		125 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	125 000 000,00		125 000 000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
3,06,03,01.99	Servicios Diversos	-		-	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados			-	
3,06,02,02	MATERIALES Y SUMINISTROS		25 000 000,00		25 000 000,00
3,06,03,02.01	Productos Químicos y Conexos	-		-	
01	Combustibles y lubricantes			-	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
3,06,03,02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	25 000 000,00		25 000 000,00	
01	Herramientas e instrumentos	-		-	
02	Repuestos y accesorios	25 000 000,00		25 000 000,00	
		150 000 000,00	150 000 000,00	150 000 000,00	150 000 000,00



# Municipalidad de Goicoechea

39160

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

### EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,01,01.01	SERVICIOS		478 681 326,35	-	478 681 326,35
3,01,01.01.08	Mantenimiento y Reparación	478 681 326,35		478 681 326,35	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	478 681 326,35		478 681 326,35	
36	Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	27 625,00		27 625,00	
37	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	926,25		926,25	
38	Mejoras local donde se ubica el Comité Auxiliar Cruz Roja Goicoechea y local adyacente: Mejora fachada del costado sur y oeste, repello de paredes, pintura, cambio de portones. Distrito Guadalupe. Ley 7729	15 000 000,00		15 000 000,00	
39	Realizar mejoras en el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos: canoas, pasamanos, tapicheles, alero exterior de entrada, baños, cambio venanas a corredizas, modificación portón ingreso vehicular, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 732 225,10		1 732 225,10	
40	Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 055 630,00		2 055 630,00	
41	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi: Instalación de techo entre la cancha y aula de informática educativa, así como, la sustitución de láminas de zinc, canoas y bajantes. Distrito Purral. Ley 7729	1 837 120,00		1 837 120,00	
42	Sustitución total de cubierta de techo del Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5 000 000,00		5 000 000,00	



# Municipalidad de Goicoechea

39161

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

43	Mejoras local Grupo Guías y Scout N° 94: Baños, cielo raso, entre otros. Distrito Ipís. Ley 7729	3 500 000,00	3 500 000,00
44	Mantenimiento Escuela Dr. Ferraz: Pintura general, arreglo de fachada, aleros, cambio de malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 500 000,00	3 500 000,00
45	Mejoras del Centro Diurno de Calle Blancos: Techar la rampa, techar entrada y salida de las personas adultas mayor; pasamanos, instalación alambre navaja, canoas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	9 115 000,00	9 115 000,00
46	Remodelación de baños del salón donde se ubicó el EBAIS en Calle Blancos, para cumplir la Ley 7600: Lavamanos e inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00	2 000 000,00
47	Mejoras en CEN CINAI Calle Blancos: Reparación de casita de juegos, instalación servicio sanitario. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 500 000,00	1 500 000,00
48	Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las paredes internas y externas, así como, los portones, rejas, puertas externas e interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729	6 000 000,00	6 000 000,00
49	Mejoras local del Consejo de Distrito de Ipís. Distrito Ipís. Ley 7729	3 000 000,00	3 000 000,00
50	Remodelación del Salón Comunal de Salitrillos. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	3 100 000,00	3 100 000,00
51	Elaboración de planos constructivos para proyecto de construcción de espacios para capacitación, salas velación, para pruebas de consumo masivo para el habitante de la calle. Distrito Purral. Ley 7729	15 000 000,00	15 000 000,00
52	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi: Construir 600 m² de techo para continuar área de cancha hasta empatar con la existente en el aula de cómputo, a la misma altura. Distrito Purral. Ley 7729	1 500 000,00	1 500 000,00
53	Mejoras Comandancia Policial de Purral: Finalización de primer piso de Ley 7729	2 039 000,00	2 039 000,00
54	Mejoras salón comunal de Mata de Plátano: drenaje pluvial para aguas que caen al pasillo oeste, instalación de cerámica antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a ley 7600 y reparación de tuberías de mano del sótano e instalar ducha. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1 400 000,00	1 400 000,00



Municipalidad de Goicoechea

39162

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



55	Mejoras en instalaciones de consultorios EBASIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729	16 000 000,00		16 000 000,00	
56	Mejoras Salón Comunal Barrio La Unión Ley 7729	2 256 800,00		2 256 800,00	
57	Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor	5 700 000,00		5 700 000,00	
58	Mejoras de las instalaciones escuela Dr Ferraz	2 417 000,00		2 417 000,00	
59	Mejoras en CENCINAI de Ana Frank, cambio de cubierta, Purral	5 000 000,00		5 000 000,00	
60	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi	300 000 000,00		300 000 000,00	
61	Mejoras Escuela Juan Flores Umaña, Distrito Ipís	70 000 000,00		70 000 000,00	
<b>3,01.05.05</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>13 085 918,68</b>		<b>13 085 918,68</b>
<b>3,01.05.02</b>	<b>Construcciones, adiciones y mejoras</b>	<b>13 085 918,68</b>		<b>13 085 918,68</b>	
01	Edificios	13 085 918,68		13 085 918,68	
62	Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	44 191,00		44 191,00	
63	Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	171 088,00		171 088,00	
64	Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	381 250,00		381 250,00	
65	Instalación eléctrica, cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	920,68		920,68	
66	Construcción de bodega para almacenar alimentos en el CEN CINAI de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	7 840 000,00		7 840 000,00	
67	Construcción de techo en láminas de policarbonato para entrada principal del Área de Salud Goicoechea 2. Distrito Guadalupe.	885 600,00		885 600,00	
68	Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco	3 762 869,00		3 762 869,00	
		<b>491 767 245,03</b>	<b>491 767 245,03</b>	<b>491 767 245,03</b>	<b>491 767 245,03</b>



Municipalidad de Goicoechea

39163

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1

2

3

Municipalidad de Goicoechea

BRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



6

PROGRAMA III

7

SUBPROGRAMA 1

8

ACTIVIDAD 1

9

PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

1	CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2	3.02.01	SERVICIOS		86 286 667,23	-	86 286 667,23
3	3.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	86 286 667,23		86 286 667,23	
4	01	Mantenimiento de Edificios y Locales				
5	02	Mantenimiento de vías de comunicación	86 286 667,23		86 286 667,23	
6	16	Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	20 000 000,00		20 000 000,00	
7	17	II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	9 660 000,00		9 660 000,00	
8	18	Reparación de bastión del margen derecho del puente sobre el río Durazno, límite con Vásquez de Coronado, código de camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del Cantón Ley 8114 y 9329	31 626 667,23		31 626 667,23	
9	19	Construcción muro de gaviones, aceras, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de aguas y de demarcación vial en el código de camino 1-08157, Barrio Toumón Ley 8114 y 9329	25 000 000,00		25 000 000,00	

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

39164

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



6

3.02.05	BIENES DURADEROS		589 089 040,22		589 089 040,22
7					
3.02.05.02	<b>Construcciones, adiciones y mejoras</b>	<b>589 089 040,22</b>		<b>589 089 040,22</b>	
8 01	Edificios	-		-	
8 02	Vías de Comunicación Terrestre	589 089 040,22		589 089 040,22	
9					
10 20	Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. Distrito Guadalupe. Ley 7729	4 316 135,33		4 316 135,33	
11 21	Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729	25 413 088,32		25 413 088,32	
12					
13					
14 22	Reconstruir, mejorar, colocar y dar mantenimiento a las rampas, pasamanos y tapas de alcantarillas existentes en el Distrito de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729	7 000 000,00		7 000 000,00	
15					
16 23	Mantenimiento y construcción de cordón de caño y cunetas en Barrio Buena Vista. Distrito San Francisco. Ley 7729	5 000 000,00		5 000 000,00	
17 24	Instalación alcantarillado pluvial sector Calle Pejivalle Urbanización Zetillal, Segunda Etapa	25 000 000,00		25 000 000,00	
18					
19 25	Conclusión de muro y acera hacia carretera a Sabanilla	5 500 000,00		5 500 000,00	
19 26	Construcción aceras en el Cantón	500 000 000,00		500 000 000,00	
20					
21 27	Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal Ley 8114 y 9329	16 859 816,57		16 859 816,57	
22		675 375 707,45	675 375 707,45	675 375 707,45	675 375 707,45

- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

39165

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024  
 PROGRAMA III  
 SUBPROGRAMA 1  
 ACTIVIDAD 1  
 PROYECTO 5  
 UNIDAD EJECUTORA  
 INSTALACIONES



CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.05.05	BIENES DURADEROS		1 693 291 795,48		1 693 291 795,48
3.05.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	1 693 291 795,48	-	1 693 291 795,48	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones	1 693 291 795,48	-	1 693 291 795,48	
15	Instalación de cancha sintética en la plaza de Rancho Redondo. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	4 266 066,00		4 266 066,00	
26	Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	1 757 346,76		1 757 346,76	
27	Construcción drenaje Mozotal Ley 9166	82 691,00		82 691,00	
28	Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H	1 001 201,47		1 001 201,47	
29	Construcción de instalaciones para bodega e instalación de circuito cerrado de monitoreo en el Cementerio Nuestra Señora de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	11 000 000,00		11 000 000,00	
30	Construcción de módulo ecológico en Colonia del Río. Distrito Guadalupe, Ley 7729	10 000 000,00		10 000 000,00	
31	Cambio total del techo de los pasillos principales del Cementerio de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	10 500 000,00		10 500 000,00	
32	Construcción de instalación de bodega contiguo al Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 600 000,00		9 600 000,00	



Municipalidad de Goicoechea

39166

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



	Construcción de instalación para huerta urbana de desarrollo en la Urbanización		
33	El Amanecer. Distrito Ipís. Ley 7729	2 000 000,00	2 000 000,00
34	Construcción instalaciones para la Delegación de la Fuerza Pública. Distrito Ipís. Ley 7729	20 500 000,00	20 500 000,00
35	Mejoras en cubierta de pasillos del Cementerio El Redentor. Sustitución de cubierta policarbonato y mantenimiento de estructura. Distrito Purral. Ley 7729	5 000 000,00	5 000 000,00
36	Cierre de cancha multiuso de la Urbanización Don Carlos, para Gimnasio Urbanización Don Carlos. Distrito Purral. Ley 7729	19 000 000,00	19 000 000,00
37	Construcción instalaciones de centro integral para personas en situación de calle en Urbanización María Augusta. Distrito Purral. Ley 7729	15 000 000,00	15 000 000,00
38	Construcción instalaciones de salón comunal de Urbanización Los Itabos. Distrito Purral. Ley 7729	16 015 100,09	16 015 100,09
39	Construcción de pasillos de movilidad activa e instalación de cinco basureros para sector Los Castores. Distrito Purral. Ley 7729	3 000 000,00	3 000 000,00
40	Construcción de planché para cancha multiuso y malla perimetral en Urbanización La Floresta. Distrito Ipís. Ley 7729	8 000 000,00	8 000 000,00
41	Construcción instalaciones Centro Atención Integral para Purral en Urbanización María Augusta. Distrito Purral. Ley 7729	19 151 318,06	19 151 318,06
42	Construcción de la segunda etapa de instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil en Urbanización El Edén. Distrito Purral. Ley 7729	15 000 000,00	15 000 000,00
43	Construcción de instalaciones para ubicar un aula para fisioterapia, con espacio para centro de seguridad y monitoreo en el Centro Deportivo de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	7 666 287,00	7 666 287,00
44	Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	35 000 000,00	35 000 000,00
45	Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro integral de la niñez y el adulto mayor. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	35 000 000,00	35 000 000,00
46	Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729	2 198 648,55	2 198 648,55



Municipalidad de Goicoechea

39167

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



47	Construcción de sistema pluvial en sector del instituto Santa María Eufrosia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	6 000 000,00	6 000 000,00
48	Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio la Cruz: segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	20 000 000,00	20 000 000,00
49	Construcción de las instalaciones del centro Diurno del Adulto Mayor, Distrito de Mata de Plátano. Ley 7729	8 000 000,00	8 000 000,00
50	Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	1 605 265,00	1 605 265,00
51	Construcción de parada de buses en concreto en el Distrito de Purral. Ley 7729	18 500 000,00	18 500 000,00
52	Mejoras de Sistema Pluvial 380 metros de cordón de caño y pozo, Barrio los Almendros Guadalupe. Ley 7729	7 599 122,00	7 599 122,00
53	Construcción de instalaciones para Salón Comunal de Urbanización Montelimar Distrito Calle Blancos ley 7729	20 000 000,00	20 000 000,00
54	Mejoras en las instalaciones del Cen Cinal Los Cuadros, Distrito de Purral. Ley 7729	35 000 000,00	35 000 000,00
55	Construcción de acera, bordilto caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	8 893 000,00	8 893 000,00
56	Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa	3 300 000,00	3 300 000,00
57	Construcción de instalaciones de gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa	17 621 100,00	17 621 100,00
58	Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.	30 000 000,00	30 000 000,00
59	Construcción de muro en la urbanización Carmelina	3 000 000,00	3 000 000,00
60	Mejoras en la instalación eléctrica del Salón Comunal de Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada Concepción de María	10 000 000,00	10 000 000,00
61	Instalación de malla ciclónica en zona verde municipal en Urbanización Loma Verde	3 000 000,00	3 000 000,00



# Municipalidad de Goicoechea

39168

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

## 4 Municipalidad de Goicoechea

### 5 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



62	Instalación de malla en lote municipal que se ubica a 80 metros oeste del Salón Comunal de Urbanización Kurú	836 001,00		836 001,00	
63	Instalación de malla perimetral en urbanización El Carmen, portón de entrada al parque público y compra de moto guadaña, Distrito de Mata de Plátano.	1 500 000,00		1 500 000,00	
64	Instalación de pantalla de suelo cocido, recubierto en concreto lanzado para evitar erosión en Urbanización Las Violetas. Etapa 1.	12 698 648,55		12 698 648,55	
65	Construcción instalaciones Auditorio y teatro municipal	500 000 000,00		500 000 000,00	
66	Construcción Paseo Gastronómico	150 000 000,00		150 000 000,00	
67	Construcción monumento entrada Cantón Goicoechea	70 000 000,00		70 000 000,00	
68	Intervención urbana en el Distrito Rancho Redondo	315 000 000,00		315 000 000,00	
69	Construcción instalaciones EBAIS Calle Blancos	150 000 000,00		150 000 000,00	
70	Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz	50 000 000,00		50 000 000,00	
08	Otras construcciones, adiciones y mejoras				
		1 693 291 795,48	1 693 291 795,48	1 693 291 795,48	1 693 291 795,48



Municipalidad de Goicoechea

39169

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.01	SERVICIOS		231 222 175,81	-	231 222 175,81
3.06.01.08	Mantenimiento y Reparación	231 222 175,81		231 222 175,81	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	231 222 175,81		231 222 175,81	
44	Mejoras infraestructura del Polideportivo de Calle Blancos, a solicitud del Comité Comunal Deportes Calle Blancos: Reparación mallas, camerinos, servicios sanitarios, planché. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	6 000 000,00		6 000 000,00	
45	Mejoras zona verde de Urbanización Las Dunas: Enzapatado, lámparas solares, rancho, juegos infantiles. Distrito Ips. Ley 7729	6 500 000,00		6 500 000,00	
46	Remodelación de áreas verdes y cancha de baloncesto en Parque Las Gardenias. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	4 000 000,00		4 000 000,00	
47	Reparación en parque Las Azalias. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	7 000 000,00		7 000 000,00	
48	Remodelación del área de juegos infantiles de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5 500 000,00		5 500 000,00	
49	Mantenimiento de cancha multiusos y parque infantil de Urbanización Lomas de Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	6 500 000,00		6 500 000,00	



# Municipalidad de Goicoechea

39170

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



50	Mejoras área parque de la Urbanización Jardines de la Paz: Reemplazo de mallas y barandas y pintarlas, pintar gradas del planché multiusos, tapar áreas abiertas por lluvia y seguridad del planché, revisión techo del planché y reparar. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2 839 000,00	2 839 000,00
51	Mantenimiento zona parque de Urbanización Bruncas: Cambio de malla cancha multiuso, sector norte y sur y mantenimiento de malla sector este y oeste. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	3 000 000,00	3 000 000,00
52	Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen - El Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, manteniendo baranda, ubicación juegos infantiles y bancas cemento. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	3 775 000,00	3 775 000,00
53	Mejoras en áreas recreativas de la Urbanización Vistas del Valle Etapa 3: Aseguramiento de áreas con malla cición y alambre; colocación mesas, bancas y kiosco, instalación lámparas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	12 000 000,00	12 000 000,00
54	Mejoras áreas comunales de la Urbanización Bernardo Iglesias: Reparación juegos infantiles, caseta de vigilancia, malla perimetral e iluminación del área comunal. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	5 000 000,00	5 000 000,00
55	Mejoras en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en calle cuarta: Arreglo y extensión del planché existente; ampliación techado del ranchito existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	7 250 000,00	7 250 000,00
56	Mejoras instalaciones parques de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Pural. Ley 7729	1 322 251,00	1 322 251,00
57	Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 000 000,00	3 000 000,00



# Municipalidad de Goicoechea

39171

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

58	Rehabilitación de áreas de parque de Urbanización Villa Capri. Distrito Guadalupe. Ley 7729	14 375 000,00	14 375 000,00
59	Mantenimiento y mejoras de área de parque Caritas Felices: Arreglo planché, aros baloncesto, rampa de acceso y pasamanos para Ley 7600 y malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	7 000 000,00	7 000 000,00
60	Colocación de malla ciclónica, en lindero correspondiente al sector del parque Las Rosas, ubicado en Urbanización El Ensueño, Distrito de Calle Blancos. Ley 7729	6 000 000,00	6 000 000,00
61	Remodelación y mejoramiento de la segunda etapa del Parque de Las Rosas. Distrito Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 000 000,00	1 000 000,00
62	Instalación de techo sobre las maquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	5 231 275,00	5 231 275,00
63	Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00	2 000 000,00
64	Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 000 000,00	1 000 000,00
65	Construcción y equipamiento del área de parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	800 000,00	800 000,00
66	Construcción de cancha Fútbol 5 en el área parque "Caritas Felices", en Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 319 254,15	1 319 254,15
67	Mejoras en cancha de Fútbol Playa, Parque Centenario, distrito Guadalupe. Ley 7729	17 185 000,00	17 185 000,00
68	Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.	3 000 000,00	3 000 000,00
69	Construcción de pasamanos doble sobre rampa y construcción de losa nueva en concreto en Urbanización KURU, de ASEMBIS, 25 metros oeste frente ACJ. Ley 7729	3 422 265,71	3 422 265,71



# Municipalidad de Goicoechea

39172

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1

2

3

4 **Municipalidad de Goicoechea**

5 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**



6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

70	Instalaciones de seis portones faltantes en malla frente espacios públicos de la urb. Claraval	1 500 000,00		1 500 000,00
71	Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb. Bosques del Oriente	5 000 000,00		5 000 000,00
72	Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	4 963 799,42		4 963 799,42
73	Mejoras en el camerino de la cancha techada de la Urbanización ASOTEX, para que cumpla con Ley 7600. Distrito Mata de Plátano	1 500 000,00		1 500 000,00
74	Mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	6 099 830,53		6 099 830,53
75	Mejoras espacio donde de se ubica imagen San Miguel Arcángel: cerramiento con malla y colocación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo	1 800 000,00		1 800 000,00
76	Mejoras instalaciones de la plaza de deportes Tomas Guardia y en las instalaciones del salón comunal de Calle Blancos, para dar cumplimiento de la ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, tapicheles y otros	8 000 000,00		8 000 000,00
77	Mejoras y acondicionamiento de la zona comunal urb. Vistas de Valle 3	8 500 000,00		8 500 000,00
78	Realizar mejoras y aseguramiento en zona verde Urbanización Loma Verde, Distrito Purral	2 339 500,00		2 339 500,00
79	Mantenimiento y mejoras de áreas verdes de la Urbanización Montelímar: Parque El Ranchón, Parque AVUM, Parque contiguo centro diurno. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	5 500 000,00		5 500 000,00
80	Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral.	50 000 000,00		50 000 000,00
3,0613.02	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		667 163,00	667 163,00
3,06.02.03	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	667 163,00		667 163,00
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	667 163,00		667 163,00
81	Adquisición de 170 metros de cable eléctrico para utilizar en sistema de iluminación de la plaza de deportes de Rancho Redondo Ley 7729	667 163,00		667 163,00



Municipalidad de Goicoechea

39173

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Municipalidad de Goicoechea  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



3.06.05		BIENES DURADEROS	1 978 200 257,17	1 978 200 257,17
3.06.05.01		<b>Maquinaria Equipo y mobiliarios</b>	<b>255 206 631,88</b>	<b>255 206 631,88</b>
01		Maquinaria y equipo para la producción	220 000 000,00	220 000 000,00
82		Adquisición recolectoras de residuos sólidos	220 000 000,00	220 000 000,00
07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	35 206 631,88	35 206 631,88
83		Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de plátano. Ley 7729	4 000 000,00	4 000 000,00
84		Adquisición de play ground y motoguadafia para uso del Comité CEN CINAJ de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1 374 500,00	1 374 500,00
85		Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico. Distrito Purral	3 500 000,00	3 500 000,00
86		Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	1 500 000,00	1 500 000,00
87		Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	1 439 131,00	1 439 131,00
88		Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	16 510 400,88	16 510 400,88
89		Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque: con instalación de maquinas de ejercicios y bancas	6 882 600,00	6 882 600,00
2.06.05.02		<b>Construcciones, adiciones y mejoras</b>	<b>1 722 993 625,29</b>	<b>1 722 993 625,29</b>
99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 722 993 625,29	1 722 993 625,29
90		Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	10 070,95	10 070,95
91		Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	171 584,78	171 584,78
92		Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	199 764,00	199 764,00
93		Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	800 000,00	800 000,00



# Municipalidad de Goicoechea

39174

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3

## 4 Municipalidad de Goicoechea

### 5 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

94	Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe. Ley 7729	17 000 867,00	17 000 867,00
95	Techado de cancha multiuso, instalación iluminación, construir gradería y tres máquinas para adulto mayor, instalación pasamanos y pintura cancha en Parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	8 000 000,00	8 000 000,00
96	Construcción de planché para colocación de coberizo de almacenamiento en la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	1 500 000,00	1 500 000,00
97	Mejoras en área de parque de la Urbanización Vistas del Valle 1: Instalación juegos infantiles nuevos, construcción cuneta, construcción losa en rancho existente, instalación luminarias. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 000 000,00	9 000 000,00
98	III Etapa del Parque recreativo familiar, en Urbanización Vistas del _Valle Etapa 2., Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	19 500 000,00	19 500 000,00
99	Construcción de parque para mascotas en la Urbanización La Floresta. Distrito Ipís. Ley 7729	2 000 000,00	2 000 000,00
100	Reparación y mejoras de canchas Urbanización Ana Frank y Los Cuadros. Distrito Purral. Ley 7729	11 000 000,00	11 000 000,00
101	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta 170 viene de Decreto 35225-H	120 000 000,00	120 000 000,00
102	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS. Realizar techado, instalar iluminación y realizar mejoras en planché de Ciudadela Rodrigo Facio, para persona adulta mayor. Distrito Ipís. Ley 7729	830 000 000,00	830 000 000,00
103	Confeción de busto de Rodrigo Facio Brenes y mejoras del espacio donde se ubicará la misma en la Ciudadela Rodrigo Facio. Distrito Ipís. Ley 7729	2 000 000,00	2 000 000,00
104	Reparación total de la cancha multiuso de Calle Los Mangos, Urbanización Zetillal. Distrito Ipís. Ley 7729	3 000 000,00	3 000 000,00
105	Rehabilitación de tres áreas de parques de la Urbanización Padre Bruno Martínez. Distrito Ipís. Ley 7729	22 000 000,00	22 000 000,00
106		4 922 251,00	4 922 251,00



# Municipalidad de Goicoechea

39175

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

1

2

3

4 **Municipalidad de Goicoechea**

5 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**



6

7

107	Habilitar parque para adulto mayor en Urbanización Karla María. Distrito Ipis. Ley 7729	8 000 000,00	8 000 000,00
-----	---	--------------	--------------

8

108	Remodelación y mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	20 000 000,00	20 000 000,00
-----	---	---------------	---------------

9

109	Techado e iluminación de la Cancha Multifuso de Urbanización Karla María, Distrito Ipis Ley 7729	15 000 000,00	15 000 000,00
-----	--	---------------	---------------

10

110	Construcción Muro de retención para salvaguardar la Cancha de Urbanización Karla María, Distrito Ipis	20 000 000,00	20 000 000,00
-----	---	---------------	---------------

11

111	Mejoras Polideportivo San Francisco, Ley 7729	134 901 990,00	134 901 990,00
-----	---	----------------	----------------

12

112	Construcción de baños, servicios sanitarios, lavatorios, basureros, y cierre perimetral en las instalaciones del Polideportivo Los Cuadros, Distrito Purral, Ley 7729	12 301 239,63	12 301 239,63
-----	---	---------------	---------------

13

113	Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 56-57. por ubicar en el Parque Centenario, Ley 7729	18 000 000,00	18 000 000,00
-----	---	---------------	---------------

14

114	Construcción muro perimetral con reja para para Salón Comunal de Urbanización La Trinidad. Distrito Ipis. Ley 7729	4 657 500,00	4 657 500,00
-----	--	--------------	--------------

15

115	Remodelación de Parque San Gabriel: Enzacatado, arbolización, sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura, Distrito de Calle Blancos. Ley 7729	2 763 862,00	2 763 862,00
-----	---	--------------	--------------

16

116	Mejoras en zona verde alameda Tamarindo en Zetillal, construcción de muro e instalación de mallas y máquinas Urbanización Zetillal, Distrito Ipis Ley 7729	24 000 000,00	24 000 000,00
-----	--	---------------	---------------

17

117	Construcción de instalaciones municipales dentro del terreno del Palacio Municipal, para ubicar principalmente la Dirección de Ingeniería y Secretaría Municipal	300 000 000,00	300 000 000,00
-----	--	----------------	----------------

18

118	Mantenimiento del salón comunal de Urbanización La Mora: cambio canoas Ipis	2 824 504,93	2 824 504,93
-----	---	--------------	--------------

19

119	Mejoras muro de contención que soporta los terrenos municipales donde se ubica la Iglesia Inmaculada Concepción, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos.	2 261 775,00	2 261 775,00
-----	---	--------------	--------------

20

120	Reparación total y techado de la cancha multifuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipis.	13 500 000,00	13 500 000,00
-----	---	---------------	---------------

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

39176

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



121	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras	13 328 416,00		13 328 416,00	
122	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes, instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados.	7 637 800,00		7 637 800,00	
123	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano.	7 712 000,00		7 712 000,00	
124	Construcción cancha Las Fresas, Urbanización Zetillal	65 000 000,00		65 000 000,00	0,00
		2 210 089 595,98	2 210 089 595,98	2 210 089 595,98	2 210 089 595,98



Municipalidad de Goicoechea

39177

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024



PROGRAMA III  
 SUBPROGRAMA 1  
 ACTIVIDAD 1  
 PROYECTO 7  
 UNIDAD EJECUTORA

OTROS fondos e inversiones

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
III.7.05	BIENES DURADEROS		13 669 033,84		13 669 033,84
III.7.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	13 669 033,84		13 669 033,84	
	01 Maquinaria y equipo para la producción			-	
	02 Equipo de transporte			-	
	03 Equipo de comunicación			-	
	04 Equipo y mobiliario de oficina			-	
	05 Equipo y programas de cómputo	13 669 032,94		13 669 032,94	
	Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe. Ley 7729				
03		13 669 032,94		13 669 032,94	
99	Maquinaria y equipo diverso	0,90		0,90	
	Centro orientación técnica Los Cuadros,				
	Adquisición equipo, Decreto 36182-H)	0,90		0,90	
III.7.05.03	BIENES PREEXISTENTES		736 524 042,08		736 524 042,08
1	TERRENOS	736 524 042,08		736 524 042,08	
	Adquisición de terreno para construcción de Centro Diurno Adulto Mayor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729				
5		281 524 042,08		281 524 042,08	
	Adquisición de terreno para zona verde en Barrio La Cruz				
6		65 000 000,00		65 000 000,00	
	Adquisición de terreno para destinar a zona parque en Urbanización Kamir				
7		90 000 000,00		90 000 000,00	
	Adquisición de terreno para proyecto compostaje				
8		300 000 000,00		300 000 000,00	
		750 193 075,92	750 193 075,92	750 193 075,92	750 193 075,92



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**2024**

**AJUSTADO PE 1-2024**

**DESPACHO DEL ALCALDE**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ABRIL 2024**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**PLAN ANUAL OPERATIVO**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024**

**2024**

**INDICE**

1- MARCO GENERAL .....	01
2- PLAN ANUAL OPERATIVO.....	
3,1- PROGRAMA I. DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	03
3,2- PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS	11
3,3- PROGRAMA III. INVERSION	21
3,4- PROGRAMA IV. INVERSION, PARTIDAS DE GOBIERNO	68
3- MATRIZ PARA EVALUAR POA.....	75
4- DISTRIBUCION DE RECURSOS.....	76





# Municipalidad de Goicoechea

39180

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

POA 1

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

- 1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**
- 2. Año del POA. **2024**
- 3. Marco filosófico institucional.

**3.1 Misión:** *Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.*

**3.2 Visión:** *En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.*

<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	1 Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad
	2 Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática
	3 Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado
	4 Política de seguridad humana y convivencia
	5 Política de inclusión y protección social.
	6 Política de Accesibilidad.
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17

- Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:
- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
  - b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
  - c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
  - d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
  - e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
  - f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
  - g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
- Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos
- 1. Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
  - 2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
  - 3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
  - 4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
  - 5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
  - 6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
  - 7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
  - 8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

POA 2

39181

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Area estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Area
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12-. Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 22 de agosto de 2023

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

39182

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPIO DE GOICOECHEA  
 MATRIZ DE BEBAMOSO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 Nombre: Sistema de gestión de recursos humanos de la municipalidad de Goicoechea  
 Proyectado (Indicador): Sistema de Gestión de Recursos Humanos

INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO																					
	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR BEBAMOSO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Ord.	Asesor	Asignatura	Edad	Sexo	Matrícula	Observaciones	Fecha de Pago	Importe	Observaciones	Fecha de Pago	Importe	Observaciones
1		Asesor										
2		Asesor										
3		Asesor										
4		Asesor										
5		Asesor										
6		Asesor										
7		Asesor										
8		Asesor										
9		Asesor										
10		Asesor										
11		Asesor										
12		Asesor										
13		Asesor										
14		Asesor										
15		Asesor										
16		Asesor										
17		Asesor										
18		Asesor										
19		Asesor										
20		Asesor										
21		Asesor										
22		Asesor										
23		Asesor										
24		Asesor										
25		Asesor										
26		Asesor										
27		Asesor										
28		Asesor										
29		Asesor										
30		Asesor										







# Municipalidad de Goicoechea

39186

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Orden	Descripción	Unidad	Fecha	Valor	Estado	Observaciones	Detalle	Observaciones	Valor	Detalle	Observaciones
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Descripción de los trabajos	Código del trabajo	Código del contrato	Especialidad	Plazo de ejecución	Valor del contrato	Código del contrato	Especialidad	Plazo de ejecución	Valor del contrato
Trabajos de construcción para la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Sector 1 del barrio de San José.	2301-001	2301-001-01	Especialidad	12 meses	1.000.000,00	2301-001	Especialidad	12 meses	1.000.000,00
Trabajos de mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola en el barrio de San José.	2302-002	2302-002-02	Especialidad	6 meses	500.000,00	2302-002	Especialidad	6 meses	500.000,00
Trabajos de construcción de una nueva sala de reuniones para el Centro Comunal del barrio de San José.	2303-003	2303-003-03	Especialidad	3 meses	250.000,00	2303-003	Especialidad	3 meses	250.000,00
Trabajos de construcción de una nueva sala de reuniones para el Centro Comunal del barrio de San José.	2304-004	2304-004-04	Especialidad	3 meses	250.000,00	2304-004	Especialidad	3 meses	250.000,00
Trabajos de construcción de una nueva sala de reuniones para el Centro Comunal del barrio de San José.	2305-005	2305-005-05	Especialidad	3 meses	250.000,00	2305-005	Especialidad	3 meses	250.000,00



Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with multiple columns containing session details, agenda items, and administrative information. Columns include: Orden, Descripción, Fecha, Hora, Lugar, Estado, Tipo de Sesión, and other administrative notes.



Municipalidad de Goicoechea

39189

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Forma de Pago	Estado	Observaciones
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>TOTAL 100% PROYECTO</b>											



# Municipalidad de Goicoechea

39190

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLANIFICACION ESTRATEGICA		META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO	
OBJETIVO	DESCRIPCION META	SERVICIO	INDICADOR	DESCRIPCION META	SERVICIO	INDICADOR	DESCRIPCION META	SERVICIO	INDICADOR
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...

PLAN MUNICIPAL ANUAL  
 PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 2024  
 MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA

Modelo: Servir a la comunidad con el más alto nivel de excelencia en sus servicios.



Municipalidad de Goicoechea

39191

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Objeto	Artículo	Detalle	Valor	Fecha	Estado	Observaciones	Fecha	Valor	Estado	Observaciones
001	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
002	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
003	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
004	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
005	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
006	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
007	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
008	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
009	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
010	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
011	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
012	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
013	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
014	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
015	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
016	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
017	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
018	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
019	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
020	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
021	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
022	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
023	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
024	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
025	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
026	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
027	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
028	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
029	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
030	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

| Idem |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   | 30   |



Municipalidad de Goicoechea

39193

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Fecha de Emisión	Valor	Proyecto	Estado	Observaciones	Fecha de Pago	Proyecto	Valor	Observaciones
0001	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0002	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0003	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0004	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0005	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0006	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0007	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0008	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0009	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0010	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0011	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0012	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0013	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0014	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0015	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0016	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0017	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0018	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0019	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0020	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0021	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0022	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0023	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0024	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0025	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0026	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0027	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0028	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0029	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
0030	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Página 19



Municipalidad de Goicoechea

39194

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Importe	Forma de Pago	Observaciones	Estado	Porcentaje	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
18206	18206-2024-0001	02/27/24	02/27/24	100	Fin	18206-2024-0001	100	100%	100	100%	100	100%
18207	18207-2024-0001	02/27/24	02/27/24	100	Fin	18207-2024-0001	100	100%	100	100%	100	100%
18208	18208-2024-0001	02/27/24	02/27/24	100	Fin	18208-2024-0001	100	100%	100	100%	100	100%

PAGE 11



Municipalidad de Goicoechea

39195

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	
11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104	11.00.0104







### Municipalidad de Goicoechea

## Sesión Ordinaria Nº 18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

39198

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

01	PROYECTO DE LEY 11.489																																						
----	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

221



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with multiple columns containing detailed information about municipal projects, including descriptions, budgets, and dates. The table is organized into rows corresponding to the numbered list on the left.





Municipalidad de Goicoechea

39201

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2024
PLAN DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INICIATIVAS
ANEXO: Descripción de proyectos de inversión de la competencia del área de desarrollo socioeconómico.

Table with columns: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, META, UBICACIÓN, CODIGO PRODUCTO, PRODUCTO, USUARIOS BENEFICIARIOS, INDICADOR MEDIO, CUANTIFICACIÓN, IMPORTE PRESUPUESTADO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, INDICADOR DESEMPENO DEL PRODUCTO, and FONDOS ASIGNADOS. It lists various projects like 'Mejora de la infraestructura vial' and 'Proyecto de desarrollo de la agricultura familiar'.



Municipalidad de Coicochea

39202

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Table with 30 rows and multiple columns containing administrative data, including dates, amounts, and descriptions of municipal activities.

2024







Municipalidad de Goicoechea

39205

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código de Proyecto	Proyecto	Unidad Ejecutora	Forma de Ejecución	Categoría	Valor Inicial	Valor Actual	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Estado	Observaciones	Fecha de Ejecución	Fecha de Cierre	Fecha de Ejecución	Fecha de Cierre
01.03	Proyecto de inversión de la obra de construcción de la sala de juntas de la sede municipal en la calle 15 de Agosto N° 1017, lote 10, fracción 10, del predio 1017, en la zona urbana de Goicoechea, departamental, comunales, locales y municipales.	01.03.01	Presupuesto	03.77.35	1.000.000,00	1.000.000,00	01/04/2023	31/12/2023	03/04/24	0	0	01/04/2023	31/12/2023	
01.03	Proyecto de inversión de la obra de construcción de la sala de juntas de la sede municipal en la calle 15 de Agosto N° 1017, lote 10, fracción 10, del predio 1017, en la zona urbana de Goicoechea, departamental, comunales, locales y municipales.	01.03.01	Presupuesto	03.77.35	1.000.000,00	1.000.000,00	01/04/2023	31/12/2023	03/04/24	0	0	01/04/2023	31/12/2023	
01.03	Proyecto de inversión de la obra de construcción de la sala de juntas de la sede municipal en la calle 15 de Agosto N° 1017, lote 10, fracción 10, del predio 1017, en la zona urbana de Goicoechea, departamental, comunales, locales y municipales.	01.03.01	Presupuesto	03.77.35	1.000.000,00	1.000.000,00	01/04/2023	31/12/2023	03/04/24	0	0	01/04/2023	31/12/2023	
01.03	Proyecto de inversión de la obra de construcción de la sala de juntas de la sede municipal en la calle 15 de Agosto N° 1017, lote 10, fracción 10, del predio 1017, en la zona urbana de Goicoechea, departamental, comunales, locales y municipales.	01.03.01	Presupuesto	03.77.35	1.000.000,00	1.000.000,00	01/04/2023	31/12/2023	03/04/24	0	0	01/04/2023	31/12/2023	



Municipalidad de Goicoechea

39206

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 11 columns: Item, Description, Date, Status, etc. Includes item 134 with description 'Módulo de pasaje...' and item 135 with description 'Módulo de pasaje...'. Item 135 has a value of 229.

Página 4



# Municipalidad de Goicoechea

39207

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código del artículo (Código)	Descripción del artículo	Artículo	Fecha	Objeto del artículo	Código del artículo (Código)	Descripción del artículo	Artículo	Fecha	Objeto del artículo	Código del artículo (Código)	Descripción del artículo	Artículo	Fecha	Objeto del artículo	Código del artículo (Código)	Descripción del artículo	Artículo	Fecha	Objeto del artículo	Código del artículo (Código)	Descripción del artículo	Artículo	Fecha	Objeto del artículo	Código del artículo (Código)	Descripción del artículo	Artículo	Fecha	Objeto del artículo
0110	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	15/04/2024	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	15/04/2024	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	15/04/2024	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	15/04/2024	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	15/04/2024	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	Presupuesto de Ingresos Municipales	0110	15/04/2024	Presupuesto de Ingresos Municipales
0111	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	15/04/2024	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	15/04/2024	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	15/04/2024	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	15/04/2024	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	15/04/2024	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	Presupuesto de Gastos Municipales	0111	15/04/2024	Presupuesto de Gastos Municipales
0112	Presupuesto de Transferencias	0112	15/04/2024	Presupuesto de Transferencias	0112	Presupuesto de Transferencias	0112	15/04/2024	Presupuesto de Transferencias	0112	Presupuesto de Transferencias	0112	15/04/2024	Presupuesto de Transferencias	0112	Presupuesto de Transferencias	0112	15/04/2024	Presupuesto de Transferencias	0112	Presupuesto de Transferencias	0112	15/04/2024	Presupuesto de Transferencias	0112	Presupuesto de Transferencias	0112	15/04/2024	Presupuesto de Transferencias
0113	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	Presupuesto de Recursos Especiales	0113	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Especiales
0114	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	Presupuesto de Recursos Extraordinarios	0114	15/04/2024	Presupuesto de Recursos Extraordinarios





Municipalidad de Goicoechea

39209

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Nº	Objeto	Presupuesto	Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor	Unidad	Observaciones
01	...	...	...	...	...	...	...	...	...
02	...	...	...	...	...	...	...	...	...
03	...	...	...	...	...	...	...	...	...
04	...	...	...	...	...	...	...	...	...
05	...	...	...	...	...	...	...	...	...
06	...	...	...	...	...	...	...	...	...
07	...	...	...	...	...	...	...	...	...
08	...	...	...	...	...	...	...	...	...
09	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...

FO 11







Municipalidad de Goicoechea

39212

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05



Municipalidad de Goicoechea

39213

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Nº	Acta	Objetivo	Descripción	Presupuesto	Fecha	Estado	Observaciones	Responsable	Fecha de Emisión
1	005	005 3 Bases de datos	005 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
2	006	006 3 Bases de datos	006 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0
3	007	007 3 Bases de datos	007 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	8.000.000,00	1	0	0	0	0
4	008	008 3 Bases de datos	008 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	1.000.000,00	1	0	0	0	0
5	009	009 3 Bases de datos	009 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
6	010	010 3 Bases de datos	010 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0
7	011	011 3 Bases de datos	011 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	8.000.000,00	1	0	0	0	0
8	012	012 3 Bases de datos	012 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	1.000.000,00	1	0	0	0	0
9	013	013 3 Bases de datos	013 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
10	014	014 3 Bases de datos	014 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0
11	015	015 3 Bases de datos	015 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	8.000.000,00	1	0	0	0	0
12	016	016 3 Bases de datos	016 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	1.000.000,00	1	0	0	0	0
13	017	017 3 Bases de datos	017 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
14	018	018 3 Bases de datos	018 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0
15	019	019 3 Bases de datos	019 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	8.000.000,00	1	0	0	0	0
16	020	020 3 Bases de datos	020 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	1.000.000,00	1	0	0	0	0
17	021	021 3 Bases de datos	021 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
18	022	022 3 Bases de datos	022 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0
19	023	023 3 Bases de datos	023 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	8.000.000,00	1	0	0	0	0
20	024	024 3 Bases de datos	024 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	1.000.000,00	1	0	0	0	0
21	025	025 3 Bases de datos	025 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
22	026	026 3 Bases de datos	026 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0
23	027	027 3 Bases de datos	027 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	8.000.000,00	1	0	0	0	0
24	028	028 3 Bases de datos	028 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	1.000.000,00	1	0	0	0	0
25	029	029 3 Bases de datos	029 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
26	030	030 3 Bases de datos	030 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0
27	031	031 3 Bases de datos	031 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	8.000.000,00	1	0	0	0	0
28	032	032 3 Bases de datos	032 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	1.000.000,00	1	0	0	0	0
29	033	033 3 Bases de datos	033 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	14.600.000,00	1	0	0	0	0
30	034	034 3 Bases de datos	034 3 Bases de datos de información de la gestión municipal	30.000.000,00	1	0	0	0	0



Municipalidad de Goicoechea

39214

Sesión Ordinaria N° 18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024	001-2024		
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

18/04/2024







Municipalidad de Goicoechea

39217

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 12 columns: Item number, Description, Code, Fiscal Year, Period, Status, Unit, Budget, etc. The table lists various municipal projects and their financial details.







Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Table with 21 columns: rubro, detalle, partida, subpartida, importe, fecha, descripción, código, rubro, detalle, partida, subpartida, importe, fecha, descripción, código, rubro, detalle, partida, subpartida, importe, fecha, descripción. The table contains detailed financial records for the Municipality of Goicoechea, including dates, amounts, and descriptions of various administrative and financial items.



Municipalidad de Goicoechea

39221

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Objeto	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Estado	Fecha	Observaciones	Porcentaje	Observaciones	Observaciones
1	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
2	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
3	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
4	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
5	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
6	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
7	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
8	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
9	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
10	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
11	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
12	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
13	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
14	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
15	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
16	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
17	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
18	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
19	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
20	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
21	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
22	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
23	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
24	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
25	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
26	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
27	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
28	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
29	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...
30	Proyecto de inversión	11.000.000	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000	...	...	...	...	100%	...	...

PAGE 11







Municipalidad de Goicoechea

39224

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Unidad	Estado	Comprobación	Observaciones
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	2.198.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	6.000.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	20.000.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	8.000.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	1.900.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	8.000.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	7.000.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
035 12345 (Revisión)	Revisión de planos de arboles en el sector de... Código: 035 12345	1	20.000.000,00	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO



Municipalidad de Goicoechea

39225

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Nº	Objeto	Presupuesto	Clasificación	Estado	Observaciones	Porcentaje	Observaciones	Valor	Observaciones	Estado	Observaciones
1	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137115	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.
2	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137115	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 2 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 2 del presupuesto.
3	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137117	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.
4	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137118	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.
5	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137119	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.
6	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137200	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.
7	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137201	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.
8	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el servicio de transporte público.	0137202	0303 11 01 0000 0000	Final	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.	100%	Completado	0	Completado	OK	Se ha adquirido el vehículo correspondiente al ítem 1 del presupuesto.

PAGE





Municipalidad de Goicoechea

39227

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N° de Orden	Descripción	Objeto	Presupuesto	Estado	Observaciones	Comprobantes	Porcentaje	Responsables	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Observaciones	Estado	Comprobantes	Porcentaje	Responsables	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Observaciones
01	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
02	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
03	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
04	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
05	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
06	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
07	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
08	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
09	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...	...	...	100%	...	...	...	...

PAGE





Municipalidad de Goicoechea

39229

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Nº	Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto	Estado	Clasificación	Observaciones	Fecha	Forma	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												



Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Acto	Objeto	Presupuesto	Financiamiento	Clasificación	Estado	Observaciones	Comentarios	Fecha	Valor	Estado	Observaciones	Comentarios
1	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Acto de Mesa	Acto de Mesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0







Municipalidad de Goicoechea

39233

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Nº	Descripción	Objeto	Presupuesto	Estado	Observaciones	Porcentaje	Responsable	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Fecha de Liquidación
1	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	111.840,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20
2	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	183.740,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20
3	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	800.000,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20
4	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	17.000.000,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20
5	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	8.000.000,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20
6	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	1.000.000,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20
7	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	8.000.000,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20
8	Proyecto de inversión para la compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	Compra de un vehículo para el uso de la Municipalidad de Goicoechea.	18.000.000,00	OK	Completado	100%	Intendente Municipal	2023-03-20	2023-03-20	2023-03-20













Municipalidad de Goicoechea

39239

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción de los trabajos	Fecha	Valor	Unidad	Observaciones	Estado	Comentarios	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
1	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
2	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
3	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
4	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
5	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
6	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
7	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
8	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
9	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
10	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
11	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
12	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
13	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
14	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
15	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
16	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
17	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
18	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
19	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
20	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
21	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
22	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
23	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
24	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
25	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
26	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
27	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
28	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
29	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...
30	Proyecto de inversión para la construcción de un edificio municipal...	01/01/20	1.500.000,00	OT	...	...	...	...	...	...	...





Municipalidad de Goicoechea

39241

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Ord. N°	Descripción	Fecha	Objeto	Valor	Estado	Observaciones	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Fecha de Cancelación										
264	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	100	OK	Se aprobó el presupuesto para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24
265	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	100	OK	Se aprobó el presupuesto para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24
266	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	100	OK	Se aprobó el presupuesto para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24
267	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	100	OK	Se aprobó el presupuesto para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24
268	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	Proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	100	OK	Se aprobó el presupuesto para la adquisición de un vehículo para el transporte de personal de la Municipalidad de Goicoechea.	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24	04/23/24









1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2024

SEMESTRE I	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	70%	30%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	75%	25%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	33%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4 773 626 305,39	5 594 876 985,83			0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	84%	16%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	0,00	0,00			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:  
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:  
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:  
II SEMESTRE

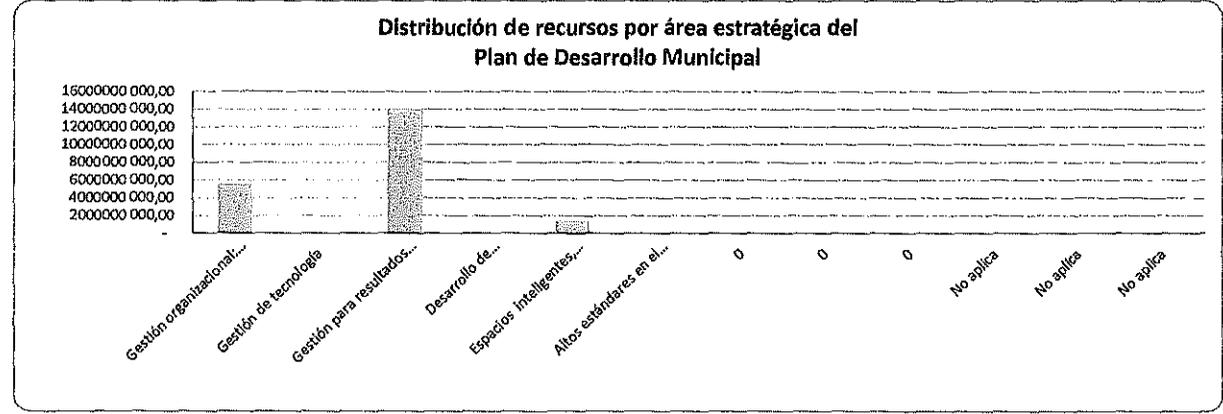
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2024

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	5 533 247 257,14	-	-	-	5 533 247 257,14	0,26
Gestión de tecnología	-	-	-	-	-	-
Gestión para resultados (GpR)	-	5 351 751 398,21	8 602 837 757,76	75 039 017,00	14 029 628 172,97	0,68
Desarrollo de sostenibilidad	-	137 597 185,18	-	-	137 597 185,18	0,01
Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	-	1 432 195 562,56	-	-	1 432 195 562,56	0,07
Alto estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	-	-	-	-	-	-
0	-	-	-	-	-	-
0	-	-	-	-	-	-
0	-	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5 533 247 257,14</b>	<b>6 921 544 145,98</b>	<b>8 602 837 757,76</b>	<b>75 039 017,00</b>	<b>21 132 688 177,88</b>	
<b>%</b>	<b>26%</b>	<b>33%</b>	<b>41%</b>	<b>0%</b>		





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	55%	0%	54%	0%
Programa II	86%	0%	45%	0%	67%	0%
Programa III	89%	0%	0%	0%	89%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>52%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2024

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>



# Municipalidad de Goicoechea

39248

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

## MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 Millones de colones



CONTEMPLA PI 2024 y PE-00-2024 y PE 1-2024

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12 318,47</b>	<b>12 985,13</b>	<b>13 706,36</b>	<b>14 485,42</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 200,00	3 386,39	3 604,83	3 826,06
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4 227,60	4 375,44	4 534,49	4 711,93
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	280,00	264,40	268,87	273,41
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 802,59	4 058,50	4 327,58	4 614,50
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	350,00	379,49	411,46	446,13
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	141,00	152,28	164,46	177,62
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	300,00	324,00	348,82	377,81
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	37,38	34,64	44,76	57,85
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>766,61</b>	<b>712,35</b>	<b>727,83</b>	<b>744,06</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	766,61	712,35	727,83	744,06
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>8 045,59</b>			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	7 224,19			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	821,40			
<b>TOTAL</b>	<b>21 132,67</b>	<b>13 697,48</b>	<b>14 434,21</b>	<b>15 229,48</b>

Crecimiento porcentual por cada Ejercicio Económico.

	2024	2025	2026	2027
		35,18	5,38	5,51

	2024	2025	2026	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>13 841,57</b>	<b>12 068,68</b>	<b>12 598,43</b>	<b>13 090,53</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	5 446,47	5 699,94	5 937,39	6 185,06
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7 162,25	5 095,76	5 364,06	5 583,32
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	943,04	1 124,16	1 149,65	1 169,58
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	289,81	148,84	150,32	152,56
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>7 248,57</b>	<b>1 628,80</b>	<b>1 836,78</b>	<b>2 138,95</b>
2.1.1 Edificaciones	40,78	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 257,74	763,77	878,34	1 010,09
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	2 018,04	357,22	392,94	427,23
2.1.5 Otras obras	1 885,38	179,97	206,96	306,01
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 310,11	327,84	357,53	395,61
2.2.2 Terrenos	736,52	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	42,52	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>21 132,67</b>	<b>13 697,48</b>	<b>14 434,21</b>	<b>15 229,48</b>

0,00 - 0,00 - 0,00 0,00

### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Se fundamenta en el PLAN ESTRATÉGICO (2021-2028) y PLAN DESARROLLO HUMANO CANTONAL (2021-2026) vigentes en la Municipalidad.

Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber,

- 1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal.
  - 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal.
  - 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico.
  - 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño.
  - 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
  - 6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades.
  - 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
  - 8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización.
  - 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
  - 10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
- A lo anterior se relacionan los objetivos: 1



# Municipalidad de Goicoechea

39249

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p><b>OBJETIVO LARGO PLAZO:</b> Aplicar el Plan Regulador actualizado en el desarrollo urbano del Cantón, en busca de reactivación del sector constructivo en el Cantón y resguardando las áreas de protección del Cantón.</p> <p><b>OBJETIVOS MEDIANO PLAZO:</b> 1. Recuperar y dar mantenimiento a zonas verdes y áreas del parque del Cantón Lo anterior se plantea en proyectos de la actividad 6 (Otros proyectos) del Plan Operativo Anual 2023, en un total de treinta y cuatro metas por realizar. 2. Continuar gestión para cantón inclusivo Para tal efectos se plantean recursos para construcción de rampas, mejoramiento de aceras por procedimiento legal y en zonas públicas, con metas en el programa III, actividad 2 y 5, así como, en programa II, actividad Calles y Caminos Vecinales. De igual forma, en este se incorporan partidas para mejoras de centros diurnos de adultos mayores. 3. Mejoramiento de la red vial cantonal Se contempla proyecto de perfilado y recarpeteo de 8 Km como mínimo por año. 4. Mejoramiento de la infraestructura comunal (salones comunales), con apoyo a centros educativos, Delegaciones de Fuerza Pública</p> <p>Ejecución de recursos en programa III. Edificios e instalaciones para mantenimiento de infraestructura comunal</p> <p>5. Mejoramiento del talento humano. Aplica para la ejecución de recursos anuales en capacitación, desarrollo de sistema de evaluación de desempeño, clima organizacional</p> <p>6. Mejoramiento de procesos, sistemas informáticos y comunicación a la comunidad. 7. Ejecución de recursos asignados en el periodo para migración de datos del sistema central a medio más amigable, desarrollo de sistemas que permitan mayor interacción para la gestión de cobro e información a la comunidad en página web y otras redes sociales, que beneficien la gestión de cobro, con equipos adecuados para las (os) funcionarias (os). Evaluación gestión por resultados.</p> <p>Lo anteriormente expuesto se valora para su ejecución considerando que las comunidades, a través de los Consejos de Distrito y ante la Alcaldía y Concejo Municipal, exponen necesidades relacionadas con los ejes de trabajo dispuestos en dichos instrumentos de planificación, que son el área ambiental, desarrollo humano, ingeniería, que se soportan en la ejecución de lo planteado en los ejes administrativo financiero y jurídico de la Municipalidad, lo cual posee una relación con las políticas que pueda emitir desde el Gobierno Central y que sean aplicables y acogidas por la Municipalidad, según su disponibilidad de recursos humanos, presupuestarios y equipo. De igual forma lleva una prioridad la atención de lo dispuesto en la Ley 7600, en cuanto aeras, rampas, que sean inclusivas para toda la comunidad y en especial para personas con discapacidad, aunado a la búsqueda constante de mejores plataformas tecnológicas para trabajo cotidiano como de comunicación y acceso a servicios municipales para la comunidad o cualquier usuario en general, bajo una planificación urbana ordena desde la perspectiva del Plan Regulador del Cantón, que provean bienestar integral para el desarrollo socioeconómico y competitivo en el Cantón, con servicios eficaces para la salud y ambiente sostenible, fundamentado en una gestión por resultados, que conlleve el mejoramiento continuo de la gestión institucional para lograr la modernización de la Corporación Municipal, con transparencia, eficacia, eficiencia y uso de recursos de forma responsable, ética y de manera participativa. Es claro que pueden existir afectaciones para el cumplimiento de los objetivos indicados, de orden interno, como pueden ser acuerdos que dispongan, políticas o asignaciones de recursos libres a proyectos concretos, así como, externos, por aplicación de leyes como Ley Finanzas Públicas, Regla fiscal o similar, Ley Marco Empleo Público, modificación de distribución de ingresos IBI para nuevos financiamientos, incrementos costo de vida (IPC) que incide en la liquidez y prioridades del contribuyente hacia los tributos municipales, principalmente. La incorporación de recursos provenientes del Presupuesto Extraordinario 01-2024, permiten aumentar y crear productos que conlleven el cumplimiento de los objetivos a largo y corto plazo de los planes de la Municipalidad incorporados en el Presupuesto Inicial y que conlleve la mejora continua de la gestión municipal y obras para el desarrollo del Cantón que deben ejecutarse en el presente Ejercicio Económico.</p>	<p>2</p>
--	----------



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p><b>ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS:</b></p> <p>Gestionar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme las estimaciones de ingreso realizadas de forma anual, según la normativa vigente, para el alcance de las metas establecidas en la planificación municipal. Basado en análisis horizontal de ingresos serie 2019-2022 y considerando los factores externos del periodo 2020 que incidieron en la proyección de ingresos, se determina factor para proyectar, por rubro y año, el ingreso corriente y de capital, con la observación de que el Financiamiento no se proyecta al no tenerse datos que permitan asegurar la existencia de Superávit o créditos. Esto origina, en los totales, un estimado promedio de crecimiento proyectado de 5,97% por cada Ejercicio Económico. En cuanto egresos se considera el análisis de los periodos 2019-2022, bajo la clasificación económica y considerando los proyectos clave de cada periodo, para la estimación de los egresos proyectados a los años subsiguientes. Es de importancia agregar que los ingresos municipales se generan por la propia entidad en un 96%, lo cual implica que la gestión de cobro que se realice mejor constantemente y posea las herramientas administrativas y jurídicas necesarias para cumplir lo dispuesto en el Código Municipal, Código Normas Tributarias y conexas, para que los pagos sean oportunos y permitan financieramente disponer de recursos para ejecutar los objetivos que se dispongan. La Municipalidad bajo el lema responsabilidad solidaria impulsa una CULTURA TRIBUTARIA, donde no solo es la procura del pago puntual sino ofrecer los servicios públicos y administrativos de calidad en una mejora continua hacia la comunidad, como Cantón competitivo e inclusivo. En cuanto a gastos, los mismos, a pesar de ejecutarse conforme flujos de caja semanales, podría afectarse por la aplicación de Ley Marco Empleo Público, en especial para el próximo periodo, todo lo anterior bajo análisis mensual de indicadores para valorar la estabilidad y liquidez de la Municipalidad. En concordancia directa con lo anterior, la proyección plurianual ingreso - gasto puede afectarse por factores externos que pueden originar desviaciones sobre las estimaciones realizadas, que abarca condiciones económicas (inflación, tipo de cambio) como por razones políticas, leyes y otros factores similares, de forma tal que origine que la Municipalidad, según los instrumentos propios de control interno y los que ha dispuesto en Ente Contralor, monitoree y evalúe la gestión, de forma tal que sea un insumo para reconsiderar algunas proyecciones plurianuales y establecer acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y ajustar, de ser necesario, los egresos para asegurar la estabilidad financiera a través del tiempo, bajo la estructura organizativa y de desarrollo vigente y que no tiene variación a la fecha.</p>
<p>Al incorporarse recursos extraordinarios producto de Ley 7755, se afecta la proyección para el periodo 2024, no así, para los años subsiguientes, en virtud de ser ingresos de periodos anteriores que no inciden a ingresos y gastos futuros por no poderse proyectarse a los mismos. La observación que se realiza al incorporarse los recursos provenientes de la Ley 7755, es perfectamente aplicable para lo incorporado en el Presupuesto Extraordinario 01-2024, al ser recursos originados de la Liquidación Presupuestaria 2023 y que implica que las obras y demás gastos deban ejecutarse en el periodo 2024, no originando una proyección en los ingresos o gastos hacia años posteriores al ser producto de una liquidación presupuestaria donde inciden aspectos propios y coyunturales presupuestarios y económicos tenidos en la gestión municipal, si debe la Administración en las áreas técnicas respectivas ejecutar los proyectos en el periodo y no originar resultados al cierre del periodo por no ejecución de recursos y afectación en las comunidades y procesos administrativos municipales.</p>
<p><b>SUPUESTOS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS:</b></p> <p>Ceteris paribus, las proyecciones de ingresos y gastos que se reflejan en la planificación plurianual poseen los siguientes supuestos técnicos: a) Los ingresos se estiman bajo proyección de evaluación directa y promedios, con fórmulas matemáticas aplicadas, basados en los registros contables existentes y reportados al Ente Contralor, que permite establecer porcentajes de crecimiento anual y proyectar los ingresos requeridos para años venideros, arrojó porcentaje de crecimiento estimado de 5,97%, según la recuperación real de ingresos y el análisis de la serie que abarca el periodo 2019-2022 y el análisis de ingreso real a junio 2023. b) Que no exista variación en leyes que originan ingresos como Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Patentes, Ley Construcciones, Ley Biodiversidad, Código Municipal, que incidan sobre porcentajes o distribución de ingresos que se estiman bajo las fórmulas aplicadas. c) Los gastos responden al cumplimiento de objetivos establecidos en los planes estratégico y Desarrollo Humano Cantonal, por parte de las unidades administrativas que conforman la estructura municipal, considerando el porcentaje histórico de gasto por partida, se presenta porcentaje de crecimiento en los últimos periodos, donde se considera, concretamente, variaciones en Remuneraciones por posibles aumentos salariales o establecimiento de Salarios Globales, éste último, a la luz de la Ley Marco de Empleo Público. Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes y en el aparte de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos que se establecería según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución dada origina también la adquisición de bienes duraderos.</p>



Municipalidad de Goicoechea

39251

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

d) Los ingresos y los gastos que se financien podrán afectarse de presentarse incremento en la tasa de inflación, pues de mantenerse en los porcentajes de los periodos 2022 y 2023, puede darse una liquidez mayor al ciudadano para enfrentar sus gastos y darle prioridad a la cancelación de tributos municipales. Las políticas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en esta materia es que se mantenga en un rango meta 3+-1 p.p y no más de un 3 p.p. por encima de ese rango. A esto se une que las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, se mantengan conforme las proyecciones estimadas y que el tipo de cambio se mantenga estable en el periodo 2024 al 2027, proyectada a julio 2023. e) Que se mantenga la Municipalidad fuera de la regla fiscal pero que la ejecución de gasto sea racional, responsable, ética y transparente, conforme flujos de caja y prioridad de gasto. f) Que los proyectos de inversión por desarrollar posean la fase de reinversión, que aseguren su ejecución a través de los procedimientos ordinarios dispuestos, con uso adecuado de recursos públicos y los tiempos de contratación estimados se cumplan. g) Que se mantenga la reactivación económica que ha originado recuperaciones de los ingresos estimados, lo cual se afectará por otros aspectos contemplados en estos supuestos. h) Que el cambio político por las elecciones municipales 2024 no incida sobre los instrumentos de planificación y los gastos que se proyecten, sin poseer las bases técnicas y legales correspondientes e incida negativamente en la gestión municipal proyectada. i) Que la actualización del Plan Regulador sea efectiva en el periodo 2024-2027, para mejorar las posibilidades de desarrollo urbanístico en el Cantón y se tomen las medidas en cuanto servicios públicos de incrementarse por ese motivo la población a la cual se brinden servicios. j) Que los programas municipales se ejecuten acorde con la planificación establecida, delimitando su alcance y crecimiento a valor agregado, ejecutándose conforme la recuperación de ingresos y ningún proyecto genere presión de uno sobre otro, con la finalidad de que no se vea afectado el valor agregado en la gestión. En el caso del Presupuesto Extraordinario 01-2024, no existe diferencia con lo expuesto para el Presupuesto Inicial en este aparte, pues el ingreso y gasto se origina de la liquidación presupuestaria del periodo 2023, que posee características y situaciones propias de ese Ejercicio y que su incorporación es para la ejecución de nuevos proyectos definidos del Superávit Libre y la ejecución de obras pendientes contenidas en el periodo 2023.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Sesión Ordinaria 42-2023, celebrada el 16 de octubre de 2023, artículo IV.V Ajuste  
 PLANIFICACIÓN PLURIANUAL conocida por Jerarca:

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero  
 Fecha: 26 de abril de 2024

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario



## Municipalidad de Goicoechea

39252

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

---

1 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, buenas noches  
2 compañeros y compañeras deseándoles desde ya el mayor de los éxitos a todos los  
3 que continúan y a los que no también en sus funciones privadas y demás, quiero  
4 manifestar mi voto en contra, diay sencillamente se está aprobando con dispensa de  
5 trámite la asignación de más de ocho mil millones, eso es más de la mitad de un  
6 presupuesto anual de esta Municipalidad ocho mil millones de colones, sin ningún  
7 análisis, sin ninguna discusión en comisión, sin ninguna construcción de consenso y  
8 demás, a las puertas de que en dos días entren nuevas autoridades que  
9 perfectamente podrían dar una discusión real sobre la asignación de estos recursos,  
10 entonces mi voto es negativo, porque ya manifesté que de todas formas ahí vienen  
11 incluidos los recursos del superávit, que repito fueron muy mal distribuidos desde  
12 nuestro punto de vista, pero además de eso me parece que hasta es una falta de  
13 respeto para las autoridades entrantes que con toda la dignidad del mundo van a tener  
14 esta propuesta de poder revisar y no la va a poder tener por la situación que se está  
15 haciendo dispensar de trámite a última hora cómo les digo, un presupuesto de ocho  
16 mil millones de colones, no estamos hablando digamos de cinco pesos, estamos  
17 hablando de una cantidad muy importante de dinero en esta Municipalidad y que se  
18 está dejando así, sin un análisis y nada, entonces yo quiero manifestar mi voto en  
19 contra que conste en actas que lamento mucho la decisión que están tomando la  
20 mayoría de los Regidores. -----

21 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, en la misma línea del  
22 compañero, me parece irresponsable votar este presupuesto de más de ocho mil  
23 millones, sin haber tenido un análisis en la Comisión, lo están extrayendo del PM, y  
24 de una vez lo están votando y también porque ahí vienen el presupuesto del superávit,  
25 los proyectos que escogieron y para nada fueron equitativos, entonces por esa razón,  
26 mi voto es negativo. -----

27 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si también, bueno en  
28 la misma línea de los compañeros, cómo ya ustedes saben, yo no estuve de acuerdo  
29 con la distribución que se hizo de los fondos de superávit porque fue una distribución  
30 antojadiza, sin ningún análisis, sin ninguna participación con las comunidades y



1 entonces dónde era completamente desigual para muchos distritos, casualmente uno  
2 de los distritos más afectados fue Ipís, yo no quisiera pensar, porque no quisiera  
3 pensar que tiene algo que ver con que el Síndico, el Concejo de Distrito de Ipís, en su  
4 mayoría no sea del partido que va a estar entrando de Gobierno, yo digo, yo no  
5 quisiera pensar que es por eso, porque esto sí sería sumamente triste, pero  
6 casualmente el distrito de Ipís, fue el más afectado de todos, y seguramente fue simple  
7 casualidad y también yo digo, a los compañeros que, al compañero don Carlos Murillo  
8 que propone sacarlo eso y votarlo con dispensa de trámite, sí el realmente analizó  
9 todo y los compañeros que votaron positivo, ustedes lo leyeron el documento, ustedes  
10 lo analizaron, lo revisaron, eso es lo responsable, y yo creo que hoy hasta el último  
11 día que estamos aquí cuatro años, después, lamentablemente compañeros y con todo  
12 respeto, porque les tengo mucho aprecio, a muchos de ustedes, no es un asunto  
13 personal, pero cómo Regidora y como ciudadana de este Cantón me entristece, me  
14 entristece mucho, que las persona que llegan aquí a representar al pueblo, ni siquiera  
15 leamos los documentos y emitamos votos porque seguramente no sé alguien nos visto  
16 o nos parece, no sé por qué, cuál es la motivación para emitir votos sin conocer los  
17 documentos, sin realizar una sola pregunta, cuatro años después todavía pasa y esto  
18 es muy triste para la comunidad de Goicoechea. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo para finalizar quiero felicitar a los  
20 compañeros que votaron el presupuesto, porque esto es un adelanto en el tiempo  
21 sabemos que las próximas autoridades municipales mientras que se instalan y demás  
22 pueden atrasar el tiempo del presupuesto, entendemos la necesidad de ejecutar no  
23 solo esos tres mil, cómo lo hablan los compañeros que están manifestándose, cinco  
24 mil millones más están de parte de obras, que si bien es cierto, la Administración y por  
25 un sinfín de cosas no sea podido ejecutar esperaríamos que en tiempo y forma se  
26 pueda ejecutar, agradezco la prontitud de los compañeros y sé que los próximos  
27 también están agradecidos, porque ya empiezan con tarea para hacer y sacar  
28 adelante el Cantón, entiendo las inconformidades de doña Lilliam, a veces uno puede  
29 hacer acusaciones aisladas y airadas de suponer y suponer, yo puedo suponer  
30 muchísimas cosas, y no lo hago por el respeto que todos y cada uno se merece, aquí



1 cada quien puede decir, lo que uno puede decir en el micrófono, pero por respeto las  
2 conversaciones airoas y talvez un comentario excesivo yo me lo guardo por respeto  
3 a los demás, porque entiendo sus tipos de convenios y lo que ustedes quieran pensar,  
4 pero es increíble suponer y ensañar una labor que talvez el Concejo de Distrito nuevo  
5 se pueda ver afectado, o pueda pensar tan siquiera que va a tener alguna represaría  
6 cuando este servidor se reunió con los siete Concejos de Distrito para decirles cómo  
7 me gustaría trabajar, no impositivo, sino en honra, y para el Cantón, entonces esos  
8 comentarios desatinados de empezar a hacer divisiones no suman, no suman a la  
9 corriente política, y a lo que necesita este Cantón, muchísimas gracias y vamos a  
10 continuar. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, señor Presidente,  
12 también yo hubiera querido solicitarle no sé si lo podemos hacer después, hay un  
13 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración que lo pusimos en la mesa  
14 para poderlo también aprobar.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, tal vez cuándo terminemos los  
16 asuntos urgentes, podemos meterlo. -----

17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si, si, lo tienen en la,  
18 yo. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, sí, yo creo que Yoselyn lo tiene, sí,  
20 lo tiene en la mano. -----

21 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, gracias. -----

22 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto dice, muy buenas noches a todos y todas,  
23 de parte mía también, agradecer a los señores Regidores que votaron este  
24 presupuesto, hablo por el distrito de Purrál, que es un distrito de los más un poco  
25 complicado siempre se ha dicho y muchísimas gracias porque ahora en este nuevo  
26 periodo vamos a trabajar de la mano, con todos los señores Regidores, y tratando de  
27 embellecer a mi distrito, y obviamente a todo el Cantón, pero yo hablo directamente  
28 del distrito de Purrál que me corresponde trabajar y señores Regidores, muchas  
29 gracias, por ese voto. -----

30 -----



1 **Cuestión de orden**-----

2 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, compañeros era para  
3 solicitar una alteración para poder juramentar a las compañeras de la escuela la  
4 Ferraz, me parece que sí es la Ferraz, ya los dictámenes habían sido aprobados en  
5 la sesión pasada, no fueron aprobados, entonces yo creo que están incluidos en el  
6 orden del día, porque me pareció ver unos dictámenes de Educativos. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, consulta, no sabes los números, 9, 8,  
8 10, no, 8 y 10, la Pilar Jiménez. -----

9 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, no, la Dr. Ferraz es la que  
10 esta ahí.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal dice, solo Dr. Ferraz, O.K., entonces sería  
12 el dictamen 10.-----

13 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, O.K., entonces para incluir  
14 el dictamen 10 y la juramentación, muchas gracias ahí disculpen.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal dice, entonces sería alterar para conocer  
16 antes el diez, y una vez juramentar compañeros para solicitarles también que en vista  
17 de que se encuentran los compañeros del Comité de Deportes, adelantar el punto dos,  
18 entonces sería leer el dictamen 10, juramentar a los del 10, juntos con los del 12 que  
19 son los compañeros del Comité de Deportes, si lo tienen a bien, votaríamos en ese  
20 orden.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día  
22 para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. ---

23 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**  
24 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según**  
25 **el orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración**  
26 **de actas.** -----

27 **ARTÍCULO IV.II** -----

28 **RESPUESTA JADCG INTERNO 061-2024.** -----

29 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros les voy a solicitar que  
30 este punto no sea leído en vista de que tiene una denuncia, lo que hemos trabajado



1 con el tema de las denuncias es no violentar el derecho a la persona que lo hace, ni  
2 tampoco a las personas que están involucradas, entonces si lo tienen a bien, podemos  
3 trasladar este informe, vamos a trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, sobre  
4 entendiendo el tema de que se tiene que resguardar la confidencialidad del tema y  
5 tratarlo así en base de que es una denuncia, entonces sin más vamos a trasladar ese  
6 acuerdo con las características antes mencionadas.-----

7 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
8 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO IV.III**-----

10 **OFICIO SM 0942-2024 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA** -----

11 "Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°69, fechada 19 de abril del  
12 2024, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria  
13 13-2024, celebrada 25 de marzo del 2024, Artículo IX.I, concerniente a "Traslado de  
14 Sesiones Ordinarias. -----

15 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes."-----

16 El Presidente del Concejo Municipal dice, esto es para conocimiento,  
17 continuamos. -----

18 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO**  
19 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO IV.IV** -----

21 **OFICIO SM 0943-2024 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA** -----

22 "Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 70, fechada 22 de abril de 2024,  
23 relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 12-2024,  
24 celebrada 18 de marzo del 2024, Artículo IX.I, "Modificación al Artículo 26 del Reglamento a  
25 la Ley de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea", el cual se encuentra en consulta  
26 pública el cual vence el 07 de mayo del 2024." -----

27 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes."-----

28 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO**  
29 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.**-----

30 **ARTÍCULO IV.V** -----



1 RECLAMO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y AGOTAMIENTO DE LA VÍA  
2 ADMINISTRATIVA DANIEL DELGADO LORÍA GBM LATINOAMÉRICA S.A. -----

3 "El suscrito, Daniel Delgado Loría, mayor, casado, Administrador de Negocios,  
4 vecino de San José, cedula de identidad 1-0870-0254 en mi condición de presidente  
5 con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma para GBN  
6 Latinoamericana<sup>1</sup> Sociedad Anónima, me apersono a efecto de formular formal  
7 reclamo económico administrativo de resarcimiento patrimonial con fundamento en las  
8 siguientes consideraciones de hecho y de derecho: -----

9 **RELATO DE HECHOS Y EVIDENCIAS**-----

10 **Primero:** Que mi representada ante segunda invitación para participar en procesos  
11 de reclutamiento a nivel interno, en el año 2021 participó y fue adjudicataria en firme  
12 del proceso licitatorio número 2021CD-000071-O1 cuyo objeto contractual fue la  
13 Contratación de una empresa o persona física para apoyo al proceso y selección de  
14 plazas vacantes en la Municipalidad de Goicoechea, por un monto de siete millones  
15 de colones exactos (7.000.000,00).-----

16 **Segundo:** Que según el mismo cartel de la licitación antes indicada, el objetivo  
17 contractual era el apoyo en forma externa al proceso de reclutamiento y selección de  
18 las plazas requeridas, articulado y trabajo en conjunto con las partes involucradas en  
19 el tema y el Área de Recursos Humanos de la Municipalidad de Goicoechea. -----

20 **Tercero:** Que según el mismo cartel en el punto 2 denominado "Actividades a  
21 Ejecutar" se establece que "Aplicar el proceso de reclutamiento a nivel interno  
22 mediante la convocatoria a concurso interno de las 58 plazas vacantes de la  
23 Corporación Municipal de forma que ésta pueda contar con el recurso humano idóneo  
24 en esa oportunidad existente".-----

25 **Cuarto:** Que según el mismo cartel en el punto 2 "Actividades a Ejecutar" en su  
26 apartado 2.23 se consagra la obligación de {{entregar al Departamento de Recursos  
27 Humanos por cada concurso interno y según plaza, una nómina de elegibles de tres  
28 candidatos como mínimo en el estricto orden descendente de calificación, y con los  
29 documentos que respaldaban dicha nómina.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39258

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

1 **Quinto:** Que según el mismo cartel en el punto 2 "Actividades a Ejecutar" en su  
2 apartado 2.24 se estableció la obligación de "entregar al Departamento de Recursos  
3 Humanos las resoluciones con su respectiva justificación de los concursos internos,  
4 que no alcancen la nómina elegible de tres candidatos con los documentos de  
5 respaldo y comunicar por escrito a los participantes de dicho concurso (declaratoria  
6 de inopia)". -----

7 **Sexto:** Que según el mismo cartel en el folio 09 de dicha contratación en el punto 3  
8 se señala claramente los denominados "productos esperados de la contratación ". ---

9 **Séptimo:** Que debido al escasísimo presupuesto para dicha contratación y a efectos  
10 de no participar en un proyecto **TOTALMENTE RUINOSO**, (ya que el presupuesto  
11 asignado por la Institución Municipal estaba en **extremo muy por debajo de los**  
12 **precios de mercado)** ante segunda invitación mi representada, para este proceso  
13 de reclutamiento y selección, consideró que a lo interno se podía manejar ya que se  
14 había ganado otro proceso licitatorio para esta misma entidad, aunque ese  
15 consideraba el levantamiento de procesos para toda la institución, se podía emplear  
16 recursos de manera simultánea, y para esta oferta en cuestión, ofreció y especificó  
17 que la Institución Municipal debía incurrir en los costos de aplicación de las pruebas  
18 psicométricas correspondientes, cuando así aplicase, y que, el cronograma no debía  
19 ser mayor a ocho (8) meses, ya que a mayor tiempo se encarecían los costos dejando  
20 en total pérdida el proyecto de reclutamiento y selección. -----

21 **Octavo:** Que como evidencia de lo indicado antes respecto al precio ofertado por la  
22 Municipalidad de Goicoechea, se muestran imágenes de capturas de pantalla de  
23 diversas licitaciones, aspecto que demuestra que el precio dispuesto por la  
24 Municipalidad de Goicoechea era un monto que ya por sí mismo, exponía a una  
25 afectación patrimonial al oferente. -----

26 I. Que el proceso licitado por la Superintendencia de Telecomunicaciones el 18-05-  
27 2018 mediante procedimiento 2018CD-000o16-001490001, es para **una plaza de**  
28 **jefatura de departamento**, por **un monto de dos millones y medio de colones**. ---

29 -----  
30 -----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

Funcionarios reemplazados	Funcionarios reemplazados con el concurso	Estado del concurso	Cesante
Fecha/hora de publicación	15/03/2019 10:00	Certal	Real
Número de procedimiento	2019CC-000014-000030001	Número de SICOP	2019030055 - 00
Nombre de la institución	AUTENTIFICANDEA DE TELECOMUNICACIONES	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	Juan Carlos Salvo Chaves	Elaborador	Juan Carlos Salvo Chaves
Encargado de solicitar estudio de ofertas, recomendación del acto final	Napalón Gota Cavalari	Registro del pliego de condiciones	Registro
Versiones del cartel		Versión en consulta	2019030055-00
Descripción del procedimiento	CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL		
Clasificación del objeto	DENEGSERVICIOS		
Tipo de procedimiento	CONTRATACION DIRECTA		
Fundamento jurídico	Contratación directa por menor cuantía del 2.º, 3.º, 4.º y 5.º Art. 141 RDCI		
Tipo de modalidad	Dirección		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.gob.cr
Inicio de recepción de ofertas	15/03/2019 10:00	Cierre de recepción de ofertas	15/03/2019 16:00
Fecha/hora de apertura	15/03/2019 16:00	Plazo del acto final	20 Días hábiles
Presupuesto total estimado	3.500.000 (CRC)	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

11  
12

**GESTIÓN DEL RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS IDÓNEOS PARA OCUPAR LA PLAZA DE JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**

13

**Condiciones Generales y Específicas**

14  
15  
16

Se pretende contratar los servicios de una firma especialista en el Área de Recursos Humanos para revisar el perfil del cargo (ver Anexo 1) y desarrollar un proceso de reclutamiento y selección de candidatos para el cargo de Jefe Unidad de Recursos Humanos para la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

II. Que el proceso licitado por la Correos de Costa Rica S.A el 11-03-2019 mediante procedimiento 2019CC-000014-000030001, es para una plaza de Auditor Interno de la Institución, por un monto de tres millones y medio de colones. -----

31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40

Funcionarios reemplazados	Funcionarios reemplazados con el concurso	Estado del concurso	Cesante
Fecha/hora de publicación	11/03/2019 10:00	Certal	Real
Número de procedimiento	2019CC-000014-000030001	Número de SICOP	2019030055 - 00
Nombre de la institución	Correos de Costa Rica S.A.	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	Mario Iván Méndez Delgado	Elaborador	Napalón Gota Cavalari
Encargado de solicitar estudio de ofertas, recomendación del acto final	Napalón Gota Cavalari	Registro del pliego de condiciones	Registro
Versiones del cartel		Versión en consulta	2019030055-00
Descripción del procedimiento	CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION PARA ELEGIR EL AUDITOR (A) INTERNO (A) DE CORREOS DE COSTA RICA S.A.		
Clasificación del objeto	SERVICIOS		
Tipo de procedimiento	CONTRATACION ESPECIAL		
Fundamento jurídico	Artículo 112 inciso f) Contratación directa por monto. Las contrataciones que por su limitado volumen y trascendencia económica, de conformidad con el monto establecido para el referendo interno, podrán realizarse siguiendo el procedimiento que se indica en este Reglamento.		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.gob.cr
Inicio de recepción de ofertas	11/03/2019 10:00	Cierre de recepción de ofertas	15/03/2019 16:00
Fecha/hora de apertura	16/03/2019 16:00	Plazo del acto final	20 Días hábiles
Presupuesto total estimado	3.500.000 (CRC)	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	



1 **Noveno:** Que mi representada logro cumplir en un período no mayor de 08 meses los  
2 requerimientos internos para los 34 concursos una vez dada la orden de inicio, e hizo  
3 un uso máximo del presupuesto asignado para tales efectos, salvo por la porción de  
4 cinco procesos que, por intereses internos de la Municipalidad de Goicoechea, giró  
5 instrucción de hacer un fraccionamiento en el tiempo de ejecución. -----

6 **Décimo:** Que mi representada entre el año 2021y 2022 en efecto cumplió a plena  
7 satisfacción con la ejecución para treinta y nueve (39) procesos que contenían  
8 cincuenta y ocho (58) plazas. De los 39 procesos, una cantidad de cinco (5) procesos  
9 que involucraron cinco plazas, por razones ajenas a nuestro control, resultaron  
10 infructuosos y treinta y cuatro (34) fueron efectivos. Cabe indicar que para todos los  
11 procesos se hizo entrega de los correspondientes expedientes con la documentación  
12 de respaldo donde se evidenció el proceso efectuado y los resultados individuales,  
13 para que la institución pudiese hacer los nombramientos correspondientes. -----

14 I. En el cuadro detalle de los procesos de reclutamiento efectuados en la contratación  
15 original, realizados entre el 2021 e inicios del 2022, hubo diferentes clases de puestos,  
16 desde operativos, como misceláneos, bodegueros, guardas municipales,  
17 parquimetrístas, choferes entre otros, mensajeros, administrativos como secretarias,  
18 cajeras, auxiliares asistentes de departamento entre otros, hasta profesionales como  
19 encargado de prensa y abogado. -----

20 II. En total como se indicó antes, todos los procesos se efectuaron a nivel interno, en  
21 la gran mayoría, fueron exitosos contando con la cantidad de participantes para  
22 conformar al menos una terna tal cual lo indica el código Municipal -----

23 III. En la siguiente imagen se aprecia el detalle de todos y cada uno de los procesos  
24 efectuados en el contrato original entre 2021 e inicios del 2022: -----

25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



# Municipalidad de Goicoechea

39261

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

## Detalle plazas contratadas, contrato Original

Nb.	Puesto en Concurso	No Concurso	Tipo de Concurso	Cantidad de Plazas	Plazas Acumuladas	Resultado del Proceso
1	Asistente Secretaría Municipal	003-2021	Interno	1	1	Efectivo
2	Ecólogo/a	003-2021	Interno	1	2	Efectivo
3	Cénero Especializado	003-2021	Interno	1	3	Efectivo
4	Coordinador Municipal	003-2021	Interno	2	5	Efectivo
5	Percepcionista	003-2021	Interno	6	11	Efectivo
6	Chefe de Vehículo Pasado Recolección de Basura	003-2021	Interno	1	12	Efectivo
7	Auxiliar (Técnico) Recursos Humanos	003-2021	Interno	1	13	Efectivo
8	Misceláneo Recolección de Basura	003-2021	Interno	2	15	Efectivo
9	Misceláneo Área de Vías	003-2021	Interno	6	21	Efectivo
10	Misceláneo Calles y Caminos	003-2021	Interno	1	22	Efectivo
11	Asistente Dirección Administrativa	003-2021	Interno	3	25	Efectivo
12	Auxiliar de Ingeniería	003-2021	Interno	1	26	Efectivo
13	Auxiliar de Programa de Servicios	003-2021	Interno	1	27	Efectivo
14	Auxiliar de Catastro	003-2021	Interno	2	29	Efectivo
15	Abogado	003-2021	Interno	1	30	Efectivo
16	Asistente Departamento Recursos Humanos	003-2021	Interno	1	31	Efectivo
17	Secretaria Ejecutiva Ingeniería	003-2021	Interno	1	32	Efectivo
18	Auxiliar Control de Relaciones Municipales	003-2021	Interno	1	33	Efectivo
19	Inspector de Ases de Vías	003-2021	Interno	1	34	Efectivo
20	Oficinista Servicios Generales	003-2021	Interno	1	35	Efectivo
21	Secretaria de Secretaría	003-2021	Interno	1	36	Efectivo
22	Oficinista de Tesorería	003-2021	Interno	1	37	Efectivo
23	Oficinista Recursos Humanos	003-2021	Interno	1	38	Efectivo
24	Inspector Calles y Caminos	003-2021	Interno	2	40	Efectivo
25	Oficinista	003-2021	Interno	1	41	Efectivo
26	Asistente Departamento Mujer y Familia	003-2021	Interno	1	42	Efectivo
27	Auxiliar de Contabilidad	003-2021	Interno	1	43	Infructuoso
28	Notificador Catastro	003-2021	Interno	1	44	Efectivo
29	Oficinista de Catastro	003-2021	Interno	2	46	Efectivo
30	Operador Equipo Pesado	003-2021	Interno	1	47	Efectivo
31	Encargado Prensa y Comunicaciones	003-2021	Interno	1	48	Infructuoso
32	Asistente Departamento de Contabilidad	003-2021	Interno	1	49	Infructuoso
33	Auxiliar de Auditoría Enteros en Contabilidad	003-2021	Interno	1	50	Infructuoso
34	Mensajero	003-2021	Interno	1	51	Infructuoso
35	Oficinista Recursos Humanos	003-2022	Interno	1	52	Efectivo
36	Chefe de Vehículo Pasado Área de Vías	003-2022	Interno	3	55	Efectivo
37	Controlador de Servicios	003-2022	Interno	1	56	Efectivo
38	Asistente Proveedor/a	003-2022	Interno	1	57	Efectivo
39	Chefe de Vehículo Pasado Área de Vías	003-2022	Interno	1	58	Efectivo

**Décimo Primero:** Que se efectuaron un total de treinta y cuatro (34) procesos en el año 2021 y por requerimientos de la Administración cinco (5) procesos fueron ejecutados en el año 2022. Entre todos contenían las 58 plazas que se pusieron a concurso interno con la contratación 2021CD-000071-01. -----

**Décimo Segundo:** Que el costo por proceso fue de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis colones con diecisiete céntimos (7.000.000/39=179.487,17). -----

**Décimo Tercero:** Que el costo por plaza fue de ciento veinte mil seiscientos ochenta y nueve colones con sesenta y cinco céntimos (7.000.000/58=120.689,65). -----

**Décimo Cuarto:** Que entre el 2021 y 2022 la Administración realizó la cancelación del servicio por avances conforme se iban entregando los procesos y plazas finalizados, pagando a nuestro favor un monto total de siete millones de colones (7.000.000,00) -----



- 1 **Décimo Quinto:** Que en ese sentido y habiendo cumplido las partes, mi representada  
2 procedió con la solicitud para la devolución de la garantía de cumplimiento rendida  
3 para este proceso licitatorio, y como correspondió la Municipalidad de Goicoechea  
4 procedió con la devolución de esta mediante cheque a mediados del año 2022.-----
- 5 **Décimo Sexto:** Que ante requerimientos de la Administración y dentro de un espíritu  
6 de colaboración y buena fe, mi representada se manifiesta conforme con una  
7 "ampliación contractual" hasta por un cincuenta por ciento (50%) del objeto y así, se  
8 procurará satisfacer el interés público e institucional de la contratación. Ello se  
9 consigna en el oficio MG-AG-04499-2022 del 09 de setiembre 2022 rubricado por el  
10 entonces Alcalde Municipal y todo conforme a las mismas condiciones y clausulado  
11 del contrato original. -----
- 12 **Décimo Séptimo:** Que el 07 de octubre 2022 por parte de la Jefe de Recursos  
13 Humanos, la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, actuando como Administradora del  
14 contrato, se nos da la orden de inicio para que mi representada inicie con ocho (8) de  
15 los procesos de reclutamiento y selección de personal a nivel externo, según  
16 ampliación contractual. Posteriormente, el 18 de octubre del 2022, se nos solicita una  
17 modificación a los formularios ya confeccionados, siendo esto un reproceso al trabajo  
18 iniciado. Contando así con una fecha oficial como orden de inicio del 07 de octubre  
19 del 2022 para el oficio MG-AG-04499-2022 del 09 de setiembre 2022 rubricado por el  
20 entonces Alcalde Municipal, y según condiciones originales del 50% por ciento, se  
21 tenía que, cualquier proceso debía concluir cuatro mes y medio después, **A SABER**  
22 **CON VENCIMIENTO 22 DE FEBRERO 2023.**-----
- 23 **Décimo Octavo:** Que en apoyo al esclarecimiento de la fecha de caducidad del  
24 contrato de ampliación autorizado mediante oficio MG-AG-04499-2022 del 09 de  
25 setiembre 2022 rubricado por el entonces Alcalde Municipal, según punto anterior, es  
26 importante destacar lo referido por parte de la División de Contratación Administrativa  
27 en el oficio No. 12194. Del 25 de agosto del 2015 donde señala que, "*La Contraloría*  
28 *General de la República (CGR) ha determinado en otras oportunidades que **el plazo***  
29 **contractual para la entrega de bienes y servicios es uno de los aspectos o**  
30 **elementos esenciales de las contrataciones administrativas sobre el que debe**



1 **tenerse claridad y debe estar previamente definido.** Al respecto, en el oficio 9166-  
2 2009 del 02 de setiembre del 2009 se indicó lo siguiente": -----  
3 "...En ese sentido, en el cartel debe indicarse como requisito previo el lugar y fecha de  
4 inicio y conclusión de la entrega de los bienes o servicios. Asimismo, en la oferta  
5 deberá indicar el plazo de entrega. Finalmente, en la documentación de formalización  
6 contractual deberá establecerse en forma definitiva el plazo de entrega de los bienes  
7 y/o servicios, **sino se tendrá por éste el establecido en el cartel.** -----  
8 Existen modalidades especiales para la entrega de los bienes. Así, por ejemplo,  
9 cuando un oferente ofrezca plazo de entrega inmediata se entenderá que corresponde  
10 al consignado en el cartel o en su defecto a un día hábil, posterior a la entrega o  
11 notificación del pedido u orden de compra. Cuando se trata de suministros, pueden  
12 establecerse diferentes plazos de entrega según la modalidad, ya sea que se trate de  
13 cantidad definida, entrega según demanda o ejecución por consignación. -----  
14 **La administración deberá girar la orden de inicio del contrato dentro del plazo**  
15 **establecido en el cartel, y a falta de estipulación cartelería, lo hará dentro de los**  
16 **quince días hábiles siguientes contados a partir de la notificación a la entidad**  
17 **contratante del refrendo o de que se dé la aprobación interna, según corresponda.**  
18 Ese plazo podrá ser extendido siempre que medie resolución razonada exponiendo  
19 los motivos calificados para ello y ésta se adopte antes del vencimiento del plazo  
20 inicial. En las contrataciones de obra, la Administración deberá dictar la orden de inicio  
21 dentro de los quince días hábiles siguientes al refrendo del contrato por parte de la  
22 Contrataría General de la República, o de la aprobación interna, afín de que el  
23 contratista pueda iniciar las labores propias de la obra dentro del mes siguiente al  
24 refrendo. -----  
25 En princpl10, es obligación ineludible del contratista cumplir con el plazo de entrega  
26 establecido; sin embargo, la administración podrá -a solicitud del contratista- autorizar  
27 prórrogas al plazo de ejecución del contrato cuando existan demoras ocasionadas por  
28 ella misma o por causas ajenas al contratista. Esa prórroga deberá solicitarla el  
29 contratista dentro de los diez días hábiles siguientes al conocimiento del hecho que  
30 -----



1 *provoca esa solicitud para la extensión del plazo y esa gestión debe ser resuelta por*  
2 *la administración -si procede o no- en un plazo igual. -----*  
3 *Cuando la solicitud se hace fuera de plazo, pero estando aún el contrato en ejecución,*  
4 *la administración podrá autorizar la prórroga, en caso de estar debidamente*  
5 *sustentada, siempre que esté vigente el plazo contractual. -----*  
6 *También el plazo podrá ser suspendido por fa administración, de oficio o a petición del*  
7 *contratista, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados en*  
8 *el expediente, mediante acto motivado, en el cual se estipulará a cargo de quien corren*  
9 *las medidas de mantenimiento de fo hecho hasta ese momento." -----*  
10 *De lo reseñado, queda claro que las obligaciones contractuales adoptadas por las*  
11 *partes en una relación contractual administrativa, indistintamente del procedimiento*  
12 *de contratación seguido para escoger al contratista, corresponde ser ejercidas dentro*  
13 *del plazo pactado". -----*  
14 **Décimo Noveno:** Que para el 13 de diciembre 2022 mi representada solicita a la  
15 Administradora del Contrato la Licenciada Arlene Cordero Fonseca Jefe de Recursos  
16 Humanos de la Municipalidad de Goicoechea, aplicar las denominadas pruebas  
17 psicométricas a los concursantes de los procesos iniciados el 07 de octubre del 2022,  
18 lo cual la Institución Municipal posteriormente incumpliría y como consecuencia,  
19 dejaron a mi representada sin poder avanzar y entregar los procesos iniciados. -----  
20 **Vigésimo:** Que en enero del 2023 mi representada gestiona respuesta en  
21 seguimiento a la solicitud realizada en diciembre del 2022, y por parte de la Institución  
22 Municipal se obtiene contestación que mostraba por parte de la Administradora del  
23 Contrato y representante de la Municipalidad de Goicoechea, total irrespeto a la  
24 importancia de la fecha de conclusión de la contratación e irrespeto a las condiciones  
25 contractuales pactadas: -----  
26 I. La Administradora del contrato responde: -----  
27 *"Buenas tardes, reciban un cordial saludo, se reenvía correo en donde la Dra. Ana*  
28 *Muñoz Cantero, indica de las gestiones para obtener los pines para aplicar las pruebas*  
29 *sicométricas, en donde ambas nos encontramos coordinando lo respectivo, no*  
30 *obstante lo anterior y tal como lo indicaron en el correo le resulta urgente,*



1 tendría que proceder con la aplicación de parte de la empresa que ustedes  
2 representan, saludos cordiales” -----  
3 II. La Psicóloga responsable de aplicar las pruebas psicométricas señala: -----  
4 "Buenas tardes, Arlene: -----  
5 Un gusto saludarla. -----  
6 En relación con su solicitud, me permito señalar que como siempre me encuentro en  
7 fa mejor disposición, a fa aplicación de las Pruebas Psicológicas para los concursos  
8 de oferentes; sin embargo, en esta ocasión no me es posible realizarlos ya que no  
9 cuento con los pines para la calificación para las pruebas que aplico, razón por  
10 la cual: se debe realizar el trámite de compra, de acuerdo con la normativa  
11 vigente a partir del mes de enero” -----  
12 Vigésimo primero: Que según orden de inicio del 07 de octubre del 2022, el 22 de  
13 febrero del 2023 se vencía el plazo para ejecución del contrato, y ante la inexistencia  
14 de cualquier gestión para ampliación de esta contratación autorizada en oficio MG-  
15 AG-04499-2022 del 09 de setiembre 2022 rubricada por el entonces Alcalde  
16 Municipal, feneció el 23 de febrero del 2023; por lo que es importante señalar que la  
17 División de Contratación Administrativa en el oficio No. 12194. Del 25 de agosto del  
18 2015 indica que: -----  
19 "En ese sentido, el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa señala que la  
20 Administración debe realizar todos los compromisos, adquiridos válidamente,  
21 en la contratación administrativa y a prestar colaboración para que el contratista  
22 ejecute en forma idónea el objeto pactado. Por su parte, el artículo 20 de esa Ley,  
23 le exige al contratista cumplir, cabalmente, con lo ofrecido en su propuesta y en  
24 cualquier manifestación formal documentada, que hayan aportado adicionalmente, en  
25 el curso del procedimiento o en la formalización del contrato. Ambas partes tienen la  
26 obligación de atender sus compromisos en el tiempo contractual. -----  
27 Se tiene que tener presente que las contrataciones de la Administración deben  
28 ajustarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Administrativa  
29 y su Reglamento, de manera que no resulta procedente la adquisición de  
30 servicios, aunque los mismos resulten fundamenta/es, sin apearse a las



1 disposiciones que rigen la materia, ni utilizar contrataciones fenecidas, para  
2 seguir recibiendo los objetos contratados cuando estaban vigentes".-----  
3 Vigésimo segundo: Que según lo indicaba la Ley de Contratación Administrativa N°  
4 7494, vigente para el momento de la contratación de la ampliación que dio origen a  
5 esta situación, ante la negligencia por parte de la Administradora del Contrato, la  
6 Licenciada Arlene Cordero Fonseca, para actuar en orden al debido proceso debió  
7 proceder conforme lo dispuesto en el artículo No. 11 que cita "Derecho de rescisión y  
8 resolución unilateral. Unilateralmente, la Administración podrá rescindir o resolver,  
9 según corresponda, sus relaciones contractuales, por motivo de incumplimiento, por  
10 causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, todo  
11 con apego al debido proceso. **Cuando se ponga término al contrato, por causas**  
12 **que no se le imputen al contratista, la Administración deberá liquidarle la parte**  
13 **que haya sido efectivamente ejecutada y resarcirle los daños y perjuicios**  
14 **ocasionados.** En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, se liquidará en forma  
15 exclusiva la parte efectivamente ejecutada y los gastos en que haya incurrido  
16 razonablemente el contratista en prev1s1on de la ejecución total del contrato. **La**  
17 **Administración podrá reconocer, en sede administrativa, los extremos -----**  
18 **indicados en los incisos anteriores. Para hacer efectiva la resolución deberá**  
19 **contar con la aprobación de la Contraloría General de la República".-----**  
20 Vigésimo tercero: Que ante la imposibilidad de accionar y dar término a los procesos  
21 iniciados el 07 de octubre del 2022 y así cumplir el objetivo de poder cobrar por el  
22 trabajo realizado para la Municipalidad de Goicoechea desde octubre y hasta  
23 diciembre del 2022, mi representada procedió a buscar y asumir compromisos entre  
24 diciembre del 2022 y marzo del 2023 en aras de generar ingresos que permitiesen  
25 disfrutar de los DERECHOS Y GARANTIAS SOCIALES, según establece la  
26 Constitución Política de Costa Rica en el Título V, artículo No. 56 donde señala  
27 claramente que: -----  
28 "El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado  
29 debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada,  
30 e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma



1 menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición  
2 de simple mercancía. **El Estado garantiza el derecho de libre elección de**  
3 **trabajo"**... -----

4 **Vigésimo cuarto:** Que ante la imposibilidad para cobrar por el trabajo realizado para  
5 la Municipalidad de Goicoechea, la Administradora del Contrato, violó el artículo No.  
6 56 de la Constitución política, degradando a la condición de "simple mercancía" el  
7 trabajo realizado, ya que no consideró que para ese momento, mi representada que  
8 es una pyme constituida en el 2018 y en operación desde el 2020, había elaborado  
9 para los procesos iniciados, fases como:-----

- 10 1. Confección de formularios para recepción de información -----
- 11 2. Recepción y validación de documentación-----
- 12 3. Descarga, consolidación y revisión de la documentación ofrecida por los  
13 aplicantes-----
- 14 4. Validación de requisitos -----
- 15 5. Selección de potenciales oferentes que cumplieran los requisitos-----
- 16 6. Coordinación de entrevistas-----
- 17 7. Desarrollo de pruebas de conocimiento -----
- 18 8. Aplicación de pruebas de conocimiento -----
- 19 9. Calificación de pruebas psicométricas -----
- 20 10. Solicitud de pruebas psicométricas -----
- 21 11. Elaboración de expedientes para las plazas-----
- 22 12. Impresión y consolidación de la documentación generada-----
- 23 13. **Quedando pendiente exclusivamente:**-----
- 24 a. **Recibir por parte de la Institución Municipal, los resultados de las pruebas**  
25 **psicométricas e incorporarlos cada expediente**-----
- 26 b. **Entregar los expedientes al departamento de Recursos Humanos** -----

27 A este momento, mi representada no había recibido pago alguno por el trabajo  
28 realizado, por lo que tampoco había sido remunerada la gestión elaborada, y al estar  
29 brindando el servicio para una institución gubernamental, también perjudicó en el ----  
30 -----



1 menoscabo de la libertad y dignidad, ya que no pudo acceder a recursos económicos,  
2 deteriorando el patrimonio de mi representada. -----

3 **Vigésimo quinto:** Que ante la inacción por parte de la Administradora del Contrato,  
4 la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, quien representando a la Municipalidad de  
5 Goicoechea, como administradora del contrato de ampliación de esta contratación, al  
6 someterle a un proceso donde pese a haber realizado la mayor parte de los procesos  
7 iniciados, obstaculizó la capacidad de acceder a recursos y así cumplir con el objeto  
8 de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas N° 8262, donde  
9 indica en el artículo No. 1 que: -----

10 "La presente Ley tiene por objeto crear un marco normativo que promueva un sistema  
11 estratégico integrado de desarrollo de largo plazo, el cual permita el desarrollo  
12 productivo de las pequeñas y medianas empresas, en adelante PYMES, y posicione  
13 a este sector como protagónico, **cuyo dinamismo contribuya al proceso de**  
14 **desarrollo económico y social del país, mediante la generación de empleo y el**  
15 **mejoramiento de las condiciones productivas y de acceso a la riqueza".-----**

16 f) Facilitar el acceso de PYMES a mercados de bienes y servicios. -----

17 **Vigésimo sexto: Que para el 07 de marzo del 20223 ya habiendo concluido el**  
18 **tiempo de la ampliación del contrato** autorizado en oficio MG-AG-04499-2022 del  
19 09 de setiembre 2022 rubricada por el entonces Alcalde Municipal, como se mencionó  
20 con anterioridad, se nos comunica vía correo electrónico remitido por la Unidad de  
21 Recursos Humanos, y mediante el cual se nos asigna una segunda orden pública para  
22 elaborar treinta procesos (30) de reclutamiento y selección más, los que involucraron  
23 cincuenta y siete (57) plazas, así consta en circular firmada por Irene Campos Jiménez  
24 Alcaldesa en ejercicio para ese momento; Desatiende los aspectos legales y  
25 contractuales, sujeta y somete el trabajo realizado desde octubre del 2022 mediante  
26 una nueva orden pública a la continuidad de **un contrato ya fenecido y que se**  
27 **concluya por una decisión arbitraria, incurriendo en el delito de prevaricato "se**  
28 **da cuando éstos dictan una resolución arbitraria. es decir que responde a su**  
29 **capricho o voluntad y no obedece a los principios dictados por la razón. Estas**  
30 -----



1 resoluciones judiciales y administrativas suceden sabiendo por parte de los  
2 servidores públicos que es un dictamen injusto" -----

3 "a) El funcionario público que a sabiendas dictare resolución injusta en asunto  
4 administrativo (art.358). Sujetos de este delito son solamente los funcionarios públicos  
5 que por razón de su cargo puedan dictar resoluciones en negocios administrativos. --

6 Son elementos de este delito: -----

7 1." Que se dicte una resolución injusta en negocio administrativo.-----

8 2.º Que se dicte a sabiendas de su injusticia, es decir, con conocimiento de que la  
9 resolución dictada es contraria a la justicia. El mismo delito se comete cuando la  
10 resolución injusta fuere dictada por negligencia o ignorancia inexcusables (art. 358,  
11 párrafo segundo), pero si la injusticia sólo fuere imputable a mero descuido el hecho  
12 no será constitutivo de este delito". -----

13 En ese sentido, infringió en el delito de abuso de autoridad, configurado por la  
14 funcionaria pública cuando dolosamente realizó "...una conducta que rebasa las  
15 atribuciones y/o competencias que le otorga el ordenamiento jurídico, y con tal  
16 proceder arbitrario causa perjuicio (Apelación N. ° 07-2017/Cusco, f.j. 7.2). -----

17 En este mismo sentido, también se muestra clara violación por parte de la Licenciada  
18 Arlene Cordero Fonseca, en representación de la Municipalidad de Goicoechea, viola  
19 lo dispuesto en Ley General de Contratación Pública NQ 9986, en el CAPÍTULO 11,  
20 de Actuaciones de la Administración y otros sujetos, de la SECCIÓN 1, que indica  
21 sobre las Actuaciones de la Administración, en el ARTÍCULO 10-Actuar ético de la  
22 Administración, que indica: -----

23 "Todas las actuaciones que realicen los funcionarios de la Administración, con ocasión  
24 de la actividad de contratación pública, deberán realizarse de manera proba, íntegra  
25 y transparente, bajo el cumplimiento de los principios éticos. -----

26 La Autoridad de Contratación Pública emitirá los lineamientos para la aplicación de  
27 esta disposición, conforme a lo que el reglamento disponga al efecto". -----

28 Según lo indica la ley general de contratación pública, era obligación de Licenciada  
29 Arlene Cordero Fonseca, en representación de la Municipalidad de Goicoechea -----

30 -----



1 proceder como lo indica en el ARTÍCULO 34- que señala la obligatoriedad de  
2 proceder con un Estudio de mercado y precios de referencia. -----  
3 "...Previo a la estimación de la contratación, la Administración debe considerar lo  
4 indicado en el artículo 17 de la presente ley como un insumo más, **debiendo realizar**  
5 **un sondeo o un estudio de mercado según lo que disponga el reglamento de**  
6 **esta ley, sustentado en información de fuentes confiables con el propósito de**  
7 **obtener los precios de referencia a los que podrá adquirir los bienes, las obras**  
8 **y los servicios y determinar los precios ruinosos o excesivos, conforme lo**  
9 **establezca el reglamento de esta ley.** -----

10 El estudio de mercado tendrá también como fin establecer la existencia de bienes,  
11 obras o servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas, así como verificar  
12 la existencia de proveedores, permitir la toma de decisiones informadas respecto del  
13 procedimiento de contratación y proporcionar información para la determinación de  
14 disponibilidad presupuestaria. Dicho estudio deberá considerar todo el ciclo de vida  
15 de la contratación y tomar en cuenta el principio de valor por el dinero, todo lo cual se  
16 deberá desarrollar en el reglamento de la presente ley. -----

17 En el caso de contratos de obra pública, el precio de referencia corresponde al monto  
18 del presupuesto de obra o estimación de costo establecido por la Administración. Ese  
19 valor referencial debe corresponder a precios de mercado y tener una antigüedad no  
20 mayor a seis meses, contados a partir de su elaboración. -----

21 **los valores referencia/es con antigüedad superior deberán actualizarse antes de**  
22 **adoptar la decisión inicia..."**-----

23 **Vigésimo séptimo:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado desde  
24 el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
25 expectativa de poder renegociar las condiciones por la orden arbitraria ya que no solo  
26 estaba vencido el contrato, sino que, incrementaba significativamente el trabajo  
27 pactado en la ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública ya que  
28 comunicaron a mi representada el día 07 de marzo del 2023, para iniciar labores el 08  
29 de marzo del 2023 a las 7:00 a.m., y mi representada no tuvo tiempo más que para  
30 recibir y dar inicio con el trabajo, ya que estaba finalizando con los compromisos



## Municipalidad de Goicoechea

39271

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

---

- 1 indicados en el punto vigésimo tercero, no se tuvo la oportunidad de validar y acordar  
2 con los jefes de la institución por las irregularidades indicadas. -----
- 3 **Vigésimo octavo:** Que según lo indica la Ley contra la Corrupción y el  
4 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 en el artículo: -----  
5 "No. Artículo 2°-Servidor público. Para los efectos de esta Ley, se considerará servidor  
6 público toda persona que presta sus servicios en los órganos y en los entes de la  
7 Administración Pública, estatal y no estatal, a nombre y por cuenta de esta y como  
8 parte de su organización, en virtud de un acto de investidura y con entera  
9 independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o  
10 público de la actividad respectiva. Los términos funcionario, servidor y empleado  
11 público serán equivalentes para los efectos de esta Ley".-----
- 12 **Vigésimo noveno:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, presta sus servicios  
13 de forma permanente en calidad de Jefe del Departamento de Recursos Humanos,  
14 para la Municipalidad de Goicoechea, por lo cual según punto vigésimo octavo es  
15 funcionaria pública y representa a la Municipalidad de Goicoechea como encargada  
16 del contrato, situación que la somete a la ley No. 8422, Ley contra la Corrupción y el  
17 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. -----
- 18 **Trigésimo:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, está obligada al cumplimiento  
19 del deber de probidad, tal como lo indica el artículo No. 3 de la Ley 8422, donde señala  
20 que: -----  
21 "El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés  
22 público. Este deber se manifestará, fundamentalmente: -----
- 23 1. al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera  
24 **planificada**, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los  
25 habitantes de la República;-----
  - 26 2. asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que  
27 le confiere la ley; -----
  - 28 3. asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de **sus**  
29 **atribuciones se ajustan a la imparcialidad** y a los objetivos propios de la  
30 institución en la que se desempeña y,-----



4. finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente".-----

**Trigésimo primero:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca al no prever que se contasen con todos los insumos en tiempo adecuado y fue hasta junio del 2023, exactamente nueve (9) meses después de haber iniciado el proceso en cuestión (no previó la contratación de las pruebas psicométricas) para este proyecto de reclutamiento faltó al deber de probidad en cuanto a su obligación de planificar.-----

2023PX-000008-0024100001 MUNICIPALIDAD DE GOICOEC HEA	[PX] COMPRA DE USOS PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : ANDRÉS GERARDO ARGUEDAS VINDAS		06/06/2023 15:59	09/06/2023 07:30	Contrato
2023LD-000042-0024100001 MUNICIPALIDAD DE GOICOEC HEA	[LD] COMPRA DE USOS PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS [SIN EFECTO] Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : ANDRÉS GERARDO ARGUEDAS VINDAS		05/06/2023 12:00	07/06/2023 07:30	Sin efecto

**Trigésimo segundo:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca al no prever que se contasen para este proyecto de reclutamiento con todos los insumos (no previó la contratación de las pruebas psicométricas) y dejar a mi representada sin posibilidad de ejecutar de forma continua, faltó al deber de probidad en cuanto a su obligación de velar por la eficiencia y continuidad, permitiendo el vencimiento del contrato al 23 de febrero del 2023. -----

Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, en representación para este proceso de contratación pública para la Municipalidad de Goicoechea faltó a su deber al no administrar los recursos públicos en apego a los principios de legalidad, "Los funcionarios atentan contra el principio de probidad, entre otras situaciones, cuando: Ejercen facultades o toman atribuciones que no le han sido atribuidas o delegadas".

**Trigésimo tercero:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca al gestionar procesos de reclutamiento sin un contrato vigente, no solo faltó al deber de probidad en cuanto a su obligación de administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente si no



1 también incurrió en un abuso de autoridad al actuar dolosamente y pretendió apegarse  
2 a un contrato fenecido en el cual obligaba a mi representada a realizar un trabajo sin  
3 cumplimiento de la normativa legal vigente " ...una conducta que rebasa las  
4 atribuciones y/o competencias que le otorga el ordenamiento jurídico, y con tal  
5 proceder arbitrario causa perjuicio (Apelación N. ° 07-2017/Cusco, f.j. 7.2). -----

6 **Trigésimo cuarto:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca ante la inobservancia  
7 a los términos y condiciones del contrato y dejar y atribuirse funciones y derechos que  
8 no le corresponden, imponiendo más alcance de las condiciones según los términos  
9 de referencia, en su calidad de funcionaria pública y representante de la Municipalidad  
10 de Goicoechea, obligó a mi representada a continuar con un contrato vencido ya que  
11 sujetó el pago a la continuidad del proceso hasta que se entregase todo lo que ella  
12 había solicitado sin importar que extralimitaba los términos de referencia de la  
13 contratación y legislación vigente dispuesta en la Ley general de contratación pública  
14 y su reglamento. -----

15 **Trigésimo quinto:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, para este contrato  
16 representando a la Municipalidad de Goicochea, también violentó los principios de  
17 contratación pública tal como lo indica la Ley General de Contratación Pública NQ  
18 9986 en el capítulo No. II Principios Generales de la Contratación Pública, establece  
19 la responsabilidad de la Administración y su obligación a observar el equilibrio  
20 financiero del contrato y evitar para ambas partes una afectación patrimonial:-----

- 21 1. "Artículo No. 8. Principios Generales..., i) Principio de intangibilidad patrimonial:  
22 la Administración está obligada a observar el equilibrio financiero del contrato y  
23 evitar, para ambas partes, una afectación patrimonial, por lo que la  
24 Administración podrá hacer un ajuste en los términos económicos del contrato  
25 cuando la causa no sea atribuible al contratista, o bien, medien causas de caso  
26 fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo regulado en esta ley." -----
- 27 2. En ese sentido el principio de la intangibilidad del patrimonio, y en materia  
28 constitucional, regla que dispone la inviolabilidad de la propiedad, salvo un  
29 interés público comprobado y previa indemnización legal. El artículo 45 de la  
30 Carta Magna acoge el principio de la intangibilidad del patrimonio al disponer que



1 "La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es por interés  
2 público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley(...)", se  
3 reconoce, de esta forma, por el texto fundamental que los sacrificios especiales  
4 o las cargas singulares que el administrado no tiene el deber de soportar o  
5 tolerar, aunque devengan de una actividad lícita -como el ejercicio de la potestad  
6 expropiatoria- deben resarcirse. (Sala Constitucional, N.º5207 de 14:55 h de 18  
7 de mayo de 2004). -----

8 **Trigésimo sexto:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, en su afán de sacar  
9 provecho de mi representada como administrado, pretendió violentar lo estipulado  
10 según lo indica la Ley No. 8422, en el artículo 49., tanto los precios inferiores para sí  
11 o un tercero: -----

12 "...Sobrepeso irregular. Será penado con prisión de tres a diez años, quien, por el  
13 pago de precios superiores **o inferiores** - según el caso- al valor real o corriente y  
14 según la calidad o especialidad del servicio o producto, obtenga una ventaja o un  
15 beneficio de cualquier índole **para sí o para un tercero en la adquisición,**  
16 enajenación, la concesión, o el gravamen de bienes, obras o servicios en los que estén  
17 interesados el Estado, los demás entes y las empresas públicas, las municipalidades  
18 y los sujetos de derecho privado que administren, exploten o custodien, fondos o  
19 bienes públicos por cualquier título o modalidad de gestión."-----

20 **Trigésimo séptimo:** Que según lo indica la ley No. 8422, la existencia de una  
21 violación al deber de probidad trae como consecuencias lo estipulado en su artículo  
22 No. 4, el cual señala: -----

23 " ...Violación al deber de probidad. Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y  
24 penales que procedan, la infracción del deber de probidad, debidamente comprobada  
25 y previa defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin  
26 responsabilidad patronal." -----

27 **Trigésimo octavo:** Que ante la inobservancia por parte de la Licenciada Arlene  
28 Cordero Fonseca a los términos y condiciones actuando como la Administradora del  
29 contrato, y representando a la Municipalidad de Goicoechea, obliga a mi representada  
30 hacer un acercamiento con el jerarca de la institución municipal, a fin de aclarar el



1 alcance y se acuerda que para no perjudicar al personal involucrado, la continuación  
2 del proceso y un posterior arreglo (recayendo como una contratación irregular).-----  
3 **Trigésimo noveno:** Que el proceso de ampliación para este proyecto de  
4 reclutamiento y selección inició (bajo la ley de contratación administrativa vigente en  
5 ese momento), como un contrato regular, siguiendo toda la normativa legal, donde la  
6 Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia 001455-F-SI -2013 de  
7 las nueve horas diez minutos del treinta y uno de octubre de dos mil trece, indicó: ---  
8 "la normalidad en los procedimientos aludidos, es la de un contratista regular,  
9 entendido como aquel cuyo convenio observó todos los requisitos exigidos por el  
10 ordenamiento jurídico. A través de pronunciamientos de la Contraloría General de la  
11 República (en adelante CGR, u órgano contralor) ... "-----  
12 **Cuadragésimo:** Que el proceso de ampliación del proyecto de reclutamiento y  
13 selección ante la inobservancia de las fechas de vencimiento por parte de la licenciada  
14 Arlene Cordero Fonseca como Administrador del contrato, permitió tal como lo indicó  
15 la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia 001455-F-SI-2013 de  
16 las nueve horas diez minutos del treinta y uno de octubre de dos mil trece: -----  
17 " ... se deslindó la figura del Contrato Irregular, como aquel que surge del acuerdo  
18 entre la Administración y un contratista, que tiene por fin, la prestación de un servicio,  
19 pero con inobservancia de los procedimientos legales y reglamentarios necesarios  
20 para configurar una contratación regular ... -----  
21 **Cuadragésimo primero:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca actuado como  
22 administradora del contrato para la Municipalidad de Goicoechea, violó lo indicado por  
23 la Contraloría General de la República, donde señala que "se tiene que tener presente  
24 que las contrataciones de la Administración deben ajustarse a las disposiciones  
25 contenidas en la Ley de Contratación Administrativa o la Ley de Contratación Pública  
26 y su Reglamento, de manera que no resulte procedente la adquisición de servicios,  
27 aunque los mismos resulten fundamentales, sin apearse a las disposiciones que  
28 rigen la materia, ni utilizar contrataciones fenecidas, para seguir recibiendo los objetos  
29 contratados cuando estaban vigentes".-----  
30 -----



1 "En casos donde se obtengan bienes y servicios al margen de las normas indicadas,  
2 pueden llegar a configurar lo previsto en el artículo 210 del Reglamento a la Ley de  
3 Contratación Administrativa, el cual señala: "El contrato se tendrá como irregular,  
4 cuando en su trámite se incurra en vicios graves y evidentes, de fácil constatación,  
5 tales como, omisión del procedimiento correspondiente o se haya recurrido de manera  
6 ilegítima". -----

7 **Cuadragésimo segundo:** Que la Licenciada Arlene Cordero Fonseca actuado como  
8 administradora del contrato para la Municipalidad de Goicoechea, permitió que dicho  
9 contrato y demás trabajos demandados para la Municipalidad no cubiertos por ningún  
10 contrato, se exigiesen bajo una contratación irregular, que según la Sala Primera de  
11 la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia no. 001112-SI-F-2009 de las 15 horas  
12 15 minutos del 30 de octubre de 2009) también ha indicado, que: "...la contratación  
13 irregular, "ocurre cuando, a pesar de una anomalía en el procedimiento, la  
14 Administración percibe de manera efectiva y de buena fe, bienes o servicios  
15 (previamente pactados), parcial o totalmente, con claro provecho para ella. -----

16 Surge entonces, el derecho del prestatario a percibir una indemnización (no pago) al  
17 ejecutar una orden pública, siempre y cuando concurran, se ha dicho, en principio,  
18 tres circunstancias: -----

- 19 I. irregularidad en el procedimiento; -----  
20 II. la Administración obtenga una ventaja o beneficio; y -----  
21 III. la buena fe del contratista... -----

22 Resulta necesario reiterar que es, mediante la reforma parcial introducida por la Ley  
23 no. 8511 de 16 de mayo de 2006 (vigente a partir del 4 de enero de 2007) que en la  
24 LCA se hace alusión a esa figura... Así, se adiciona el artículo 21, para establecer que  
25 el Reglamento "...definirá los supuestos y la forma en que proceda indemnizar al  
26 contratista irregular. Asimismo, el funcionario que haya promovido una contratación  
27 irregular será sancionado conforme a lo previsto en el artículo 96 bis de esta Ley."...  
28 Simultáneamente a la entrada en vigencia de la reforma parcial indicada, también  
29 empezó a regir el vigente Reglamento a la LCA, promulgado por Decreto Ejecutivo no.  
30 33411 de 27 de setiembre de 2006... Es mediante el ordinal 210, que se desarrolla lo



1 estatuido en el 21 legal... de interés a este asunto, la CGR califica a una contratación  
2 de irregular, cuando se realiza sin cumplir con el procedimiento debido (por regla la  
3 licitación); se alude a un acuerdo que de forma irregular se suscita entre la  
4 Administración y el proveedor; y una negociación con el consentimiento de la entidad  
5 interesada, siempre que medie buena fe en la actuación del contratista, la que es  
6 fundamental para determinar el posible resarcimiento de servicio. Ello supone un  
7 comportamiento honrado y leal en el ejercicio de los derechos, exigiendo coherencia  
8 en el comportamiento de las relaciones negociales; es un principio informador de todo  
9 el ordenamiento jurídico y que impone el rechazo de interpretaciones que conduzcan  
10 a un resultado contrario a aquel "...como cuando los procedimientos de contratación  
11 se utilizan con un fin distinto del querido por el ordenamiento jurídico, o se ejerciten  
12 en circunstancias que los vician de nulidad absoluta..." (fallo no. 01246-F-51-2009 de  
13 las 10 horas 25 minutos del 3 de diciembre de 2009)". -----

14 **Cuadragésimo tercero:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado  
15 desde el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
16 expectativa de poder renegociar las condiciones ya que no solo estaba vencido el  
17 contrato, si no que, incrementaba significativamente el trabajo pactado en la  
18 ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública, el 22 de marzo del 2023,  
19 siguiendo instrucciones de la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, su asistente en  
20 representación de la Municipalidad de Goicoechea, remite vía correo a mi  
21 representada los resultados de las "pruebas psicométricas" de los concursos externos  
22 iniciados en octubre del 2022, ya casi con un mes de vencido el plazo de la ampliación  
23 del contrato adicional autorizado mediante oficio MG-AG-04499-2022 del 09 de  
24 setiembre 2022 rubricado por el entonces Alcalde Municipal. -----

25 **Cuadragésimo cuarto:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado  
26 desde el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
27 expectativa de poder renegociar las condiciones ya que no solo estaba vencido el  
28 contrato, sino que, incrementaba significativamente el trabajo pactado en la  
29 ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública, el 28 de marzo del 2023, mi  
30 representada recibe y se pone en ejecución por instrucciones de la Licenciada Arlene



1 Cordero Fonseca un nuevo comunicado para dar inicio con otro proceso de  
2 reclutamiento y selección interna que contenía una plaza. Firmado por el Licenciado  
3 Rafael Ángel Vargas Brenes Alcalde en ese momento-----

4 **Cuadragésimo quinto:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado  
5 desde el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
6 expectativa de poder renegociar las condiciones ya que no solo estaba vencido el  
7 contrato, sino que, incrementaba significativamente el trabajo pactado en la  
8 ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública en abril 2023 en principio de  
9 buena fe y cumpliendo con lo ya iniciado, por parte de mi representada se entrega al  
10 Departamento de Recursos Humanos la cantidad de ocho expedientes de los  
11 procesos externos iniciados en octubre del 2022, de los cuales tres resultaron  
12 infructuosos por segunda ocasión y cinco efectivos. En total se entregaron ocho  
13 procesos con ocho plazas. -----

14 **Cuadragésimo sexto:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado  
15 desde el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
16 expectativa de poder renegociar las condiciones ya que no solo estaba vencido el  
17 contrato, si no que, incrementaba significativamente el trabajo pactado en la  
18 ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública, el 2 de mayo del 2023 mi  
19 representada recibe y se pone en ejecución por instrucciones de la Licenciada Arlene  
20 Cordero Fonseca un nuevo comunicado para dar inicio con otros tres procesos de  
21 reclutamiento y selección interna, rubricado por el Licenciado Rafael Ángel Vargas  
22 Brenes Alcalde Municipal. -----

23 **Cuadragésimo séptimo:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado  
24 desde el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
25 expectativa de poder renegociar las condiciones ya que no solo estaba vencido el  
26 contrato, sino que, incrementaba significativamente el trabajo pactado en la  
27 ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública, el 22 de mayo 2023, mi  
28 representada recibe y se pone en ejecución por instrucciones de la Licenciada Arlene  
29 Cordero Fonseca sobre un nuevo comunicado, oficio para efectuar otro proceso de  
30 -----



1 reclutamiento y selección interna, que contenía una plaza el cual fue firmado por el  
2 Licenciado Rafael Ángel Vargas Brenes. -----

3 **Cuadragésimo octavo:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado  
4 desde el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
5 expectativa de poder renegociar las condiciones ya que no solo estaba vencido el  
6 contrato, si no que, incrementaba significativamente el trabajo pactado en la  
7 ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública, el 26 de mayo 2023 mi  
8 representada recibe y se pone en ejecución de un nuevo comunicado para la ejecución  
9 de otros dos procesos de reclutamiento y selección interna que contiene dos plazas.  
10 El mismo viene firmado por el Licenciado Rafael Ángel Vargas Brenes. -----

11 **Cuadragésimo noveno:** Que ante la incertidumbre por el cobro del trabajo realizado  
12 desde el 07 de octubre del 2022 y que se indicó en el punto vigésimo cuarto, y con la  
13 expectativa de poder renegociar las condiciones ya que no solo estaba vencido el  
14 contrato, si no que, incrementaba significativamente el trabajo pactado en la  
15 ampliación, y a fin de no obstaculizar una orden pública, el 31 de mayo 2023 mi  
16 representada recibe y se pone en ejecución por un nuevo comunicado para otros dos  
17 procesos de reclutamiento y selección interna que contenía otras dos plazas y el  
18 mismo es firmado por el Alcalde a la sazón Lic. Rafael ángel Vargas Brenes. -----

19 **Quincuagésimo:** Que a inicios del mes de junio mi representada solicita y asiste a  
20 reunión con la Administración de la Municipalidad de Goicoechea (alcalde en ese  
21 entonces, la jefe de recursos humanos y el director administrativo financiero) para ver  
22 el tema del excedente por lo solicitado de parte de la Encargada del Contrato, ya que,  
23 se incumplía con las condiciones contractuales, por lo que se acuerda que, La  
24 Municipalidad revisaría el tema para el tratamiento de lo contratado de forma irregular,  
25 y mi representada entregaría la cantidad de 20 procesos contratados originalmente  
26 con la ampliación antes de finalizar el mes.-----

27 **Quincuagésimo primero:** Que a mediados de junio del 2023 en reunión para revisión  
28 de avances, se le indica al Alcalde Municipal que ante lo sucedido por el exceso de lo  
29 solicitado, con los ocho (8) procesos externos ya entregados en abril y dieciséis (16)  
30 internos infructuosos entregados en junio, se había cumplido con lo contratado,



## Municipalidad de Goicoechea

39280

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

---

1 quedando sin resolver la gran mayoría de expedientes, que dicho sea, muchísimos no  
2 se habían podido concluir a falta de la aplicación de pruebas psicométricas, por lo cual  
3 se nos solicita que no se deje el proceso sin ejecutar y que se continúe y  
4 posteriormente se procedería con el arreglo.-----

5 **Quincuagésimo segundo:** Que finales de junio inicios de julio del 2023 a fin de no  
6 perder el presupuesto del ejercicio del 2022, La Municipalidad de Goicoechea emite  
7 cheque a favor de mi representada por el equivalente del contrato de ampliación  
8 autorizado en oficio MG-AG-04499- 2022 del 09 de setiembre 2022 rubricada por el  
9 entonces Alcalde Municipal por el monto de tres millones y medio (3.500.000,00) de  
10 colones menos las deducciones correspondientes. -----

11 **Quincuagésimo tercero:** Que a finales del mes de junio 2023 por parte de la  
12 Licenciada Arlene Cordero Fonseca, se nos hace llegar por medio de correo  
13 electrónico formal pedido para que se les haga entrega de los concursos infructuosos,  
14 por lo cual se procede a recopilar y validar expedientes solicitados. -----

15 **Quincuagésimo cuarto:** Que a inicios de julio 2023 se hace entrega al departamento  
16 de Recursos Humanos de la Municipalidad de Goicoechea dieciséis (16) procesos  
17 infructuosos y ello aunados a los ocho (8) externos, antes entregados, se concluye  
18 que ya se había entregado veinticuatro procesos, excediendo con ello en cuatro el  
19 alcance contratado. -----

20 **Quincuagésimo quinto:** Que a inicios de julio 2023 se revisa con la Administración  
21 de la Municipalidad de Goicoechea (alcalde en ese entonces, la jefe de recursos  
22 humanos y el director administrativo financiero) y por coacción en ese evento se  
23 "acepta bajo presión" el cambio de las condiciones contractuales, acordando contra lo  
24 dispuesto en los términos de referencia, la ley general de contratación pública y su  
25 reglamento, sobre que los procesos infructuosos no se contarían para pago por parte  
26 de la Municipalidad, aún y que por ello la Institución Municipal, recibiría el beneficio de  
27 la ejecución del debido proceso de Contratación de personal, según se estipula la Ley  
28 7794 Código Municipal en el capítulo IV, Selección del Personal, artículo No. 137.  
29 Atentando por parte de la Encargada del proceso ya fenecido en una clara violación  
30 -----



1    contra el principio de intangibilidad patrimonial, la ley de probidad y la ley contra el  
2    enriquecimiento ilícito y ley general de contratación pública y su reglamento. -----

3    **Quincuagésimo sexto:** Que el 3 de julio 2023 y a la espera de la resolución por parte  
4    de la Alcaldía, mi representada recibe y pone en ejecución otro comunicado remitido  
5    por parte de la encargada de recursos humanos, la señora Arlene Cordero Fonseca,  
6    para ejecutar dieciséis procesos externos más solicitados sin un contrato valido, y bajo  
7    coacción de un potencial arreglo que a la postre nunca llegaría a concretarse hasta la  
8    fecha de presentación de la presente demanda. -----

9    **Quincuagésimo séptimo:** Que para el 28 de setiembre 2023 ante eventual jubilación  
10   del Alcalde Municipal para ese entonces, mi representada pone en autos el status de  
11   los procesos de reclutamiento y selección haciendo entrega a la administración, vía  
12   correo electrónico, de un informe por los concursos efectuados y remitidos a Recursos  
13   Humanos donde se detalla lo alcanzado:-----

- 14   •    17 procesos efectivos y entregados.-----
- 15   •    3 procesos infructuosos por segunda ocasión. -----
- 16   •    16 procesos infructuosos por primera vez.-----
- 17   •    36 procesos entregados en TOTAL al 29 de setiembre del 2023.-----

18   **Quincuagésimo octavo:** Que en fecha 9 de octubre 2023 mi representa solicita  
19   telefónicamente a la señora Arlene Cordero Fonseca, por medio de WhatsApp el pago,  
20   sin embargo, pese a conocer que se había vencido el contrato y saber que había  
21   sobrepasado el alcance de lo contratado, sin contrato vigente y expedientes  
22   entregados amparados a un contrato fenecido, se sigue presentando la coacción por  
23   parte de la Señora Cordero Fonseca, ya que indica "Todo está en 1 solo cheque".

24   **Quincuagésimo noveno:** Que ante la respuesta de la Señora Cordero Fonseca, jefe  
25   de recursos humanos, se le remite vía correo electrónico a la Alcaldesa Municipal, en  
26   fecha 9 de octubre 2023 solicitud del pago de lo pactado mediante la contratación  
27   adicional ya que para entonces se había cubierto y excedido la entrega del 170%  
28   sobre el adendum al contrato, (cabe destacar que mi representada siempre actuando  
29   bajo el principio de buena fe) la mayoría de todo el trabajo se efectuó sin un contrato  
30   valido, ya que había fenecido desde el 22 de febrero del 2023. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39282

1 **Sexagésimo:** Que en fecha del 3 de noviembre del 2023 por parte de mi representada  
2 se consulta personalmente en la oficina de la Alcaldesa Municipal, por la respuesta  
3 para el comunicado remitido el 9 de octubre del 2023 y se obtiene respuesta del oficio  
4 DRH.01337-2023 el cual: -----

5 • Primero: falta a la verdad, ya que al omitir la recepción de los 8 concursos  
6 externos iniciados en octubre del 2022 y entregados en abril del 2023 falta a la  
7 verdad y quiere sacar un beneficio propio al no reconocer el trabajo realizado.  
8 Evidencia constatable mediante los nombramientos en propiedad del personal  
9 que ganó dichos cargos. -----

10 • Segundo: que sigue sujetando la contratación irregular a un contrato fenecido ya  
11 que en su página No. 02 cita:-----

12 "...4. De la cantidad de puestos convocados a concurso interno, mencionados en  
13 el punto número 2, a la fecha el Lic. Delgado Loría, ha realizado la entrega de 28  
14 puestos y de la cantidad de puestos convocados a concurso externo, a la fecha,  
15 no han realizado entrega de las resoluciones de ninguno de los 16 puestos. ---

16 Por lo anterior, se tiene que el Lic. Delgado Loría, tiene pendiente de realizar la  
17 entrega de 37 puestos convocados a concurso interno y 16 puestos convocados  
18 a concurso externo."-----

19 • Tercero: la Señora Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos de la  
20 Municipalidad de Goicoechea, continúa sometiendo a mi representada a un daño  
21 patrimonial, ya que imposibilita destinar tiempo y recurso para generar cualquier  
22 otra labor que pudiese acarrear beneficio económico para mi representa y sus  
23 objetivos por lo cual ocasiona no solo un daño contractual, además también un  
24 daño patrimonial. -----

25 "Poco después de la promulgación del BGB, apareció la célebre monografía de  
26 H.A. Fischer, en la cual se define el daño como un resultado fáctico (...), cuya  
27 constatación sería solamente una cuestión de hecho. Ello condujo a la común  
28 definición del daño como "una pérdida que experimenta el sujeto en sus bienes  
29 jurídicos", la cual a influenciado la doctrina posterior.-----

30 -----



1 Es así como pasa a definirse el daño como "cualquier desventaja que  
 2 experimentamos en nuestros bienes jurídicos, tales como el patrimonio, el  
 3 cuerpo, la vida, la salud, el honor, el crédito, progreso, capacidad laboral, etc.  
 4 Todavía Larenz define el daño como "la pérdida que alguien a consecuencia de  
 5 un determinado acontecimiento experimenta, sea en su salud, en su integridad  
 6 corporal, en su porvenir profesional, sus expectativas laborales, o en  
 7 determinados bienes patrimoniales". -----

8 Todas estas definiciones parten, en el fondo, de lo que en doctrina se ha dado  
 9 llamar "concepto natural del daño" (...), el cual se acompaña siempre de la  
 10 fórmula que arroja la llamada "hipótesis de la diferencia" (...), que fuera acuñada  
 11 por Mommsen y que ha determinado en gran medida el concepto natural del  
 12 daño hasta nuestros días."1 -----

13 I. Daño Contractual -----

14 "El daño contractual se presenta como resultado del incumplimiento injustificado  
 15 de una de las partes de un contrato. El daño contractual es el que se produce  
 16 cuando existe una ruptura abrupta sobre ese contrato válido entre las partes (en  
 17 este caso el causante del daño y la víctima), que impide obtener la prestación  
 18 pactada y frustra a su vez, las perspectivas puestas en juego."2 -----  
 19 perseguir la indemnización de los daños contractuales. (...)-----

20 **En primer lugar, el demandante ha entregado algo de valor sustancial al**  
 21 **demandado por haber confiado en la promesa de éste.** Si el demandado no  
 22 realiza la prestación prometida, el Tribunal puede obligarle a la devolución del  
 23 valor recibido del demandante. Cabe afirmar en este caso que se trata de evitar  
 24 que el promitente que no ha cumplido su promesa realice una ganancia a coste  
 25 del promisorio, dicho más brevemente, hay que evitar un enriquecimiento injusto.  
 26 (...) -----

27 **En segundo lugar, puede darse el caso de que el demandante cambie su posición**  
 28 **o situación precisamente por la confianza que le inspira la promesa del**  
 29 **demandado.** -----  
 30 (...) -----



1 Podemos reconocerle el derecho al resarcimiento de los daños para que  
2 desaparezca el perjuicio que ha sufrido al confiar en la promesa del demandado.  
3 En tal caso se tratará de colocarle en una situación favorable como la que tenía  
4 antes de que le fuera hecha la promesa.-----

5 (...)-----

6 En tercer lugar, sin insistir en la confianza depositada por el promisorio ni en el  
7 enriquecimiento del promitente, podemos tratar de conceder al primero el valor  
8 de lo que esperaba obtener como resultado de la promesa. Podemos dar lugar  
9 a una acción dirigida a obtener el cumplimiento específico de lo prometido, en el  
10 sentido de obligar al demandado a que realice la prestación que prometió al  
11 demandante; o bien, podemos dar lugar a una acción de daños y obligar al  
12 promitente a que pague en dinero el valor de esta prestación."-----

13 iii. Daño Moral-----

14 "Ello implica que el daño en sentido jurídico es patrimonial o extrapatrimonial,  
15 entendiendo el primero como el daño que se produce en el ámbito patrimonial  
16 del individuo, en tanto que el segundo se refiere al daño ocasionado en la esfera  
17 del ser damnificado.-----

18 (...)-----

19 Cuando la jurisprudencia señala que "normalmente el campo fértil del daño moral  
20 es el de los derechos de la personalidad" ello quiere decir entonces que, el daño  
21 moral no se produce necesariamente por una lesión en la esfera  
22 extrapatrimonial, sino que, el daño patrimonial puede tener repercusiones en el  
23 estado anímico del ofendido."-----

24 b. Concepto de Perjuicio-----

25 "El perjuicio, por su parte, tiene relación directa con la lesión que sufre una  
26 expectativa patrimonial. Por vía de comparación, cabe afirmar, que el daño  
27 implica una pérdida o menoscabo económico representado por la diferencia que  
28 se obtiene mediante una simple operación aritmética, entre el valor del  
29 patrimonio antes del daño, y su valor posterior a él. El perjuicio, si bien es de  
30 carácter patrimonial, no tiene la misma función, pues se establece, no con base



Municipalidad de Goicoechea

39285

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 en la diferencia entre lo pasado y lo presente, sino entre lo presente y una  
2 situación futura que no pasó de ser más que una expectativa, una esperanza  
3 que nunca llegará a concretarse.” -----

4 I. Perjuicio Material -----

5 "Este perjuicio se presenta cuando lo que se dejó de percibir eran bienes  
6 apreciables por los sentidos."-----

7 **Sexagésimo primero:** Que de la anterior respuesta se identifica que la Licenciada  
8 Arlene Cordero Fonseca, en representación de la Municipalidad de Goicoechea:-----

9 I. Somete a coacción el pago de lo ya entregado-----

10 II. Violan las condiciones contractuales del contrato ya fenecido desde el 22 de  
11 febrero del 2023 -----

12 III. Somete al administrado a un proceso ruinoso violando el principio de  
13 intangibilidad patrimonial mencionado con anterioridad -----

14 IV. Se extralimita en sus capacidades -----

15 V. Viola el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios según la Ley  
16 General de Contratación Pública y su Reglamento. -----

17 VI. Omite o quiere perjudicar al administrado cuando indica que no se ha entregado  
18 ningún proceso de reclutamiento externo, cuando claramente ya se había  
19 hecho entrega de ocho procesos desde el mes de abril del 2023 -----

20 VII. Somete a un daño contractual y extracontractual -----

21 VIII. Somete a mi representada a un perjuicio material -----

22 **Sexagésimo segundo:** Que ante la respuesta del oficio No. DRH.01337-2023 en  
23 virtud del principio de buena fe se conviene con la administración en ese mismo día,  
24 ir avanzando mientras Alcaldía y la Dirección Administrativa Financiera resuelven la  
25 situación.-----

26 **Sexagésimo tercero:** Que en virtud del principio de buena fe en fecha del 17 de  
27 noviembre 2023 se entrega al Departamento de Recursos Humanos y Alcaldía  
28 Municipal cinco procesos más que comprendían veintiocho plazas, se consulta por  
29 avances con el arreglo y se nos indica que está en proceso.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39286

1 **Sexagésimo cuarto:** Que en virtud del principio de buena fe en fecha 21 de  
2 noviembre del 2023 se entregan en Alcaldía cinco procesos más que comprendían  
3 cinco plazas, se consulta por avances con el arreglo y se me indica que no se ha  
4 definido absolutamente nada.-----

5 **Sexagésimo quinto:** Que ante la inacción para resolver la situación para con mi  
6 representada en fecha del 08 de diciembre del 2023 se remite a la Administración  
7 correo (Encargada del Departamento de Recursos Humanos, Alcaldesa y Director  
8 Administrativo Financiero, Contralora de Servicios y Presidenta del Sindicato de la  
9 Institución) que cita: -----

10 "En virtud de lo sabido por ustedes respecto al tema, pongo en autos que se  
11 suspenderán todos los procesos de reclutamiento pendientes a partir de ahora.-----  
12 Esto debido a que no se ha respetado ni resuelto la situación económica para con mi  
13 representada.-----

14 Agradezco tomar nota que de no recibir una solución definitiva y satisfactoria a este  
15 tema, en el transcurso de la tarde procederé a cancelar y comunicar todas las  
16 actividades programadas para la próxima semana a cada uno de los concursantes.--  
17 Entiéndase que se convocó a pruebas escritas, pruebas de office y pruebas  
18 psicométricas".-----

19 **Sexagésimo sexto:** Que ante comunicado remitido por mi representada en fecha del  
20 viernes 08 de diciembre del 2023, se me solicita asistir a reunión ese mismo día antes  
21 de medio día para resolver situación financiera para con mi representada y en virtud  
22 del principio de buena fe se asiste a reunión y se acuerda por las partes:-----

- 23 1. Que mi representada -----
- 24 a. Remitiría al lunes siguiente informe que señale los primeros 20  
25 procesos cubiertos por el contrato que feneció sin ejecutar todos los  
26 procesos.-----
  - 27 b. Enviaría informe con los expedientes ya entregados que  
28 sobrepasaban el alcance -----
  - 29 c. Comunicaría mediante informe por los concursos en ejecución y que  
30 a la fecha no se habían entregado. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39287

- 1 d. Continuaría con los procesos sin suspender nada.-----
- 2 2. Que la Institución Municipal -----
- 3 a. Pagaría el cheque que ya se había girado -----
- 4 b. Pagaría mediante caja chica y bajo un precio ruinoso, lo ya entregado
- 5 c. Pagaría lo pendiente una vez se entregase-----

6 **Sexagésimo séptimo:** Que ante lo acordado el 08 de diciembre del 2023, mi  
7 representada procede según lo acordado y se presenta a cobrar el jueves 14 de  
8 diciembre, a lo que identifica que la Jefe del Departamento de Recursos Humanos no  
9 ha girado instrucciones para pago alguno, por lo cual se procede en ese mismo acto  
10 a convocar a la Alcaldía para ver la situación de la negativa y se identifica que ella  
11 expresa que quienes acordaron fueron los otros y que ella no había dicho una sola  
12 palabra en la reunión del 08 de diciembre del 2023. Por lo que la Alcaldesa procede a  
13 convocar al Director Jurídico y solicita su criterio, el cual señala que para proceder, mi  
14 representada debía realizar una solicitud de finiquito, misma que se remitió en  
15 diciembre del 2023. -----

16 **A su vez, incurre en otra falta grave para con mi representada al obligar a realizar**  
17 **una labor adicional sin contrato vigente y a una retención indebida del cheque**  
18 **correspondiente al pago por el servicio ya prestado y entregado a plena**  
19 **satisfacción, prueba de ello, las plazas entregadas, ya habían sido nombradas**  
20 **en firme.**-----

21 Que la retención indebida es el "Delito que comete la persona que tiene bajo su poder  
22 o custodia una cosa mueble o un valor ajeno, con la obligación de entregarlo o  
23 devolverlo, y no lo da a su debido tiempo, en perjuicio de otro. "En el delito de retención  
24 indebida el autor tiene un poder de hecho legítimamente adquirido sobre la cosa; no  
25 tiene la cosa en contra de la voluntad de su titular sino en virtud de un acto jurídico  
26 consensuado con éste o quien tiene el poder jurídico de hacerlo en su nombre. El  
27 propietario ha entregado la simple tenencia de la cosa libre y voluntariamente, es decir:  
28 sin vicios de error, dolo o violencia, confiando no tanto en el autor cuanto en el negocio  
29 jurídico que formalizó con éste; pero el tenedor indebidamente no restituye las cosas  
30 que debía devolver conforme al negocio jurídico" -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

1 Artículo 332.- Incumplimiento de deberes. -----  
2 Será reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario  
3 público que ilegalmente omita, rehusare hacer o retardare algún acto propio de  
4 su función. -----

5 **Sexagésimo octavo:** Que en seguimiento al pago por lo ya entregado se me indica  
6 por medio telefónico mediante mensaje de WhatsApp, por parte de la Alcaldesa  
7 Municipal, que estuviera tranquilo que antes de que finalizara el año se me cancelaría.

8 **Sexagésimo noveno:** Que a finales de diciembre en seguimiento al pago por lo ya  
9 entregado se me indica por medio telefónico mediante mensaje de WhatsApp, por  
10 parte de la Alcaldesa Municipal, que la encargada de un contrato que no existe más  
11 que la buena fe de cumplir con una orden pública y colaborar con el proceso, que la  
12 Jefe de Recursos Humanos, la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, no autorizó  
13 ningún pago. -----

14 **Septuagésimo:** Que en enero del 2024 en reunión con la Alcaldesa Municipal se  
15 identifica que la Jefe de Recursos Humanos indica que la única forma de que proceda  
16 a pagar es bajo un proceso de un contencioso administrativo por lo cual se señala que  
17 la única vía es mediante orden judicial, ya que ni a la Alcaldesa obedecerá a menos  
18 que ella asuma la responsabilidad. -----

19 **Septuagésimo primero:** Que el 16 de febrero del 2024 mi representada en virtud de  
20 la buena fe entrega a la Alcaldía Municipal los expedientes de dos procesos más con  
21 dos plazas. -----

22 **Septuagésimo segundo:** Que el 27 de febrero del 2024 mi representada mediante  
23 correo electrónico remitido a la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea, por  
24 oficio con el relato de hechos desarrollado en diez páginas y firmado digitalmente,  
25 solicitó pronunciamiento para dar por agotada la vía administrativa y remite copia a la  
26 Contraloría General de la República, caso recibido con número de ingreso 4553-2024.

27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, Lunes 29 de abril del 2024.

39289

1. Cuadro detalle de los procesos de reclutamiento efectuados en la ampliación del contrato

Detalle plazas contratadas, contrato Adicional

No.	Concursos	No Concurso	Tipo de Concurso	Cantidad de Plazas	Plazas Acumuladas	Resultado del Proceso
1	Auxiliar de Auditoría Énfasis en Sistemas	003-2022	Externo	1	1	Instructivo por segunda vez
2	Auxiliar de Auditoría Énfasis en Contabilidad	003-2022	Externo	1	2	Efectivo
3	Topógrafo	003-2022	Externo	1	3	Efectivo
4	Encargado Prensa y Comunicación	003-2022	Externo	1	4	Efectivo
5	Asistente Departamento de Contabilidad	003-2022	Externo	1	5	Instructivo por segunda vez
6	Auxiliar de Contabilidad	003-2022	Externo	1	6	Efectivo
7	Chofer de Vehículo Pesado Recolección de Basura	003-2022	Externo	1	7	Efectivo
8	Mensajero	003-2022	Externo	1	8	Instructivo por segunda vez

Que los concursos anteriormente citados, en el cuadro (Detalle Plazas contratadas, contrato Adicional), representan todos los procesos externos que se corrieron en tiempo desde la orden de inicio dada por la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, en Representación de la Municipalidad de Goicoechea para el 07 de octubre del 2022 y que a diciembre del 2022 hubo que poner pausa al proceso de entrega debido a que la Municipalidad de Goicoechea no contaba con elementos esenciales para la finalización del mismo, tal como se indicó anteriormente, ya se habían cumplido las siguientes fases: -----

1. Confección de formularios para recepción de información -----
2. Recepción y validación de documentación-----
3. Descarga, consolidación y revisión de la documentación ofrecida por los aplicantes-----
4. Validación de requisitos -----
5. Selección de potenciales oferentes que cumplieran los requisitos-----
6. Coordinación de entrevistas-----
7. Desarrollo de pruebas de conocimiento-----
8. Aplicación de pruebas de conocimiento-----
9. Calificación de pruebas psicométricas -----
10. Solicitud de pruebas psicométricas -----
11. Elaboración de expedientes para las plazas-----
12. Impresión y consolidación de la documentación generada-----

**13. Quedando pendiente exclusivamente:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

39290

- Recibir por parte de la Institución Municipal, los resultados de las pruebas psicométricas e incorporar/os cada expediente -----
- Entregar los expedientes al departamento de Recursos Humanos -----

**Septuagésimo sexto:** Que en concreto las plazas contratadas de forma irregular, por parte de la Municipalidad de Goicoechea y sin que mediase un contrato vigente fueron 82 plazas de distintas clases de puesto. -----

**Detalle plazas no cubiertas y entregadas**

Nº	Descripción	Nº Vacantes	Plazas Contratadas	Que DSM de Plazas	Plazas Adjudicadas	Entregadas Plazas
2	Chargado Proceso Portuario	001-2023	Externo	1	1	Requerido
10	Asesor Contable	002-2023	Externo	1	1	Requerido
11	Asesor Municipal Dirección de Ingestión	001-2023	Externo	1	3	Requerido
12	Asesor Asesor	001-2023	Externo	1	1	Requerido
13	Asesor Contable, Planificación y Logística	001-2023	Externo	1	1	Requerido
14	Coordinador de Gestión Municipal	001-2023	Externo	1	1	Requerido
15	Maestría Asesor de Voto	001-2023	Externo	1	1	Requerido
16	Planificador Electoral	001-2023	Externo	1	12	Requerido
17	Unidad Ejecutiva	001-2023	Externo	1	13	Requerido
18	Asistente Departamento Ingresos y Admisión	001-2023	Externo	1	14	Requerido
19	Asistente Departamento Ingestión	001-2023	Externo	1	15	Requerido
20	Asistente Departamento Gestión	001-2023	Externo	1	16	Requerido
21	Asesor de Gestión - Planificación y Logística	001-2023	Externo	1	17	Requerido
22	Oficial Mayor y J. Comis.	001-2023	Externo	1	18	Requerido
23	Plaza Municipal Policía Municipal	001-2023	Externo	1	20	Requerido
24	Unidad Operativa Policía Municipal	001-2023	Externo	1	43	Requerido
25	Mostrador Calle y Comercio	001-2023	Externo	1	44	Requerido
26	Oficial Mensajero Dirección General	001-2023	Externo	1	25	Requerido
27	Oficial Mensajero Proceso Asesor de Voto	001-2023	Externo	1	45	Requerido
28	Oficial de Fichero de Datos Dirección de Gestión	001-2023	Externo	1	46	Requerido
29	Asistente de Planificación y Logística	001-2023	Externo	1	48	Requerido
30	Asistente de Planificación Municipal	001-2023	Externo	1	49	Requerido
31	Asistente de Planificación de Voto	001-2023	Externo	1	50	Requerido
32	Asistente de Planificación de Voto y Fichero	001-2023	Externo	1	51	Requerido
33	Mostrador Calle y Comercio	001-2023	Externo	1	52	Requerido
34	Mostrador Calle y Comercio	001-2023	Externo	1	53	Requerido
35	Mostrador Calle y Comercio	001-2023	Externo	1	64	Requerido
36	Mostrador Calle y Comercio	001-2023	Externo	1	65	Requerido
37	Asistente Departamento Recaudación	001-2023	Externo	1	66	Requerido
38	Asistente Departamento Recaudación Mayor	001-2023	Externo	1	67	Requerido
39	Encargado Proceso Recaudación Administrativa	001-2023	Externo	1	68	Requerido
40	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	69	Requerido
41	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	70	Requerido
42	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	71	Requerido
43	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	72	Requerido
44	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	73	Requerido
45	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	74	Requerido
46	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	75	Requerido
47	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	76	Requerido
48	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	77	Requerido
49	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	78	Requerido
50	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	79	Requerido
51	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	80	Requerido
52	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	81	Requerido
53	Unidad Municipal	001-2023	Externo	1	82	Requerido

**Septuagésimo séptimo:** Que según registros de SICOP para procesos similares, se aprecia los valores de mercado, no solo al enunciado de este capítulo si no que en la imagen de los cuadros de abajo, que en este caso, fue una licitación requerida por la CNFL para 72 plazas, cantidad inferior y con puestos similares a los solicitados por la Municipalidad de Goicoechea. -----

I. Que el proceso licitado por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. el 30-08-2023 mediante procedimiento 2023XE-000004-000020001, es para contratar 72 plazas de distintas clases de puesto, por un monto total de cincuenta millones trescientos cinco mil con ciento cuarenta y dos colones más IVA. -----



Información de SICOP | Centro de Atención | Consulta Ciudadanos | Mapa del Sitio

Instituciones Compradoras | Empresas Proveedoras | Ciudadanos

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Inicio de Sesión | Mi SICOP

**Concursos**

- Consulta de concursos electrónicos
- Consulta de concursos fuerza de línea
- Expediente

**Historial de modificaciones al cartel** Consultar

**Historial de modificaciones de presupuesto** Consultar

**Consulta de modificaciones** Consultar

**[ 1. Información general ]**

Funcionarios relacionados	Funcionarios relacionados con el concurso	Estado del concurso	Cartel
Fecha/hora de publicación	30/09/2023 12:11	Cartel	Real
Número de procedimiento	2023XE-000004-0000200001	Número de SICOP	20230904227 - 00
Nombre de la institución	COMPañIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ SOCIEDAD ANÓNIMA	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	JUAN DIEGO SEGURA CESPEDES	Elaborador	JUAN DIEGO SEGURA CESPEDES
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación del acto final	JUAN DIEGO SEGURA CESPEDES	Registro del pliego de condiciones	Registro
Versiones del cartel		Versión en consulta	20230904227-00
Descripción del procedimiento	SERVICIOS EXTERNOS DEL PROCESO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA OBTENER PERSONAS CANDIDATAS PARA PUESTOS VACANTES EN CNFL		
Clasificación del objeto	SERVICIOS		
Tipo de procedimiento	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES		
Tipo de modalidad	Servicios		
Fundamento jurídico	Contrataciones de sujeción (Artículo 60 LGCP 0036)		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.gub.uy
Inicio de recepción de ofertas	30/09/2023 13:00	Cierre de recepción de ofertas	05/09/2023 13:00
Fecha/hora de apertura de ofertas	05/09/2023 13:00	Plazo del acto final	5 Días hábiles
Presupuesto total estimado	50 844 810,46 (CRC)	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

6. Requisitos técnicos del bien o servicio:

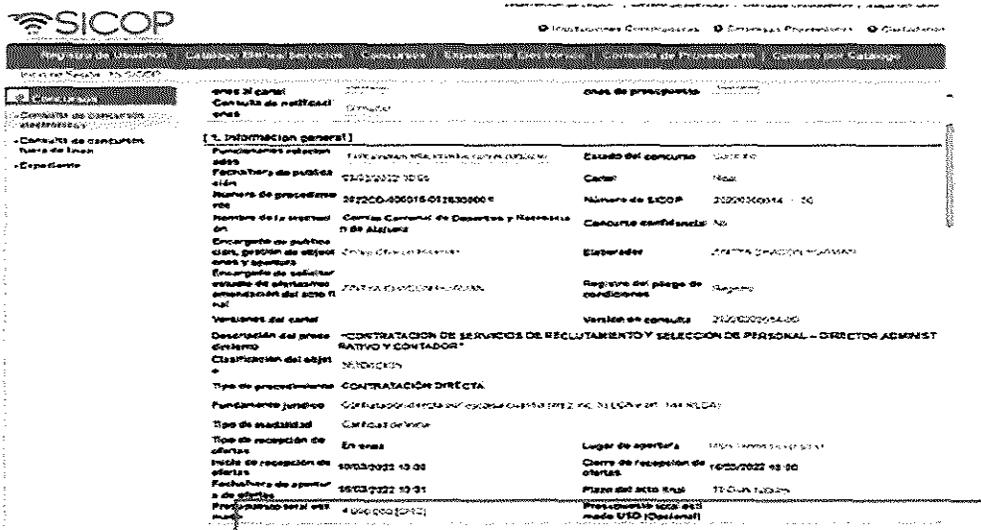
ITEM 1

Se detalla la cantidad de posiciones a contratar

Precio referencia de acuerdo con los salarios de la CNL				
Clase	Salario Base CNFL	Cantidad Requerida	Total (base + posiciones)	Total + 13%
Operario	€425 213,00	3 posiciones	€1 275 639,00	€1 441 472,07
Técnico 1	€469 818,00	3 posiciones	€1 409 454,00	€1 592 683,02
Operario en Red Distribución	€511 829,00	4 posiciones	€2 047 316,00	€2 313 467,08
Técnico 2	€511 829,00	1 posición	€511 829,00	€578 366,77
Técnico 3	€525 098,00	3 posiciones	€1 575 294,00	€1 780 082,22
Técnico 4	€548 424,00	2 posiciones	€1 096 848,00	€1 239 438,24
Encargado de Técnicos	€567 086,00	1 posición	€567 086,00	€640 807,18
Gestor de Apoyo 1	€525 098,00	3 posiciones	€1 575 294,00	€1 780 082,22
Gestor de Apoyo 2	€548 424,00	1 posición	€548 424,00	€619 719,12
Gestor de Apoyo 3	€567 086,00	2 posiciones	€1 134 172,00	€1 281 614,36
Profesional 1	€648 838,00	7 posiciones	€4 541 866,00	€5 132 308,58
Profesional 2	€750 480,00	18 posiciones	€13 508 640,00	€15 264 763,20
Profesional 3	€848 700,00	22 posiciones	€18 671 400,00	€21 098 682,00
Profesional 4	€920 940,00	2 posiciones	€1 841 880,00	€2 081 324,40
<b>TOTAL</b>	<b>€8 368 863,00</b>	<b>72</b>	<b>€50 305 142,00</b>	<b>€56 844 810,46</b>



II. Que el proceso licitado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela el 09- 03-2022 mediante procedimiento 2022CD-000015-0028300001, es para contratar 2 plazas de distintas clases de puesto, por un monto total de cuatro millones de colones.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA. (CODEA)

Tel. 2442-1757

Fax: 2443-9731

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELA. (CODEA)

Tel. 2442-1757

Fax: 2443-9731

CONTRATACIÓN DIRECTA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL – DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y CONTADOR"

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA) invita a participar en la contratación directa para lo cual recibirá ofertas por la plataforma del SICOP.

N° Item	Cantidad	Descripción de servicio
		Servicio de Reclutamiento y Selección de personal para completa plaza disponible de Director Administrativo Interino y Contador:

**Septuagésimo octavo:** Que el servicio demandado por la Institución Municipal, al no estar amparado a una oferta por parte de mi representada ni a un proceso licitatorio regular y habiéndose cumplido los tres requisitos que caracterizan una contratación irregular deberá seguir el procedimiento definido para contrataciones irregulares. Según la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia no. 001112-



Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 SI-F-2009 de las 15 horas 15 minutos del 30 de octubre de 2009) también ha indicado,  
2 que: -----  
3 "...la contratación irregular, "ocurre cuando, a pesar de una anomalía en el  
4 procedimiento, la Administración percibe de manera efectiva y de buena fe, bienes o  
5 servicios (previamente pactados), parcial o totalmente, con claro provecho para ella.  
6 **Surge entonces, el derecho del prestatario a percibir una indemnización (no**  
7 **pago) al ejecutar una orden pública, siempre y cuando concurren, se ha dicho,**  
8 **en principio, tres circunstancias:**-----  
9 I. irregularidad en el procedimiento; -----  
10 II. la Administración obtenga una ventaja o beneficio; y -----  
11 III. la buena fe del contratista... -----  
12 **Septuagésimo noveno:** Que en inobservancia al princ1p10 de intangibilidad  
13 patrimonial, la Licenciada Arlene Cordero Fonseca quiso beneficiar a la institución  
14 Municipal, a costas de un administrado, en este caso mi representada, sujetándole el  
15 valor del servicio a un precio ruinoso y muy por debajo de los precios de mercado, tal  
16 como se evidenció al principio de este documento y tal como se muestra en la  
17 referencia de la cláusula tras anterior, **por lo cual para la indemnización se solicita**  
18 **tomar como marco de referencia un valor para el servicio prestado justo, y**  
19 **considerando el procedimiento ya definido para indemnizaciones de**  
20 **contrataciones irregulares y al amparo de lo que indica la Ley No. 8422, en el**  
21 **artículo 49., tanto los precios superiores o inferiores para sí o un tercero:-----**  
22 **"Artículo 49.-Sobrepago irregular. Será penado con prisión de tres a diez años, quien,**  
23 **por el pago de precios superiores o inferiores - según el caso- al valor real o corriente**  
24 **y según la calidad o especialidad del servicio o producto, obtenga una ventaja o un**  
25 **beneficio de cualquier índole para sí o para un tercero en la adquisición, enajenación,**  
26 **la concesión, o el gravamen de bienes, obras o servicios en los que estén interesados**  
27 **el Estado, los demás entes y las empresas públicas, las municipalidades y los sujetos**  
28 **de derecho privado que administren, exploten o custodien, fondos o bienes públicos**  
29 **por cualquier título o modalidad de gestión."** -----  
30 -----



1 **Octagésimo:** Que ante la falta de respuesta mi representada procedió a comunicar  
2 que continuará con la ejecución de los procesos, cuando se llegue a un acuerdo o  
3 conciliación con los 17 procesos pendientes, de ellos seis son procesos infructuosos,  
4 dos procesos internos pendientes de elaborar informe y entregar y nueve externos de  
5 continuar en diferentes fases.-----

6 **Octagésimo primero:** Que a la fecha de presentación de este oficio mi representada  
7 no ha recibido pago alguno por los procesos de reclutamiento y selección ejecutados  
8 desde octubre del 2022 y hasta abril del 2024 ya sea para los entregados y nombrados  
9 en propiedad, periodo de prueba o iniciados y pendientes hasta resolución judicial. --

10 **FUNDAMENTO DE DERECHO:**-----

- 11 • Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y su reglamento-----
- 12 • Ley General de Contratación Pública NQ 9986 y su reglamento -----
- 13 • Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública NQ  
14 8422 en el artículo: -----
- 15 • la Ley 7794 Código Municipal -----
- 16 • Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas NQ 8262 -----
- 17 • Sentencia No. 001455-F-SI-2013 de las nueve horas diez minutos del treinta y  
18 uno de octubre de dos mil trece de la Sala Primera de la Corte Suprema de  
19 Justicia-----
- 20 • Sentencia No. 001112-SI-F-2009 de las 15 horas 15 minutos del 30 de octubre  
21 de 2009, Oficio No. 12194, asunto: Emisión de criterio a consulta sobre la  
22 situación jurídica que se presenta si se sigue utilizando y pagando un contrato  
23 cuyo plazo contractual ha vencido, Allan R. Ugalde Rojas, División de  
24 Contratación Administrativa, Contraloría General de la República. -----

25 **PRUEBAS:**-----

26 I. Ofrezco todo el Expediente y documentación de la contratación -----

27 **PRETENSIONES:**-----

28 Que en consecuencia y por lo expuesto mi representa formula y pide pronunciamiento  
29 previo expreso en concreto de la siguiente manera: -----

30 **DANIEL** -----



Municipalidad de Goicoechea

39295

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 UNO: QUE SE ACEPTE EL PRESENTE RECLAMO ECONÓMICO
2 ADMINISTRATIVO Y AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA EN TODOS
3 SUS EXTREMOS Y SE CONDENE A LA SEÑORA ARLENE CORDERO FONSECA
4 Y SOLIDARIAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA AL PAGO DE
5 OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS
6 NOVENTA Y SIETE COLONES CON CERO CÉNTIMOS. MONTO EN NÚMEROS
7 83.043.897,00: ADEMÁS ALPAGO DE LAS COSTAS PROCESALES E INTRESES
8 VIGENTES A LA FECHA-----

CUADRO RESUMEN DE LA PRETENCION TOTAL A COBRAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA COMO SOLIDARIA POR EL TRABAJO EFECTUADO POR DIRECCION DE LA Licenciada Arlene Cordero Fonseca
Table with 3 columns: No., Detalle de adeudo, Monto. Rows include: 1. Procesos contratados bajo el proceso de licitacion ordinario... 2. Procesos contratados bajo la figura de contratacion irregular... 3. Subtotal: 41.043.897. Daños y perjuicios ocasionados: 20.000.000. Más intereses e indexación: 22.000.000. Total adeudado: 83.043.897.

17 Solicitamos el pago de daños y perjuicios derivados de la responsabilidad civil de la
18 licenciada Arlene Cordero Fonseca y solidariamente de La Municipalidad de
19 Goicoechea. -----

20 DOS: Que se proceda con el finiquito y pago de la suma de dinero consistente en Tres
21 millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y siete colones con
22 treinta y seis céntimos por concepto y pago de la contratación adicional dispuesta por
23 la Administración y aceptada por mi representada en el contrato adicional conforme a
24 los principios de la Ley de contratación administrativa autorizados el 09 de setiembre
25 del 2022 por el entonces Alcalde Municipal, por cuanto el tiempo de ejecución del
26 mismo venció el pasado 22 de febrero del 2023 y se tuvo que continuar a la espera
27 de los resultados de uno de los insumos hasta que la Institución Municipal entregase
28 los resultados de las pruebas psicométricas, tal como se detalla en el siguiente cuadro
29 donde se pone cada uno de los costos que componen el fundamento de dicho cobro.



# Municipalidad de Goicoechea

39296

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1. Procesos contratados bajo el proceso de licitación ordinario

No	Concursos	Tipo de Concurso	Cantidad de Plazas	Resultado del Proceso	Resultado del Proceso
1	Auxiliar de Auditoría Énfasis en Sistemas	Externo	1	Infructuoso por segunda vez	€ 179.487,17
2	Auxiliar de Auditoría Énfasis en Contabilidad	Externo	1	Efectivo	€ 179.487,17
3	Topógrafo	Externo	1	Efectivo	€ 179.487,17
4	Encargado Prensa y Comunicación	Externo	1	Efectivo	€ 179.487,17
5	Asistente Departamento de Contabilidad	Externo	1	Infructuoso por segunda vez	€ 179.487,17
6	Auxiliar de Contabilidad	Externo	1	Efectivo	€ 179.487,17
7	Chofer de Vehículo Pesado Recolectión de Basura	Externo	1	Efectivo	€ 179.487,17
8	Mensajero	Externo	1	Infructuoso por segunda vez	€ 179.487,17
<b>Subtotal</b>					<b>€ 1.435.897,36</b>
<b>Daños por extensión del contrato</b>					<b>€ 1.000.000,00</b>
<b>Perjuicios por atraso del proceso</b>					<b>€ 800.000,00</b>
<b>Lucro cesante</b>					<b>€ 350.000,00</b>
<b>Total</b>					<b>€ 3.585.897,36</b>

**TRES:** Que se proceda con el pago por el reconocimiento de la suma de dinero que alcanza la cantidad de veintinueve millones ciento ochenta y siete mil colones por concepto de procesos y expedientes ya entregados en cantidad de 71 plazas contenidas en 38 procesos bajo la figura de contratación irregular.-----

2. Procesos contratados bajo la figura de contratación irregular ya entregados

No.	Concursos	Tipo de Concurso	Cantidad Requerida	Plazas Acumuladas	Resultado del Proceso	Salario Base Municipalidad de Goicoechea	Total base (base más subsidios)
9	Encargado Proceso Ingeniería	Interno	1	1	Efectivo	€ 500.000	€ 500.000
10	Auxiliar Contabilidad	Interno	1	2	Efectivo	€ 545.000	€ 545.000
11	Inspector Municipal Dirección de Ingeniería	Interno	1	3	Efectivo	€ 545.000	€ 545.000
12	Auxiliar Alcaldía	Interno	1	4	Efectivo	€ 545.000	€ 545.000
13	Auxiliar Cobros, Patentes y Licencias	Interno	1	5	Efectivo	€ 545.000	€ 545.000
14	Oficinista Secretaría Municipal	Interno	1	6	Efectivo	€ 455.000	€ 455.000
15	Misceláneo Asoc de Vías	Interno	5	11	Efectivo	€ 400.000	€ 2.000.000
16	Programador Computo	Interno	1	12	Efectivo	€ 510.000	€ 510.000
17	Dibujante Ingeniería	Interno	1	13	Efectivo	€ 510.000	€ 510.000
18	Asistente Departamento Niñez y Adolescencia	Interno	1	14	Efectivo	€ 650.000	€ 650.000
19	Asistente Departamento Diversidad	Interno	1	15	Efectivo	€ 650.000	€ 650.000
20	Asistente Departamento Catastro	Interno	1	16	Efectivo	€ 650.000	€ 650.000
21	Notificador Cobros, Patentes y Licencias	Interno	1	17	Efectivo	€ 510.000	€ 510.000
22	Oficinista Mujer y Familia	Interno	1	18	Efectivo	€ 455.000	€ 455.000
23	Policia Municipal Policía Municipal	Interno	20	38	Efectivo	€ 465.000	€ 9.300.000
24	Rodó Operador Policía Municipal	Interno	5	43	Efectivo	€ 400.000	€ 2.000.000
25	Misceláneo Calles y Caminos	Interno	1	44	Infructuoso	€ 425.000	€ 425.000
26	Chofer Mensajero Servicios Generales	Interno	1	45	Infructuoso	€ 425.000	€ 425.000
27	Chofer Vehículo Pesado Asoc de Vías	Interno	1	46	Infructuoso	€ 425.000	€ 425.000
28	Operador de Equipo Pesado Dirección Gestión Ambiental	Interno	1	47	Infructuoso	€ 425.000	€ 425.000
29	Parquearista Estacionamientos y Parqueo metreo	Interno	1	48	Infructuoso	€ 400.000	€ 400.000



# Municipalidad de Goicoechea

39297

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

2. Procesos contratados bajo la figura de contratación irregular ya entregados							
No.	Concursos	Tipo de Concurso	Cantidad Requerida	Plazas Acumuladas	Resultado del Proceso	Salario Base (Municipalidad de Goicoechea)	Total base (base más posiciones)
26	Secretaria Ejecutiva Secretaria Municipal	Interno	1	49	Infructuoso	€ 400 000	€ 400 000
31	Inspector Municipal Ases de Vías	Interno	1	50	Efectivo	€ 545 000	€ 545 000
32	Inspector Municipal Cobros y Patentes	Interno	1	51	Efectivo	€ 545 000	€ 545 000
33	Misceláneo Ases de Vías	Interno	1	52	Efectivo	€ 400 000	€ 400 000
34	Misceláneo Calles y Caminos	Interno	1	53	Efectivo	€ 400 000	€ 400 000
35	Misceláneo Calles y Caminos	Interno	1	54	Efectivo	€ 400 000	€ 400 000
36	Misceláneo Ases de Vías	Interno	1	55	Efectivo	€ 400 000	€ 400 000
27	Asistente Departamento Proveduría	Interno	1	56	Infructuoso	€ 650 000	€ 650 000
28	Asistente Departamento Persona Adulta Mayor	Interno	1	57	Infructuoso	€ 650 000	€ 650 000
38	Encargado Proceso Dirección Administrativa Financiera	Interno	1	58	Infructuoso	€ 600 000	€ 600 000
40	Jefe Policía Municipal	Interno	1	59	Infructuoso	€ 900 000	€ 900 000
41	Jefe Archivo Central	Interno	1	60	Infructuoso	€ 900 000	€ 900 000
42	Obrero Especializado Producción de Materiales en el Plantel	Interno	1	61	Infructuoso	€ 425 000	€ 425 000
43	Chofer Vehículo Pesado Calles y Caminos	Interno	1	62	Infructuoso	€ 425 000	€ 425 000
44	Asistente Departamento Secretaria Municipal	Interno	1	63	Infructuoso	€ 650 000	€ 650 000
45	Jefe Policía Municipal	Externo	1	70	Entregado	€ 900 000	€ 900 000
46	Asistente Departamento de Contabilidad	Externo	1	71	Entregado	€ 650 000	€ 650 000
						Subtotal	€ 12 430 000
						Menos 10% según artículo por contratación irregular	€ 3 243 000
						Total	€ 29 187 000

**CUATRO:** Que se proceda con el pago y reconocimiento de la suma de dinero que alcanza la cantidad de ocho millones doscientos setenta y un mil colones por concepto de procesos y expedientes ya iniciados y que están a la espera de resolución de la situación financiera contractual para con mi representada en la cantidad de 17 procesos que representan 17 plazas por procesos en ejecución que se han avanzado y aún están pendientes de entregar. -----

3. Procesos contratados bajo la figura de contratación irregular ya iniciados y en proceso de ejecución							
No.	Concursos	Tipo de Concurso	Cantidad Requerida	Plazas Acumuladas	Resultado del Proceso	Salario Base (Municipalidad de Goicoechea)	Total base (base más posiciones)
47	Secretaria Secretaria Municipal	Interno	1	64	Infructuoso por renuncia de una participante	€400 000	€400 000
48	Oficinista Proveduría	Interno	1	65	Pendiente	€465 000	€465 000
49	Jefe Parques y Zonas Verdes	Interno	1	66	Pendiente	€900 000	€900 000
50	Auxiliar de Auditoria Énfasis en Sistemas	Externo	1	67	Infructuoso por tercera vez	€650 000	€650 000



Municipalidad de Goicoechea

39298

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

Procesos contratados bajo la figura de contratación irregular ya iniciados y en proceso de ejecución							
No.	Concursos	Tipo de Concurso	Cantidad Requerida	Prazos Acumuladas	Resultado del Proceso	Salario Base Municipalidad de Goicoechea	Total base (base más posiciones)
51	Operador de Equipo Pesado Direccion Gestion Ambiental	Externo	1	68	Infructuoso por segunda vez	\$425 000	\$425 000
52	Secretaria Ejecutiva Secretaria Municipal	Externo	1	69	Pendiente	\$425 000	\$425 000
53	Mensajero	Externo	1	70	Pendiente	\$400 000	\$400 000
54	Asistente Departamento Secretaria Municipal	Externo	1	72	Infructuoso por segunda vez	\$650 000	\$650 000
55	Asistente Departamento Proveeduría	Externo	1	73	Pendiente	\$650 000	\$650 000
56	Asistente Departamento Persona Adulta Mayor	Externo	1	74	Pendiente	\$650 000	\$650 000
57	Encargado Proceso Direccion Administrativa Financiera	Externo	1	75	Infructuoso por segunda vez	\$600 000	\$600 000
58	Jefe Archivo Central	Externo	1	77	Pendiente	\$900 000	\$900 000
59	Chofer Mensajero Servicios Generales	Externo	1	78	Pendiente	\$425 000	\$425 000
60	Chofer Vehiculo Pesado Asoc de Vias	Externo	1	79	Infructuoso por segunda vez	\$425 000	\$425 000
61	Chofer Vehiculo Pesado Calles y Caminos	Externo	1	80	Pendiente	\$425 000	\$425 000
62	Misceláneo Calles y Caminos	Externo	1	81	Pendiente	\$400 000	\$400 000
63	Misceláneo Recolección de Basura	Externo	1	82	Pendiente	\$400 000	\$400 000
						<b>Subtotal €</b>	<b>9 190 000</b>
						<b>Menos 10% según artículo por contratación irregular €</b>	<b>919 000</b>
						<b>Total €</b>	<b>8 271 000</b>

**CINCO:** Que se reclaman intereses e indexación respecto a las sumas de dinero adeudadas tanto por la contratación adicional acordada como para el monto de la contratación irregular demandada, por lo que solicita su debido pago a la Municipalidad de Goicoechea.-----

**SEIS:** Que respecto a los procesos y concursos efectivamente recibidos por la Administración Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, y cumplidos por mi representada de buena fe que se proceda con la indemnización y pago a que se refiere la Ley General de Contratación Pública bajo la figura de "contratación irregular" como lo indica en su reglamento.-----

**SIETE:** Que se disponga la apertura del correspondiente procedimiento administrativo de investigación para que se determine la responsabilidad y la grave omisión incurrida por la Municipalidad de Goicoechea en el NO pago oportuno de la suma de dinero dispuestas según la contratación adicional -----



Municipalidad de Goicoechea

39299

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 **OCHO:** Que así mismo se proceda con la apertura del procedimiento administrativo  
2 sancionatorio para determinación de la responsabilidad de la contratación irregular  
3 dispuesta por la Administración Municipal de la Municipalidad de Goicoechea.-----

4 **NUEVE:** Que se condene a la Municipalidad de Goicoechea y a la señora Arlene  
5 Cordero Fonseca, responsable de estas contrataciones irregulares al pago de los  
6 servicios prestados, las costas, daños y perjuicios ocasionados para con mi  
7 representada.-----

8 **DIEZ:** Que en caso de rechazo se de por agotada la vía administrativa en forma  
9 presunta o expresa.-----

10 Notificaciones en el correo electrónico: [lic.mariocc@hotmail.com](mailto:lic.mariocc@hotmail.com)-----

11 **San José 22 de abril 2024.”** -----

12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, pero esa contratación no  
13 la aprobamos nosotros, no es cierto, dice que es por siete millones, si era por ese  
14 monto, no lo aprobaba la Administración, sí, pero tenía que trasladar a la  
15 Administración para ellos resuelvan, nosotros no. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a enviarlo, porque la persona  
17 lo dirigió al Concejo vamos a enviarlo a la Comisión de Jurídicos. -----

18 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
19 **PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**  
20 **COMUNÍQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO IV.VI** -----

22 **MG-CM-AI-0043-2024 AUDITORIA MUNICIPAL** -----

23 “Asunto: Fe de erratas. -----

24 Con respeto a lo comunicado en el Oficio MG-CM-AI-0010-2024 por “Respuesta a  
25 Oficio SM Acuerdo 1684-2023 del 13 de junio 2023, Oficio SM Acuerdo 01869-2023  
26 DEL 27 de junio 2023, Oficio SM 2601-2023 del 19 de setiembre 2023 y sus adjuntos”,  
27 favor léase correctamente: “octubre 2023”, en los puntos 3.3, 3.4, 3.6, 3.7.1, 3.8 y 3.9.”

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, eso funciona como, O.K., es una fe  
29 de erratas dónde cambia unas fechas la Licda. Gisela Vargas López.-----

30 -----



1           **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO**  
2           **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE. -----**

3           **ARTÍCULO IV.VII -----**

4           **MG-CM-AI-047-2024 AUDITORIA MUNICIPAL -----**

5           **“ASUNTO:** Traslado de Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad  
6           concomitante en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea tomado en  
7           la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el 01 de abril de 2024 referente a moción  
8           de fondo para disponer de recursos provenientes del aumento en la recaudación de  
9           ese concepto, para desarrollar proyecto de vivienda. -----

10          Me permito trasladarles documento recibido en esta Auditoría Interna vía correo  
11          electrónico institucional, en el que se interpuso ante mi persona "Recurso de  
12          revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo  
13          del Concejo Municipal de Goicoechea tomado en la Sesión Ordinaria N°14-2024  
14          celebrada el 01 de abril de 2024 referente a moción de fondo para disponer de  
15          recursos provenientes del aumento en la recaudación de ese concepto, para  
16          desarrollar proyecto de vivienda". -----

17          Lo anterior en consideración a lo establecido en el Código Municipal, en el TITULO VI.  
18          Recursos contra los actos municipales, CAPITULO I. Recursos contra los acuerdos  
19          del Concejo.-----

20          Así mismo cabe señalar que el artículo 34 Prohibiciones de la Ley N° 8292 Ley General  
21          de Control Interno establece en lo que interesa:-----

22          "El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría  
23          interna, tendrán las siguientes prohibiciones: -----

24          a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias  
25          para cumplir su competencia..." -----

26          Se traslada el correo electrónico recibido el día 23/04/2024, el oficio RRAN-CMG-001-  
27          2024 fechado 08/04/2024 y varias hojas con firmas recibidas. Igualmente se reenvía  
28          el correo indicado a la Jefatura de la Secretaría Municipal. -----

29          Lo anterior para lo que a ustedes corresponda." -----

30          -----



1 El Presidente del Concejo Municipal dice, tengo una duda con respecto a eso  
2 señor Abogado, no hay ningún en el documento al final del documento una lista de  
3 firmas, veo que viene en hoja por aparte, no parece continuidad de lo mismo, mi  
4 pregunta es que, si un recurso de revocatoria con apelación en subsidio se puede  
5 sostener a no tener una firma legal el documento, ya que viene por hojas por aparte.

6 El Asesor Legal dice, gracias Presidente, muy buenas noches a todos y todas,  
7 miembros de este Concejo Municipal, en relación con su consulta, de previo sería  
8 relevante pues establecer que el Código Municipal pues establece una serie de  
9 lineamientos sobre el tratamiento que se le debe dar los recursos en particular en este  
10 caso los recursos que son contra acuerdos del Concejo Municipal, ahora bien en  
11 relación con su consulta y bueno lo que establece el Código Municipal a partir del  
12 Artículo 162 del Código Municipal ahora bien en relación con su consulta, habría que  
13 avocarse a verificar lo que establece la Ley General de la Administración Pública, que  
14 de manera complementaria podría verificarse en relación con lo que establece el  
15 artículo 285 en relación con la forma en que se tramitan los aspectos que son  
16 peticionados a una Administración Pública en dónde se establecen una serie de  
17 requisitos algunos son prevenibles en cuanto haya alguna ausencia de estos  
18 requisitos, se puede hacer la prevención, y tal cual lo establece el artículo 285 de la  
19 Ley General de la Administración Pública, punto uno, establece que uno de los  
20 requisitos es la fecha y la firma, en el inciso e), y en el punto 13 establece textualmente  
21 en caso de así darse ese presupuesto la falta de firma producirá necesariamente el  
22 rechazo y el archivo de la petición, en virtud de lo cual pues si los asuntos que  
23 eventualmente se constaten, que haya una falta de firmas en relación con lo que se  
24 está peticionando, lo que se está gestionando, pues en términos generales habilita a  
25 la Administración a considerar que el asunto careciendo de este requisito pues podría  
26 dictaminarse cómo no admisible y archivarlo, esto en el caso de que se constate que  
27 en efecto la documentación no posee firmas, gracias Presidente. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal dice, no veo dónde están las firmas  
29 entonces por ende yo lo que recomiendo es archivarlo, si están las firmas, es que  
30 vieras que las firmas en las listas, yo fui, Ana Lucía junto con el compañero Castaing,



1 me solicitaron una reunión, y son las firmas de esa reunión, y fueron las mismas, por  
2 eso les digo, las mismas personas que firmaron ese día inclusive tiene una leyenda  
3 que dice 20 del 3, y el acuerdo fue tomado el primero del cuatro, por eso yo puedo dar  
4 fe, porque yo estuve en esa reunión, que pasaron lista y es exactamente la misma  
5 lista de personas.-----

6 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, bueno primero a mí me  
7 parece que eso debería trasladarse a Jurídicos, para que sea Jurídicos que lo analice,  
8 pero además de esa lista viene abajo basamos nuestra disposición con base a lo  
9 dispuesto en el Código Municipal, Ley General de Administración Pública función  
10 política Ipís Goicoechea 8 de abril, notificación al correo tal, y viene una lista de firmas,  
11 entonces a mí lo que me parece, es simplemente pasarlo a la Comisión de Jurídicos,  
12 para que Asuntos Jurídicos lo revise y decida si procede o no procede, sería la primera  
13 vez que un recurso aquí sin revisar o a usted le parece que no son válidas, pero no  
14 hay ningún dictamen que digan que las firmas no son válidas, porque además de esas  
15 que usted dice, entonces me parece a mí que este no es el lugar para revisar si  
16 procede o no procede, si no trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, eso es lo  
17 que creo que es el tratamiento que se le da a todos los recursos que se presentan  
18 ante este Concejo Municipal y no veo la razón por la que a ese se le dé otro  
19 tratamiento, porque además para archivar tendría que admitirse un criterio para decir  
20 que no, o sea, usted no puede tomar todo acto administrativo tiene que ser justificado  
21 según la Ley General de Administración Pública y no podemos decir a sí porque me  
22 parece que estás firmas no, eso no es una justificación.-----

23 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias en la misma línea de  
24 doña Lilliam me parece que eso debería trasladarse a una Comisión para que sea  
25 analizado, tomar apresuradamente una decisión así, me parece que no es adecuado  
26 y segundo Fernando usted está haciendo ahorita un señalamiento, pero aquí no hay  
27 pruebas físicas de lo que usted está señalando, me parece que al trasladarse en una  
28 comisión usted tendría la oportunidad de que si tiene las pruebas, las pueda trasladar  
29 y que ahí la Comisión tome una decisión, pero ahorita solo es su palabra, y creo que  
30 por un tema de reitero de no tomar una decisión a la ligera, es mejor que lo trasladen



1 a una Comisión y ahí pues puedan recabar en caso de que usted tenga lo que usted  
2 dice pueda incluso trasladarlo a la Comisión y ahí pues la Comisión valore todas esas  
3 documentaciones.-----

4 La Síndica propietaria Ana Lucía Mora Elizondo indica, si para dirigirme sobre  
5 esa lista y sobre esas firmas, yo estuve en esa reunión, estaban los compañeros  
6 también de Zetillal, estaba la Concejal Xinia que ahí viene, firme yo, y me sacaron a  
7 mí de esa lista de firmas, entonces, pero sí fue la misma reunión, que estuve yo  
8 presente e incluso hoy yo tuve una reunión con don Geovanny, don Elmer de Zetillal,  
9 y me estaban comentando de que por qué si yo estaba con ellos ahí, estaba Xinia  
10 López una de las Concejales actuales, y otros compañeros, y a mí me sacaron de la  
11 lista, entonces ahí si doy fe de lo que usted está diciendo es verdad Fernando.-----

12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si, en la línea de los  
13 compañeros de Carlos y Lilliam, a mí me parece que nada cuesta pasarlo a Jurídicos,  
14 para que se valore si el documento tiene validez o no, por una cuestión de respeto y  
15 bueno creo que nada se pierde con que se pase a Jurídicos en vez de archivarlo.----

16 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga indica, es que no me  
17 quedo claro, ese documento no se leyó la semana pasada, entonces entro en el PM  
18 de esta semana, es así, o sea, ellos vinieron en audiencia y dejaron un documento y  
19 eso no se leyó.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, nada más que me dice Nicole que  
21 no puedo sostener eso, aquí me envían al correo de acuerdo al documento que  
22 enviará al día 23 del presente año, que leí antes, en otro más adelante, referencia tal,  
23 me permito solicitarle que sea retirado las firmas que le adjunte, ya que esas no  
24 pertenecían al documento, por cualquier cosa nuevamente adjunto el documento con  
25 las firmas correctas, posteriormente manda reenvío el correo de cambio de firmas,  
26 relacionado al recurso de revocatoria, y adivinen cuáles firmas ponen, las mismas de  
27 la reunión que estuve, es que volvemos a lo mismo, cómo dice Nicole me baso en las  
28 pruebas, aquí está encima lo que dice de que asistencia comunidad Ipís, con Alcalde  
29 del 20 del 3, del 20 del 3, electo Fernando Chavarría, y quién me invitó fue Gerardo  
30 Castaing, no puedo obviar algo en el que yo estuve presente y que están al parecer



1 utilizando las firmas para sostener un recurso y es una hoja totalmente por aparte, ni  
2 si quiera está en el documento original donde presentan el recurso de apelación por  
3 eso es que yo doy fe de que por lo menos esas firmas no competen absolutamente  
4 nada, yo doy fe de lo que estuve Nicole, yo sé lo que estoy diciendo , ahora bien lo  
5 quieren pasar a Jurídicos no tengo el más mínimo problema nada más que jurídicos  
6 lo que le va adelantar es el criterio que no procede porque, porque como lo dijo el  
7 abogado no sé puede sostener ante una firma, lo que me llama poderosamente la  
8 atención es que como es posible que no solo envían las firmas de otra reunión si no  
9 que ellos mismos exigen el cambio volviendo a la misma reunión la cual no era ajena  
10 a todo eso quien sabe con qué fin, como lo dice doña Lilliam se podría suponer  
11 tantísimas cosas pero no lo hago. -----

12 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, Fernando yo no sé si es que  
13 usted no pone atención en lo que yo digo o que, pero yo no dije que usted no puede  
14 sostener, dije que ahorita es su palabra solamente, que usted no tiene físicamente  
15 ahorita un documento que sostenga lo que usted está diciendo, que si se traslada a la  
16 Comisión usted va a tener la oportunidad de trasladar la documentación si en efecto  
17 usted la tiene, eso fue lo que yo señale ahorita, verdad porque a mi no me consta, yo  
18 no yo no participe ni en esa reunión, no me consta si lo que las personas están  
19 diciendo en el documento es cierto o es mentira a mí no me consta, yo lo que estoy  
20 diciendo es que para no tomar una decisión a la ligera, lo más prudente es trasladarlo  
21 a comisión y así hasta usted tiene la oportunidad, de enviarle a la Comisión lo que  
22 usted ahorita está señalando eso es lo que yo dije, y lo sostengo, es una observación,  
23 Fernando quiero que entendas que no siempre, o sea no quiero, usted acostumbra a  
24 que cree que todo es un ataque personal, y las cosas no son así, aquí al menos yo,  
25 trato de ser muy objetiva en mis señalamientos, y me refiero siempre a los temas en  
26 discusión, y de hecho muchas veces hago el llamado que nos concentremos en lo que  
27 se está discutiendo, no a todas las personas atacan a personas y al menos yo no  
28 tengo necesidad de estar atacando a una persona en específico yo ataco argumentos,  
29 y al menos en este caso ni tan siquiera los estoy atacando, estoy haciendo una  
30 recomendación, porque me parece que es algo prudente, mandarlo a la Comisión y



1 así ustedes conforme a lo que está señalando tiene la oportunidad de adjuntar pruebas  
 2 si es que así las tiene diay para que la Comisión valore en dado caso de rechazarlo  
 3 por lo que usted está señalando ahorita en el momento, pero sí con todo el respeto  
 4 Fernando, en política hay que aprender a escuchar más allá de oír, una cosa es oír y  
 5 otra cosa es escuchar. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, si Nicole muchísimas gracias, vieras  
 7 que con eso lideré los ocho años que llevo aquí en la Municipalidad y me ha ido muy  
 8 bien, vieras que me ha ido bastante, bastante bien con respecto a eso, nuevamente  
 9 se equivoca usted dice que no puedo sostener físicamente, le acabo de leer la página  
 10 y la tiene ahí dónde dice que fue el llamado del 20 del 3, qué prueba física más quiere  
 11 usted, yo sé que lo hace por recomendación y se lo agradecemos pero eso de  
 12 escuchar y oír también debería de aplicar para usted, porque yo se lo explique a todos  
 13 los compañeros y lo hablé en mi Fracción de Liberación Nacional, que ese documento  
 14 era mal intencionado, lástima que no estaba ahí, pero si yo me remito a lo que es y  
 15 vieras cómo me ha servido eso de escuchar, esperar poner una mejilla y hasta la otra,  
 16 entonces le agradezco ese comentario, esa ayuda, ese apoyo, pero si me ha ido  
 17 bastante bien, gracias a Dios, y por eso estoy dónde estoy. -----

18 La Regidora Suplente Carolina Araúz Durán dice, si buenas noches, yo quisiera  
 19 consultarle al asesor legal, porque según no sé, conforme a lo que hemos analizado  
 20 a través del tiempo en el Concejo Municipal, en todo caso los recursos revocatoria  
 21 tienen que cumplir con cierta estructura para que sean admisibles, independiente de  
 22 la decisión que se tome, pasa a Comisión o se resuelve de una vez, me gustaría  
 23 escuchar a David en el tema de acuerdos que tome el Concejo Municipal cuando son  
 24 acuerdos referentes a presupuestos o temas presupuestarios, porque eso es una  
 25 parte muy importante independientemente de las firmas para más o menos visualizar  
 26 cuando un recurso es admisible o no. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, ante la consulta de Carolina, don David  
 28 si puede referirse al tema, O.K., doña Lilliam en el uso de la palabra para ampliar e  
 29 Iris, posteriormente. -----  
 30 -----



1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, tal vez, vez toda esa  
2 discusión se debería de dar en la Comisión, no deberíamos estar aquí gastando tanto  
3 tiempo como cualquier otro recurso que haya llegado aquí, aquí no podemos  
4 analizarlo, se pasa a la Comisión y se hace eso era simplemente lo que me parecía a  
5 mí que era lo correcto, pero tal vez antes de que conteste David, decirle que el recurso  
6 no es contra un presupuesto, es contra una moción, que piden que se incluyan en un  
7 presupuesto, porque no es lo mismo un recurso contra un acuerdo de presupuesto o  
8 un recurso contra una moción que pide que en un presupuesto posterior, tal vez para  
9 que David lo tenta claro pero insisto no deberíamos estar discutiendo eso, para eso  
10 es la Comisión.-----

11 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto indica, si buenas noches, para dirigirme  
12 a la señorita Nicole, la Regidora Suplente, que debemos de tener un poquito de  
13 respeto tano para el señor Presidente como para los compañeros cuando nos  
14 dirigimos hace tiempos estamos en esto de que respetemos a los señores Regidores,  
15 a los señores Síndicos y creo que cómo se está pasando de tono, dirigiéndose al señor  
16 Presidente, gracias.-----

17 El Presidente del Concejo Municipal indica, para finalizar antes de la palabra a  
18 don David, Ana Lucía Mora.-----

19 La Síndica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo dice, una pregunta también para  
20 el Asesor, una consulta yo ya vi ese documento, vi las firmas y son las mismas firmas  
21 de los compañeros que nosotros estuvimos en esa reunión, con el señor Presidente  
22 eso no es más bien falsificar firmas, si la estamos colocando de una firma sin  
23 autorización de las personas para meterlas en otro documento, quiero que me aclare  
24 esa duda.-----

25 El Presidente del Concejo Municipal expresa, don David en el uso de la palabra  
26 para pasarlo a alguna Comisión o en su efecto rechazarlo.-----

27 El Asesor Legal dice, gracias Presidente, vamos a ver, sobre este asunto en  
28 particular se han planteado muy diversas consultas, inicio indicando pues que en  
29 efecto, lo que dispone el Código Municipal, en su artículo 163, es que hay una serie  
30 de acuerdos, que adopta el Concejo Municipal que no están sujetos a la vía recursiva,



1 y que así lo ha dispuesto el Legislador en su momento, dentro de esos en efecto hay  
2 un inciso el 163 inciso c), que nos habla de que los acuerdos que aprueben  
3 presupuesto, sus modificaciones, y adiciones, pues no estarían sujetos a la posibilidad  
4 de ser recurribles, este es un elemento que casualmente debería de ser analizado en  
5 cuanto a la admisibilidad o no del recurso, casualmente y en relación con lo que  
6 consultaba la Regidora Guerrero, correspondería de lo que observo también del  
7 documento, pues examinar si en efecto ese inciso c) del artículo 163 del Código  
8 Municipal, en principio si es aplicable o no, si en cuadra esa norma jurídica a los  
9 preceptos que busca plantear ese recurso en particular, el recurso verificándolo  
10 contiene una serie de información inclusive relacionada a otros acuerdos del Concejo  
11 Municipal, otros documentos que sería también relevante pues poder valorar al menos  
12 esa si sería parte de mi recomendación jurídica para poder tener claridad en relación  
13 con el encuadramiento y que es un elemento que podría ser dilusionado por este  
14 Concejo Municipal, si a bien lo tuviera también en a través del mecanismo dispuesto  
15 por el mismo Código a partir de la remisión a Comisión, para que se pueda pues  
16 ventilar, de primera entrada si el recurso es admisible, que es lo que corresponde,  
17 aunado a esto, pues también se han hecho varias consultas en relación con el tema  
18 de las firmas, pues para reiterarlo hay un supuesto de orden jurídico que establece  
19 que lo que no contenga firmas puede ser rechazado, ahora bien ese es el supuesto  
20 jurídico, el otro elemento es la valoración en torno a la prueba que se pueda tener o  
21 no para poder arribar a una conclusión en particular y de lo que he escuchado de los  
22 comentarios de las diversas regidurías pues hay un planteamiento en torno así una  
23 serie de firmas o nombres que aparecen acá adjuntos a este documento, si  
24 corresponden o no al mismo, es un elemento que también el suscrito podría en este  
25 momento determinar si esas firmas corresponden o no corresponden al documento  
26 que se aporta, sin embargo, es un elemento que también podría ser objeto de  
27 valoración de la prueba en caso de que pues el recurso pasará la fase de  
28 admisibilidad, escuchados estos argumentos inclusive observo, o al menos sería mi  
29 recomendación para este Concejo Municipal valorar la remisión a comisión, para que  
30 casualmente se puedan verificar, estos mismos puntos, esta discusión que se está



1 teniendo por acá, si el recurso primeramente es admisible, porque inclusive si no lo  
2 fuera, el tema para lo que corresponde el Concejo Municipal el tema de las firmas  
3 carecería de relevancia si el recurso ya de por si no es admisible y si eventualmente  
4 este tema que hay que verificarlo pues también ahí se podría valorar si esta  
5 documentación corresponde o no corresponde y hacer las recomendaciones  
6 adoptando la valoración que sea pertinente en relación con este tema a las firmas que  
7 se vienen mencionando con lo que consultaba, con la última consulta finalmente en  
8 relación a, bueno el tema del encuadramiento en tipos penales es un aspecto que en  
9 todo caso, sale de la esfera competencial del Concejo Municipal, ahora bien si en el  
10 seno de la Comisión se hiciera un examen sobre ese tema de las firmas, o los nombres  
11 de las personas que viene acá indicados, eventualmente se puede examinar lo que  
12 corresponda y adoptar alguna disposición en particular a partir de las conclusiones  
13 que se arriben sobre esta documentación, de momento y siempre teniendo en cuenta  
14 que ya lo que corresponde a la calificación de un tipo penal o no, no es parte o no es  
15 esfera de la competencia del Concejo Municipal pues ellos eventualmente si fuere el  
16 caso, sería competencia de las instancias judiciales, gracias Presidente. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal indica, con respeto a todos vamos a someter  
18 a votación enviarlo a Comisión de Jurídicos, me parece que los otros cuatro temas el  
19 01-24, el 46-24, perdón el 46 no y el retiro de firmas el 09, son del mismo tema,  
20 entonces de una vez acojámoslos todos y decidamos si se mandan a comisión o no,  
21 tranquila doña Lilliam, ya le entendí tranquila, no se sulfure en el último día, vamos a  
22 trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, compañeros para que a doña Lilliam no le dé  
23 algo, ni Dios quiera, vamos a continuar. -----

24 **TRASLADAR DICHO RECURSO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
25 **PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**  
26 **COMUNÍQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO IV.VIII**-----

28 **RRAN-CMG-001-2024 VECINOS DE IPÍS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA** -----

29 "Asunto: Interposición de recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad  
30 concomitante en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea tomado en la



## Municipalidad de Goicoechea

39309

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

---

1 sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024 referente a Moción de  
2 Fondo para disponer de recursos provenientes del aumento en la recaudación de ese  
3 concepto, para desarrollar proyecto de vivienda.-----

4 Nosotros, los abajo suscribientes, vecinos del distrito de Ipís del cantón de  
5 Goicoechea, por medio de la presente interponemos recurso de revocatoria con  
6 apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo del Concejo  
7 Municipal de Goicoechea tomado en la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el  
8 día 01 de abril de 2024 referente a Moción de Fondo para disponer de recursos  
9 provenientes del aumento en la recaudación de ese concepto, para desarrollar  
10 proyecto de vivienda con base en los siguientes hechos:-----

11 Hechos-----

12 **Primero:** Que en la sesión ordinaria número 17-2014 celebrada el día 28 de abril de  
13 2014, en el artículo 14, en virtud de la reforma a la Ley de Patentes del Cantón de  
14 Goicoechea se aprobó el destino de los recursos provenientes del aumento en la  
15 recaudación de ese concepto, para desarrollar proyectos de vivienda, determinándose  
16 el destino del superávit generado por el aumento de la aplicación ante reforma de la  
17 Ley de Patentes del Cantón de Goicoechea.-----

18 **Segundo:** Que en sesión ordinaria número 04-2023, celebrada el día 23 de enero de  
19 2023, Artículo IX.I, se acordó derogar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 17-  
20 2014 del día 28 de abril de 2014, artículo 14.-----

21 **Tercero:** Que en este acuerdo se determina que la Comisión Especial, en el plazo  
22 restante emita la recomendación la Concejo Municipal sobre los proyectos a ser  
23 financiados con los recursos disponibles.-----

24 **Cuarto:** Que en Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023 en  
25 el artículo VIII.I11, por mayoría de votos se dispensa de trámite de Comisión Dictamen  
26 01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit, disponiendo de  
27 mil doscientos millones de colones para mantenimiento de vías del Cantón, lo cual se  
28 aprobó por mayoría de votos y con carácter firme.-----

29 **Quinto:** Que en la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el día 01 de abril de  
30 2024, mediante Moción de Fondo en donde se argumenta que los Regidores que



1 proponen esta Moción manifiestan que han analizado proyectos comunales que  
2 requieren prioridad en la atención de la Municipalidad, por su impacto en la gestión y  
3 desarrollo del Cantón, y solicitan en dicha moción se instruya a la Administración  
4 Municipal para que Presupuesto Extraordinario siguiente a la aprobación en firme de  
5 esta moción, incorpore los proyectos que se indican, según la asignación máxima  
6 otorgada a cada uno, por la suma de 2.995.000.000.00 (dos mil novecientos noventa  
7 y cinco millones de colones 00/100), incluyendo además a la Secretaría Municipal  
8 comunicar éste acuerdo. -----

9 Consideraciones-----

10 En primero término, es conocido que la municipalidad posee autonomía política,  
11 administrativa y financiera, facultades concedidas por la Constitución Política,  
12 encontrándose dentro de sus atribuciones el acordar los presupuestos y ejecutarlos.

13 En este sentido, llama la atención que desde el año 2014, se destinaran recursos  
14 municipales para un determinado proyecto, y es hasta el año 2023, es decir 9 años  
15 después se valora la subejecución presupuestaria de éste, y se acuerda valorar  
16 nuevos proyectos para la utilización de estos recursos.-----

17 Y aún más preocupantes es que en el año 2024, se determina sin evidenciar  
18 fundamentación técnica alguna, la distribución de recursos a proyectos, sin mediar  
19 equidad en cuanto a los mismos o sustento en cuanto a su designación. -----

20 Tratándose de un acto que, no solo se dimensiona como de interés público si no,  
21 porque afecta a una población en general, y que dentro del marco de legalidad es la  
22 que aporta el sustento económico a través del pago de sus tributos, para que una  
23 entidad como lo es la Municipalidad de Goicoechea pueda desempeñarse como tal y  
24 atendiendo las necesidades más urgentes de esta gran comunidad, así el siguiente  
25 artículo del Código Municipal reitera esta convicción;-----

26 **ARTÍCULO 1.-** *El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en*  
27 *un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del*  
28 *gobierno municipal.*-----

29 Ahora bien, este mismo cuerpo normativo establece en el numeral 17, que los  
30 proyectos que conformen el presupuestos ordinario y extraordinario, debe de alinearse



1 al Plan de Desarrollo Municipal, los cuales deben ser discutidos previamente para su  
2 aprobación, elementos que no se observan de la gestión realizada para este caso. --  
3 Es decir, dentro de sus obligaciones, el Concejo Municipal debe velar por evitar la  
4 subejecución presupuestaria, siendo obligatoria la utilización los recursos de manera  
5 idónea, lo anterior, según lo dispuesto por la Contraloría General de la República en  
6 el informe número DFOE-DL-SGP-0001-2017, aspecto que claramente no fue  
7 cumplido a lo largo del tiempo. -----

8 En este sentido, es menester traer a colación lo que establece el artículo 8 de la Ley  
9 General de Control interno en su inciso a, el cual señala: -----

10 **Artículo 8°-Concepto de sistema de control interno.** Para efectos de esta Ley, se  
11 entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la  
12 administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de  
13 los siguientes objetivos: -----

14 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso  
15 indebido, irregularidad o acto ilegal. ( ..) -----

16 Es decir, tanto el Concejo Municipal, como el Alcalde, deben de proteger el patrimonio  
17 público y evitar la pérdida, el despilfarro, el uso indebido, irregularidad o acto ilegal, lo  
18 cual se manifiesta en el acuerdo tomado el pasado 01 de abril de 2024, toda vez que,  
19 como es de conocimiento, los actos administrativos deben sustentarse en contenido,  
20 motivo y fin, elementos ausentes en el citado acuerdo, toda vez que no se observan  
21 elementos técnicos que sustente la distribución de los montos en los proyectos  
22 indicados en el acuerdo que nos ocupa, resultando por lo tanto omisos en cuanto a su  
23 fundamentación, lo cual los reviste de nulidad evidente y manifiesta, dejando en  
24 evidente indefensión al resto de comunidades que conforman el cantón, la preferir de  
25 manera antojadiza la distribución de fondos públicos sin argumentación suficiente que  
26 valide las actuaciones mencionadas. -----

27 Así las cosas, los firmantes, vecinos del Distrito de Ipís y del Cantón invocamos  
28 nuestro derecho a la participación en la toma de decisiones, casualmente al tomarse  
29 una decisión unilateral, es decir que se impone el criterio de unos cuantos respecto a  
30 la posición del administrado, en este caso los vecinos del Cantón. -----



1 En este mismo sentido, el Código Municipal en su Artículo 94, señala que los Concejos  
2 de Distrito deberán de presentar una lista de programas, evidentemente quedan  
3 excluidos los programas señalados por tratarse de un superávit, pero más importante  
4 aún, señala que el Concejo incluirá los gastos correspondientes en el presupuesto  
5 municipal, no así los proyectos para aplicar en un superávit, con esta referencia queda  
6 claro que, aun teniendo potestad un concejal en cuanto a proyectos a presentar no  
7 tiene potestad para mencionar los recursos del superávit porque se trata de una  
8 decisión colegiada, es decir quién tiene más contacto directo con la comunidad es  
9 quien queda menos podrá aportar, lo anterior se desprende de la Moción de Fondo  
10 presentada. Por su parte, el Artículo 107 del Código de marras, señala:-----

11 *ARTÍCULO 106.- El superávit libre de los presupuestos se dedicará en primer término*  
12 *a conjugar el déficit del presupuesto ordinario y, en segundo término, podrá*  
13 *presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones. El*  
14 *superávit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el*  
15 *cumplimiento de los fines específicos correspondientes. El superávit de partidas*  
16 *consignadas en programas inconclusos de mediano o largo plazo, deberá*  
17 *presupuestarse para mantener el sustento económico de los programas. -----*

18 Es aquí, en donde a nuestro humilde entender, no encontramos lógica de una  
19 disposición del superior en este caso, el Concejo Municipal en disponer de los recurso  
20 de un superávit libre. En este aparte observamos los siguientes términos que se citan  
21 el artículo; "...para atender obligaciones de carácter ordinario e inversiones."-----

22 Para una mejor perspectiva de nuestra posición entendemos que; Superávit libre:  
23 Exceso de ingreso ejecutado sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio  
24 presupuestario que son libre de disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede  
25 financiar. Estos conceptos los contempla el Código Municipal en el artículo 106.- en  
26 relación al superávit libre establece su utilización para atender el déficit o para atender  
27 obligaciones de carácter ordinario. -----

28 En el Decreto Ejecutivo N° 32452 de 29 de junio de 2005, "Lineamientos que regulan  
29 la aplicación del artículo 6 de la Ley N° 8131, considerando la clase de Ingresos del  
30 Sector Público denominada Financiamiento" se considera el superávit como un



1 ingreso de financiamiento. De acuerdo con el artículo 5 el superávit es una fuente  
2 extraordinaria de recursos de diferente naturaleza producto del financiamiento interno  
3 y externo, los recursos de emisión monetaria, así como los recursos de vigencias  
4 anteriores dentro de los cuales se ubican los superávit libre y superávit específico.  
5 Además, respecto del superávit libre se dispone: -----  
6 *Artículo 7°-Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -*  
7 *superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden*  
8 *utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la actividad*  
9 *ordinaria de éstas, **con los cuales se atiende el interés de la colectividad** ...(sic).*  
10 *(Subrayado y negrita es nuestro).* -----  
11 Respecto al acuerdo en que se disponía del superávit libre para Vivienda Sesión 17-  
12 14 celebrada el día 28 de abril de 2014, derogado en Sesión Ordinaria N° 13-2022,  
13 celebrada el día 28 de marzo de 2022,Artículo VI,I, en el Por Tanto se dispuso un  
14 plazo para redirigir esos recursos , siendo que, en Sesión Ordinaria 11-2023 del 13 de  
15 marzo de 2023,Artículo VII.III , por mayoría de votos se conoce Dictamen de la  
16 Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit asignando el monto de mil  
17 doscientos millones de colones (1.200.000.000.00) para mantenimiento de vías del  
18 Cantón.-----  
19 En la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024, se conoce  
20 Moción de Fondo y se aprobó, la propuesta de aplicar el saldo del Superávit Libre en  
21 diferentes proyectos. -----  
22 Así las cosas, en la Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el día 28 de marzo de  
23 2022, Artículo VI.I existía un plazo improrrogable para definir los recursos del superávit  
24 libre, y en la Sesión Ordinaria 11-2023 del 13 de marzo de 2023, Artículo VII.III la  
25 Comisión que al efecto se nombró cumple en tiempo y recomendó un monto para  
26 mantenimiento de vías del cantón, pero de manera colateral la función de la Comisión  
27 no cesó, cumplió con uno de los objetivos y quedaron pendientes el resto de  
28 Proyectos. -----  
29 Como no consta a la fecha que esa Comisión fue disuelta, la misma se encuentra  
30 vigente y esa vigencia es exclusivamente para el asunto de que fue creado y por tanto



1 no es posible modificar esa potestad a través de una Moción y menos de Fondo, como  
 2 el caso que nos ocupa, ya que la misma ni siquiera es contemplada en el Reglamento  
 3 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de  
 4 Goicoechea, por lo que desvalorizar a los integrantes de una Comisión Especial por  
 5 medio de una Moción de Fondo, no es ni legal ni moral, pues se estaría sesgando un  
 6 derecho subjetivo ineludible y vigente, por ser la única que puede disponer de manera  
 7 oficial y en el marco legal de que fue creada para disponer de los saldos al descubierto  
 8 de ese superávit, ,máxime a que , a este fecha no se ha ejecutado ese superávit, por  
 9 tanto esa Comisión Especial debe de resolver la función para lo que fue creada,  
 10 aspecto que como hemos visto no se ha demostrado que no está vigente y, fue  
 11 sustituida por una Moción de Fondo, sin fundamento alguno. -----

12 Con relación a los argumentos de la "Moción de Fondo" ahora cuestionada; y conocida  
 13 en la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024 analicemos  
 14 sus conceptos; -----

15 La "Moción de Fondo" en su punto 4) Indica que se han realizado diversas  
 16 observaciones por la administración Municipal y por entes externos como la misma  
 17 CGR en cuanto a la ejecución de recursos presupuestarios, encontrándose el no  
 18 ejecutado el fondo de recursos indicado en los apartes anteriores. -----

19 Nuevamente la inconsistencia de la interpretación de la "Moción de Fondo" es que no  
 20 indica quien o quienes de la administración le han hecho observaciones, y tampoco  
 21 indica a quienes buscó esa administración en los miembros del Concejo Municipal ,  
 22 entonces , puede ser el Tesorero Municipal?, la Alcaldesa Municipal?, el Director  
 23 Financiero- Administrativo? , sobre esa no ejecución presupuestaria, aún más , llama  
 24 la atención que existen otras partidas no ejecutadas y que tienen aprobación del  
 25 Concejo Municipal en donde las comunidades aún están esperando su trámite, pero  
 26 según los firmantes de esa" Moción de Fondo" la Administración solo se interesó en  
 27 el superávit.? Tampoco hace mención específicamente de cual Oficio de la Contraloría  
 28 General de la República se refiere a éste único tema, y con respecto a entes externos  
 29 no señala cuales y cuál era su interés en esta gestión. -----

30 -----



1 Continuando, en su Clausula Quinta señala; "Que los suscritos (los que firman  
2 únicamente) han analizado proyectos comunales que requieren prioridad en la  
3 atención de esta Municipalidad, por su impacto en la gestión y desarrollo comunal no  
4 indican cuales quedan pendientes y bajo qué argumento.-----  
5 Nótese entonces que, los firmantes de esa "Moción de Fondo" fueron convocados, o  
6 se convocaron entre ellos y llevaron solo "sus "Proyectos "dejando a la deriva otros  
7 Proyectos o propuestas presentadas ante el Concejo Municipal, e incluso caso de  
8 Audiencias concedidas en donde los interesados fueron esperanzados de una u otro  
9 manera de corregir sus problemas con los recursos del superávit. -----  
10 Tampoco hacen referencias de esos Proyectos que asignaron, tampoco si los mismos  
11 cuentan con un pre-estudio por parte de una Dirección Técnica, o si se consideraron  
12 los aspectos de costo-beneficio en esos proyectos. -----  
13 En el caso de "mejoras", no se especifica cuáles, es ambiguo, tampoco cual fue  
14 estudio inicial para determinar los costos, y sobre todo cual es el beneficio, si el mismo  
15 es a corto o largo plazo, no se adjunta documento alguno en donde se otorguen  
16 mejoras que van a ser administradas por otro ente distinto a la Municipalidad y en qué  
17 condiciones legales se acordaron esas "mejoras ".-----  
18 Por todo lo anterior, respetuosamente solicitamos se acoja el recurso de revocatoria  
19 con apelación en subsidio y nulidad concomitante en virtud de los argumentos  
20 expuestos para que se suspenda los efectos del acuerdo de marras y se proceda de  
21 inmediato a trasladar esta serie de Proyectos especiales que menciona la Moción de  
22 Fondo a la Comisión Revisión de los Recursos Vivienda y Superávit. -----  
23 Además, que se formalice debidamente un expediente con prioridades de peticiones  
24 de las comunidades mismo que se traslade a la Comisión Especial antes indicada.  
25 Que se convoque a representantes de las organizaciones de cada Distrito para que  
26 participen con sus criterios y propuestas ante la Comisión Especial cuando  
27 corresponda conocer las necesidades de cada Distrito, estos representantes tendrán  
28 derecho a voz, pero sin voto y serán garantes de proceso de distribución del superávit  
29 libre.-----  
30 -----



1 Que como medida cautelar se suspenda cualquier acto que emane del acuerdo de la  
2 Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024 hasta tanto la  
3 Comisión Especial proceda según corresponda. -----

4 Basamos nuestra posición con base en lo dispuesto en:

5 ✓ Condigo Municipal Artículos 153,156 -----

6 ✓ Ley General Administración Pública Artículo 173 -----

7 ✓ Constitución Política Costa Rica Artículo 27 -----

8 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
9 **PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**  
10 **COMUNÍQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO IV.IX** -----

12 **MG-CM-AI-046-2024 LICDA. GISELLA VARGAS LÓPEZ. AUDITORA INTERNA A.I.**

13 “Con respecto a copia de Oficio SM 0901-2024, recibido el 23 de abril de 2024  
14 en esta Auditoría Interna, en el cual se trasladaba a los integrantes del Concejo  
15 Municipal, Oficio DFOE-LOC-0476 (06456) suscrito por la Licda. Vivían Garbanzo  
16 Navarro, Gerente de Área y la Licda. María del Milagro Rosales V. Fiscalizadora,  
17 Contraloría General de la República. -----

18 En referencia a lo anterior me permito indicar respetuosamente, que se identificó una  
19 discordancia en el número de cédula de la suscrita, reflejado en el oficio 06456 (DFOE-  
20 LOC-0476) con respecto al plasmado en el Oficio SM-ACUERDO-0724-2024 del 02  
21 de abril de 2024, siendo el correcto el indicado en este último; a saber **1-0924-0218.**  
22 Lo anterior, para lo que a ustedes corresponda.”-----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros vamos a dispensar de  
24 trámite de comisión este documento, para enviarle el oficio AI 46 de doña Gisela  
25 Vargas, donde indica el cambio y error de parte de la Contraloría en su número de  
26 cédula.-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
28 **trámite de Comisión del oficio MG CM AI 046-2024, suscrito por la Auditora**  
29 **Interna Municipal, acogida por el Regidor Propietario Fernando Chavarría**  
30 **Quirós, la cual por unanimidad se aprueba.** -----



1 El Presidente del Concejo Municipal indica, el por tanto sería enviarle y  
2 trasladarle el por tanto AI 46-2024 a la Contraloría General de la República, para  
3 enmendar el error dado el número de cédula de la licenciada.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
5 oficio MG CM AI 046-2024, suscrito por la Auditora Interna Municipal, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
8 tanto del oficio MG CM AI 046-2024, suscrito por la Auditora Interna Municipal,  
9 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 **ACUERDO N° 6** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 “Se remita a la Contraloría General de la República el oficio MG CM AI 046-2024,  
13 de la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, mediante el cual señala el error  
14 en el número de cédula del oficio DFOE LOC 0476 (6456), donde se indica 1-  
15 092402018, siendo lo correcto 109240218, lo anterior para corrección  
16 correspondiente.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO IV.X** -----

18 **RETIRO Y CAMBIO DE FIRMAS. GISELLA VARGAS LÓPEZ. AUDITORA**  
19 **INTERNA A.I.** -----

20 “Asunto: Interposición de recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad  
21 concomitante en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea tomado en  
22 la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024 referente a  
23 Moción de Fondo para disponer de recursos provenientes del aumento en la  
24 recaudación de ese concepto, para desarrollar proyecto de vivienda. -----

25 Nosotros, los abajo suscribientes, vecinos del distrito de Ipís del cantón de  
26 Goicoechea, por medio de la presente interponemos recurso de revocatoria con  
27 apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo del Concejo  
28 Municipal de Goicoechea tomado en la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el  
29 día 01 de abril de 2024 referente a Moción de Fondo para disponer de recursos-----

30 -----



1   provenientes del aumento en la recaudación de ese concepto, para desarrollar  
2   proyecto de vivienda con base en los siguientes hechos:-----

3   Hechos-----

4   **Primero:** Que en la sesión ordinaria número 17-2014 celebrada el día 28 de abril de  
5   2014, en el artículo 14, en virtud de la reforma a la Ley de Patentes del Cantón de  
6   Goicoechea se aprobó el destino de los recursos provenientes del aumento en la  
7   recaudación de ese concepto, para desarrollar proyectos de vivienda, determinándose  
8   el destino del superávit generado por el aumento de la aplicación ante reforma de la  
9   Ley de Patentes del Cantón de Goicoechea.-----

10   **Segundo:** Que en sesión ordinaria número 04-2023, celebrada el día 23 de enero de  
11   2023, Artículo IX.I, se acordó derogar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 17-  
12   2014 del día 28 de abril de 2014, artículo 14.-----

13   **Tercero:** Que en este acuerdo se determina que la Comisión Especial, en el plazo  
14   restante emita la recomendación la Concejo Municipal sobre los proyectos a ser  
15   financiados con los recursos disponibles.-----

16   **Cuarto:** Que en Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023 en  
17   el artículo VIII.III, por mayoría de votos se dispensa de trámite de Comisión Dictamen  
18   01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit, disponiendo de  
19   mil doscientos millones de colones para mantenimiento de vías del Cantón, lo cual se  
20   aprobó por mayoría de votos y con carácter firme.-----

21   **Quinto:** Que en la sesión ordinaria número 14-2024 celebrada el día 01 de abril de  
22   2024, mediante Moción de Fondo en donde se argumenta que los Regidores que  
23   proponen esta Moción manifiestan que han analizado proyectos comunales que  
24   requieren prioridad en la atención de la Municipalidad, por su impacto en la gestión y  
25   desarrollo del Cantón, y solicitan en dicha moción se instruya a la Administración  
26   Municipal para que Presupuesto Extraordinario siguiente a la aprobación en firme de  
27   esta moción, incorpore los proyectos que se indican, según la asignación máxima  
28   otorgada a cada uno, por la suma de 2.995.000.000.00 (dos mil novecientos noventa  
29   y cinco millones de colones 00/100), incluyendo además a la Secretaría Municipal  
30   comunicar éste acuerdo.-----



1 Consideraciones-----

2 En primero término, es conocido que la municipalidad posee autonomía política,  
3 administrativa y financiera, facultades concedidas por la Constitución Política,  
4 encontrándose dentro de sus atribuciones el acordar los presupuestos y ejecutarlos.

5 En este sentido, llama la atención que desde el año 2014, se destinaran recursos  
6 municipales para un determinado proyecto, y es hasta el año 2023, es decir 9 años  
7 después se valora la subejecución presupuestaria de éste, y se acuerda valorar  
8 nuevos proyectos para la utilización de estos recursos.-----

9 Y aún más preocupantes es que en el año 2024, se determina sin evidenciar  
10 fundamentación técnica alguna, la distribución de recursos a proyectos, sin mediar  
11 equidad en cuanto a los mismos o sustento en cuanto a su designación. -----

12 Tratándose de un acto que, no solo se dimensiona como de interés público si no,  
13 porque afecta a una población en general, y que dentro del marco de legalidad es la  
14 que aporta el sustento económico a través del pago de sus tributos, para que una  
15 entidad como lo es la Municipalidad de Goicoechea pueda desempeñarse como tal y  
16 atendiendo las necesidades más urgentes de esta gran comunidad, así el siguiente  
17 artículo del Código Municipal reitera esta convicción;-----

18 **ARTÍCULO 1.-** *El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en*  
19 *un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del*  
20 *gobierno municipal.* -----

21 Ahora bien, este mismo cuerpo normativo establece en el numeral 17, que los  
22 proyectos que conformen el presupuestos ordinario y extraordinario, debe de alinearse  
23 al Plan de Desarrollo Municipal, los cuales deben ser discutidos previamente para su  
24 aprobación, elementos que no se observan de la gestión realizada para este caso. --

25 Es decir, dentro de sus obligaciones, el Concejo Municipal debe velar por evitar la  
26 subejecución presupuestaria, siendo obligatoria la utilización los recursos de manera  
27 idónea, lo anterior, según lo dispuesto por la Contraloría General de la República en  
28 el informe número DFOE-DL-SGP-0001-2017, aspecto que claramente no fue  
29 cumplido a lo largo del tiempo. -----

30 -----



1 En este sentido, es menester traer a colación lo que establece el artículo 8 de la Ley  
2 General de Control interno en su inciso a, el cual señala: -----

3 *Artículo 8°-Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se*  
4 *entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la*  
5 *administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de*  
6 *los siguientes objetivos: -----*

7 *a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso*  
8 *indebido, irregularidad o acto ilegal. ( ..) -----*

9 Es decir, tanto el Concejo Municipal, como el Alcalde, deben de proteger el patrimonio  
10 público y evitar la pérdida, el despilfarro, el uso indebido, irregularidad o acto ilegal, lo  
11 cual se manifiesta en el acuerdo tomado el pasado 01 de abril de 2024, toda vez que,  
12 como es de conocimiento, los actos administrativos deben sustentarse en contenido,  
13 motivo y fin, elementos ausentes en el citado acuerdo, toda vez que no se observan  
14 elementos técnicos que sustente la distribución de los montos en los proyectos  
15 indicados en el acuerdo que nos ocupa, resultando por lo tanto omisos en cuanto a su  
16 fundamentación, lo cual los reviste de nulidad evidente y manifiesta, dejando en  
17 evidente indefensión al resto de comunidades que conforman el cantón, la preferir de  
18 manera antojadiza la distribución de fondos públicos sin argumentación suficiente que  
19 valide las actuaciones mencionadas. -----

20 Así las cosas, los firmantes, vecinos del Distrito de Ipís y del Cantón invocamos  
21 nuestro derecho a la participación en la toma de decisiones, casualmente al tomarse  
22 una decisión unilateral, es decir que se impone el criterio de unos cuantos respecto a  
23 la posición del administrado, en este caso los vecinos del Cantón. -----

24 En este mismo sentido, el Código Municipal en su Artículo 94, señala que los Concejos  
25 de Distrito deberán de presentar una lista de programas, evidentemente quedan  
26 excluidos los programas señalados por tratarse de un superávit, pero más importante  
27 aún, señala que el Concejo incluirá los gastos correspondientes en el presupuesto  
28 municipal, no así los proyectos para aplicar en un superávit, con esta referencia queda  
29 claro que, aun teniendo potestad un concejal en cuanto a proyectos a presentar no  
30 tiene potestad para mencionar los recursos del superávit porque se trata de una



1 decisión colegiada, es decir quién tiene más contacto directo con la comunidad es  
2 quien queda menos podrá aportar, lo anterior se desprende de la Moción de Fondo  
3 presentada. Por su parte, el Artículo 107 del Código de marras, señala:-----  
4 *ARTÍCULO 106.- El superávit libre de los presupuestos se dedicará en primer término*  
5 *a conjugar el déficit del presupuesto ordinario y, en segundo término, podrá*  
6 *presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones. El*  
7 *superávit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el*  
8 *cumplimiento de los fines específicos correspondientes. El superávit de partidas*  
9 *consignadas en programas inconclusos de mediano o largo plazo, deberá*  
10 *presupuestarse para mantener el sustento económico de los programas. -----*  
11 Es aquí, en donde a nuestro humilde entender, no encontramos lógica de una  
12 disposición del superior en este caso, el Concejo Municipal en disponer de los recurso  
13 de un superávit libre. En este aparte observamos los siguientes términos que se citan  
14 el artículo; "... para atender obligaciones de carácter ordinario e inversiones."-----  
15 Para una mejor perspectiva de nuestra posición entendemos que; Superávit libre:  
16 Exceso de ingreso ejecutado sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio  
17 presupuestario que son libre de disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede  
18 financiar. Estos conceptos los contempla el Código Municipal en el artículo 106.- en  
19 relación al superávit libre establece su utilización para atender el déficit o para atender  
20 obligaciones de carácter ordinario. -----  
21 En el Decreto Ejecutivo N° 32452 de 29 de junio de 2005, "Lineamientos que regulan  
22 la aplicación del artículo 6 de la Ley N° 8131, considerando la clase de Ingresos del  
23 Sector Público denominada Financiamiento" se considera el superávit como un  
24 ingreso de financiamiento. De acuerdo con el artículo 5 el superávit es una fuente  
25 extraordinaria de recursos de diferente naturaleza producto del financiamiento interno  
26 y externo, los recursos de emisión monetaria, así como los recursos de vigencias  
27 anteriores dentro de los cuales se ubican los superávit libre y superávit específico.  
28 Además, respecto del superávit libre se dispone: -----  
29 *Artículo 7°-Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -*  
30 *superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden*



1 utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la actividad  
2 ordinaria de éstas, **con los cuales se atiende el interés de la colectividad** ...(sic).  
3 (Subrayado y negrita es nuestro). -----

4 Respecto al acuerdo en que se disponía del superávit libre para Vivienda Sesión 17-  
5 14 celebrada el día 28 de abril de 2014, derogado en Sesión Ordinaria N° 13-2022,  
6 celebrada el día 28 de marzo de 2022,Artículo VI,I, en el Por Tanto se dispuso un  
7 plazo para redirigir esos recursos , siendo que, en Sesión Ordinaria 11-2023 del 13 de  
8 marzo de 2023,Artículo VII.III, por mayoría de votos se conoce Dictamen de la  
9 Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit asignando el monto de mil  
10 doscientos millones de colones (1.200.000.000.00) para mantenimiento de vías del  
11 Cantón.-----

12 En la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024, se conoce  
13 Moción de Fondo y se aprobó, la propuesta de aplicar el saldo del Superávit Libre en  
14 diferentes proyectos. -----

15 Así las cosas, en la Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el día 28 de marzo de  
16 2022, Artículo VI.I existía un plazo improrrogable para definir los recursos del superávit  
17 libre, y en la Sesión Ordinaria 11-2023 del 13 de marzo de 2023, Artículo VII.111 la  
18 Comisión que al efecto se nombró cumple en tiempo y recomendó un monto para  
19 mantenimiento de vías del cantón, pero de manera colateral la función de la Comisión  
20 no cesó, cumplió con uno de los objetivos y quedaron pendientes el resto de  
21 Proyectos.-----

22 Como no consta a la fecha que esa Comisión fue disuelta, la misma se encuentra  
23 vigente y esa vigencia es exclusivamente para el asunto de que fue creado y por tanto  
24 no es posible modificar esa potestad a través de una Moción y menos de Fondo, como  
25 el caso que nos ocupa, ya que la misma ni siquiera es contemplada en el Reglamento  
26 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de  
27 Goicoechea, por lo que desvalorizar a los integrantes de una Comisión Especial por  
28 medio de una Moción de Fondo, no es ni legal ni moral, pues se estaría sesgando un  
29 derecho subjetivo ineludible y vigente, por ser la única que puede disponer de manera  
30 oficial y en el marco legal de que fue creada para disponer de los saldos al descubierto



1 de ese superávit, máxime a que, a este fecha no se ha ejecutado ese superávit, por  
2 tanto esa Comisión Especial debe de resolver la función para lo que fue creada,  
3 aspecto que como hemos visto no se ha demostrado que no está vigente y, fue  
4 sustituida por una Moción de Fondo, sin fundamento alguno. -----  
5 Con relación a los argumentos de la "Moción de Fondo" ahora cuestionada; y conocida  
6 en la Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024 analicemos  
7 sus conceptos; -----  
8 La "Moción de Fondo" en su punto 4) Indica que se han realizado diversas  
9 observaciones por la administración Municipal y por entes externos como la misma  
10 CGR en cuanto a la ejecución de recursos presupuestarios, encontrándose el no  
11 ejecutado el fondo de recursos indicado en los apartes anteriores. -----  
12 Nuevamente la inconsistencia de la interpretación de la "Moción de Fondo" es que no  
13 indica quien o quienes de la administración le han hecho observaciones, y tampoco  
14 indica a quienes buscó esa administración en los miembros del Concejo Municipal ,  
15 entonces , puede ser el Tesorero Municipal?, la Alcaldesa Municipal?, el Director  
16 Financiero- Administrativo? , sobre esa no ejecución presupuestaria, aún más , llama  
17 la atención que existen otras partidas no ejecutadas y que tienen aprobación del  
18 Concejo Municipal en donde las comunidades aún están esperando su trámite, pero  
19 según los firmantes de esa" Moción de Fondo" la Administración solo se interesó en  
20 el superávit.? Tampoco hace mención específicamente de cual Oficio de la Contraloría  
21 General de la República se refiere a éste único tema, y con respecto a entes externos  
22 no señala cuales y cuál era su interés en esta gestión. -----  
23 Continuando, en su Clausula Quinta señala; "Que los suscritos (los que firman  
24 únicamente) han analizado proyectos comunales que requieren prioridad en la  
25 atención de esta Municipalidad, por su impacto en la gestión y desarrollo comunal no  
26 indican cuales quedan pendientes y bajo qué argumento.-----  
27 Nótese entonces que, los firmantes de esa "Moción de Fondo" fueron convocados, o  
28 se convocaron entre ellos y llevaron solo "sus "Proyectos "dejando a la deriva otros  
29 Proyectos o propuestas presentadas ante el Concejo Municipal, e incluso caso de ---  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 Audiencias concedidas en donde los interesados fueron esperanzados de una u otro  
 2 manera de corregir sus problemas con los recursos del superávit. -----  
 3 Tampoco hacen referencias de esos Proyectos que asignaron, tampoco si los mismos  
 4 cuentan con un pre-estudio por parte de una Dirección Técnica, o si se consideraron  
 5 los aspectos de costo-beneficio en esos proyectos. -----  
 6 En el caso de "mejoras", no se especifica cuáles, es ambiguo, tampoco cual fue  
 7 estudio inicial para determinar los costos, y sobre todo cual es el beneficio, si el mismo  
 8 es a corto o largo plazo, no se adjunta documento alguno en donde se otorguen  
 9 mejoras que van a ser administradas por otro ente distinto a la Municipalidad y en qué  
 10 condiciones legales se acordaron esas "mejoras".-----

**PETITORIA**

11  
 12 Por todo lo anterior, respetuosamente solicitamos se acoja el recurso de revocatoria  
 13 con apelación en subsidio y nulidad concomitante en virtud de los argumentos  
 14 expuestos para que se suspenda los efectos del acuerdo de marras y se proceda de  
 15 inmediato a trasladar esta serie de Proyectos especiales que menciona la Moción de  
 16 Fondo a la Comisión Revisión de los Recursos Vivienda y Superávit. -----  
 17 Además, que se formalice debidamente un expediente con prioridades de peticiones  
 18 de las comunidades mismo que se traslade a la Comisión Especial antes indicada.  
 19 Que se convoque a representantes de las organizaciones de cada Distrito para que  
 20 participen con sus criterios y propuestas ante la Comisión Especial cuando  
 21 corresponda conocer las necesidades de cada Distrito, estos representantes tendrán  
 22 derecho a voz, pero sin voto y serán garantes de proceso de distribución del superávit  
 23 libre. -----  
 24 Que como medida cautelar se suspenda cualquier acto que emane del acuerdo de la  
 25 Sesión Ordinaria N° 14-2024 celebrada el día 01 de abril de 2024 hasta tanto la  
 26 Comisión Especial proceda según corresponda. -----  
 27 Basamos nuestra posición con base en lo dispuesto en: -----  
 28 ✓ Condigo Municipal Artículos 153,156 -----  
 29 ✓ Ley General Administración Pública Artículo 173 -----  
 30 ✓ Constitución Política Costa Rica Artículo 27. -----



Municipalidad de Goicoechea

39325

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Ipís, Goicoechea, 08 de abril 2024 -----  
2 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
3 **PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**  
4 **COMUNÍQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO IV.XI** -----  
6 **BSA CONSULTORES ASESORÍA LEGAL EXTERNA** -----

7 “Los suscritos **MAG. DAVID G. SALAZAR MORALES, y LIC. JOSUÉ BOGANTES**  
8 **CARVAJAL**, parte de la firma BSA Consultores SRL, como parte de la asesoría legal  
9 externa del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, en atención de lo  
10 comunicado en el oficio SM-0768-2024, procedemos a **solicitar prórroga del plazo**  
11 **apuntado por el Concejo Municipal**, conforme a los términos señalados en el  
12 acuerdo número 8 adoptado en sesión ordinaria 15-2024 del 8 de abril de 2024, en  
13 atención a los términos que se exponen de seguido: -----

14 **PRIMERO:** Se conoce de acuerdo adoptado por el Colegiado de Regidores en sesión  
15 ordinaria del 8 de abril de 2024, número 15-2024, acuerdo número 8, y donde se  
16 solicitó realizar examen y recomendación en torno a las acciones a tomar en los  
17 siguientes 4 asuntos: SM-ACUERDO-3132-2022, SM-ACUERDO-1291-2023, SM-  
18 ACUERDO-1751-2021, SM-ACUERDO-270-2023.-----

19 **SEGUNDO:** En sesión extraordinaria del 11 de abril de 2024, en horas coincidentes  
20 con la sesión celebrada por el Concejo Municipal, se dio acceso a la información  
21 relacionada con los asuntos referenciados como SM- ACUERDO-3132-2022, SM-  
22 ACUERDO-1291-2023, SM-ACUERDO-1751-2021, SM-ACUERDO-270-2023;  
23 verificada la información de este último asunto, se denota que contiene el traslado de  
24 dos relaciones de hechos. -----

25 **TERCERO:** Verificada la documentación remitida a partir del día 12 de abril de 2024,  
26 se considera oportuno solicitar al Concejo Municipal, bajo los términos igualmente  
27 expuestos en el acuerdo número 8 adoptado en sesión 15-2024, requerir se prorrogue  
28 el plazo original conferido por 20 días hábiles más, a fin de poder examinar de manera  
29 oportuna toda la documentación que fue remitida, particularmente, el contenido de las  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39326

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 relaciones de hechos, a fin de poder verificar el contenido de dicha información de  
2 manera razonable.” -----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
4 trámite de Comisión de la nota suscrita por el MAG. David Salazar Morales y el  
5 Lic. Josué Bogantes Carvajal, acogida por el Regidor Propietario Fernando  
6 Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, aprobar el documento como lo solicita  
8 la asesoría de veinte días hábiles.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la  
10 nota suscrita por el MAG. David Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes  
11 Carvajal, el cual por unanimidad se aprueba. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
13 tanto de la nota suscrita por el MAG. David Salazar Morales y el Lic. Josué  
14 Bogantes Carvajal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
15 continuación: -----

16 ACUERDO N° 7 -----

17 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

18 “Se autoriza prorroga de 20 días hábiles a la Asesoría Legal Externa del Concejo  
19 Municipal BSA Consultores, para que atiendan el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
20 N° 15-2024, Artículo IX.III, acuerdo N° 8.”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

21 **ARTÍCULO IV.XII** -----

22 **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RENUNCIA JESSICA MARÍA CHAVES**  
23 **SOLÍS** -----

24 “N.º 3258-M-2024.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas  
25 quince minutos del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. -----

26 Renuncia de la señora Jessica María Chaves Solís al cargo de concejal propietaria  
27 del distrito Rancho Redondo, cantón Goicoechea, provincia San José, en el que fue  
28 declarada electa. -----

**RESULTANDO**

29 -----  
30 -----



1 1.- Por nota del 16 de abril de 2024, recibida en la Secretaría del Despacho el día  
2 siguiente, la señora Jessica María Chaves Solís, cédula de identidad n.º 114460925,  
3 renunció al cargo de concejal propietaria del distrito Rancho Redondo, cantón  
4 Goicoechea, provincia San José, en el que fue declarada electa para el período 2024-  
5 2028 (folio 1 ). -----

6 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. -----  
7 Redacta el Magistrado **Brenes Villalobos**; y,-----

8 **CONSIDERANDO**

9 1.- **Cuestión previa.** El artículo 257 del Código Electoral, como parte de los  
10 documentos necesarios para proceder a la cancelación de la credencial de un  
11 funcionario municipal de elección popular, establece que debe contarse con el  
12 acuerdo en el que el respectivo concejo municipal conoció sobre el particular. -----

13 Sin embargo, en este caso, la señora Chaves Solís presenta su renuncia antes de que  
14 siquiera haya iniciado el período legal en el que ocuparía el cargo en el que resultó  
15 electa, circunstancia que habilita a pronunciarse acerca de la gestión prescindiendo  
16 del criterio del gobierno local.-----

17 En efecto, la lógica legislativa es que la municipalidad esté enterada de que uno de  
18 los integrantes de sus órganos cantonal o distritales dejará definitivamente su plaza,  
19 con el fin de que -mientras este Pleno resuelve el asunto y designa la sustitución  
20 correspondiente- se tomen las previsiones necesarias para que la suplencia al efecto  
21 asuma temporalmente la vacante y se garantice el funcionamiento de las instancias  
22 deliberantes o ejecutivas, así como para que se adopten las medidas administrativas  
23 necesarias ante la dimisión (cancelación de permisos en plataformas institucionales,  
24 eliminar permisos de acceso a equipos de cómputo o bases de datos, entre otras). --

25 Por ello, al no haber tomado posesión de sus cargos las nuevas autoridades locales,  
26 lo procedente es prescindir del criterio del Concejo Municipal de Goicoechea: en este  
27 momento, la renuncia de la señora Chaves Solís no provoca ninguna situación que  
28 incida en las labores, el funcionamiento o el giro administrativo de la municipalidad,  
29 por lo que no es imperioso que tal órgano conozca -de previo- que, en la futura  
30 conformación del citado concejo distrital, se ha producido una vacante. -----



1 **11.- Hechos probados.** De relevancia para la resolución del presente asunto se  
2 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la señora Jessica María  
3 Chaves Salís, cédula de identidad n.º 114460925, fue electa concejal propietaria del  
4 distrito Rancho Redondo, cantón Goicoechea, provincia San José, para el período  
5 2024-2028 (resolución de este Tribunal n.º 2432-E11-2024 de las 9:40 horas del 18  
6 de marzo de 2024, folios 5 a 11); **b)** que la señora Chaves Solís fue propuesta, en su  
7 momento, por el partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (folios 3 y 4); **e)** que la citada  
8 ciudadana renunció al cargo en el que fue declarada electa (folio 1); y, **d)** que el señor  
9 Joan Jesús Valverde Aguilar, cédula de identidad n.º 119250359, es el candidato a  
10 concejal propietario -propuesto por el PUSC- que no resultó electo para desempeñar  
11 ese cargo (folios 4 y 10).-----

12 **111.- Sobre la renuncia formulada por la señora Chaves Solís.** El artículo 56 del  
13 Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los Concejos  
14 de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar  
15 la sustitución. -----

16 Ante la renuncia de la señora Jessica María Chaves Solís a su cargo de concejal  
17 propietaria del Concejo de Distrito de Rancho Redondo, cantón Goicoechea, provincia  
18 San José, lo que corresponde es cancelar su credencial, como en efecto se ordena.

19 **IV.- Sobre la sustitución de la señora Chaves Solís.** Al cancelarse la credencial de  
20 la señora Jessica María Chaves Solís, se produce una vacante que es necesario suplir  
21 con la siguiente candidatura no electa de la nómina propuesta por el PUSC para las  
22 concejalías propietarias de Rancho Redondo (artículo 208 del Código Electoral). ----

23 Al tenerse por acreditado que el señor Joan Jesús Valverde Aguilar, cédula de  
24 identidad n.º 119250359, es quien se encuentra en el citado supuesto, se le designa  
25 como concejal propietario del referido distrito. Esta designación rige desde el 1.º de  
26 mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2028.-----

27 **POR TANTO**

28 Se cancela la credencial de concejal propietaria del distrito Rancho Redondo, cantón  
29 Goicoechea, provincia San José, que hubiera ostentado la señora Jessica María  
30 Chaves Solís. En su lugar, se designa al señor Joan Jesús Valverde Aguilar, cédula



1 de identidad n.º 119250359. Esta designación rige del 1.º de mayo de 2024 al 30 de  
2 abril de 2028. Notifíquese a la señora Chaves Solís y al señor Valverde Aguilar, al  
3 Concejo Municipal de Goicoechea y al Concejo de Distrito de Rancho Redondo. -----  
4 Publíquese en el Diario Oficial.”-----

5 El Presidente del Concejo Municipal dice, para información de todos.-----

6 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO**  
7 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO IV.XIII**-----

9 **JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
10 **DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA Y**  
11 **LA FISCALÍA.**-----

12 “El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Jonathan Flores  
13 Jiménez, cédula 112820641 y Manuelita Torres Díaz, cédula 111710524, como  
14 miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
15 Goicoechea.-----

16 El señor Johnny Barrientos Núñez, cédula de identidad 108730860 no se hizo  
17 presente.-----

18 **ARTÍCULO IV.XIV**-----

19 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN MIEMBROS JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA**  
20 **ESCUELA DOCTOR FERRAZ.**-----

21 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar Valeria Cerdas Bolívar  
22 cédula 1-1396-0571 y Yorleny Arias Cruz cédula 1-0965-0713 como miembros de la  
23 Junta de Educación de la Escuela Doctor Ferraz.-----

24 **ARTÍCULO V**-----

25 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----

26 No se conoció.-----

27 **ARTÍCULO VI**-----

28 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

29 No se conoció.-----

30 **ARTÍCULO VII**-----



1 **AUDIENCIAS**-----

2 No se conoció. -----

3 **Cuestión de orden**-----

4 El Presidente del Concejo Municipal señala, tengo en la mesa un dictamen de  
5 Gobierno y Administración, dos, deme un segundo Doña Lorena para terminar, 2 de  
6 educativos y tengo sí dos mociones aquí en la mesa y Lorena estaba pidiendo la  
7 palabra Doña Lorena y una nota. -----

8 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, sí tenemos aquí la  
9 Comisión de Ambiente tres dictámenes que también queremos que haya alteración  
10 para que se puedan ver. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, si gustan los trae a la mesa  
12 principal, compañeros sería incluir eso en la agenda si lo tienen a bien por favor  
13 votarlo. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día  
15 para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. ---

16 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**  
17 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según**  
18 **el orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración**  
19 **de actas.** -----

20 **ARTÍCULO VIII** -----

21 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.I**-----

23 **DICTAMEN N°035-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

24 "Al ser las 17:00 horas del jueves 4 de abril del 2024, se constituyó la Comisión  
25 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
26 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre-----	Puesto-----
<b>Carolina Arauz Durán</b> -----	Regidora Propietaria, Presidenta de la Comisión. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

39331

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1	<b>Fernando Chavarría Quirós</b> -----	Regidor Propietario, Vicepresidente de
2		Comisión. -----
3	<b>Michael Durán Arrieta</b> -----	Asesor Legal del Concejo Municipal -----

4 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del **SM**  
5 **ACUERDO 470-2024**, en el cual se puso en conocimiento de la comisión un oficio MG  
6 AG 00850-2024 suscrito por Alcaldesa Municipal, por medio del que remite propuesta  
7 para atender el recurso de revocatoria presentado en el SICOP contra el acto de  
8 adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000001-002410001. -----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 Que en la Sesión Ordinaria N° 10-2024, celebrada el día 04 de marzo de 2024, Artículo  
11 III, inciso 22), se conoció el oficio MG AG 00850-2024 suscrito por la Alcaldesa  
12 Municipal, el cual a la letra dice: -----

13 Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV-0046-2024, recibido el 29 de febrero de 2024,  
14 suscrito por el Lic. Enmanuel Chavarría Campos, Asistente a.i. del Departamento de  
15 Proveeduría donde remite propuesta para atender el recurso de revocación  
16 presentado en el SICOP contra el acto de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-  
17 000001-0024100001, a ese Concejo Municipal, donde se recomendó adjudicar dicha  
18 licitación a favor del señor Mario Antonio Hidalgo Cascante. No omite manifestar que  
19 el último día para resolver este recurso es el jueves 14 de marzo del 2024, de requerir  
20 la prórroga para resolver este recurso deberán tramitarla por medio de la plataforma  
21 del SICOP y podrán contar con tres días hábiles adicionales según artículo 99 de la  
22 Ley, es decir el plazo de la prórroga para atender el citado recurso rige del viernes 15  
23 al martes 19 de marzo. Lo anterior para los trámites correspondientes tomando en  
24 consideración el plazo otorgado. -----

25 2. Esta comisión acuerda archiva el oficio SM ACUERDO 470-2024 por contener el  
26 recurso que se conoció en la Sesión Ordinaria N° 10-2024, celebrada el día 04 de  
27 marzo de 2024, Artículo IV.I. -----

28 **POR TANTO, LA COMISIÓN EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

29 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
30 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----



Municipalidad de Goicoechea

39332

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Se archiva por haber sido resuelto el recurso en la Sesión Ordinaria N° 10-2024,  
2 celebrada el día 04 de marzo de 2024, Artículo IV.I.”-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
4 dictamen 35-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad  
5 se aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
7 tanto del dictamen 35-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por  
8 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

9 ACUERDO N°8 -----

10 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 PRIMERO: De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
12 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

13 Se archiva por haber sido resuelto el recurso en la Sesión Ordinaria N° 10-2024,  
14 celebrada el día 04 de marzo de 2024, Artículo IV.I.” ACUERDO EN FIRME.

15 COMUNÍQUESE.-----

16 ARTÍCULO VIII.II-----

17 DICTAMEN N°036-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

18 “Al ser las 17:00 horas del jueves 4 de abril del 2024, se constituyó la Comisión  
19 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
20 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
21 <b>Carolina Arauz Durán</b> ----- 22 23	Regidora Propietaria, Presidenta de la Comisión. -----
24 <b>Fernando Chavarría Quirós</b> ----- 25	Regidor Propietario, Vicepresidente de Comisión. -----
26 <b>Michael Durán Arrieta</b> -----	Asesor Legal del Concejo Municipal -----

27 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del **SM**  
28 **ACUERDO 2259-2021**, en el cual se puso en conocimiento de la comisión un oficio  
29 MG AG 06109-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, por medio del cual anexa oficio  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39333

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 DRH 1460-2021 suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa de Recursos  
2 Humanos. -----

3 **CONSIDERANDO:** -----

4 Que en la Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021,  
5 Artículo IV.I, se conoció el oficio MG AG 06109-2021 suscrito por el Alcalde Municipal,  
6 el cual a la letra dice: -----

7 Anexo oficio DRH-1460-2021 suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del  
8 Departamento de Recursos Humanos, quien al mismo tiempo remite el documento  
9 MGAI 348-2021, en donde el Lic. Daniel Arce Astorga Auditor Interno, manifiesta que  
10 se acoge al “Deber de obediencia” y para cumplir con los acuerdos tomados, disfrutará  
11 de las vacaciones los días 19 de noviembre, del 03 al 24 de diciembre, del 03 de enero  
12 al 13 de enero de 2022. -----

13 2. Esta comisión acuerda archivar el oficio SM ACUERDO 2259-2021. -----

14 **POR TANTO, LA COMISIÓN EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:** ----

15 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
16 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

17 Se archiva el oficio SM ACUERDO 2259-2021.”-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
19 **dictamen 36-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual por unanimidad**  
20 **de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo**  
21 **no se encuentra en la curul). -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del dictamen 36-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
24 **unanimidad de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Lorena**  
25 **Miranda Carballo no se encuentra en la curul), como se detalla a continuación:**

26 **ACUERDO N°9** -----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

28 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
29 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39334

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Se archiva el oficio SM ACUERDO 2259-2021." ACUERDO EN FIRME.  
2 COMUNÍQUESE.-----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, señor  
4 Presidente usted no cree es como una consideración que algunos Regidores como es  
5 la última sesión, ellos quieren como despedirse, manifestar algunas cosas, que  
6 hagamos una alteración del orden del día ya que son las 9 y 7 minutos para ver.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, don Carlos le propongo que sean  
8 los últimos 15 minutos, le propongo los últimos 15 minutos para que pueda hacer  
9 extensivo el uso, faltan 8 continuamos, para aprovecharlos.-----

10 ARTÍCULO VIII.III -----

11 DICTAMEN N°037-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

12 "Al ser las 17:00 horas del jueves 4 de abril del 2024, se constituyó la Comisión  
13 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
14 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

15 Nombre -----	Puesto -----
16 Carolina Arauz Durán -----	Regidora Propietaria, Presidenta de la Comisión.
17 Fernando Chavarría Quirós -----	Regidor Propietario, Vicepresidente de Comisión.
18 Michael Durán Arrieta -----	Asesor Legal del Concejo Municipal -----

19 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del SM  
20 ACUERDO 2000-2022, en el cual se puso en conocimiento de la comisión nota  
21 suscrita por el señor Mariano Ocampo Rojas, conocida en la Sesión Ordinaria N° 36-  
22 2022, celebrada el día 05 de setiembre de 2022, Artículo III, inciso 38). -----

23 CONSIDERANDO: -----

24 1. Que en la Sesión Ordinaria N° 36-2022, celebrada el día 05 de setiembre de  
25 2022, Artículo III, inciso 38), se conoció nota suscrita por el señor Mariano  
26 Ocampo Rojas, mediante la cual solicita:-----

27 "Una nueva suspensión del contrato, que será la última, del 16 de setiembre hasta el  
28 8 de diciembre de 2022, fecha en la que el Concejo deberá tomar un acuerdo  
29 prorrogando un año más el contrato, si se ha cumplido por parte de mi persona con  
30 todas mis obligaciones, según informe de la Secretaría Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

39335

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Como lo he indicado, por motivos de fuerza mayor, dado mi quebrando de salud, no  
2 podré seguir laborando por lo que resta de este año y posiblemente los primeros  
3 meses del próximo, motivo por lo que comunico a este Honorable Concejo Municipal,  
4 que no estaré gestionando la prórroga del contrato para el próximo periodo del 8 de  
5 diciembre de 2022, al 8 de diciembre de 2023.” -----

6 2. Esta comisión acuerda archivar solo de conocimiento.-----

7 **POR TANTO, LA COMISIÓN EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

8 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
9 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

10 Se archive el oficio SM ACUERDO 2000-2022 por ser de conocimiento.” -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12 **dictamen 37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**  
13 **se aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15 **tanto del dictamen 37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°10** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
20 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

21 Se archive el oficio SM ACUERDO 2000-2022 por ser de conocimiento.” **ACUERDO**

22 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

24 **DICTAMEN N°038-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

25 “Al ser las 17:00 horas del jueves 4 de abril del 2024, se constituyó la Comisión  
26 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
27 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
28 <b>Carolina Arauz Durán</b> -----	29 <b>Regidora Propietaria, Presidenta de la</b> 30 <b>Comisión.</b> -----



Municipalidad de Goicoechea

39336

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Fernando Chavarría Quirós ----- Regidor Propietario, Vicepresidente de  
2 Comisión. -----

3 Michael Durán Arrieta ----- Asesor Legal del Concejo Municipal -----

4 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del **SM**  
5 **ACUERDO 2019-2022**, en el cual se puso en conocimiento de la comisión correo  
6 electrónico suscrito por el señor Randall Vega, conocido en la Sesión Ordinaria N° 37-  
7 2022, celebrada el día 12 de setiembre de 2022, Artículo IV, inciso 1). -----

8 **CONSIDERANDO:** -----

9 1. Que en la Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre de  
10 2022, Artículo IV, inciso 1), se conoció correo electrónico suscrito por el señor  
11 Randall Vega, mediante la cual solicita:-----

12 "Pedimos nos eliminen esa restricción, que eliminen la línea amarilla frente al portón  
13 vehicular de mi casa de habitación y si debemos dirigirnos a otra entidad o persona  
14 favor indicarlo, para realizar la gestión administrativa o legal necesaria." -----

15 2. Esta comisión acuerda archivar por ser un tema de conocimiento y competencia  
16 de la Administración Municipal.-----

17 **POR TANTO, LA COMISIÓN EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:** ----

18 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
19 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

20 Se archive el oficio SM ACUERDO 2019-2022 por contener en el escrito un tema de  
21 conocimiento y competencia de la Administración Municipal."-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
23 **dictamen 38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**  
24 **se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
26 **tanto del dictamen 38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°11**-----

29 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39337

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 PRIMERO: De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en
2 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
3 Se archive el oficio SM ACUERDO 2019-2022 por contener en el escrito un tema de
4 conocimiento y competencia de la Administración Municipal.” ACUERDO EN FIRME.
5 COMUNÍQUESE.-----

6 ARTÍCULO VIII.V -----

7 DICTAMEN N°039-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

8 “Al ser las 17:00 horas del jueves 4 de abril del 2024, se constituyó la Comisión
9 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
10 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

11	Nombre -----	Puesto -----
12	Carolina Arauz Durán -----	Regidora Propietaria, Presidenta de la Comisión.
13	Fernando Chavarría Quirós -----	Regidor Propietario, Vicepresidente de
14		Comisión. -----
15	Michael Durán Arrieta -----	Asesor Legal del Concejo Municipal -----

16 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del SM
17 ACUERDO 2057-2022, en el cual se puso en conocimiento de la comisión nota
18 suscrita por la señora Gabriela Echavarría Serrano, Apoderada BSA Consultores SRL,
19 conocida en la Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre de
20 2022, Artículo IV, inciso 39). -----

21 CONSIDERANDO: -----

22 1. Que en la Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre de
23 2022, Artículo IV, inciso 39), se conoció nota suscrita por la señora Gabriela
24 Echavarría Serrano, Apoderada BSA Consultores SRL, mediante la cual
25 solicita: -----

26 “En virtud del oficio SM Acuerdo 1901-2022, de la sesión ordinaria del Concejo
27 Municipal N° 35-2022, celebrada el día 29 de agosto de 2022, a nombre de mi
28 representada manifiesto nuestra anuencia a que se realice la ampliación de la
29 contratación citada ut supra por el plazo de 3 meses, bajo los términos establecidos
30 en el acuerdo mencionado”-----



Municipalidad de Goicoechea

39338

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 2. Esta comisión acuerda archivar por carecer de interés actual. -----

2 **POR TANTO, LA COMISIÓN EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: ----**

3 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
4 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

5 Se archive el oficio SM ACUERDO 2057-2022 por carecer de interés actual.” -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
7 **dictamen 39-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**  
8 **se aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
10 **tanto del dictamen 39-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°12** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
15 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

16 Se archive el oficio SM ACUERDO 2057-2022 por carecer de interés actual.”

17 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

19 **DICTAMEN N°040-2024 COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS** -----

20 “Al ser las 17:00 horas del jueves 4 de abril del 2024, s e constituyó la Comisión  
21 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
22 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
<b>Carolina Arauz Durán</b> -----	Regidora Propietaria, Presidenta de la Comisión.
<b>Fernando Chavarría Quirós</b> -----	Regidor Propietario, Vicepresidente de Comisión.
<b>Michael Durán Arrieta</b> -----	Asesor Legal del Concejo Municipal -----

27 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del **SM**

28 **ACUERDO 2109-2021**, en el cual se puso en conocimiento de la comisión oficio

29 13124-2021-DHR-GA suscrito por la MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39339

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Gobernanza Pública, conocido en la Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día  
2 22 de noviembre de 2021, Artículo III, inciso 18). -----

3 **CONSIDERANDO:** -----

4 1. Que en la Sesión Ordinaria N° 47-2022, celebrada el día 22 de noviembre de  
5 2022, Artículo III, inciso 18), se conoció oficio 13124-2021-DHR-GA suscrito por  
6 la MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza Pública, mediante el  
7 cual solicita información adicional para efectos de seguimiento:-----

8 “Único: En vista del tiempo transcurrido, tomar las medidas que correspondan  
9 dentro del ámbito de su competencia, a efecto de que se proceda a dar  
10 resolución y pronta respuesta al trámite que en la actualidad tiene la Comisión  
11 de Jurídicos, la cual fue puesta en su conocimiento con el oficio SM 166-2021 de  
12 fecha 2 de febrero de 2021 y vista por el Concejo Municipal en la Sesión  
13 Ordinaria N° 05-2021 del 1 de febrero de 2021, artículo III, inciso 14). -----

14 Luego de haber revisado el oficio SM 1729-2021 de fecha 5 de octubre de 2021,  
15 se ha considerado necesario solicitarle mayor información con el fin de  
16 determinar si la recomendación dirigida al Concejo Municipal ha sido cumplida a  
17 cabalidad. -----

18 En razón de lo anterior se le solicita que informe si la Comisión de Obras Públicas  
19 brindó respuesta por el fondo al oficio PCM 087-2021. En caso de ser afirmativa  
20 su respuesta, indicar las acciones que se estarán ejecutando con el fin de dar  
21 pronta resolución al caso de interés.-----

22 Sírvase brindar su respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes a la  
23 recepción este documento.”-----

24 2. Esta comisión acuerda archivar.” -----

25 **POR TANTO, LA COMISIÓN EMITE LAS SIGUIENTES**

26 **RECOMENDACIONES:** -----

27 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho  
28 expuestos en el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:

29 Se archive el oficio SM ACUERDO 2109-2021.” -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39340

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán expresa, gracias tal vez para  
2 poder agregarle a ese por tanto que fue resuelto mediante el dictamen 64-2021 que  
3 es que no lo dice ahí.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal señala, agregarle eso en votación el por  
5 tanto con eso que indica Carolina.-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
7 **dictamen 40-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**  
8 **se aprueba.-----**

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
10 **tanto del dictamen 40-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

12 **ACUERDO N°13 -----**

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

14 **PRIMERO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de Derecho expuestos en  
15 el presente dictamen, se recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

16 Se archive el oficio SM ACUERDO 2109-2021. **ACUERDO EN FIRME.**  
17 **COMUNÍQUESE.-----**

18 **ARTÍCULO VIII.VII-----**

19 **DICTAMEN N°09-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

20 “En sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2024, con la asistencia de  
21 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Andrea  
22 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo se  
23 conoció de lo siguiente:-----

24 **SM ACUERDO 0740-2024 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC01-EPJS-036-2024,**  
25 **SUSCRITO POR MSC LAURA SOSA SALAS, DIRECTORA ESCUELA PILAR**  
26 **JIMENEZ SOLIS -----**

27 **CONSIDERANDO: -----**

28 1. En Sesión Ordinaria N° 15-2024, celebrada el día 08 de abril del 2024, Artículo  
29 III inciso 14), se conoció oficio DRESJN-SEC01-EPJS-036-2024, suscrito por  
30 MSc Laura Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís que indica: -----



Municipalidad de Goicoechea

39341

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1 “Sirva la presente para saludarlo, a su vez, adjunto la documentación respectiva para  
2 la elección del nuevo miembro que conformará la Junta de Educación Guadalupe  
3 Centro Escuela Pilar Jiménez Solís, ya que el señor Omer Emilio Badilla Toledo  
4 presentó su renuncia. (Se adjunta carta de renuncia)-----  
5 Agradeciendo todos sus buenos oficios y una pronta respuesta, ya que es de suma  
6 importancia para nuestra institución contar con la Junta de Educación en pleno.”-----  
7 **POR TANTO**-----  
8 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
9 este honorable Concejo Municipal:-----  
10 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal  
11 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
12 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de  
13 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc Laura  
14 Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís, **se acepta la renuncia del**  
15 **señor Omer Emilio Badilla Toledo cédula 1-1061-0813 y en su lugar se nombre**  
16 **a Germán Mesén Marín cédula 1-0824-0467** por el periodo comprendido entre su  
17 juramentación. -----  
18 2. Se comunique este acuerdo a la persona aquí nombrada y se le indique que deberá  
19 presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa  
20 al ejercicio del cargo. -----  
21 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
22 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
23 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----  
24 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la  
25 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos  
26 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo  
27 Municipal. -----  
28 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----  
29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39342

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen 09-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad  
3 se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen 09-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°14 -----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
10 este honorable Concejo Municipal:-----

11 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal  
12 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
13 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de  
14 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc Laura  
15 Sosa Salas, Directora Escuela Pilar Jiménez Solís, se acepta la renuncia del  
16 señor Omer Emilio Badilla Toledo cédula 1-1061-0813 y en su lugar se nombre  
17 a Germán Mesén Marín cédula 1-0824-0467 por el periodo comprendido entre su  
18 juramentación. -----

19 2. Se comunique este acuerdo a la persona aquí nombrada y se le indique que deberá  
20 presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa  
21 al ejercicio del cargo. -----

22 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
23 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
24 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----

25 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la  
26 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos  
27 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo  
28 Municipal. -----

29 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.  
30 COMUNÍQUESE.-----



1 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

2 **DICTAMEN N°08-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

3 "En sesión extraordinaria celebrada el 18 de abril de 2024, con la asistencia de  
4 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo  
5 Muñoz Valverde se conoció de lo siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 0673-2024 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC01-031-24,**  
7 **SUSCRITO POR MSC FABIO VARGAS BRENES.** -----

8 **CONSIDERANDO:** -----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 13-2024, celebrada el día 25 de marzo del 2024,  
10 Artículo III inciso 2), se conoció oficio DRESJN-SEC01-031-24 suscrito por MSc  
11 Fabio Vargas Brenes, Supervisor Circuito 01 que indica: -----

12 "Reciba un cordial saludo. Les remito para lo que en derecho corresponda, oficio  
13 DRESJN-SECO1-LJJJN-DIR-022-2024 con solicitud de destitución de 3 miembros de  
14 la Junta Administrativa del Liceo J. Jiménez Núñez. Se anexan 45 folios que respaldan  
15 el supracitado oficio."-----

16 2. De acuerdo con el Reglamento interior para el trámite de elección y  
17 sustitución de personas integrantes de Juntas de Educación y Juntas  
18 Administrativas de centros educativos del cantón de Goicoechea, en su  
19 artículo 11, se detalla el procedimiento de destitución, el cual cita que,  
20 corresponderá al Concejo Municipal disponer la apertura y tramitar el  
21 procedimiento administrativo, según corresponda. -----

22 3. Toda denuncia que se realice ante este Concejo Municipal debe ser  
23 tramitada con carácter de confidencialidad, por lo que, a razón de ello, la  
24 información relacionada con una denuncia de tal tipo, deberá contar con  
25 un tratamiento que resguarde la información que se detalla en la misma  
26 durante las etapas previas a la apertura de un procedimiento  
27 administrativo, y en todo momento, resguardar la confidencialidad de los  
28 datos de la persona denunciante. -----

29 4. A fin de lograr un mejor trámite de los asuntos relativos a denuncias contra  
30 miembros de Juntas de centros educativos, se deberá llevar a cabo la



1 apertura de un expediente administrativo, control de consecutivos y donde  
 2 consten los dictámenes que surjan de los hechos denunciados,  
 3 documentos sobre los cuales no se podrá adjuntar ninguna  
 4 documentación que aporte información de datos de las personas e  
 5 información sensible; mediante la conformación de expediente, toda  
 6 referencia que se haga al caso que se encuentre en trámite, deberá ser  
 7 referenciada estrictamente a partir del número de expediente asignado al  
 8 asunto. -----

9 5. Se considera que las denuncias que sean tramitadas, deberán llevar, al  
 10 menos, información precisa, circunstanciada, detallada sobre los hechos,  
 11 contando con elementos de modo, tiempo y lugar de los presuntos hechos  
 12 irregulares para la apertura del procedimiento administrativo, así como  
 13 adjuntar la prueba correspondiente a los hechos denunciados. -----

14 6. La falta de los aspectos anteriormente enunciados, hace relevante que el  
 15 Concejo Municipal cuente con insumos suficientes para determinar si  
 16 acciona o no su competencia para instruir procedimiento administrativo,  
 17 como lo es la información que pueda generar la Supervisión de cada  
 18 centro educativo a través de investigación de denuncias de hechos  
 19 presuntamente anómalos sobre las Juntas, en los términos que aún hace  
 20 referencia el artículo 24 del Reglamento General de Juntas de Educación  
 21 y Juntas Administrativas. -----

22 **POR TANTO** -----

23 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
 24 este honorable Concejo Municipal: -----

25 1. Con el SM 0673-2024 se conforme un expediente administrativo que mantiene  
 26 carácter confidencial, bajo el consecutivo MG-CE-003-2024, cuya información de este  
 27 caso se deberá adjuntar y referenciar bajo tal número de expediente. -----

28 2. Se instruya a la Secretaría que dicha información deberá resguardarse por aparte  
 29 y en estricta custodia. -----

30 -----



1 3. Se remita al Supervisor del centro educativo la información contenida en el  
 2 expediente MG-CE-003-2024 bajo la previsión de que es información confidencial. Al  
 3 respecto, se exhorta al Supervisor del centro educativo a informar este Concejo  
 4 Municipal en un plazo de 10 días hábiles si ha tenido conocimiento de las acciones  
 5 denunciadas, y en todo caso, para que aporte la investigación y prueba  
 6 correspondiente conforme a los términos del artículo 24 del Reglamento General de  
 7 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a fin de que el Concejo Municipal pueda  
 8 analizar la apertura o no de procedimiento administrativo ordinario, y continuar con el  
 9 seguimiento de las acciones descritas por las personas denunciantes. -----

10 4. Se le solicita al Supervisor del centro educativo que, al remitir la información  
 11 correspondiente relativa a este asunto, se haga bajo el consecutivo MG-CE-003-2024.

12 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 14 **dictamen 08-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
 15 **se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 17 **tanto del dictamen 08-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
 18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°15** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
 22 este honorable Concejo Municipal:-----

23 1. Con el SM 0673-2024 se conforme un expediente administrativo que mantiene  
 24 carácter confidencial, bajo el consecutivo MG-CE-003-2024, cuya información de este  
 25 caso se deberá adjuntar y referenciar bajo tal número de expediente.-----

26 2. Se instruya a la Secretaría que dicha información deberá resguardarse por aparte  
 27 y en estricta custodia. -----

28 3. Se remita al Supervisor del centro educativo la información contenida en el  
 29 expediente MG-CE-003-2024 bajo la previsión de que es información confidencial. Al  
 30 respecto, se exhorta al Supervisor del centro educativo a informar este Concejo



1 Municipal en un plazo de 10 días hábiles si ha tenido conocimiento de las acciones  
2 denunciadas, y en todo caso, para que aporte la investigación y prueba  
3 correspondiente conforme a los términos del artículo 24 del Reglamento General de  
4 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a fin de que el Concejo Municipal pueda  
5 analizar la apertura o no de procedimiento administrativo ordinario, y continuar con el  
6 seguimiento de las acciones descritas por las personas denunciantes. -----

7 4. Se le solicita al Supervisor del centro educativo que, al remitir la información  
8 correspondiente relativa a este asunto, se haga bajo el consecutivo MG-CE-003-2024.

9 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
10 **COMUNIQUE.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

12 **DICTAMEN N°10-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

13 “En sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2024, con la asistencia de  
14 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Andrea  
15 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo se  
16 conoció de lo siguiente:-----

17 **SM ACUERDO 0786-2024 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC01-EDRF-DIR-028-**  
18 **2024 SUSCRITO MSC STECY MATARRITA ORTEGA, DIRECTORA ESCUELA**  
19 **DOCTOR FERRAZ** -----

20 **CONSIDERANDO:** -----

21 1. En Sesión Ordinaria N° 16-2024, celebrada el día 16 de abril del 2024, Artículo  
22 III inciso 11), se conoció Oficio DRESJN-SEC01-EDRF-DIR-028-2024, suscrito  
23 MSc. Stecy Matarrita Ortega, Directora Escuela Doctor Ferraz que indica: -----  
24 “Estimado señor, reciba un caluroso saludo de mi parte deseándole muchos éxitos en  
25 este curso lectivo. -----

26 La presente es para hacer entrega de los siguientes documentos: -----

27 \*Formulario F-PJ-04 para envío de las ternas para sustituir a dos miembros de la Junta  
28 de Educación que renunciaron la secretaria y vocal 2, se postularon dos personas, en  
29 la reunión ordinaria #007 de personal docente y administrativo realizada el día viernes  
30 05 de abril del 2024, por votación unánime se decide enviar el nombre de las dos



- 1 personas y que el concejo municipal se encargue de realizar dicho nombramiento  
 2 según corresponda de acuerdo a la documentación adjuntada. -----  
 3 \* Copia del acta reunión ordinaria acta #007 de personal docente y administrativo  
 4 realizada el día viernes 05 de abril del 2024-----  
 5 \* Cartas y copias de las cédulas de las personas que presentaron la renuncia -----  
 6 \* Currículos completos de las personas postulantes. -----  
 7 \*Declaración jurada de parentesco de mi persona como de los miembros postulantes”  
 8 **POR TANTO**-----  
 9 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
 10 este honorable Concejo Municipal:-----  
 11 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal  
 12 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
 13 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de  
 14 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc. Stecy  
 15 Matarrita Ortega, Directora Escuela Doctor Ferraz, **se acepta las renunciaciones de**  
 16 **María José Rodríguez Sánchez cédula 1-1586-0495 y Maricruz Naranjo Araya**  
 17 **cédula 1-1476-0656 y en su lugar se nombren a Valeria Cerdas Bolívar cédula**  
 18 **1-1396-0571 y Yorlenny Arias Cruz cédula 1-0965-0713** por el periodo  
 19 comprendido entre su juramentación. -----  
 20 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombrada y se le indique que  
 21 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida  
 22 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----  
 23 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
 24 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
 25 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----  
 26 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la  
 27 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos  
 28 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo  
 29 Municipal. -----  
 30 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen 10-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad  
3 se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen 10-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°16** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal  
10 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
11 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de  
12 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc. Stecy  
13 Matarrita Ortega, Directora Escuela Doctor Ferraz, **se acepta las renunciaciones de**  
14 **María José Rodríguez Sánchez cédula 1-1586-0495 y Maricruz Naranjo Araya**  
15 **cédula 1-1476-0656 y en su lugar se nombren a Valeria Cerdas Bolívar cédula**  
16 **1-1396-0571 y Yorleny Arias Cruz cédula 1-0965-0713** por el periodo  
17 comprendido entre su juramentación. -----

18 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombrada y se le indique que  
19 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida  
20 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

21 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
22 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
23 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----

24 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la  
25 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos  
26 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo  
27 Municipal. -----

28 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
29 **COMUNÍQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO VIII.X** -----



1 ALTERACIÓN DICTAMEN N°46-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y  
2 ADMINISTRACIÓN -----

3 "En reunión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, con la presencia de  
4 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós,  
5 Vicepresidente; y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario; Asesoría: Grettel Valerín  
6 Sánchez; donde se conoció de lo siguiente: -----

7 **SM-ACUERDO-0129-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°04-2024, CELEBRADA EL**  
8 **DÍA 22 DE ENERO DE 2024, ARTÍCULO VIII.II, SE APROBÓ DICTAMEN 001-2024**  
9 **DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**-----

10 **CONSIDERANDO** -----

- 11 1. Que mediante dictamen 001-2024 de la Comisión de Gobierno y  
12 Administración, se conocen los oficios **SM-ACUERDO-2527-2023** el cual  
13 traslada oficio MG-AG-4236-2023 referente al proyecto sobre la Digitalización  
14 del Servicio Público de Regulación y Control de estacionamientos en las vías  
15 públicas del cantón de Goicoechea, delimitar la continuación de la **Tercera**  
16 **Etapa** que contempla el Distro de Calle Blancos. Así cómo oficio **SM-**  
17 **ACUERDO-2970-2023** el cual traslada oficio MG-AG 05012-2023 referente al  
18 Proyecto sobre la Digitalización del Servicio Público de Regulación y Control  
19 de Estacionamientos en las vías públicas del Cantón de Goicoechea delimitar  
20 la **Cuarta Etapa** que contempla el Distrito de Guadalupe. -----
- 21 2. Que el 20 de febrero de 2024, la Comisión de Gobierno y Administración realiza  
22 reunión extraordinaria en cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión  
23 Ordinaria N°04-2024, celebrada el día 22 de enero de 2024, Artículo VIII.II, en  
24 la cual se realiza mesa de dialogo con los vecinos y comercio del Cantón de  
25 Goicoechea, en la cual asistieron aproximadamente 16 personas quienes  
26 tomaron la palabra y expusieron las diferentes inquietudes con respecto a la  
27 implementación y demarcación de la Digitalización del Servicio Público de  
28 Regulación y Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Cantón de  
29 Goicoechea (Parquímetros Inteligentes), que la Municipalidad de Goicoechea  
30 implementó mediante contrato con el consorcio denominado SETEX-ALPHA-



Municipalidad de Goicoechea

39350

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1 GOICOECHEA, S.A., en apego al reglamento de Parquímetros de la  
 2 Municipalidad de Goicoechea, publicado en la Gaceta N°168 del 1° de  
 3 setiembre de 2021. -----
- 4 3. Que la Comisión de Gobierno y Administración solicita se externe explicación  
 5 sobre lo expuesto por cada uno de los representantes de comercio y vecinos  
 6 del Cantón en la Sesión Extraordinaria realizada el 22 de febrero de 2024,  
 7 dónde mediante oficio MG-AG-DET-019-2024 suscrito por el Lic. Marco  
 8 Seravalli González, Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales  
 9 (Parquímetros) de la Municipalidad de Goicoechea, explica y aporta  
 10 documentación por medio minutas y nota varias en seguimiento a lo aportado  
 11 por los vecinos y vecinas del Cantón, dejando en evidencia que se ha  
 12 escuchado para mejora el servicio y así llegar una armonía en beneficio del  
 13 ordenamiento vial del Cantón. -----
- 14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**
- 15 1- Aprobar el proyecto sobre la Digitalización el Servicio Público de Regulación y  
 16 Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea  
 17 (Parquímetros Inteligentes), el cual procede a **delimitar la continuación de la**  
 18 **Tercera Etapa** dicha continuación contempla el Distrito de Calle Blancos, así  
 19 como proceder a delimitar la **Cuarta Etapa** en el Distrito de Guadalupe. -----
- 20 2- Se comuniqué a la Alcaldía Municipal, al Lic. Marco Seravalli González; así  
 21 como el Lic. Steven Cabrera representante de la Empresa Setex – Alpha-  
 22 Goicoechea S.A. para lo de su cargo. -----
- 23 3- Se solicita la firmeza. -----
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 25 **dictamen 46-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
 26 **unanimidad se aprueba. -----**
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 28 **tanto del dictamen 46-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual**  
 29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 30 **ACUERDO N°17 -----**



1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1- Aprobar el proyecto sobre la Digitalización el Servicio Público de Regulación y  
3 Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea  
4 (Parquímetros Inteligentes), el cual procede a **delimitar la continuación de la**  
5 **Tercera Etapa** dicha continuación contempla el Distrito de Calle Blancos, así  
6 como proceder a delimitar la **Cuarta Etapa** en el Distrito de Guadalupe. -----

7 2- Se comunique a la Alcaldía Municipal, al Lic. Marco Seravalli González; así  
8 como el Lic. Steven Cabrera representante de la Empresa Setex – Alpha-  
9 Goicoechea S.A. para lo de su cargo. -----

10 3- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

12 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°06-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**----

13 “En sesión extraordinaria celebrada el 18 de abril de 2024, con la asistencia de  
14 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo  
15 Muñoz Valverde se conoció de lo siguiente: -----

16 **SM ACUERDO 0497-2024 SE CONOCIO CORREO PERSONA DENUNCIANTE** ----

17 **SM ACUERDO 0739-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR PERSONA**  
18 **DENUNCIANTE** -----

19 **SM ACUERDO 0749-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR PERSONA**  
20 **DENUNCIANTE** -----

21 **CONSIDERANDO:** -----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 11-2024, celebrada el día 11 de marzo del 2024,  
23 Artículo III inciso 6) se conoció correo por (...) que indica: -----

24 “Buenos días la presente es para saludarlos cordialmente y a la vez solicitarle  
25 lo siguiente según indica el reglamento de juntas del MEP ningún miembro debe  
26 tener ninguna sentencia o haber sido condenado el asunto es que pasa ahora  
27 que la presidenta de la junta de educación de la escuela José Cubero Muñoz  
28 fue condena por la sala constitucional. El artículo 51 de la Ley de la Jurisdicción  
29 Constitucional (1) impone a la Sala Constitucional la obligación legal de  
30 condenar en abstracto el pago de daños, perjuicios y costas a cargo de la



1 Administración en “toda resolución” que acoja un recurso de amparo.  
2 Concretamente el numeral en cuestión establece. Esto sería causal de cese de  
3 sus funciones por lo cual le agradezco mucho su atenta opinión quedando  
4 atento a su respuesta.” -----  
5 2. Que en Sesión Ordinaria N° 15-2024 celebrada el día 08 de abril del 2024,  
6 Artículo III inciso 13, se conoció nota suscrita por (...) que indica: -----  
7 “(...) -----  
8 Desde hace aproximadamente un año vengo denunciando una serie de  
9 situaciones sobre la Junta de Educación de la Escuela José Cubero Muñoz,  
10 mismas que detallo a continuación: -----  
11 1.No se siguió el debido proceso que se señala en el Reglamento de Juntas,  
12 correspondiente al nombramiento de sus miembros, al ser un proceso viciado  
13 considero es un nombramiento ilegal de sus miembros. -----  
14 2.Se ha solicitado en varias ocasiones y por diferentes canales una rendición  
15 de cuentas y no se ha obtenido una respuesta positiva por parte de este órgano  
16 colegiado al contrario indican una serie de impedimentos y excusas para no  
17 brindar la información solicitada, tanto es así que actualmente hay una  
18 sentencia de la sala constitucional por no haber entregado documentos varios  
19 que habían sido solicitados por el personal docente y administrativo de la  
20 misma institución. -----  
21 3.No se ha realizado una investigación de una situación específica del año 2022  
22 donde, en una rendición de cuentas expresan que por diferencias serias con la  
23 directora Jenny Solano Loría (pensionada) no pudieron utilizar un monto de  
24 más de 20 millones, los cuales fueron desviados a otra cuenta, distinta a las  
25 cuentas oficiales de la junta de Educación, para ser utilizada en otro momento,  
26 hecho que considero es ilegal, a la fecha no han hecho una rendición de  
27 cuentas donde se mencione con claridad que pasó con ese dinero. -----  
28 4.Este año la Junta de educación contrató personal para el comedor, es decir  
29 cocineras y en una reunión realizada con miembros de la Dirección Regional  
30 San José Norte sale a la luz que este personal empezó a laborar sin tener



1 firmado un contrato, imagino que para este momento ya se ha subsanado este  
2 punto. -----  
3 5.Se ha denunciado en múltiples ocasiones que no funcionan correctamente  
4 los sensores de humo ni las alarmas y que muchísimas ocasiones las cámaras  
5 de seguridad no funcionan adecuadamente. -----  
6 6.El año pasado, en diciembre, se hizo una compra de productos de limpieza,  
7 sin embargo, para el inicio 2024, no se ha provisto de material de limpieza a las  
8 conserjes y más bien se quejan de que no hay jabón, desinfectante ni bolsas  
9 de basura, lo que complica la labor de las compañeras. -----  
10 7.Aunado al punto anterior la situación se complica cuando en varias ocasiones  
11 se han tenido que suspender lecciones por la falta de agua, aunque existen 3  
12 tanques estos no abastecen las necesidades de la comunidad educativa, ni  
13 tampoco se les da mantenimiento a los mismos, esto pone en alto riesgo la  
14 salud tanto de los que laboramos aquí, como todos los niños que a diario  
15 asisten a recibir sus lecciones. El comedor está abastecido por una manguera,  
16 desde principios de marzo la Junta tiene conocimiento de este problema (se  
17 habla de tuberías obstruidas) sin embargo no se observa ninguna gestión para  
18 solucionar este problema. Notamos aquí un poco de negligencia para abordar  
19 temas tan importantes. -----  
20 Debo de reconocer que han llegado funcionarios de la Dirección Regional a  
21 investigar, entre ellos el señor director regional, la directora del Departamento  
22 Financiero, así mismo el señor Supervisor del circuito 02 pero en lo personal  
23 no quedo satisfecho cuando dicen que todo está bien pero como van a decir  
24 que todo está bien, si no hay respuesta sobre el nombramiento de sus  
25 miembros y considero que se indujo al error al concejo municipal de la  
26 municipalidad de Goicoechea. -----  
27 Aparte que las situaciones específicas no se solucionan, siguen las mismas  
28 deficiencias. -----  
29 He solicitado en múltiples ocasiones que se entreviste al personal docente y  
30 administrativo de la escuela para corroborar que no se realizaron los pasos



1 correctos para el nombramiento de la Junta, ejemplo llevar a una reunión de  
 2 Personal las ternas para su aprobación, sin embargo, no he sido escuchado.  
 3 Como mencione anteriormente, ya he expuesto estas situaciones al despacho  
 4 de la señora ministra, al viceministro, al Departamento de Juntas, Auditoría, al  
 5 Departamento de Atención Especial para denuncias de anticorrupción, al  
 6 director regional y otros y nada pasa. -----

7 Conocedor de su política en contra de la corrupción me atreví a escribirle para  
 8 que me ayude a obtener respuestas razonables y coherentes, lo que busco es  
 9 que se dé transparencia en la función pública y se respete el derecho de todo  
 10 ciudadano a tener acceso a información pública. -----

11 Quedo atento a su respuesta y solicito no se tomen represalias contra mi  
 12 persona, sin más por el momento. "-----

13 3. Que en Sesión Ordinaria N° 15-2024, celebrada el día 08 de abril del 2024,  
 14 Artículo III inciso 23), se conoció nota suscrita por el Comité de calidad Escuela  
 15 José Cubero Muñoz que indica: -----

16 "Por medio de la presente, deseamos éxitos en sus labores.-----

17 A la vez aprovechamos este medio para hacer de su conocimiento las  
 18 solicitudes que se le realizaron a la Junta de Educación como Equipo de la  
 19 Calidad, que al día de hoy no se ha recibido respuesta positiva. Por ese motivo  
 20 le adjuntamos el siguiente documento porque ya hemos agotado todas las vías  
 21 de comunicación para recibir los diferentes informes. -----

22 Informe de Acciones Realizadas Comité de Calidad (...) -----

23 Con base en lo anterior, se solicita respetuosamente la destitución de la actual  
 24 Junta, basados en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
 25 Administrativas vigente artículo 23 incisos b y c, y volver a realizar las gestiones  
 26 pertinentes para la apertura de un nuevo concurso de Junta Educación en el  
 27 marco de la transparencia para el beneficio de toda la comunidad educativa.--

28 4. Que documentos SM 0497,0739 y 0749, todos del año 2024 hacen referencia  
 29 a una denuncia que vincula al mismo centro educativo y que mantienen -----  
 30 -----



- 1 coincidencias respecto de las situaciones denunciadas, por lo que los tres  
2 oficios se dictaminan en un mismo documento. -----
- 3 5. De acuerdo con el Reglamento interior para el trámite de elección y sustitución  
4 de personas integrantes de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de  
5 centros educativos del cantón de Goicoechea, en su artículo 11 se detalla el  
6 procedimiento de destitución, el cual cita que corresponderá al Concejo  
7 Municipal disponer la apertura y tramitación de procedimiento administrativo.
- 8 6. Toda denuncia que se realice ante este Concejo Municipal debe ser tramitada  
9 con carácter de confidencialidad, por lo que, a razón de ello, la información  
10 relacionada con una denuncia de tal tipo, deberá contar con un tratamiento que  
11 resguarde la información que se detalla en la misma durante las etapas previas  
12 a la apertura de un procedimiento administrativo, y en todo momento,  
13 resguardar la confidencialidad de los datos de la persona denunciante. -----
- 14 7. A fin de lograr un mejor trámite de los asuntos relativos a denuncias contra  
15 miembros de Juntas de centros educativos, se deberá llevar a cabo la apertura  
16 de un expediente administrativo, control de consecutivos y donde consten los  
17 dictámenes que surjan de los hechos denunciados, documentos sobre los  
18 cuales no se podrá adjuntar ninguna documentación que aporte información de  
19 datos de las personas e información sensible; mediante la conformación de  
20 expediente, toda referencia que se haga al caso que se encuentre en trámite,  
21 deberá ser referenciada estrictamente a partir del número de expediente  
22 asignado al asunto. -----
- 23 8. Se considera que las denuncias que sean tramitadas deberán llevar, al menos,  
24 información precisa, circunstanciada, detallada sobre los hechos, contando con  
25 elementos de modo, tiempo y lugar de los presuntos hechos irregulares para la  
26 apertura del procedimiento administrativo, así como adjuntar la prueba  
27 correspondiente a los hechos denunciados. -----
- 28 9. La falta de los aspectos anteriormente enunciados, hace relevante que el  
29 Concejo Municipal cuente con insumos suficientes para determinar si acciona  
30 o no su competencia para instruir procedimiento administrativo, como lo es la



Municipalidad de Goicoechea

39356

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 información que pueda generar la Supervisión de cada centro educativo a  
2 través de investigación de denuncias de hechos presuntamente anómalos  
3 sobre las Juntas, en los términos que aún hace referencia el artículo 24 del  
4 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.-----

5 **POR TANTO**-----

6 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
7 este honorable Concejo Municipal:-----

8 1. Con los SM 0497-2024, 0739-2024 y 0749-2024, se conforme un expediente que  
9 mantendrá carácter confidencial, bajo consecutivo MG-CE-001-2024, y donde la  
10 información de este caso se deberá adjuntarse a dicho expediente, y para remitir  
11 información relacionada, se deberá hacer referencia a dicho número de  
12 expediente.-----

13 2. Se instruya a la Secretaría que dicha información deberá resguardarse por aparte  
14 y en estricta custodia.-----

15 3. Se remita al Supervisor del centro educativo la información contenida en el  
16 expediente MG-CE-001-2024 bajo la previsión de que es información confidencial.  
17 Al respecto, se exhorta al Supervisor del centro educativo, a informar este Concejo  
18 Municipal en un plazo de 10 días hábiles, si ha tenido conocimiento de las acciones  
19 denunciadas, y se aporte la investigación y prueba correspondiente conforme a los  
20 términos del artículo 24 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
21 Administrativas, para que este Concejo Municipal, analice la apertura o no de  
22 procedimiento ordinario, y de esta manera continuar con el seguimiento de las  
23 acciones descritas por las personas denunciantes.-----

24 4. Se le solicita al Supervisor que, al remitir la información solicitada o emitir alguna  
25 comunicación de referencia, se haga bajo la indicación de que corresponde con al  
26 expediente MG-CE-001-2024.-----

27 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **dictamen 06-2024 de la Comisión de Asuntos Educativo, el cual por unanimidad**  
30 **se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

39357

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen 06-2024 de la Comisión de Asuntos Educativo, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----  
4 **ACUERDO N°18** -----  
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
6 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
7 este honorable Concejo Municipal:-----  
8 1. Con los SM 0497-2024, 0739-2024 y 0749-2024, se conforme un expediente que  
9 mantendrá carácter confidencial, bajo consecutivo MG-CE-001-2024, y donde la  
10 información de este caso se deberá adjuntarse a dicho expediente, y para remitir  
11 información relacionada, se deberá hacer referencia a dicho número de  
12 expediente.-----  
13 2. Se instruya a la Secretaría que dicha información deberá resguardarse por aparte  
14 y en estricta custodia.-----  
15 3. Se remita al Supervisor del centro educativo la información contenida en el  
16 expediente MG-CE-001-2024 bajo la previsión de que es información confidencial.  
17 Al respecto, se exhorta al Supervisor del centro educativo, a informar este Concejo  
18 Municipal en un plazo de 10 días hábiles, si ha tenido conocimiento de las acciones  
19 denunciadas, y se aporte la investigación y prueba correspondiente conforme a los  
20 términos del artículo 24 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
21 Administrativas, para que este Concejo Municipal, analice la apertura o no de  
22 procedimiento ordinario, y de esta manera continuar con el seguimiento de las  
23 acciones descritas por las personas denunciantes. -----  
24 4. Se le solicita al Supervisor que, al remitir la información solicitada o emitir alguna  
25 comunicación de referencia, se haga bajo la indicación de que corresponde con al  
26 expediente MG-CE-001-2024. -----  
27 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
28 **COMUNIQUE.** -----  
29 **ARTÍCULO VIII.XII**-----  
30 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°07-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS----**



1 “En sesión extraordinaria celebrada el 18 de abril de 2024, con la asistencia de  
2 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo  
3 Muñoz Valverde se conoció de lo siguiente: -----

4 **SM ACUERDO 2847-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR PERSONA**  
5 **DENUNCIANTE** -----

6 **SM ACUERDO 2798-2023 SE CONOCIO CORREO POR PERSONA**  
7 **DENUNCIANTE.** -----

8 **SM ACUERDO 2800-2023 SE CONOCIO CORREO POR PERSONA**  
9 **DENUNCIANTE** -----

10 **CONSIDERANDO:** -----

11 1. Que en Sesión Ordinaria N° 42-2023, celebrada el día 16 de octubre del 2023,  
12 Artículo III inciso 11) se conoció nota suscrita por (...), Liceo Salvador Umaña  
13 que indica: -----

14 “Sirva la presente para saludarle -----  
15 es y a la vez, expresarles una situación sucedida con la señora Grettel Vargas,  
16 presidenta de la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro. En  
17 Consejo de Profesores mi persona solicita rendición de cuentas de la Junta  
18 Administrativa puesto que estaba próximo a vencer e} periodo (setiembre). En  
19 Consejo celebrado el día 25 de agosto la señora se presenta sola (la Junta es  
20 cuerpo colegiado por lo cual deben estar todos los miembros), e inicia indicando  
21 que se ha dado cuenta que "andan hablando de ella", entre otras cosas (artículo  
22 # 5, de acta 07-2023), debido a que la señora Gretel entra a la defensiva  
23 aduciendo chismes en su contra y amenazando con demandar, su servidora,  
24 levanta la mano y le indica que fui yo quien solicitó la rendición, que es algo  
25 normal y que no es bueno basarse en chismes, que de mi parte, le he expresado  
26 en dos reuniones en dirección directamente lo que pienso con todo lo que  
27 sucede. La señora Vargas dice que no son chismes y que yo, voy a comprobar  
28 lo que he dicho de ella "allá" y con pruebas. ũ) cual se entiende como una  
29 amenaza en público por el simple hecho de solicitar una rendición de cuentas.  
30 La señora no especifica que es "allá", apoyada por la señora directora la cual me



- 1 indica personalmente "ella no ha dicho nombres" a lo cual respondí "sí, pero fui  
2 yo quien solicitó la rendición de cuentas". Considero que, la señora en primer  
3 lugar no debió entrar con -----  
4 esa actitud desafiante y amenazadora, menos fundamentada en chismes; en  
5 segundo lugar, su función era rendir Informe ante el consejo, cosa que le  
6 corresponde a toda la Junta como tal, no solo una persona. -----  
7 Por los hechos descritos anteriormente y por otras situaciones es que he  
8 solicitado a la supervisión del Circuito 02 de la Regional San José Norte, la  
9 posibilidad de presentar ante el Consejo Municipal una Investigación Sumaria de  
10 la Junta Administrativa, debido a qué de igual forma, el proceso para la  
11 presentación de la terna en la cual la señora fue propuesta nuevamente, no se  
12 realizó correctamente. En caso de requerir copia de las actas que confirman lo  
13 expuesto por esta servidora, favor comunicarlo a mi persona." -----
- 14 2. Que en Sesión Ordinaria N° 41-2023, celebrada el día 09 de octubre del 2023,  
15 Artículo III inciso 14), se conoció correo por denunciante que indica: -----  
16 "Un gusto saludarle, remito solicitud para su conocimiento y valoración. -----  
17 Los adjuntos es solicitud de sumaria de acuerdo con situación expuesta y actas  
18 # 6, # 7 y # 8, que respaldan lo dicho."-----
- 19 3. Que en Sesión Ordinaria N° 41-2023, celebrada el día 09 de octubre del 2023,  
20 Artículo III inciso 16), se conoció correo por Karolina Araya Ruiz que indica: ---  
21 "Un gusto saludarle, remito solicitud enviada a la supervisión del Liceo Salvador  
22 Umaña Castro sobre una situación con la señora Gretel Vargas, propuesta  
23 dentro de la terna para ser reelegida en la Junta Administrativa.-----  
24 En caso de requerir las actas mencionadas, con mucho gusto se las facilito" ---
- 25 4. Que los documentos SM 2798, 2800, 2847, todos del 2024 hacen referencia a  
26 una denuncia del mismo centro educativo, por lo que los tres oficios se  
27 dictaminan en un mismo documento.-----
- 28 5. De acuerdo con el Reglamento interior para el trámite de elección y sustitución  
29 de personas integrantes de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de  
30 centros educativos del cantón de Goicoechea, en su artículo 11 se detalla el



- 1 procedimiento de destitución, el cual cita que corresponderá al Concejo  
2 Municipal disponer la apertura y tramitación de procedimiento administrativo.
- 3 6. Toda denuncia que se realice ante este Concejo Municipal debe ser tramitada  
4 con carácter de confidencialidad, por lo que, a razón de ello, la información  
5 relacionada con una denuncia de tal tipo, deberá contar con un tratamiento que  
6 resguarde la información que se detalla en la misma durante las etapas previas  
7 a la apertura de un procedimiento administrativo, y en todo momento, resguardar  
8 la confidencialidad de los datos de la persona denunciante.-----
- 9 7. A fin de lograr un mejor trámite de los asuntos relativos a denuncias contra  
10 miembros de Juntas de centros educativos, se deberá llevar a cabo la apertura  
11 de un expediente administrativo, control de consecutivos y donde consten los  
12 dictámenes que surjan de los hechos denunciados, documentos sobre los cuales  
13 no se podrá adjuntar ninguna documentación que aporte información de datos  
14 de las personas e información sensible; mediante la conformación de  
15 expediente, toda referencia que se haga al caso que se encuentre en trámite,  
16 deberá ser referenciada estrictamente a partir del número de expediente  
17 asignado al asunto.-----
- 18 8. Se considera que las denuncias que sean tramitadas, deberán llevar, al menos,  
19 información precisa, circunstanciada, detallada sobre los hechos, contando con  
20 elementos de modo, tiempo y lugar de los presuntos hechos irregulares para la  
21 apertura del procedimiento administrativo, así como adjuntar la prueba  
22 correspondiente a los hechos denunciados.-----
- 23 9. La falta de los aspectos anteriormente enunciados, hace relevante que el  
24 Concejo Municipal cuente con insumos suficientes para determinar si acciona o  
25 no su competencia para instruir procedimiento administrativo, como lo es la  
26 información que pueda generar la Supervisión de cada centro educativo a través  
27 de investigación de denuncias de hechos presuntamente anómalos sobre las  
28 Juntas, en los términos que aún hace referencia el artículo 24 del Reglamento  
29 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.-----
- 30 **POR TANTO**-----



Municipalidad de Goicoechea

39361

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
2 este honorable Concejo Municipal:-----

3 1. Con los SM 2798-2024, 2800 -2024 y 2847-2024 se conforme un expediente  
4 administrativo que mantendrá carácter confidencial con el consecutivo MG-CE-002-  
5 2024, y donde la información de este caso se deberá adjuntarse a dicho expediente,  
6 y para remitir información relacionada, se deberá hacer referencia a dicho número de  
7 expediente.-----

8 2. Se instruya a la Secretaría que dicha información deberá resguardarse por aparte  
9 y en estricta custodia.-----

10 3. Se remita al Supervisor del centro educativo la información contenida en el  
11 expediente MG-CE-002-2024 bajo la previsión de que es información confidencial. Al  
12 respecto, se exhorta al Supervisor del centro educativo a informar este Concejo  
13 Municipal en un plazo de 10 días hábiles si ha tenido conocimiento de las acciones  
14 denunciadas, y en todo caso, para que aporte la investigación y prueba  
15 correspondiente conforme a los términos del artículo 24 del Reglamento General de  
16 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a fin de que el Concejo Municipal pueda  
17 analizar la apertura o no de procedimiento administrativo ordinario, y continuar con el  
18 seguimiento de las acciones descritas por las personas denunciantes.-----

19 4. Se le solicita al Supervisor del centro educativo que, al remitir la información  
20 correspondiente relativa a este asunto, se haga bajo el consecutivo MG-CE-002-2024.

21 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
23 **dictamen 07-2024 de la Comisión de Asuntos Educativo, el cual por unanimidad**  
24 **se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
26 **tanto del dictamen 07-2024 de la Comisión de Asuntos Educativo, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°19** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



1 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
2 este honorable Concejo Municipal: -----

3 1. Con los SM 2798-2024, 2800 -2024 y 2847-2024 se conforme un expediente  
4 administrativo que mantendrá carácter confidencial con el consecutivo MG-CE-002-  
5 2024, y donde la información de este caso se deberá adjuntarse a dicho expediente,  
6 y para remitir información relacionada, se deberá hacer referencia a dicho número de  
7 expediente.-----

8 2. Se instruya a la Secretaría que dicha información deberá resguardarse por aparte  
9 y en estricta custodia. -----

10 3. Se remita al Supervisor del centro educativo la información contenida en el  
11 expediente MG-CE-002-2024 bajo la previsión de que es información confidencial. Al  
12 respecto, se exhorta al Supervisor del centro educativo a informar este Concejo  
13 Municipal en un plazo de 10 días hábiles si ha tenido conocimiento de las acciones  
14 denunciadas, y en todo caso, para que aporte la investigación y prueba  
15 correspondiente conforme a los términos del artículo 24 del Reglamento General de  
16 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a fin de que el Concejo Municipal pueda  
17 analizar la apertura o no de procedimiento administrativo ordinario, y continuar con el  
18 seguimiento de las acciones descritas por las personas denunciantes. -----

19 4. Se le solicita al Supervisor del centro educativo que, al remitir la información  
20 correspondiente relativa a este asunto, se haga bajo el consecutivo MG-CE-002-2024.

21 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
22 **COMUNÍQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

24 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°06-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES--**  
25 “En reunión extraordinaria celebrada el 25 de abril del 2024, con la presencia de  
26 Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, y como  
27 asesores Nicole Mesen Sojo, Manuel Vindas Durán, se conoció: -----

28 **SM ACUERDO 0602-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-01037-2024 SUSCRITO**  
29 **POR LA ALCALDESA MUNICIPAL** -----

30 **CONSIDERANDO QUE:** -----



Municipalidad de Goicoechea

39363

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 1. Que en Sesión Ordinaria N°12-2024, celebrada el día 18 de marzo del 2024,  
2 Artículo III inciso 28), se conoció oficio MG-AG-01037-2024 suscrito por la  
3 Alcaldesa Municipal que indica: -----  
4 "En seguimiento con oficio SM ACUERDO 0438-2024, que comunica acuerdo  
5 tomado en Sesión Ordinaria N°09-2024, celebrada el día 26 de febrero de 2024,  
6 Artículo VIII.XVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°003-2024 de  
7 la Comisión de Asuntos Ambientales, que solicita a la Administración Municipal  
8 un informe respecto al seguimiento de lo indicado en el oficio MG-AG-DI-01164-  
9 2023, me permito anexar oficio MG-AG-DI-0667-2024, suscrito por el Ing. Mario  
10 Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones." -----

11 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 12 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0602-2024 y se queda a la espera de la  
13 respuesta por parte del INVU. -----  
14 2. Se solicita la firmeza."-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
16 **dictamen 06-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
19 **tanto del dictamen 06-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°20** -----

22 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 23 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0602-2024 y se queda a la espera de la  
24 respuesta por parte del INVU. -----  
25 2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

27 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°007-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

28 "En reunión extraordinaria celebrada el 25 de abril del 2024, con la presencia de  
29 Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, y como  
30 asesores Nicole Mesen Sojo, Manuel Vindas Durán, se conoció: -----



1 **SM 0802-2024 SE ATENDIO EN AUDIENCIA A LA SEÑORA ANA YANCY ARCE**  
2 **RODRÍGUEZ. -----**

3 **CONSIDERANDO QUE: -----**

4 1. Que en Sesión Extraordinaria N° 07-2024 celebrada el 11 de abril de 2024,  
5 Artículo III.II, se atendió en audiencia a la señora Ana Yancy Arce Rodríguez  
6 que indica: -----

7 “(...) -----

8 Mi nombre es Ana Yancy Arce Rodríguez, mí número de cédula es el 108210075, yo  
9 soy la Gerente de sostenibilidad y comunicación de Grupo Pedregal y hoy venimos a  
10 compartirle un proyecto que existe activamente desde hace un año y medio y que  
11 queremos invitar al Cantón de Goicoechea que participe también, la presentación es  
12 un poco larga, yo se las voy a dejar para que ustedes después la compartan y la vean  
13 voy hacer énfasis en lo que creo que es más relevante y si alguien me quiere hacer  
14 todas las preguntas que quieran yo con todo gusto, bueno ustedes sabe que grupo  
15 Pedregal es normalmente una empresa de construcción también tiene negocios de  
16 Centro de Eventos y ese tipo de cosas, entonces ustedes pensarán que tiene que ver  
17 Pedregal con plástico, como que nada que ver, bueno le voy a contar la historia hace  
18 cinco años llega a Pedregal un canadiense que vive en Costa Rica hace 35 años, con  
19 una idea y así una bolsa Ziploc con algo que parecía una arena, y se llama Donald  
20 Thompson, él también es de la industria de la Construcción, y con la esposa tienen  
21 una escuela comunitaria en Guanacaste y a los chiquillos les daban clases de música  
22 a cambio de que les recogiera plástico en la playa, porque estaba muy contaminada,  
23 porque según Donald él iba a reciclar todo ese plástico, pero lamentablemente con  
24 esa buena intención comenzó a darse cuenta que la gran mayoría de los plásticos no  
25 pueden ser reciclados, y entramos a estos números, de todos el universo de plásticos  
26 que existen, en el mundo existen siete categorías de plásticos, los plásticos los  
27 dividimos como en siete categorías, pero no es que solo hay siete, en cada categoría  
28 hay miles de tipos de plástico, en la siete que es la otros, es donde hay más, y hay  
29 plásticos desde los plásticos de un vehículo hasta los plásticos de una computadora,  
30 etc., o sea, es infinito, los plásticos llegan a nuestra vida como una solución, hace



1 muchísimos años, en los años cincuenta que cuando él que inventó el plástico que no  
2 sé quién fue, cuando se inventó el plástico, se inventa como una forma de dejar de  
3 consumir marfil, que era un recurso natural que ya estaba exponiendo la extinción de  
4 los elefantes, y vean que irónico, el plástico viene a ayudar a eso, pero el plástico se  
5 ha convertido en un problema de disposición final, por qué, porque el plástico ha  
6 ayudado al ser humano en un montón de cosas, en la parte higiénica de los alimentos,  
7 ha ayudado en el tema de la parte médica, hay muchas cosas que nosotros usamos,  
8 el plástico lo usamos en muchas cosas, pero por ejemplo la tasa de reciclaje de  
9 plástico en Costa Rica apenas alcanza un nueve por ciento, quiere decir que de todos  
10 esos plásticos que usamos, solo el nueve por ciento se recicla, y es verdad podríamos  
11 reciclar un poquito más, pero por ejemplo en países donde la tasa de reciclaje de  
12 plástico es muy alta como Japón, Japón apenas alcanza un dieciséis por ciento de  
13 reciclaje plástico, y por qué no reciclan más, esa es la pregunta, por qué no más,  
14 bueno porque no se puede, porque los plásticos que no se pueden reciclar nunca  
15 fueron diseñados para ser reciclados, entonces recordemos que plásticos se reciclan,  
16 el plástico 1 y 2, o sea una botella de agua o una pichinga de salsa Lizano, esos son  
17 uno y dos, esos se pueden reciclar, se reciclan siempre y cuando yo los meto en el  
18 sistema de reciclaje, por ejemplo yo vivo en Belén, en Belén a mí me recogen el  
19 reciclaje los lunes en mi casa, en Belén no hay que separar los materiales, yo los  
20 puedo dejar en una misma bolsa siempre limpios, secos y no separados, sino en la  
21 misma bolsa, y se los llevan, qué se llevan, el plástico que yo rescate, y que yo sé que  
22 se puede reciclar, y qué pasa con el resto del plástico, qué pasa, yo siempre pongo  
23 un ejemplo con el forro de mi teléfono celular, este forro es de plástico, este forro no  
24 se puede reciclar porque es un tipo de resina plástica que no se puede reciclar, qué  
25 es reciclar, bueno reciclar es triturar y volver a convertir el plástico en plástico, por  
26 cierto en Costa Rica no hay una sola empresa que recicle, todo el plástico que  
27 nosotros reciclamos, se empaca, se monta en un barco y se va a otro país, donde si  
28 reciclan y después vuelve otra vez a venir a Costa Rica y se usa en materiales que se  
29 reciclan, aquí no se recicla, hace muchos años hubo una empresa que intentó reciclar  
30 pero los volúmenes que se necesitan para que ese negocio sea rentable son muy altos

10 alrededor de unos 23 mil pesos, 25 mil peso por tonelada para que me entierren y ahí  
11 iría este chunche, y se va a enterrar, qué va a pasar cuándo este plástico está  
12 enterrado, bueno cuando este plástico está enterrado va a comenzar a emitir dióxido



1 y no daba, aquí en Costa Rica todavía nos falta mucho al menos en reciclaje, entonces  
2 dónde va a terminar este forro, si alguno de ustedes me regala uno nuevo que por  
3 cierto esta todo feo, y yo decido cambiarlo, y no se recicla, dónde termina este forro  
4 de plástico, en la basura, y que pasa cuando esto llega a la basura, bueno si yo lo  
5 puse en la basura, lo pongo afuera de mi casa, pasa el camión de la Municipalidad y  
6 se lo lleva al Guaso, ustedes disponen, llegan y lo entregan al Guaso, ustedes para  
7 hacer eso, tienen que haberle pagado al chofer, yo no sé si la recolección de basura  
8 es de ustedes o es de una empresa que los contratan, no sé, pero entonces hay que  
9 pagar el camión, el chofer, la gasolina, y hay que pagar en el relleno sanitario  
10 alrededor de unos 23 mil pesos, 25 mil peso por tonelada para que me entierren y ahí  
11 iría este chunche, y se va a enterrar, qué va a pasar cuándo este plástico está  
12 enterrado, bueno cuando este plástico está enterrado va a comenzar a emitir dióxido  
13 de carbono a la atmósfera, yo sé que eso es cómo muy técnico, pero el dióxido de  
14 carbono lo que hace es que hoy estemos con mucho calor, es lo que sube a la  
15 atmósfera y la que nos hace el efecto invernadero que hace que el planeta este cada  
16 vez más caliente, qué pasa si yo esto soy de una empresa que en lugar de llevar los  
17 plásticos a un relleno sanitario, los llevan a un horno cementero, aquí en Costar Rica  
18 hay dos hornos cementeros uno de Holcim y CEMPRO, que queman la basura para  
19 hacer energía, para hacer el cemento, bueno cuando lo queman también genera  
20 dióxido de carbono al ambiente más otras cosas, o sea que si yo decido este plástico  
21 echarlo a la basura, lo convierto en un contaminante de inmediato, y recuerden que lo  
22 que va a durar este bendito plástico deshaciéndose pueden ser quinientos años, y yo  
23 siempre lo digo, el primer plástico que existió en algún lado esta, y nos vamos a morir  
24 todos nosotros los que estamos aquí y ese plástico va a estar en alguna parte, ese es  
25 el problema de los residuos plásticos, O.K., ustedes el año pasado según las cifras  
26 que me compartió Álvaro, que le pedí el favor que me compartiera, ustedes pagaron  
27 506 millones de colones al año para que en el relleno sanitario les recibieran alrededor  
28 de 34 mil toneladas de residuos ordinarios, lo que mandamos al camión, según el  
29 Ministerio de Salud el 12% de los residuos, es un promedio, son plásticos, entonces  
30 cuando yo ya eche el plástico a la basura, ya lo perdimos, ahí nadie va a ir a meter la



1 mano, está lleno de basura, del arroz cantones, ahí nadie va a separar nada, y es  
2 plástico que no se puede reciclar, y les digo esto porque algunas personas que  
3 reciclan pueden tender a pensar que ya yo reciclo y ya, ya eso es suficiente, diay no,  
4 si reciclamos, apenas estamos resolviendo el tema en un nueve por ciento, el resto  
5 de plástico no se pueden reciclar, entonces dónde va el plástico que no se puede  
6 reciclar, solo a tres lugares, a un relleno sanitario donde se entierra, va a un horno  
7 cementero si llega a un horno cementero aquí en Costa Rica y lo queman o  
8 lamentablemente termina en el medio ambiente, y yo siempre digo camine doscientos  
9 metros y yo le puedo asegurar usted se va a encontrar un pedazo de plástico en algún  
10 lado botado, 52 toneladas de residuos plásticos terminan todos los días en el medio  
11 ambiente en Costa Rica, ustedes saben que el plástico no pesa nada, puede  
12 imaginarse lo que son 52 toneladas de plásticos, tirados en el río, en el lote, en el  
13 cafetal, en la playa, etc., tenemos un serio problema con los plásticos, entonces  
14 cuando Donald Thompson llega a Pedregal le dice que él cree que podría existir la  
15 posibilidad de convertir los plásticos que no se reciclan, los que se reciclan que sigan  
16 reciclándose, en una arena que sirva para la construcción y bueno este señor esta  
17 medio loco, cómo va a convertir eso en una arena, bueno nosotros creímos en la idea,  
18 y Donald lo que ocupaba era un socio para crear esa idea, y lo juntamos con un señor  
19 en Pedregal nuestro gerente de producción es igual que él, es un inventor, y los dos  
20 hicieron una maquinita chiquitita y se pusieron durante casi un año y medio como  
21 dicen hacer experimentos, por qué, era muy importante, porque crear algo, no era solo  
22 molerlo y convertirlo, ustedes saben que la industria de la construcción absolutamente  
23 todo está regulado, hay normativas para cómo se hace un adoquín, como se hace una  
24 carretera, cómo se hace un puente, cómo se toma una muestra todo, todo en la  
25 industria de la construcción esta normado bajo el código sísmico y un montón de  
26 normas, bueno si nosotros queríamos de alguna manera proponer algo que realmente  
27 tuviera o fuera a solucionar el problema del plástico esa arena tenía que comportarse  
28 como cualquier otra arena, por qué, porque si no, no se puede usar, si esa arena no  
29 cumple con las normas técnicas simplemente para hacer una maceta o un adorno con  
30 concreto, no se puede usar, entonces dicen que a los primero ocho meses esa arena



1 no servía para nada, no daba con ninguna norma, al año y medio logran conseguir  
2 que esa arena si pudiera usarse en la industria de la construcción como cualquier otra,  
3 entonces esto es **RESINEIGHT**, Resineight significa resina ocho, porque recuerden  
4 que les hablé que los plásticos se dividen en siete tipos de resinas, y esta es como  
5 una resina evolucionada, echa de un mixe de todos las resinas juntas, transformada,  
6 no reciclada, nosotros no somos un Centro de Reciclaje, en Pedregal usted no va a  
7 encontrar un lugar donde separan plásticos, no, es una planta industrial entra plástico  
8 y sale arena, y eso les quería decir, en el mundo hasta ahora, solo había dos lugares  
9 donde usted puede hacer arena de las piedras de un río, cuando a uno le dan en  
10 concesión un rio para sacar el material o de un tajo, que es una montaña dónde usted  
11 explota y saca la arena y con esa arena se hace todo lo de concreto, asfaltos y demás  
12 cosas, pero ahora hay un nuevo lugar que es de los plásticos y yo siempre comparo  
13 esto como cuando se inventó el bombillo LED, bueno yo tengo 52 años y yo me  
14 acuerdo cuando mi mamá recogió unos bombillos de mercurio porque en la Muni uno  
15 los cambiaba para que le dieran un bombillo led, el ICE le cambiaba a uno los  
16 bombillos viejos por uno, y yo venía con aquel bombillo toda pola, diciendo cómo es  
17 posible que un bombillo vaya a durar tres años, eso era una loquera bueno hoy quien  
18 compra un bombillo que no sea LED, treinta y cinco años después los consumidores,  
19 la industria de la construcción que es tan cuadrada, se dio cuenta de las  
20 consideraciones ambientales favorecedoras que tiene un bombillo LED, los bombillos  
21 de mercurio son tremendamente contaminantes, no duran nada, yo sé que son  
22 baratos pero ahora los bombillos LED ya no son tan caros, y esto es lo que nosotros  
23 queremos y estamos tratando de que la industria de la construcción entiendan que  
24 ahora hay un nuevo lugar donde podemos tener arena que es del plástico, entonces  
25 cómo hacemos nosotros Resinnight, bueno Resinnigth lo hacemos, unimos todos los  
26 plásticos, algo muy importante los plásticos no tienen que ser lavados, pueden ser  
27 escurridos, todo puede venir junto en una misma bolsa, y la idea es que todos los  
28 plásticos que ustedes iban a votar en la basura, tratar de que no lo boten pónganlo  
29 todo en una bolsa a parte y entonces ustedes se van a ahorrar todas esas toneladas  
30 de plástico que le entregaban al relleno sanitario que en el promedio de ustedes son



1 alrededor de cuatrocientas y resto de toneladas son solo plásticos que ustedes botan  
2 al relleno y además pagan para que se los entierren, entonces la idea es no convertir  
3 esos plásticos en contaminantes, si no desviarlos antes de que lleguen a la basura y  
4 convertirlos en una arena, cuáles son la ventaja competitiva que tienen, bueno que ya  
5 ustedes pueden decir que al final del año ustedes lograron desviar cuatrocientas  
6 toneladas de plástico a un relleno sanitario y también podrían decir, porque cuando yo  
7 no hice que el plástico se convirtiera en un contaminante hay un indicador que es  
8 tremendamente importante que es, nosotros acabamos de hacer el análisis de ciclo  
9 de vida con el tecnológico de Cartago, y el resultado final es que por cada tonelada  
10 que se produzca de esta arena, se evitan 960 kilos de dióxido de carbono que vayan  
11 a la atmósfera, entonces se acuerdan que en Costa Rica cuando uno, les voy a poner  
12 un ejemplo nosotros tenemos el Centro de Eventos Pedregal, el Centro de Eventos es  
13 Carbono Neutralidad pero para yo obtener la carbono neutralidad por más que yo  
14 ponga inodoros inteligentes, ponga paneles solares siempre no me ha empatado la  
15 cantidad de energía que yo produzco de carbono, o sea carbono, para hacer carbono  
16 neutral uno tiene que empatar en cero, bueno nosotros lo que hacemos como muchas  
17 empresas es que al final compramos bonos de carbono en Costa Rica los bosques se  
18 protegen porque las empresas compran bonos de carbono para cuidar los bosques y  
19 nosotros compensamos la huella, entonces por ejemplo el año pasado para bono  
20 neutral nosotros compramos cuarenta y tres bonos, para cuarenta y tres toneladas de  
21 dióxido de carbono. -----

22 (...) -----

23 Continúa la señora Ana Yancy Arce Rodríguez, O.K., voy a cerrar como lo más  
24 importante, algo muy importante que quiero decir antes de que termine, la industria  
25 del plástico es muy grande en el mundo, pero la industria de la construcción es  
26 muchísimo más grande, si yo tuviera una barita mágica y pudiera convertir la cantidad  
27 de residuos de plástico del mundo en esta arena, la cantidad de residuos son  
28 alrededor de trescientos veinte millones de toneladas de plástico al año, se convierten  
29 en contaminantes y todos los años es échele más 320, 320, si yo lo pudiera convertir  
30 en arena, esto apenas representa el 2.2% de la cantidad de agregados que se hace



1 en el mundo, eso que quiere decir, que realmente la construcción tienen toda la  
2 capacidad de absorber el plástico como una materia prima y cómo los bombillos LED,  
3 comenzar a pensar que los plásticos no son un desecho si no que se pueden dar una  
4 vida extendida mucho más, nosotros tenemos una planta en Belén, es la planta más  
5 grande que tenemos puede procesar alrededor de 90 toneladas al día, es aquella  
6 planta que ven allá, tenemos otra planta en Estados Unidos, tenemos otra planta en  
7 Sudáfrica, y tenemos otra en Australia, que acabamos de inaugurar, no crean que es  
8 que tenemos mucha plata cuando Donald y don German lograron encontrar se fue a  
9 todos los bancos de este país para que nos financiarán y nadie nos financio y tuvimos  
10 la suerte que nos invitaron a una feria en Portugal y ahí llegó una persona doña  
11 Wendy, que maneja un fondo para invertir ideas nuevas que vengan a ayudar en  
12 contaminación ambiental y así fue cómo nos financió estas tres plantas menos las de  
13 Australia que aquí lo estamos haciendo con el Gobierno y Australia, y esta planta en  
14 Costa Rica es la planta más grande que tenemos en el mundo, por qué en Costa Rica,  
15 bueno porque Costa Rica es un país verde y lo que queremos demostrarle al mundo  
16 que si Costa Rica puede solucionar su problema de plástico lo puede hacer otro país  
17 grande y la idea es invitarlos a que se unan, ya hay 8 municipios que disponen los  
18 plásticos con nosotros y obviamente aquí lo que pesa es consciencia ambiental,  
19 porque todos estos plásticos que recojamos aún sea una tonelada es plástico que no  
20 se fue a un relleno sanitario a contaminar, sino se convirtió en algo que se puede usar  
21 y se le dio una nueva vida útil, obviamente eso significa todo un tema de logística yo  
22 a veces le he contado a Fernando, que uno puede empezar por un plan piloto, un  
23 barrio cero residuos plásticos al relleno sanitario, la misma Municipalidad puede decir  
24 esta Muni va a ser la primera Muni cero residuos plásticos al relleno sanitario, la idea  
25 es porque en esas acciones nosotros estamos educando al resto de la población y  
26 haciendo consciencia porque mucha gente no sabe cuál es el problema del plástico  
27 que existe en Costa Rica, y bueno entonces ya no hablo más y estoy dispuesta para  
28 preguntas de los que quieran hacerme.-----  
29 El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias Ana Yancy, ya te visite en  
30 el casa y ahora nos estas visitando aquí en Goico, te lo agradezco que hayas tenido



1 la voluntad de que a pesar de la premura, nos ha costado pero por dicha te tenemos  
2 acá con ese proyecto tan hermoso de mi parte me gustaría preguntarte cuáles son las  
3 Municipalidades que están participando, me gustaría también preguntarte por el tema  
4 de cuánto cuesta enviarlo ahí, ya lo habíamos hablado pero quiero que los  
5 compañeros también lo sepan, cuánto cuesta enviar los plásticos ahí, y si alguna otra  
6 Municipalidad de las que tienes a la mano están interesadas y todavía no se han  
7 integrado, digamos como una lista de Municipalidad que estén interesadas, perdón  
8 que no te haya dicho antes, vas a recopilar todas las consultas compañeros y  
9 posteriormente hace una réplica de hasta siete minutos también se puede prorrogar  
10 en dado caso que no te alcance.-----

11 (...)-----

12 Continúa la señora Ana Yancy Arce Rodríguez, nosotros lo procesamos  
13 perfectamente, procesamos el estereofón también, el 10% de Resinnigth es  
14 estereofón, procesamos plástico cómo lo bómperes de un carro, todos los plásticos que  
15 usted se imagine, hace unos meses hicimos una campaña de eliminar plásticos de  
16 fincas, lo hicimos en Santa Barbara de Heredia, vean dos mañanas recogimos cinco  
17 toneladas de plástico, hasta el plástico tomatero que está lleno de tierra uno lo que  
18 hace es sacudirlo y lo procesamos, por qué, porque los plásticos para Resinnigth no  
19 tienen que estar lavados, tienen que estar con la menor cantidad de orgánicos pero  
20 no es que tengo que lavarlos, o sea, que si yo tengo una botella de champú lo que  
21 hago es escurrirlo, le pongo la tapa y lo hecho en la basura, no, no, instamos a que  
22 no hay uso de agua, para que no haya huella de agua, si no que los plásticos los  
23 podemos procesar, ah!, la huella ambiental, bueno yo tengo la dicha de contarles, que  
24 ahora en diciembre nos dieron el análisis de ciclo de vida, el análisis de ciclo de vida  
25 que hace el Tecnológico de Cartago es medir la huella ambiental o sea todos los  
26 pasitos para hacer Resinnigth para hacer cuánta contaminación tiene, bueno  
27 Resinnigth tiene una huella ambiental negativa, -0,04% usted dirá cómo, bueno  
28 porque nuestra materia prima era un contaminante y nosotros lo que hacemos es  
29 evitar que contamine, entonces con esa carga positiva en la entrada a la salida,  
30 entonces nosotros que residuos tenemos a la salida, cartón, porque a veces nos



1 mandan los plásticos en cajas de cartón, papel, puede salir ahí una lata de atún,  
2 perdida de alguna Muni, pero en realidad casi no hay y nosotros lo que estamos  
3 haciendo es que ese material se pueda reciclar para disminuir la carga, les puedo  
4 mandar el análisis de ciclo de vida que nos dio el tecnológico, que de hecho vamos  
5 hacer una conferencia de prensa para anunciarlo, pero en ese análisis de ciclo de vida  
6 le pedimos al tecnológico que comparará los impactos ambientales de fabricar  
7 Resinnigth comparado a reciclar y Resinnigth es menos impactante ambientalmente  
8 que reciclar, por qué, porque en Costa Rica no se recicla si no se tiene que exportar,  
9 entonces toda esa huella de carbono de todo el transporte en barco a otro país sin  
10 volver a regresar lo hace impactante, aun así nosotros promovemos que se recicle y  
11 como la compañera estamos en contra de los plásticos de un solo uso, no tiene sentido  
12 una pajilla, no tienen sentido la bolsa del súper, yo me acuerdo cuando yo era  
13 chiquitilla y tenemos una bolsa para hacer los mandados, y fue la misma bolsa toda la  
14 vida, por qué, porque no existían las bolsas plásticas, entonces si hacemos eso, pero  
15 también un poco podemos pensar que el plástico va a desaparecer y yo tengo amigos  
16 muy ambientalistas y yo a veces les digo es que no puede desaparecer porque el día  
17 que usted ocupe un marca paso y el marca paso es de plástico entonces me va a decir  
18 que no, que no me pongan el marca paso, la industria de la medicina, la industria de  
19 la alimentación, ahora en pandemia comenzó a usarse más plástico, porque es la que  
20 nos puede proteger de algunas cosas. -----

21 (...) -----

22 Continúa la señora Ana Yancy Arce Rodríguez, y qué se puede hacer con la arena,  
23 bueno cualquier cosa, algo, que, bueno no sé si ellos han visto, un borrador de  
24 convenio, la idea es hacer un convenio yo sé que ustedes no reciclan, yo soy de Belén,  
25 en Belén hay un sistema de reciclaje bonito, en Belén tres veces a la semana, se  
26 recoge el reciclaje, por distrito, a mí me toca los lunes, pero eso no fue fácil, y yo siento  
27 como dijo la señora, yo trabaje en la Municipalidad de Belén 10 años, soy municipalista  
28 como ustedes, y yo sé lo complejo que es a veces, que uno quiere hacer un montón  
29 de cosas pero yo a veces creo que no hay que hacer las cosas perfectas, porque  
30 buscar la perfección es a veces imponerse metas que no pueden cumplir, empiecen



1 por casa, comiencen a reciclar en la Muni, y bueno con Pedregal, yo soy la gerente  
2 de sostenibilidad, y además de ir haciendo una alianza y tratando de ver cómo  
3 hacemos unión, para poder ir llevando más plástico, buscar más aliados nosotros  
4 tenemos programas muy fuertes con el programa de las Naciones Unidas para el  
5 desarrollo, tenemos un programa educativo que de hecho estamos lanzando este año  
6 en Belén, es un programa de economía circular para niños y jóvenes de las escuelas  
7 y no es por nada pero ese programa es tan bueno, que lo que buscamos es incidir en  
8 la educación, porque nosotros tenemos una barda que atrapa el plástico en el río  
9 Virilla, y el 90% del plástico que llega ahí, son botellas, o sea en qué lugar de este  
10 país no recogen la basura digamos, entonces cómo uno bota la basura si además  
11 paga para que le reciban la basura, es como una incoherencia, es pura mala  
12 educación, si nosotros no invertimos en educación jamás vamos a acabar con eso, y  
13 las munis que disponen son esta la Muni de San José, está Montes de Oca, está Santa  
14 Ana, esta Mora, esta San Isidro, esta Poás, esta San Rafael, y me falta una, son ocho,  
15 hay no me acuerdo, después se la digo, Belén está el convenio, lo vieron el martes en  
16 el Concejo Municipal, y estoy así con una velita prendida para que Belén sea, y Mora  
17 ya lo dije, Mora también, y no diay, nosotros con las puertas abiertas, yo digo a veces  
18 que hay que empezar con cosas pequeñitas para uno comenzar a decir mira si se  
19 puede ir haciendo las cosas más grandes, yo soy como muy positiva siempre, pero yo  
20 creo que las cosas se pueden hacer así. -----

21 (...)” -----

22 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 23 1. Se toma nota del SM 0802-2024 en vista de que no existe ninguna propuesta.
- 24 2. Se solicita la firmeza.”-----

25 El Presidente del Concejo Municipal expresa, una consulta a la Comisión de  
26 Ambiente, este consultaron al respecto de si hay una propuesta o no nada más la  
27 sometieron a votación porque claramente es un proyecto bueno y grande entonces  
28 casi siempre se pregunta por la propuesta, entonces le hago la consulta. -----

29 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, gracias recordemos que  
30 nosotros nos basamos en SM, el SM era una audiencia, en la audiencia la señora sí



1 bien explicó el proyecto no trajo nada en concreto ninguna solicitud verdad al respecto  
2 entonces nosotros tenemos que dictaminar conforme al SM de hecho ahora que lo  
3 recuerdo yo le había pedido a ella un informe que ella mencionó la audiencia y nunca  
4 me lo hizo llegar porque también yo tenía dudas verdad y hubiese sido también un  
5 insumo, pero no me lo hizo llegar entonces de nosotros nos basamos en lo que decía  
6 la audiencia y en el SM que nos trasladaron.-----

7 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, en la misma línea de  
8 la compañera Nicole, la señora viene y hace una presentación, pero este no dijo, no  
9 hay una propuesta verdad que la empresa tenía con este Gobierno Local y al Concejo  
10 Municipal no le dejó esa esa propuesta, porque ahí en los documentos no hay nada  
11 que podamos decir que la señora dejó una propuesta de este Concejo Municipal  
12 respecto a ese proyecto. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, sí yo no lo voy a votar les aclaro  
14 por qué porque hemos tenido en comisiones anteriores donde por ejemplo en sociales  
15 se busca a la persona, hemos visto el tema de parquímetros que hicimos mesas  
16 redondas hemos visto también en otras opciones en los que se amplía por interés más  
17 que más que ambiente verdad con respecto al tema de que nos traiga una propuesta  
18 y por ende al ver que no hay voluntad de parte de la comisión de buscar a la  
19 contraparte que nos vino a presentar eso y nada más se toma nota, entonces yo  
20 personalmente no lo voy a votar ese dictamen, no me parece que tenga que tomarse  
21 nota.-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
23 **dictamen 07-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual no se aprueba**  
24 **por no contar con los votos necesarios. -----**

- 25 **VOTOS EN CONTRA -----**
- 26 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS -----**
- 27 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 28 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE -----**
- 29 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
- 30 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN -----**



1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, no se aprueba. -----

2 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

3 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°08-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
4 **AMBIENTALES** -----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el 25 de abril del 2024, con la presencia de  
6 Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, y como  
7 asesores Nicole Mesen Sojo, Manuel Vindas Durán, se conoció: -----

8 **SM ACUERDO 0714-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-01180-2024 SUSCRITO**  
9 **POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.** -----

10 **CONSIDERANDO QUE:** -----

11 1. Que en Sesión Ordinaria N° 14-2024, celebrada el día 01 de abril del 2024,  
12 Artículo III inciso 8), se conoció oficio MG-AG-01180-2024 suscrito por la  
13 Alcaldesa Municipal que indica: -----

14 “En atención a oficio SM ACUERDO 01831-2023, que comunica acuerdo  
15 tomado en Sesión Extraordinaria N°14-2023, celebrada el día 21 de junio de  
16 2023, artículo II.LIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°21-2023 de  
17 la Comisión de Asuntos Ambientales, asimismo en seguimiento con la Sesión  
18 Extraordinaria N°6-2024, celebrada el 21 de marzo de 2024, donde se realiza  
19 consulta por parte de la señorita Nicole Mesén Sojo, Regidora Suplente,  
20 relacionado con: -----

21 2. Solicitar a la Administración Municipal brinde una propuesta al Concejo  
22 Municipal de donde se podría ubicar un centro de acopio, compostaje, reciclaje,  
23 que incluya el costo económico, cuáles son los terrenos disponibles con su  
24 respectiva ubicación, medida y topografía” -----

25 Dado lo anterior remito oficio MA-AG-DGA-086-2024, de fecha 22 de marzo de 2024,  
26 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental.” -----

27 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

28 1. Se le indique a la Administración Municipal que lo solicitado en el dictamen  
29 N°21-2023 de la Comisión de Ambiente no fue lo que respondió el Ing. Gustavo  
30 -----



1 Herrera Ledezma, por lo que se le solicita dar respuesta conforme a lo  
2 señalado en el acuerdo. -----

3 2. Se solicita la firmeza.” -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
5 **dictamen 08-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
6 **unanimidad se aprueba.**-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
8 **tanto del dictamen 08-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
9 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

10 **ACUERDO N°21** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1. Se le indique a la Administración Municipal que lo solicitado en el dictamen  
13 N°21-2023 de la Comisión de Ambiente no fue lo que respondió el Ing. Gustavo  
14 Herrera Ledezma, por lo que se le solicita dar respuesta conforme a lo señalado  
15 en el acuerdo. -----

16 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO IX**-----

18 **MOCIONES.** -----

19 **ARTÍCULO IX.I** -----

20 **MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA ARAUZ**  
21 **DURÁN** -----

22 “Quien suscribe Carolina Arauz Durán, en calidad de Regidora del Concejo  
23 Municipal, con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los  
24 artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates  
25 del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente Moción  
26 de fondo sin dispensa de trámite de comisión.-----

27 **CONSIDERANDO UNICO**-----

28 1. Tomando en cuenta que la Municipalidad de Goicoechea a través de la Comisión  
29 de Menciones Honorificas y su reglamento hace distinciones honorificas a aquellas  
30 personas que hayan aportado o destacado en el campo de la cultura, arte, deporte,



1 derechos humanos entre otros, es que se propone que se realice un reconocimiento  
2 como Ciudadana distinguida a Catalina Devandas Aguilar, oriunda Calle Blancos,  
3 Montelimar, quien nació con espina bífida y utiliza silla de ruedas, fue estudiante de la  
4 escuela Santa Eufrasia, Liceo Napoleón Quesada Salazar, estudiante de leyes en la  
5 UCR, es una abogada costarricense quién además cuenta con una maestría en  
6 Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, quien tiene una  
7 amplia labor a través de su vida en la representación y defensa de los derechos de  
8 las personas en situación de discapacidad y donde quisiera citar textualmente la  
9 respuesta a una de las preguntas que se le hizo hace algunos años un periódico  
10 nacional durante una entrevista y que su respuesta es muy poderosa que cito  
11 textualmente: -----

12 **"¿Cómo lidia con las personas que todavía tienen un paradigma antiguo sobre**  
13 **la discapacidad, el famoso "pobrecito", "incapacitado"?** -----  
14 **¿Qué les dice?**-----

15 **Catalina:** A mí no me importa, cuando uno llega a ese nivel de empoderamiento, el  
16 mensaje es tan fuerte. Ya no siento que la gente reacciona alrededor mío con lástima.  
17 Creo que lo más importante es sentirme orgullosa como mujer discapacitada, como  
18 mamá y porque soy un montón de cosas. Siempre nos van a pasar cosas difíciles,  
19 pero creo que a todo el mundo. Quiero desmitificar ese sentimiento de "Dios mío,  
20 ¿cómo tenemos que tratarla? ¿Qué tenemos que decir? ¿Cómo tenemos que  
21 reaccionar?". No hay nada tan grave alrededor tener una discapacidad. De hecho  
22 para mí una de las cosas más maravillosas ha sido conocer a una inmensa diversidad  
23 de personas con discapacidad." -----

24 A continuación hago un resumen de la larga trayectoria de la señora Catalina  
25 Devandas Aguilar, representado a Goicoechea y a Costa Rica. Fue consultora del  
26 Banco Mundial y formó parte de la Secretaría de las Naciones Unidas que estableció  
27 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En 2009, la  
28 Sra. Devandas Aguilar comenzó a trabajar para el Fondo de Defensa de los Derechos  
29 de las Personas con Discapacidad y el Fondo de Derechos de las Personas con  
30 Discapacidad. En 2014, Aguilar fue nombrado el primer Relator Especial de las



1 Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad hasta 2020,  
2 posteriormente en agosto de 2020 fue nombrada como embajadora de Costa Rica y  
3 Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Ginebra  
4 Durante su mandato como Relatora Especial, viajó a múltiples países para determinar  
5 las condiciones de las personas con discapacidad. En 2016, la Sra. Devandas Aguilar  
6 analizó la situación de las personas con discapacidad en Zambia. Después de su  
7 visita, recomendó que Zambia debería invertir en los derechos de las personas con  
8 discapacidad y prevenir la violencia contra las personas con discapacidad. -----  
9 En 2017, se convirtió en el primer miembro de las Naciones Unidas al que se le  
10 concedió una visita a Corea del Norte. Después de su viaje a Corea del Norte, informó  
11 que le impidieron reunirse con varios ministerios norcoreanos. Sus recomendaciones  
12 a Corea del Norte incluyeron el cese del lenguaje discriminatorio contra los  
13 norcoreanos con discapacidades y la creación de BOZO coreanos. -----  
14 También fue una de las expertas designadas por la Organización Mundial de la Salud  
15 para la formación sobre derechos humanos en salud mental , Quality Rights 2019. ---  
16 Todos sus informes de su labor de cada visita a diferentes países se encuentran  
17 presentados debidamente ante la **ONU**. -----  
18 Desde agosto del 2022 se desempeña como Directora ejecutiva del Fondo por los  
19 Derechos de las Personas con Discapacidad en las Naciones Unidas.-----  
20 Adicionalmente, ha impulsado y acompañado el trabajo conjunto de las entidades de  
21 Naciones Unidas y las agencias de cooperación en diversos procesos; por ejemplo,  
22 en la Cumbre Mundial Humanitaria y en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre  
23 Indicadores de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), de la Comisión de  
24 Estadísticas de la **ONU**, donde promovió respuestas humanitarias inclusivas y la  
25 recolección de datos estadísticos desagregados por género y discapacidad  
26 respectivamente. No hay duda el impacto enorme que ha tenido la labor de la señora  
27 Catalina Devandas Aguilar, desde que inició su lucha desde sus tiempos universitarios  
28 con su carrera de activista, sin duda un orgullo para las personas del Cantón de  
29 Goicoechea y para Costa Rica que aquí se haya formado y salido al mundo como una  
30 -----



1 voz de representación, defensa a nivel nacional e internacional en la defensa de los  
2 derechos de las personas en situación de discapacidad. -----

3 **Por tanto se mociona para que el honorable Concejo Municipal:**-----

4 1. Se traslade a la Comisión de Menciones Honoríficas para que se estudie esta la  
5 propuesta de acuerdo al reglamento de menciones honoríficas para que se  
6 reconozca esta innegable aporte y representación nacional e internacional de la  
7 señora Catalina Devandas Aguilar, como ciudadana distinguida orgullosamente  
8 oriunda de Goicoechea. -----

9 2. Que para la coordinación, detalles y/o ampliación de información la suscrita se  
10 pone a disposición de la comisión para lo que se requiera. -----

11 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**  
12 **HONORÍFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**  
13 **COMUNÍQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO IX.II** -----  
15 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA,**  
16 **LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA**  
17 **ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURÁN, ANDREA CHAVES CALDERÓN Y EL SÍNDICO**  
18 **PROPIETARIO KEVIN MORA MÉNDEZ**-----

19 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal,  
20 en calidad de personas integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos  
21 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre: 10 siguiente:-----

22 **Considerando:**-----

23 1. En fecha del 26 de abril, se recibió el oficio CIEDES-220-2024, suscrito por el Ing.  
24 Jonathan Agüero Valverde, coordinador del programa Investigación en Desarrollo  
25 Urbano Disponible, (PRODUS) en la que adjunto los siguientes documentos. -----

- 26 a. Índice de fragilidad ambiental-----
- 27 b. Análisis de alcances Ambientales -----
- 28 c. Respuestas de los comentarios de la resolución FR-DT-EAE-029-2024 -----

29 Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea acordar lo siguiente con  
30 dispensa de trámite de Comisión: -----



- 1 1. Se solicita a las SETENA el estudio de incorporación de la variable ambiental en
- 2 la actualización del plan regulador de conformidad con el Manual de instrumentos
- 3 Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Manual de EIA -
- 4 parte III-) Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE. -----
- 5 2. Se solicita además que se utilicen las herramientas de agilización para el análisis
- 6 de la incorporación de la variable ambiental al plan regulador definidas en el
- 7 artículo 23 del decreto ejecutivo N.039150- MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR. --
- 8 3. En particular se solicita la aplicación de la herramienta c. Herramienta de
- 9 flexibilidad metodológica para las siguientes variables. -----

- 10 • Todas las variables del IFA litro petroffísico-----
- 11 • Densidad de drenaje-----
- 12 • Potencial de Infiltración en el terreno-----
- 13 • Amenaza por Inundaciones -----
- 14 • Factor de lineación -----
- 15 • Potencial de licuefacción del terreno -----
- 16 • Paisajismo.-----

- 17 4. La justificación para el uso de la herramienta de flexibilidad metodológica se
- 18 indica expresamente en cada uno de los apartados anteriormente mencionados
- 19 dentro del documento técnico del IFA. -----
- 20 5. Se adjunta el link de los documentos mencionados en SETENA 2024 y subir
- 21 estos documentos a la plataforma de SETENA por medio de la secretaria
- 22 Municipal:-----

23 [https://testcfiaor-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jaguero\\_cfia\\_or](https://testcfiaor-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jaguero_cfia_or_cr/EnxOPOIMbU1LuMDbVpChbewBJ87x_In3JluzEpHVTRYyFw?e=reymaC)

24 [cr/EnxOPOIMbU1LuMDbVpChbewBJ87x\\_In3JluzEpHVTRYyFw?e=reymaC](https://testcfiaor-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jaguero_cfia_or_cr/EnxOPOIMbU1LuMDbVpChbewBJ87x_In3JluzEpHVTRYyFw?e=reymaC) -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

26 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**

27 **Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa**

28 **Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón y el Síndico**

29 **Propietario Kevin Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba. -----**



1 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán expresa, solamente para hacer una  
 2 aclaración y que no duden al respecto, en febrero presentamos un dictamen de la  
 3 comisión con estos IFAS de la viabilidad ambiental, pero en esa oportunidad se omitió  
 4 incluir dos de las variables como son la alineación y la licuefacción del terreno de  
 5 manera que tuvimos que manejarlo por el tiempo cómo lo pudimos apreciar el día que  
 6 vino la señora del INVU que también había algo y para no dejarlo pendiente lo  
 7 presentamos por medio de una moción con los compañeros de la comisión que  
 8 estuvimos en la última audiencia con SETENA y nos hicieron esa observación además  
 9 de unas subsanaciones que eran de forma del documento de manera que eso es nada  
 10 más para que por lo menos ya a partir de este momento queda en manos de SETENA  
 11 revisar de nuevo o recibir las subsanaciones que estamos enviando que fueron  
 12 solamente de forma y que el nuevo Concejo tenga la facilidad nada más de esperar  
 13 esta resolución y poder proceder con la audiencia pública tan esperada, muchas  
 14 gracias.-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
 16 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam**  
 17 **Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas**  
 18 **Durán, Andrea Chaves Calderón y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, el**  
 19 **cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

20 **VOTO EN CONTRA-----**

21 **CAROLINA ARAUZ DURAN -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 23 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón**  
 24 **Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga,**  
 25 **Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón y el Síndico Propietario Kevin**  
 26 **Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
 27 **continuación: -----**

28 **ACUERDO N° 22-----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

30 **-----**



- 1 1- Se solicita a las SETENA el estudio de incorporación de la variable ambiental
- 2 en la actualización del plan regulador de conformidad con el Manual de
- 3 instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental
- 4 (Manual de EIA – parte III-) Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE. -----
- 5 2- Se solicita además que se utilicen las herramientas de agilización para el
- 6 análisis de la incorporación de la variable ambiental al plan regulador definidas
- 7 en el artículo 23 del decreto ejecutivo N.°39150- MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-
- 8 TUR. -----
- 9 3- En particular se solicita la aplicación de la herramienta c. Herramienta de
- 10 flexibilidad metodológica para las siguientes variables. -----
- 11 1- Todas las variables del IFA litro petrofísico-----
- 12 2- Densidad de drenaje-----
- 13 3- Potencial de Infiltración en el terreno-----
- 14 4- Amenaza por Inundaciones-----
- 15 5- Factor de lineación -----
- 16 6- Potencial de licuefacción del terreno -----
- 17 7- Paisajismo. -----
- 18 4- La justificación para el uso de la herramienta de flexibilidad metodológica se
- 19 indica expresamente en cada uno de los apartados anteriormente mencionados
- 20 dentro del documento técnico del IFA. -----
- 21 5- Se adjunta el link de los documentos mencionados en SETENA 2024 y subir
- 22 estos documentos a la plataforma de SETENA por medio de la secretaria
- 23 Municipal:-----
- 24 [https://testcfiaormy.sharepoint.com/:f/g/personal/jaguero\\_cfia\\_or\\_cr/EnxQPQIMbU1L](https://testcfiaormy.sharepoint.com/:f/g/personal/jaguero_cfia_or_cr/EnxQPQIMbU1L)
- 25 [uMDbVpChbewBJ87x\\_In3J1uzEpHVTRYyFw?e=reymaC](https://testcfiaormy.sharepoint.com/:f/g/personal/jaguero_cfia_or_cr/EnxQPQIMbU1LuMDbVpChbewBJ87x_In3J1uzEpHVTRYyFw?e=reymaC). **ACUERDO EN FIRME.**
- 26 **COMUNÍQUESE.**-----
- 27 **ARTÍCULO IX.III**-----
- 28 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
- 29 **LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA Y LOS**-----
- 30 -----



1 REGIDORES SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y MANUEL VINDAS  
2 DURÁN -----

3 **"MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN ---**

4 Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b) del  
5 Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior  
6 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto  
7 presentamos la presente **MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE**  
8 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

9 Considerando:-----

10 1. En la sesión ordinaria 17-2024 se presentó la moción suscrita por los regidores  
11 Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Manuel Vindas Durán y  
12 Melissa Valdivia. Zúñiga.-----

13 2. Que con el acuerdo número 33 se procede a solicitar en audiencia a Roy Díaz  
14 jefatura de la policía municipal en una sesión extraordinaria para el mes de mayo  
15 para que aporte información sobre temas propios de la policía municipal a este  
16 concejo. -----

17 3. Dentro de la información inicial que se solicita, hubo ausencia de otra información  
18 que es relevante para que este concejo tenga claro a nivel interno la situación de  
19 este departamento. -----

20 4. El servicio de policía municipal es un servicio público, por lo que es deber de  
21 cada miembro del concejo municipal velar y ser garante de la buena  
22 administración de los recursos y la eficiencia del servicio hacia la ciudadanía, no  
23 solo de este sino de los demás servicios que presta este municipio.-----

24 **Por tanto, mocionamos para que se adjunte un addendum a la moción**  
25 **presentada en la sesión #17-2024 y solicitar a la administración:** -----

26 1. Para que el departamento de recursos humanos aporte la bitácora de ingreso y  
27 egreso de los oficiales pertenecientes a esta unidad incluyendo a la jefatura del  
28 2023 al 2024.-----

29 2. Se aporte el manual descrito de puestos de este departamento y se detalle al  
30 concejo municipal el proceso de contratación.-----



Municipalidad de Goicoechea

39384

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

- 1 3. Informar a este concejo municipal la cantidad de efectivos a abril 2024 que tiene
- 2 dicho departamento.-----
- 3 4. Solicitar al señor Roy Díaz aporte copias e informes del reporte de armería de
- 4 los años 2023 al 2024 en donde se detalle el buen control de ingreso y salida de
- 5 armamento. Adicionalmente se solicita aportar copia de los informes de labores
- 6 que se presentan por cada uno de los oficiales de manera diaria del 2023 al 2024
- 7 para garantizar el control estricto de las funciones de cada oficial. -----
- 8 5. También en aras de la optimización de los recursos, se brinde al concejo
- 9 municipal el detalle del costo del dron, y la bitácora de salida del mismo del año
- 10 2023-2024, ya que se tiene conocimiento que este activo se les presta a otras
- 11 fuerzas policiales. -----
- 12 6. Se realice de parte de la administración un estudio de valoración para saber la
- 13 condición actual de todas las cámaras municipales colocadas y se presente un
- 14 informe detallado de la ubicación de la cámara y la condición que tiene
- 15 actualmente cada una de ellas. -----
- 16 -----
- 17 7. Que dicha información sea aportada una sesión antes de la audiencia de don
- 18 Roy Díaz al concejo municipal.-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

20 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**

21 **Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez y Regidores Suplentes Melissa**

22 **Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán, la cual no se aprueba por no contar con**

23 **los votos necesarios.**-----

- 24 **VOTOS EN CONTRA**-----
- 25 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS**-----
- 26 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN** -----
- 27 **REG. PROP. ÁNGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**-----
- 28 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN** -----
- 29 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----
- 30 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES**-----



1 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, muchas gracias señor  
2 Presidente ,me extraña que lo hayan rechazado compañeros Regidores porque ya se  
3 había solicitado una audiencia a don Roy, cierta información y ustedes todo lo votaron,  
4 esto era nada más a adendar ciertas solicitudes que tal vez quedaron por fuera en la  
5 moción anterior para un informe completo de este departamento, creo que por la  
6 optimización y para que el Concejo Municipal que venga esté claro de que los recursos  
7 efectivamente se están usando y utilizando de conformidad sería bueno que esta  
8 información hubiera sido aportada, que lamentable sinceramente que no lo hayan  
9 aprobado porque ya pues anteriormente mi moción ustedes la aprobaron y ya se le  
10 había solicitado cierta información pero bueno no hay ningún problema, gracias.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal expresa, doña Melissa voy a justificar mi  
12 voto es cierto se le pidió cierta información pero hay información que yo veo que es  
13 de tema sensible, la ubicación de las cámaras porque mejor no le decimos a las  
14 personas donde están para que las vandalicen, el tema de la armería es algo  
15 sumamente delicado de saber con qué calibre y cuantas tipo de arma son los que  
16 manejan para que sea visible ante la ciudadanía, lo cual no me parece lógico y hay  
17 cierta información sensible que yo sé que don Roy se la puedo dar a usted y a vecinos  
18 pero todos los informes salen y quedan en actas, que puede ser del disfrute de la  
19 mayoría de vecinos. -----

20 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, si lo que pasa es que  
21 la solicitud de armería también se solicitó en la moción anterior, aquí se estaba nada  
22 más adendando que hubiese una bitácora que respaldará la salida del armamento y  
23 la colocación de cámaras la gente sabe dónde están las cámaras, lo que estamos  
24 pidiendo es ver si efectivamente están sirviendo y lo voy a decir aquí puntualmente la  
25 compañera Lorena había portado un espacio en Ipís donde hay una cámara municipal  
26 con un parlante y no está sirviendo, no está funcionando entonces lo que queríamos  
27 era analizar efectivamente que las cámaras estén funcionando, que tengan esa  
28 funcionalidad, hay muchas cámaras colocadas en lugares donde hay botaderos de  
29 basura que se suponen tienen una función y están ahí y los botadores siguen ahí,  
30 entonces quiere decir que las cámaras no tienen ese funcionamiento que realmente



1 se les está dando, las cámaras están identificadas por todos los ciudadanos o sea eso  
2 es en la justificación para mí no es válida, lo que queremos nada más es ver que  
3 efectivamente la optimización del recurso se está dando efectivo en Goicoechea, la  
4 Policía Municipal genera grandes, grandes ingresos, se le ha invertido mucho dinero  
5 y creo que acá todos estamos de acuerdo que es una necesidad, pero esa necesidad  
6 tenemos que verla respaldada y justificada, por eso es que se está pidiendo esta  
7 información, entonces yo lo dejé por ahí o sea no es en aras de hacer un mal o de  
8 tratar de dañar al departamento, porque no es la visión que tenemos en este momento,  
9 es la visión de conocer que efectivamente lo que se ha invertido efectivamente se está  
10 siendo utilizado por la ciudadanía, hay un control interno porque nos eso es  
11 importante, son recursos y fondos públicos, hay un control interno de lo que se está  
12 utilizando no en ese departamento, eso es lo único que queríamos validar. -----

13 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, de igual manera no  
14 aceptó eso que las cámaras tienen que ser confidenciales y que nadie tiene que saber  
15 dónde están, me llama la atención y me da risa ese comentario porque cuando se  
16 empiezan a colocar las cámaras, las primeras que colocaron los tubos donde las  
17 colocaban no tenían la altitud ni el grosor de que se necesitaba entonces, de hecho y  
18 lo sé porque varias se dañaron y otras se la robaron y ahora cualquier ciudadano de  
19 este cantón sabe dónde están las cámaras instaladas porque ahora los tubos son  
20 mucho más gruesos y súper visibles verdad así que eso no lo acepto porque es que  
21 porque no se puede decir dónde están las cámaras por una cuestión de confiabilidad,  
22 si cualquier habitante de este cantón hasta los chiquillos saben dónde están las  
23 cámaras porque es muy evidente verdad y todo el mundo sabe lo que es una cámara  
24 entonces que no le veía ningún problema a la moción tampoco me parece que aparte  
25 de todo el cantón de Goicoechea, los que pagamos los impuestos, los vecinos este  
26 también deberían de informarse lo que estaba solicitando la moción que en realidad  
27 no era nada de riesgo y que ya habían aprobado la primera moción para la audiencia.

28 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín expresa, buenas noches para todos  
29 desde hace mucho tiempo yo hablé con don Roy y le dije don Roy tengo interés en  
30 ver dónde va a poner las cámaras, me dice don Carlos lo siento a usted y a nadie le



1 doy la ubicación por seguridad, por muchas cosas y yo no sé qué ganarían los vecinos  
2 con saber dónde están las cámaras, qué se gana, ahí están los trabajos que hacen  
3 los muchachos en las pantallas, no sé qué es el interés de saber dónde están las  
4 cámaras, no le encuentro ningún sentido, así que parece que está bien rechazado  
5 eso, gracias. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, antes de continuar con la palabra  
7 Nicole, nada más y yo no sé qué a las compañeras que dicen que lamentable nada  
8 más indicarles que se mandó a la comisión, eso es todo, pueden llamar en audiencia  
9 a Roy, Roy también va a venir en el mes de mayo aprobado y le pueden consultar  
10 ciertos temas y ya él dirá junto con la asesoría legal que se puede y que no, pero aquí  
11 no es que sea rechazado ni mucho menos o qué lástima, no, todo sigue en pie  
12 compañeros, todo sigue en pie, Nicole usa la palabra nada. -----

13 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo manifiesta, nada más quería hacer una  
14 observación sobre el tema de las armas, recuerden que esos son bienes municipales  
15 y pasan por licitaciones y las licitaciones son públicas verdad, entonces las  
16 características de las armas están a disposición de cualquier persona en el momento  
17 en que se sacan las licitaciones nada más quería hacer esa observación, lo de las  
18 cámaras yo no voy a opinar porque yo sí desconozco eso pero al menos de las armas  
19 sí puedo decir que al ser bienes municipales y se sacan por licitaciones y ahora con  
20 SICOP, cualquier persona tiene acceso a ella. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal considera, sí al igual que las licitaciones que  
22 tal vez uno ve y tal vez dice porque se está haciendo de esta manera o el tema que  
23 teníamos de Ipís que es una licitación, que todo el mundo puede ver y aquí se dice  
24 que se disminuyó la cancha entonces, así como aplica para los vecinos interesados,  
25 también aplica para todas las licitaciones que nos podemos dar cuenta en SICOP  
26 gracias a Dios, continuamos. -----

27 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
28 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE. -----**

29 **ARTÍCULO X-----**  
30 -----



1 **ALTERACIÓN NOTA SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA LILLIAM**  
2 **GUERRERO VASQUEZ Y EL REGIDOR SUPLENTE WILLIAM BÁEZ HERRERA. -**

3 “Los suscritos LILLIAM GUERRERO VASQUEZ y WILLIAM BAEZ HERRERA,  
4 en nuestra calidad de miembros del órgano PAM-001-2020, descargamos toda  
5 responsabilidad por la no conclusión de dicho procedimiento administrativo. La Lic.  
6 Karol Monge Malina es la profesional contratada para la dirección de dicho  
7 procedimiento y a pesar de varios correos enviados en los que se le solicito se  
8 realizaran las acciones pertinentes para continuar con las etapas pendientes y lograr  
9 la recomendación final ante este Concejo Municipal, no logramos el accionar de la  
10 señora Monge Malina. -----

11 De nuestra parte ignoramos como se encuentran actualmente los términos de la  
12 contratación y si existen pagos pendientes.” -----

13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, sí aquí hubo un  
14 órgano director que se nombró y los miembros éramos don William, mi persona y se  
15 contrató a la Licenciada Karol para que ella dirigiera el órgano verdad entonces este  
16 ese órgano se inició y estuvimos en algunas audiencias y luego este se paralizó por  
17 diferentes razones este y a pesar de varios correos que se le envió a la Licenciada  
18 Karol para que concluyéramos el proceso, no hubo forma verdad, entonces este por  
19 eso William y yo estamos informando este Concejo Municipal, ya le digo no sabemos  
20 cuál es, porque el contrato no lo manejamos nosotros, el contrato lo manejaba eh la  
21 administración verdad y entonces no sabemos cómo están los términos de contrato ni  
22 tampoco sabemos si se le pagó o no se le pagó porque nosotros eso no lo manejamos  
23 verdad, eh habíamos hecho está en liquidación hasta un punto verdad pero había un  
24 pendiente y no sabemos qué pasó con eso pero entonces nosotros estamos  
25 informando porque ya le digo a pesar de insistencia, de insistir ante esa señora, no  
26 hubo forma ella era la presidenta, ella es la que dirigía el órgano. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, compañeros vamos a dar un receso  
28 por dos minutos, doña Lilliam si puede se acerca a la mesa principal. -----

29 Al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos el Presidente del Concejo  
30 Municipal da un receso de dos minutos. -----



1 Al se las veintiún horas con un minuto el Presidente del Concejo Municipal  
2 reanuda la sesión.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros retomamos, para  
4 continuar con la nota de don William y doña Lilliam, perdón vamos a trasladar, vamos  
5 a dispensarla de trámite de comisión para tomar el acuerdo para empezar] .-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
7 **trámite de Comisión de la nota suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam**  
8 **Guerrero Vásquez y el Regidor Suplente William Báez Herrera, la cual por**  
9 **unanimidad de los presentes se aprueba (los Regidores Propietarios Carlos**  
10 **Murillo Rodríguez y Rodolfo Muñoz Valverde no votan por encontrarse fuera de**  
11 **la curul).-----**

12 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a disponer que se le  
13 facilite a la asesoría legal el expediente de la contratación por parte de la  
14 administración y el expediente de la relación a la asesoría jurídica para que rinda un  
15 informe en un plazo de 20 días hábiles. -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
17 **nota suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez y el**  
18 **Regidor Suplente William Báez Herrera, la cual por unanimidad de los presentes**  
19 **se aprueba (el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez no vota por**  
20 **encontrarse fuera de la curul). -----**

21 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
22 tanto de la nota suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero  
23 Vásquez y el Regidor Suplente William Báez Herrera, la cual por unanimidad de  
24 los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez no  
25 vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación: -----

26 **ACUERDO N°23 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 Se le facilite a la Asesoría Legal el expediente de la contratación por parte de la  
29 Administración y el expediente de la relación a la Asesoría Jurídica para que rinda un  
30 informe en un plazo de 20 días hábiles.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.---**



1 **ARTÍCULO XI**-----

2 **CONTROL POLITICO.** -----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos con control político  
4 sugerido por el señor Carlos Murillo, empezando con Nicole, posteriormente doña  
5 Xinia.-----

6 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, gracias, en el año 2016  
7 Dios y el cantón de Goicoechea me dieron la oportunidad de convertirme en la primera  
8 persona con discapacidad en ser una de las autoridades del Gobierno Local y en el  
9 año 2020 en convertirme en la primera en ser reelecta, lo cual asumí con la mayor  
10 responsabilidad y compromiso, ya que quería corresponder de la mejor manera  
11 posible la confianza depositada en mí, es por ello que desde entonces y hasta el último  
12 día de mi segundo periodo como Regidora Suplente he procurado que mi labor sea  
13 transparente, honesta, apegada al marco legal, a mis principios, valores e ideales,  
14 siento además propositiva, innovadora, inclusiva y transformadora pero también que  
15 no titubee en denunciar vehementemente lo incorrecto, lo que es ilegal y corrupto, aún  
16 a pesar de tener que enfrentarme a mi propio partido político, ya que antes de  
17 responder a un partido, tengo que responderle a las personas que votaron por mí y  
18 me pusieron donde estoy, durante los dos períodos procure centrar mi labor en temas  
19 que por lo general no son de interés de los políticos y de esos que generan cambios  
20 estructurales a mediano y largo plazo, porque mi objetivo no eran proyectos de un día  
21 o de una foto, sino que las personas del cantón en especial los sectores que  
22 históricamente vulnerabilizados, pudiesen verse positivamente impactados aún con el  
23 pasar de los años, agradezco a las instituciones públicas, organismos internacionales,  
24 agencias de las Naciones Unidas, personas funcionarias de la municipalidad,  
25 organizaciones sociales, fundaciones, vecinos y vecinas del cantón con quienes  
26 trabajé o articule durante este tiempo así como al honorable Concejo Municipal y en  
27 especial a la oposición por el apoyo que le dieron con su voto a mis proyectos y  
28 también al ex alcalde Rafael Ángel Vargas Brenes porque en su momento apoyó  
29 alguno de mis proyectos, muchas gracias goicoecheanos y goicoecheanas por  
30 permitirme servir a este hermoso cantón que me vio nacer, me voy con la frente en



1 alto por la misma puerta por la que entré y con la satisfacción de la labor cumplida y  
2 del camino abierto que le dejó a las personas con discapacidad, nos vemos en el  
3 camino porque para luchar por nuestro cantón no se necesita un cargo, se necesita  
4 voluntad y de esa tengo de sobra muchas gracias.-----

5 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales manifiesta, buenas noches a cada  
6 uno de los compañeros del Concejo Municipal los que están en la Sala y a los que nos  
7 siguen por las redes en esta última sesión primeramente quiero agradecer a Dios  
8 verdad porque de él provienen todas las cosas, las oportunidades, como dice su  
9 palabra no cae un cabello en nuestra cabeza si no es su voluntad, en segundo lugar  
10 quiero agradecer a mi compañero Carlos Murillo Rodríguez porque realmente fue una  
11 pieza, un mentor en el camino de Andrea y mi persona por lo menos que iniciamos en  
12 estos cuatro años y al pueblo del Goicoechea realmente que a todos aquellos que  
13 fueron a votar por cada uno de nosotros, aquí se ha hablado mucho como regidores  
14 hemos tenido la potestad de votar, porque diay dentro de las competencias y se habla  
15 mucho de que pareciera que muchas personas no nos vamos con la frente en alto ni  
16 con las puertas abiertas gracias a Dios y no ante el pueblo ni ante ningún ser humano  
17 sino ante Dios yo me voy con la frente en alto, no he hecho ninguna cosa que  
18 avergüence a este cantón ni al voto que dieron por nosotros los ciudadanos verdad,  
19 lamentablemente es la política y muchas veces este los que hacen mucha bulla y  
20 perdón la palabra cacarean les gusta ensuciar el nombre y dejar nubes de polvo en el  
21 ambiente pero al final lo más importante es la conciencia de cada uno del deber  
22 cumplido y eso se lo debemos única y exclusivamente al único que puede saber  
23 realmente que hay en el corazón de cada uno, a los compañeros que quedan muchos  
24 éxitos, a Fernando como el nuevo Alcalde, a doña Irene como Vicealcaldesa, a los  
25 compañeros Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, a todo el Concejo Municipal  
26 que Dios les ayude porque realmente estar en esta curul, en estos puestos no es fácil,  
27 no es fácil porque nos enfrentamos a diversos seres humanos, a unos que construyen  
28 y edifican, a otros que fácilmente destruyen pero al final todos estamos expuestos ante  
29 la mirada de uno, muchas gracias y que Dios los bendiga a todos y muchos éxitos. --  
30 -----



1 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, buenas noches de  
2 nuevo, bueno no muchas gracias a la comunidad por darnos la oportunidad de estar  
3 acá en estos cuatro años, yo creo que como lo dije la semana anterior creo que en  
4 una amplia mayoría de cosas estuvimos siempre de acuerdo, aunque siempre  
5 obviamente naturalmente tuvimos diferencias, yo rescato que durante esta  
6 administración pudiéramos concretar y ahorita estaba viendo las fotografías que  
7 estábamos viendo como está gestión que logramos traer chozas de esperanza a la  
8 Municipalidad, que tuvimos un desfile de bandas de primer nivel, que ahora tenemos  
9 proyectos grandes, digamos que podemos sentirnos orgullosos, que vemos la lucha  
10 para lograr el proyecto de la circunvalación norte, que ya tenemos los recursos que va  
11 a ser una realidad que exista un centro cívico por la paz, gracias a la agilidad con la  
12 que este Concejo Municipal y la Administración le dieron a las cosas y a los trámites  
13 que se tienen que hacer con eso y con un sinfín de cosas verdad principalmente bueno  
14 yo en el tema cultural creo que me voy sumamente satisfecho, creo que dimos alma,  
15 corazón con Carolina, con Lorena, bueno con Melissa, con todos los que fueron parte  
16 de esto, yo creo que esa fue una de las agendas que orgullosamente puedo decir  
17 estuvimos acá defendiendo, así como presentamos muchas menciones honoríficas  
18 también, la declaratoria de interés cultural y demás que hicimos a SINEM de Mata de  
19 Plátano que se lo merecían, a la Banda Independiente del Carmen a muchas otras  
20 organizaciones y personas que merecían un digno reconocimiento, yo creo que eso  
21 es algo de lo que nos tenemos que sentir muy orgullosos y orgullosas y otra cosa que  
22 me parece que es importante dejar y es que esté Concejo Municipal particularmente  
23 dio una lucha importantísima por reformar una cantidad de reglamentos muy  
24 importantes, que eso tal vez ahorita para las personas debe ser que aburrido pero  
25 realmente con esas reformas que se hicieron en un montón de cosas por ejemplo  
26 ahora el Concejo Municipal tiene más agilidad para sus votaciones, el Concejo  
27 Municipal también ahora tiene marcada la cancha sobre que todos los documentos se  
28 tienen que mandar, no solo, no si el presidente quiere o no quiere los trámites urgentes  
29 se pasan completos, es decir hay muchas cosas que se hicieron como dijimos la  
30 semana pasada el reglamento de incentivos económicos para el deporte y la música,



1 el reglamento de becas, el reglamento del comercio al aire libre que fuimos en la  
2 primera municipalidad en aprobarlo es decir hay una infinidad de cosas y de ahí hasta  
3 con las notas que cada uno y una de nosotros mandamos para pedir una acera, una  
4 malla ciclónica, un puente, lo que sea verdad creo que todos tuvimos esa disposición,  
5 yo siempre reconocí que don Rafael siempre fue muy respetuoso con eso y nos ayudó  
6 a gestionar en mi periodo y también agradezco a los compañeros del Concejo  
7 Municipal por haberme dado la oportunidad también de ser su presidente durante un  
8 año eh y espero a pesar como les digo de las diferencias haber dado un trato digno al  
9 puesto que cada uno de ustedes tiene y de verdad que nos vamos sumamente  
10 agradecidos y con la paz total de que hicimos todo lo posible por mejorar las  
11 condiciones de este cantón, así que muchas gracias. -----

12 **Cuestión de Orden** -----

13 El Presidente del Concejo Municipal menciona, compañeros nada más, una  
14 situación quedan 5 minutos creo que por respeto los que no han hablado, es  
15 importante que al final todos queden satisfechos con la última sesión, entonces vamos  
16 a ampliar la sesión hasta que, no sé si alguno más quiere hablar, ya está, don William  
17 Rodríguez no está, sí ya usted está, Ana Lucía Mora, Irene Campos, Iris, compañeros  
18 nada más les pido que sean consensuados con el tiempo, pero ya están apuntados y  
19 que se extienda la sesión hasta que se escuchen las 10 personas que faltan, en  
20 votación. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación ampliar la sesión  
22 municipal para concluir con el capítulo de control político, la cual por unanimidad se  
23 aprueba. -----

24 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar manifiesta, buenas noches, bueno  
25 agradecer a todos los compañeros por haber tenido la oportunidad de compartir estos  
26 4 años donde hubo muchísimo aprendizaje de mi parte con todas las fracciones,  
27 vinimos con muchas ansias de poder hacer muchos de los proyectos que nos  
28 planteamos pero como en todas las obras uno siempre quiere mucho y al final se logra  
29 solamente lo que se puede hacer y eso no es conformismo pero es realidad y pues  
30 para uno que ha estado en la función pública, estar en este proceso en un Concejo



1 Municipal tan enriquecedor por lo menos para mí muy importante el hecho de poder  
2 compartir y de poder participar con opiniones y dar criterios, estaba viendo las fotos  
3 de otros años año 1950, 1970, personas que también quisieron venir hace muchos a  
4 dar lo mejor de sí tiempo y pasa el tiempo y pasan los años pero no pasan en vano,  
5 lo importante en todos estos procesos es que respetemos entre los acuerdos y los  
6 desacuerdos, al final somos personas, que somos ciudadanos que queremos lo mejor  
7 desde nuestro punto de vista, cada uno sabrá si eso es lo mejor o no es lo mejor, yo  
8 creo que eso es lo más importante respetar el criterio de los demás, el hecho de que  
9 yo diga que las cosas son de una forma u otra no quiere decir que yo sea él que tenga  
10 la razón, cada uno tiene su razón desde su punto de vista y de sus propias  
11 concepciones, les agradezco a todos la confianza, la amistad, el compartir todo este  
12 tiempo, que tiempo muy importante a partir de COVID y todos esos momentos que  
13 son hitos en la historia de la humanidad, nosotros estuvimos en un momento  
14 sumamente importante para la humanidad y son a partir de eso ha sido un Concejo  
15 totalmente diferente a todos los anteriores, así que les deseo muchos éxitos en sus  
16 labores personales, familiares, profesionales, laborales, a las autoridades nuevas el  
17 mayor de los éxitos en lo que pueda servir ahí estamos a las órdenes, no solamente  
18 de las autoridades de Fernando, de doña Irene y de todos los compañeros sino  
19 también de todas las fracciones, en lo que uno pueda contribuir para el mejoramiento  
20 del cantón, estamos a las órdenes, muchísimas gracias. -----

21 El Regidor Suplente William Báez Herrera manifiesta, buenas noches  
22 compañeros, compañeras, público presente y que nos ve por redes sociales,  
23 primeramente decía bonito Martín Hierro voy a pedir disculpas a los compañeros que  
24 hemos tenido ciertas discusiones y somos humanos y no uno se equivoca,  
25 segundamente felicitar a don Fernando Chavarría por haber sido electo Alcalde, doña  
26 Irene Vicealcaldesa, en lo que a mí se refiere agradecido con Dios, con el pueblo de  
27 Goicoechea y voy a traer y a don Gerardo Chavarría Zúñiga, el papá de don Fernando  
28 Chavarría que me dio la oportunidad de estar aquí y el partido Liberación Nacional,  
29 cosa que yo agradezco mucho y repito a Dios nuevamente y compañeros y  
30 compañeras espero en cualquier momento nos vemos y a mi compañera de Ipís Ana



1 Lucía y el señor Moyano que hemos viajado juntos, los 4 años, eso no es así como  
2 para siempre en la mente y es un cariño que se lleva para siempre, buenas noches  
3 compañeros, mis felicitaciones a las autoridades electas, y a los que no fuimos electos,  
4 lamentablemente, gracias.-----

5 La Síndica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo manifiesta, buenas noches a  
6 todos y todas, primero que nada darle gracias a Dios por esta etapa que termina, llevo  
7 en mi corazón muchas enseñanzas, la conciencia tranquila como dice doña Xinia de  
8 trabajar con la frente en alto, sin corrupción, como siempre he dicho no necesito  
9 cambiar de bandera para hacer las cosas bien, este soy chucuya de corazón, este no  
10 necesito cambiarme de color político para hacer las cosas bien, yo muy agradecida  
11 con Irene, muchas gracias Irene por todo lo que me ha enseñado, Fernando a pesar  
12 de que es una persona muy joven me ha enseñado a que tengo que poner la mejilla  
13 aunque yo no soy tan fuerte como usted porque más bien me gustaría poner el puño  
14 en otra mejilla pero es la verdad, este pero muy agradecida con Dios con el pueblo de  
15 Ipís, nuestro distrito quinto de Ipís que me vio trabajar de sol a sol detrás de aceras,  
16 detrás de construcción de caños, detrás del proyecto del Nazareno, desde que  
17 empezó con desde la Escuela Roberto Cantillano, detrás del entubado, de calle  
18 pejibaye que fue que cuando explotó detrás del entubado de Korobó, Calle Gutiérrez  
19 que también se vio este con un muro este bastante bonito, bastante muchos proyectos  
20 que fueron de impacto en Ipís y que vienen proyectos todavía que quedan de impacto  
21 como el edificio de amputados que es un proyecto bonito que viene para este año,  
22 que queda ahí este y muy contenta, hablando hoy con la gente del Nazareno toda,  
23 este me salió a saludar y a despedirse, dejó amigos, dejó este vecinos que no conocía  
24 y ahora son amigos y que vivan los chucuyos, que Dios me los bendiga a todos.-----

25 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, señores  
26 regidores hoy es la última sesión, yo quiero darle gracias a Dios por habernos dado la  
27 bendición y la oportunidad de poderle servir a este cantón estos 4 años en una forma  
28 transparente, clara por supuesto que tuvimos a lo largo de los cuatro años algunas  
29 discrepancias, esa es la política, yo pienso, quiero que se vayan hoy que la política  
30 del odio no existe y no debería existir y me voy contento y estoy contento porque le



1 hemos servido al cantón de una forma u otra, unos menos otros más pero lo hemos  
2 hecho en equipo, yo tengo que decir que este Concejo Municipal ha sido una gran  
3 diferencia a otros Concejos, nosotros llegamos a esta Municipalidad y a este Concejo  
4 y estaba una municipalidad muy convulsionada políticamente y llegamos a  
5 consensuar y a trabajar porque la recibimos con una imagen deteriorada, de aquí no  
6 es que nadie hace más porque yo como Regidor y la fracción que agradezco haber  
7 estado con nosotros, que hemos estado juntos la fracción de la Unidad propusimos  
8 proyectos bueno como se decía, algunos proyectos son aceptados y otros no, no  
9 quiere decir que se tiene la razón en todo pero creo que también tiene el derecho  
10 como Regidores Propietarios en algunos momentos de decir voto este proyecto, no lo  
11 voto, tiene que hacerlo con mucha conciencia con responsabilidad porque nosotros  
12 nos debemos a los vecinos de este cantón, creo que se trabajó, yo no diría que yo  
13 puse más mociones y me siento un gran Regidor, no yo me siento contento porque fui  
14 atendido y pude ser escuchado cuando se hizo un proyecto, entonces el producto del  
15 trabajo que se vea sobre este Concejo Municipal es de todo el Concejo Municipal, es  
16 un ente este colegiado y es un ente político generalmente habíamos tenido  
17 discrepancia obviamente en algunos momentos los sentimientos filosóficos, políticos  
18 este tienen problemas pero yo creo que aquí se lograron tirar las banderas y  
19 verdaderamente poder trabajar y yo creo que yo debo agradecerle a don Rafael Ángel  
20 Vargas que pudimos todos desarrollar y pudimos trabajar y darle al cantón una  
21 proyección diferente, un desarrollo grande, que es difícil de verlo, los recursos no son  
22 suficientes porque el cantón tiene muchísimas necesidades, debo reconocer en una  
23 forma muy particular y que me nace decirlo el trabajo de Nicole, yo quiero reconocerlo,  
24 ha sido una pionera en los temas que ella señaló, sobre todo en el tema de  
25 discapacidades, ha sido una luchadora, así que yo le, me voy, bueno yo no me voy,  
26 yo me quedo pero los que se van, este creo que darle las gracias, porque lo hicimos  
27 lamento aquellos regidores que no entendieron y sigo insistiendo que no podemos  
28 seguir con el asunto y la política del odio, tenemos que tener la política de amor, la  
29 política de que nosotros necesitamos, que nos debemos al pueblo la política de  
30 humanos, tenemos que trabajar en eso y creo que podemos y creo que podemos



1 seguir haciéndolo y desarrollando al cantón desde todas las trincheras, aquí nadie es  
2 mejor que nadie, simplemente se hizo un trabajo en equipo y cuando se propusieron  
3 las diferentes proyectos, yo como Regidor Propietario siempre apoye lo que era bueno  
4 para el desarrollo del cantón, lo seguiré haciendo y lucharé esa línea, yo diría que  
5 tiene que seguir, y trabajamos en cultura, en todos los campos y pudimos creó este  
6 Concejo arreglar y este podemos sacar adelante algunos de los proyectos que son  
7 importantes y lideramos proyectos importantes que ahora estoy seguro que con la, el  
8 interés del nuevo alcalde don Fernando vamos a seguir adelante, porque las grandes  
9 obras son visibles y es lo que se toma en cuenta, muchas gracias y que Dios los  
10 bendiga, los nos vamos con la frente en alto, muchas gracias. -----

11 El Síndico Suplente Luis Enrique Barrantes Guerrero manifiesta, buenas noches,  
12 yo me siento contento porque hace 4 años entre novato y salí con una experiencia tan  
13 grande y también le quiero decir a mi partido que Liberación que muchas gracias por  
14 la oportunidad que me dio porque yo sé que en algunas cosas fallé pero soy, la gente  
15 sabe que soy liberacionista y sé que el Partido Liberación tiene que levantar, porque  
16 es un partido grande es un partido que da más, la gente sabe que es el partido que  
17 da más y si Liberación gana, yo creo que Costa Rica, la gente pobre se va a salvar,  
18 porque necesitamos ya el partido que gane un triunfo, porque ya llevamos tres  
19 gobiernos malos y la gente se está dando cuenta que hace falta Liberación Nacional  
20 y si Liberación gana volvemos otra vez a hacer la liberación de aquellos años y me  
21 siento orgulloso porque aquí salgo con amigos, tiene mucha experiencia no se les  
22 puede quitar, no se les puede quitar a los amigos que tiene mucha experiencia y le  
23 digo a los que siguen, que luchen por este cantón, porque es un cantón muy lindo y le  
24 digo a Liberación Nacional muchas gracias, porque tienen a Luis Barrantes todavía  
25 muchos años más, aquí estoy, aquí estoy, mientras no me muera, estoy aquí con el  
26 Partido Liberación Nacional, gracias. -----

27 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán expresa, bueno buenas noches  
28 otra vez, yo voy a ser muy breve, lo que quiero es dar gracias primero a Dios porque  
29 me ayudó en lo que yo necesitaba en estos años que era mantener mi esencia fue lo  
30 primero que le pedí a través del tiempo, donde yo pudiese llegar a un grupo de donde



1 no conocíamos de ustedes y logré ,logré tener esa buena comunicación, compartir  
2 incontables comisiones, invertir muchísimas horas que ese es un trabajo muy  
3 minucioso que a veces este pues no se ve, no solo es venir aquí a las sesiones  
4 municipales sino que hay una gran inversión de horas eh trabajadas de todos los que  
5 estuvimos en comisiones y que asistimos a las reuniones y logramos sacar  
6 muchísimas cosas que inclusive nos venían heredadas verdad, que hoy conversaba  
7 con Giselle por ejemplo de todo lo que nos encontramos en la comisión de jurídicos  
8 que fue una de las más pesadas de todas verdad y hoy luego de haber recibido una  
9 comisión con más de 600 asuntos pendientes, cuando recién ingresamos, donde se  
10 pasaron a través de estos años parecidos más de 600 asuntos por ahí, esa comisión  
11 se mantuvo a través de los años y fue una comisión muy bien trabajada por los que la  
12 integramos y dejamos pendientes unos 180 asuntos que no se compara verdad con  
13 todo lo que lo que se sacó acá en el Concejo Municipal, bueno y en general a todos  
14 los compañeros muchas gracias porque creo que no tengo enemistad con ninguno de  
15 ustedes y con todos eh logré trabajar muy bien en las comisiones que compartimos,  
16 le agradezco también a la administración municipal porque bueno a Fello verdad que  
17 los correos no dejan mentir la cantidad de solicitudes que se hicieron a través de estos  
18 años y que siento que la gente quedó muy agradecida también con eso, porque  
19 muchísimas cosas se pudieron resolver y atender, y creo que eso se vio reflejado en  
20 esa confianza que la gente volvió a depositar nuevamente en mí que continuó en estos  
21 próximos años y en otro de mis compañeros, Irene también el tiempo que ha estado  
22 gracias y bueno Fernando ahí te voy a molestar, a la gente, a la gente le agradezco  
23 esa confianza que volvió a depositar, creo que parte de eso, es de lo que más me  
24 llevo por lo menos de estos 4 años, esa conexión que logre tener con la gente porque  
25 tal vez no soy mucho de figurar aquí en el Concejo Municipal pero esa conexión que  
26 logre tener con diferentes poblaciones en el cantón creo que se me ha hecho retribuida  
27 el agradecimiento por muchos de ellos y bueno sobre todo agradecida con Dios que  
28 me permitió y tengo el mismo compromiso para estos cuatro años, para trabajar en  
29 conjunto porque la verdad es que ese es mi pensamiento, pienso que si uno no entabla  
30 buena comunicación y deja un poquitito el ego abajo uno no consigue estas cosas que



1 al final lo que venimos a buscar aquí es el bien de la mayoría verdad entonces ojalá  
2 para los compañeros que vienen entrando y los que se quedan este traigan un poquito  
3 de esa línea de pensamiento, de saber este consensuar, de saber respetar, de tener  
4 empatía para un bien común para todo el cantón de Goicoechea, muchas gracias. ---

5 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón manifiesta, sí bueno quisiera  
6 agradecer en esta noche por de verdad, esta es una etapa que todos nosotros este  
7 muchas expectativas de llegar aquí ver verdad que hacer, he aprendido muchísimo,  
8 les felicito a todos, han sido muy entusiastas por mejorar por tener este cantón, hacer  
9 una diferencia en este cantón, siento que hemos incidido como me dice Carolina,  
10 hemos mejorado, ha sido un Concejo de consenso, de ponernos de acuerdo en  
11 muchas cosas, en otras no, pero se ha avanzado muchísimo, siento que ha sido una  
12 gran oportunidad para todos hemos crecido en un montón de aspectos, esperamos  
13 que las personas que vengan también pues tengan ese entusiasmo y esa energía  
14 para poder proyectar muchísimas cosas, pasamos una época dura con respecto a lo  
15 que fue la pandemia, el compromiso que tuvimos aquí y muchos nos enfermamos  
16 aquí, salimos de aquí adelante y la verdad estoy muy agradecida con todos y todas  
17 por el proceso que hemos seguido, esperemos que hayamos aportado un granito de  
18 arena en la construcción de un mejor cantón, pues ahí estamos también a la orden,  
19 buenas noches, gracias.-----

20 El Regidor Propietario William Rodríguez Román manifiesta, buenas noches  
21 regidores, síndicos, mesa principal, público presente, redes sociales que nos  
22 observan, bueno primero que todo muy agradecido porque terminamos llegamos al  
23 final, esté muy lamentable por la pérdida del compañero que tuvimos, lástima que no  
24 lo tuvimos aquí, este pero yo sé que está bien, un luchador, este nosotros en estos  
25 cuatro años estuvimos mal con la pandemia, estos dos años, los primeros dos años  
26 nos rezagamos mucho, pero salimos sacamos adelante el cantón con algunos  
27 proyectos y algunos proyectos que se van a concretar en la en la próxima, el próximo  
28 gobierno que viene desearles muchos éxitos a Irene y a Fernando y al Concejo que  
29 viene también yo creo que deberían apoyar bastante al comerciante, a las pymes, a  
30 los emprendedores, tenemos tiempos muy difíciles para ellos, este entonces yo creo



1 que ustedes ya que se quedan, traten de cooperar con ellos, ayudarlos porque ellos  
2 eso le da el crecimiento al cantón tanto en el deporte y la cultura también, le da  
3 crecimiento y bienestar a todos los ciudadanos este de veras este de corazón se los  
4 pido y que tenga muchos éxitos, así es la política no es para enojarse ni nada, es para  
5 ir para consensuar y yo creo que todos tenemos ideas diferentes, ahora que ustedes  
6 van a quedar, sigan adelante para dar un paso grande y prosperidad para este pueblo  
7 gracias.-----

8 El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro manifiesta, gracias  
9 compañeros, buenas noches a todos el Concejo en pleno, personas que nos  
10 acompañan y redes sociales, primero que todo yo le doy gracias infinitas a mi señor  
11 Jesucristo por darme esta oportunidad de ser parte de este Honorable Concejo y ha  
12 sido una experiencia muy especial, muy linda, en la cual aparte de ser yo una de las  
13 personas que me gusta mucho el trabajo comunal, he visto mucha necesidad en el  
14 pueblo y hay muchas necesidades de la familia, he visto mucha necesidad también  
15 en otras comunidades y el estar aquí me dio la oportunidad también de relacionarme  
16 con otras personas que también necesitaban y caminando por los diferentes y  
17 diferentes calles específicamente por los distritos cercanos, específicamente más en  
18 Purrall me di cuenta también de que hay mucha necesidad y dentro de eso el trabajo  
19 que venía haciendo en la parte comunal pues se me vino también la ocasión de poder  
20 ayudar en la posición que soy, no tengo voto, pero tengo voz y ha sido también una  
21 forma de ayudar a muchas personas por ejemplo personas que necesitaban sacar  
22 adelante su familia con algunos implementos necesarios para poder sobrevivir  
23 alimentación, ahí estuvimos en un momento dado aportando o ayudando, también  
24 asuntos de la basura, ahí estuvimos también aportando con la gente del Progreso para  
25 eliminar algunos desechos, también algunas necesidades de seguridad y agradezco  
26 aquí y al pleito que yo tenía varias veces, digo pleito entre comillas como una forma  
27 de decirlo eh agradablemente con don Fello porque yo llegaba a la puerta y le decía  
28 Fello necesito esto, y esto y esto con Mario Iván también en fin yo era como quien dice  
29 la piedra de tropiezo en ellos ahí para poder sacar adelante ciertas cosas ahí en el  
30 Pueblo, por ejemplo lo de la cámara, de cámara de vigilancia ahí en la Urbanización,



## Municipalidad de Goicoechea

39401

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

---

1 también me le doy el agradecimiento muy especial a don Roy Díaz que gentilmente  
2 también se hizo todo el trámite y se puso una de las cámaras ahí, también con don  
3 Andrés que se hizo toda una estrategia para las calles y otros elementos ahí  
4 importantes, lo bueno es que le doy gracias a Dios y sobre todo también gracias a esa  
5 gente que tuvo la oportunidad y también la confianza de poder ayudarme y también  
6 conocer el trabajo que estábamos haciendo, algunos se dieron cuenta y otros no, pero  
7 en este momento pues el tiempo dará la razón y también quiero agradecer mucho a  
8 la señora Ana Lucía Faerron, la que también me dio la oportunidad, digo ella porque  
9 es que de una u otra forma es la que representa el Partido Todos por Goicoechea, al  
10 cual yo lealmente estaba hasta hoy, un abrazo.-----

11 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto manifiesta, sí muy buenas noches de  
12 nuevo, este de parte mía muchísimas gracias y darle gracias a Dios por la oportunidad  
13 que nos ha dado a todos verdad en participar en este Concejo Municipal con todos  
14 mis compañeros, los que quedan y los que se van verdad y dale muchas gracias  
15 también a Dios por la oportunidad que he tenido de trabajar para todo el distrito de  
16 Purral, este para mí eso es grato y darle un gran aplauso al futuro Alcalde a don  
17 Fernando verdad y a doña Irene Campos como Vicealcaldesa los felicito y sigan  
18 adelante, para mí es un orgullo tenerlos a la par mía de parte de la fracción del Partido  
19 Liberación Nacional, entonces ese aplauso para mi chiquito felicidades y adelante  
20 Fernando, estos cuatro años que vamos a trabajar de la mano, ya van a ser 8 años lo  
21 que yo tengo de estar acá verdad con ustedes de la mano y seguir adelante y trabajar  
22 para el cantón que es lo más importante, para el distrito y seguir con los proyectos que  
23 están presentados y los que tenemos que presentar en este período futuro, muchas  
24 gracias y que Dios los bendiga y adelante.-----

25 La Alcaldesa Municipal manifiesta, gracias señor Presidente, bueno primero que  
26 nada darle gracias a Dios por permitirme estar presente, siempre he dicho que yo  
27 estoy donde él me necesita y si él me necesitó durante estos periodos de 3 años y  
28 medio en la Vicealcaldía y me dio la oportunidad de estar 6 años acá al frente de la  
29 Municipalidad, le doy infinitamente gracias a él, le doy muchas gracias a Dios primero  
30 también y luego a la gente de este cantón de Goicoechea, nuestro pueblo, es un



1 pueblo bueno, es un pueblo inteligente, es un pueblo que ama al cantón y este  
2 después a los funcionarios de la municipalidad que sin ellos no podríamos seguir  
3 construyendo este cantón gracias, yo sé que esté ellos, hay unos que están aquí este  
4 viendo la sesión, hay otros que han escrito y han dado Gracias a Dios también porque  
5 han sido 6 meses en los cuales este el anterior Alcalde don Rafael y lo digo con mucho  
6 orgullo venía preparándome con las funciones que él me dio, así es que como todo  
7 ser humano nos podemos equivocar, pero si algo sí estoy completamente segura es  
8 que salgo muy transparente de la alcaldía porque ha sido una alcaldía muy abierta, si  
9 una alcaldía muy transparente, donde hemos trabajado en conjunto con los  
10 compañeros de la Municipalidad, entonces yo sí quiero darle gracias a él y darle  
11 gracias a Dios y decirle yo sé que hay algo que todos aquí presentes reconocemos y  
12 es el amor que le tenemos al cantón de Goicoechea, así que también un abrazo a la  
13 fracción del Partido Liberación Nacional gracias por ese apoyo, gracias por esa lealtad  
14 y esa fidelidad a la bandera, así es que de mi parte un gran abrazo para cada uno de  
15 ustedes, Lucy usted sabe que usted no se va, usted sabe que usted continúa acá, así  
16 es que muchísimas gracias pueblo Goicoechea y aquí estamos nuevamente. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchas gracias para finalizar le  
18 quiero dar gracias a todos los que me desearon el bien porque cuando yo estuve en  
19 oposición en algún momento que no quedaron mis candidatos a nivel nacional, yo  
20 pensaba que sí a ellos les va bien, al país le va bien y el hecho de que ustedes hoy  
21 me estén deseando el bien es porque quieren el bienestar para el cantón y eso es  
22 algo no egoísta y que les agradezco a todos y cada uno de ustedes, doña Xinia  
23 muchísimas gracias, compañeros de mi fracción les agradezco eternamente el  
24 aprendizaje así como los que no han sido mi fracción también les agradezco porque  
25 con todos he encontrado el cariño, el aprecio y que he seguido adelante, en algún  
26 momento me tocó negociar con los compañeros de la Unidad, en algún momento con  
27 los compañeros del PAC y siempre fui abierto a que mi frente y mi norte era este  
28 cantón, les agradezco, seguiré trabajando con los que quieran trabajar, eso sí no me  
29 voy a detener por nada ni por nadie, voy a seguir adelante para que esté cantón salga  
30 adelante y los que me quieran acompañar y se pongan esa bandera ahí me



1 acompañarán con adelante, muchísimas gracias, nada más para antes de finalizar yo  
2 creo que ya la mayoría sabe pueden llevarse esto que cada uno se lo merece,  
3 muchísimas gracias, buenas noches. -----

4 **ARTÍCULO XII** -----

5 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

6 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01491-2024** Enviado al  
7 Departamento de Desarrollo Humano. Anexo oficio SM ACUERDO 0784-2024, que  
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de  
9 abril de 2024, artículo III., inciso 9), donde se acordó trasladar a la Administración  
10 Municipal nota suscrita por la señora Karla Regueyra Solano. Lo anterior para su  
11 estudio y valoración. **SE TOMA NOTA** -----

12 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01492-2024** Enviado al  
13 Departamento de Desarrollo Humano. Anexo oficio SM ACUERDO 0785-2024, que  
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de  
15 abril de 2024, artículo III., inciso 10), donde se acordó trasladar a la Administración  
16 Municipal nota suscrita por la señora Juliethe Regueyra Solano. Lo anterior para su  
17 estudio y valoración. **SE TOMA NOTA** -----

18 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01493-2024** Enviado al  
19 Departamento de Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0792-2024, que  
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de  
21 abril de 2024, artículo III., inciso 19), donde se acordó trasladar a la Administración  
22 Municipal nota suscrita por persona denunciante. Lo anterior para su estudio e  
23 informe. **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01510-2024** Enviado al  
25 Director Jurídico. Anexo oficio MG-AG-VA-CIM-033-2024, recibido el 19 de abril de  
26 2024, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar Control de Instalaciones  
27 Municipales, en seguimiento al oficio MG-AG-06034-2023, relacionado al oficio SM  
28 ACUERDO 03504-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°49-  
29 2023, celebrada el día 04 de diciembre de 2023, artículo VIII.XXX., donde se aprobó  
30 el Por Tanto del Dictamen N°146-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales que



1 acuerda se traslade dicho documento para conocimiento de los miembros del Concejo  
2 Municipal y documentos CONTA 0270-2023, recibido el día 13 de diciembre de 2023,  
3 CONTA 0277-2023, recibido el día 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Licda.  
4 Marjorie María Vargas Torres, Jefe del Departamento de Contabilidad, la cual brinda  
5 criterio al respecto. Dado lo anterior, este Despacho solicita se sirva brindar criterio  
6 según la documentación arriba señalada. **SE TOMA NOTA** -----  
7 **ARTÍCULO XII.V COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA OFICIO SM 0938-**  
8 **2024.** Enviado al Jefe Depto. Proveeduría. Cumpliendo con lo dispuesto por el  
9 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de  
10 2024, Artículo VIII.VIII, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La  
11 Gaceta. Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA** -----  
12 **ARTÍCULO XII.VI COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA OFICIO SM 0940-**  
13 **2024.** Enviado al Jefe Depto. Proveeduría. Cumpliendo con lo dispuesto por el  
14 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de  
15 2024, Artículo IV.VI, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.  
16 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA** -----  
17 **ARTÍCULO XII.VII COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA OFICIO SM 0939-**  
18 **2024.** Enviado al Jefe Depto. Proveeduría. Cumpliendo con lo dispuesto por el  
19 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de  
20 2024, Artículo VIII.XI, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La  
21 Gaceta. Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA** -----  
22 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01528-2024** Enviado al  
23 Consejo Pastoral y Económico. Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe. En atención  
24 a nota recibida el día 22 de abril de 2024, mediante el cual hacen referencia a inquietud  
25 al proyecto “Remodelación del Parque Santiago Jara”, indicando que firmaron  
26 documento, en relación a ello sin embargo no recibieron ninguna repuesta del Alcalde  
27 anterior Rafael Ángel Vargas Brenes, ni de esta Administración Municipal. Al respecto,  
28 me permito indicar, que dicha solicitud fue atendida por este Despacho, mediante  
29 documento MG-AG-03717-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, sin embargo, el  
30 medio de notificaciones aportado se encontraba erróneo y no existía identificación



1 alguna para distinguir que la solicitud provenía de la Parroquia Nuestra Señora de  
2 Guadalupe, siendo que únicamente se identificaban como Vecino del Cantón, sin  
3 embargo, adjunto copia del mismo, en el cual se incluye informe de la Dirección de  
4 Ingeniería y Operaciones, en relación al caso. Así mismo, este Despacho solicitó  
5 mediante documento MG-AG-01527-2024 a la Dirección de Ingeniería (del cual  
6 poseen copia), actualización del caso. Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA**

7 **NOTA** -----

8 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01534-2024** Enviado  
9 al Director de Gestión Ambiental. En seguimiento al oficio MG-AG-DGA-046-2024, en  
10 relación al oficio SM ACUERDO 0284-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
11 Ordinaria N°06-2024, celebrada el día 06 de febrero de 2024, artículo III., inciso 7), se  
12 conoció correo por Ana Patricia Rodríguez, donde su persona indica que no avala la  
13 colocación por parte de particulares, de canastas o recipientes en parques públicos  
14 municipales, ya que los mismos fomentan la acumulación de desechos las 24 horas  
15 del día (irrespetando los horarios establecidos) y las condiciones de insalubridad, lo  
16 cual causa afectación al ambiente, por lo cual solicita a la Sección de Obras, la  
17 eliminación de dichos estañones. Al respecto me permito adjuntar correo electrónico  
18 suscrito por la señora Rodríguez Zúñiga, quien consulta sobre la resolución del caso.  
19 Dado lo anterior, a fin de que se sirva brindar informe al respecto, a la brevedad  
20 posible. **SE TOMA NOTA** -----

21 **ARTÍCULO XII.IX COPIA DANIEL DELGADO LORIA GBN LATINOAMÉRICA**  
22 **RECLAMO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y AGOTAMIENTO DE LA VÍA**  
23 **ADMINISTRATIVA.** Enviado a la Alcaldesa Municipal, Concejo Municipal y Auditoría  
24 Interna. El suscrito, Daniel Delgado Loría, mayor, casado, Administrador de Negocios,  
25 vecino de San José, cédula de identidad 1-0870-0254 en mi condición de presidente  
26 con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma para GBN  
27 Latinoamérica Sociedad Anónima, me apersono a efecto de formular reclamo  
28 económico administrativo de resarcimiento patrimonial con fundamento en las  
29 siguientes consideraciones de hecho y de derecho: **RELATO DE HECHOS Y**  
30 **EVIDENCIAS** Primero: Que mi representad ante segunda invitación para participar en



1 procesos de reclutamiento a nivel interno, en el año 2021 participó y fue adjudicataria  
2 en firme del proceso licitatorio número 2021CD-000071-01 cuyo objeto contractual fue  
3 la Contratación de una empresa o persona física para apoyo al proceso y selección  
4 de plazas vacantes en la Municipalidad de Goicoechea (...) PRETENSIONES: UNO:  
5 QUE SE ACEPTE EL PRESENTE RECLAMO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y  
6 AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA EN TODOS SUS EXTREMOS Y SE  
7 CONCEDE A LA SEÑORA ARLENE CORDERO FONSECA Y SOLIDARIAMENTE A  
8 LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA EL PAGO DE OCHENTA Y TRES MILLONES  
9 CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON  
10 CERO CENTIMOS, MONTO EN NÚMEROS ¢83.043.897,00 ADEMÁS AL PAGO DE  
11 LAS COSTAS PROCESALES E INTERESES VIGENTES A LA FECHA (...) **SE TOMA**

12 **NOTA** -----

13 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01572-2024** Enviado al  
14 Departamento de Cobros, Licencias y Patentes. Anexo oficio SM ACUERDO 0929-  
15 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día  
16 22 de abril de 2024, artículo VIII.XXIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen  
17 N°28-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que solicita a la Administración  
18 Municipal informe a ese Órgano Colegiado las acciones que se han dado de acuerdo  
19 a la solicitud planteada por los representantes de la Sociedad Alimentos y Bebidas  
20 Regionales S.A. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

21 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01555-2024** Enviado al  
22 Director de Ingeniería y Operaciones y al Director Administrativo Financiero. Remito  
23 oficio SM ACUERDO 0922-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
24 N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024, Artículo VIII.XVI, donde por  
25 unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°018-2024 de  
26 la Comisión de Obras Públicas, que indica: -----

27 1. "Se toma nota sobre la remisión de estos documentos que se comunican a la  
28 administración" (sic). Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

29 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01549-2024** Enviado al  
30 Director Administrativo Financiero. Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0932-



1 2024, en el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
2 abril 2024, Artículo VIII.XXVI, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar  
3 el Por Tanto del Dictamen N°031-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
4 como se detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N°31 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 0400-2024 de la Secretaría relacionado  
7 a la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023.

8 Lo anterior para su información. **SE TOMA NOTA**-----

9 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01557-2024** Enviado  
10 al Director de Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO 0930-2024, que  
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
12 abril de 2024, Artículo VIII.XXIV, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó  
13 el Por Tanto del Dictamen N°029-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
14 que indica:-----

15 1. "Se traslada el oficio SM ACUERDO 0115-2024 de la Secretaría al Comité  
16 Cantonal de Deportes y Recreación, relacionado a la estimación de recursos  
17 para la atención integral de las instalaciones deportivas del cantón (prioridad  
18 Gimnasio Municipal y Piscinas Municipales, adicional de las instalaciones  
19 distritales), para valorar la intervención correspondiente..." (sic). Lo anterior  
20 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

21 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01559-2024** Enviado  
22 al Director de Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO 0931-2024, que  
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
24 abril de 2024, Artículo VIII.XXV, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó  
25 el Por Tanto del Dictamen N°030-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
26 que indica:-----

27 1. "Se autoriza la presentación del "Proyecto nueva estructura de columnas y  
28 cerchas metálicas, cambio de la cubierta de techo, nuevo sistema de  
29 iluminación y pintura general del Gimnasio Municipal de Goicoechea" y se  
30 solicita a la Administración Municipal para que mediante la Dirección de



1 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo realicen el estudio correspondiente y  
2 presenten los requisitos solicitados para valoración de invertir por parte del  
3 INCODER para esta Instalación Deportiva. (sic). Lo anterior para que procedan  
4 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

5 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01552-2024** Enviado al  
6 Director de Ingeniería y Operaciones. Remito oficio SM ACUERDO 0926-2024, que  
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
8 abril de 2024, Artículo VIII.XX, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó  
9 el Por Tanto del Dictamen N°022-2024 de la Comisión de Obras Públicas, que indica:

10 1. "En atención al SM ACUERDO 0449-2024 y a la audiencia del 09 de abril del  
11 2024, con los personeros del Hospital Internacional la Católica se les solicita  
12 realizar la pretensión específica respecto a la autorización que se solicita ante  
13 el Concejo Municipal, en caso que la solicitud sea remitida y concretada solicitar  
14 a la Administración Municipal un criterio de la Dirección de Ingeniería y  
15 Operaciones para que colabore con las consideraciones técnicas que se  
16 consideren oportunas" (sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**  
17 **TOMA NOTA** -----

18 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01564-2024** Enviado  
19 al Director Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0914-2024, que  
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
21 abril de 2024, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°07-2024  
22 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que aprueba  
23 definitivamente el Reglamento de Ética de la Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior  
24 para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta para su debida entrada en  
25 vigencia. **SE TOMA NOTA** -----

26 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01569-2024** Enviado  
27 al Director Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0917-2024, que  
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
29 abril de 2024, artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°10-2024  
30 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que acoge las



1 observaciones del Reglamento objeto del presente dictamen, según se señala. Lo  
2 anterior para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta para su debida  
3 consulta pública durante 10 días hábiles al tratarse de una reforma integral. **SE TOMA**

4 **NOTA** -----

5 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01548-2024** Enviado  
6 al Director Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0903-2024, que  
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
8 abril de 2024, artículo IV.VI., donde se aprobó el Por Tanto del oficio SM 874-2024,  
9 suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, que  
10 señala: “Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La  
11 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento de  
12 Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón  
13 de Goicoechea”, se aprueba con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°57,  
14 fechado 02 de abril de 2024” Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**

15 **TOMA NOTA** -----

16 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01551-2024** Enviado  
17 al Director Jurídico. Anexo oficio SM ACUERDO 0907-2024, que comunica acuerdo  
18 tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024, artículo  
19 VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°33-2024 de la Comisión de  
20 Asuntos Jurídicos, que archiva el oficio SM ACUERDO 2940-2023 por estar rechazado  
21 el recurso de amparo interpuesto por el señor Alonso Aguilar Castillo. Lo anterior para  
22 su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA** -----

23 **ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01547-2024** Enviado al  
24 Departamento de Proveduría. Anexo oficio SM ACUERDO 0902-2024, que comunica  
25 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024,  
26 artículo IV.V., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-01431-2024 que señala:  
27 Autorizar prórroga de 5 días al procedimiento Licitación Menor 2024LD-000012-  
28 0024100001, con fecha de vencimiento al 19 de abril 2024. -----

29 1. Adjudicar el procedimiento Licitación Menor 2024LD-000012-0024100001,  
30 titulado “Servicio de Construcción en diferentes partes del Cantón de



1 Goicoechea” a la empresa Constructora e Inmobiliaria Gacmi Sociedad  
2 Anónima, esto según oficios MG-AG-01431-2024 y MG-AG-DAD-PROV-0081-  
3 2024..” Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** ---

4 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01580-2024** Enviado  
5 al Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 0937-2024, que  
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
7 abril de 2024, artículo X a), X b), donde se aprobó el por tanto del oficio SM 788-2024  
8 y SM 789-2024, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, que señala: -----

9 1. Autorizar el pago de derechos laborales por concepto de vacaciones no  
10 disfrutadas, al ex funcionario José Daniel Córdoba Molina, Puesto: Asesor a.i.,  
11 Unidad: Concejo Municipal, cédula 113700708, según detalle de liquidación  
12 adjunta en el oficio DRH.0396-2024 del Departamento de Recursos Humanos  
13 y solicitud de oficio MG-AG-01305-2024.-----

14 2. Autorizar el pago de derechos laborales por concepto de vacaciones no  
15 disfrutadas, a la ex funcionaria Silvia Quirós Campos, Puesto: Asesora a.i.  
16 Unidad: Concejo Municipal, cédula 107540664, según detalle de liquidación  
17 adjunta en el oficio DRH 0395-2024 del Departamento de Recursos Humanos  
18 y solicitud de oficio MG-AG-01304-2024. -----

19 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,  
20 los documentos referidos se adjuntan al expediente.” Lo anterior para que  
21 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

22 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01560-2024** Enviado  
23 al Director Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0910-2024, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
25 abril de 2024, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°011-2024  
26 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que señala:

27 1. Se remite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea la  
28 información contenida en el oficio MG-AG-03678-2023 a fin de que sea  
29 empleada como insumo respecto de los planes de mantenimiento, y reparación  
30 de instalaciones deportivas, recordando que, deberá el órgano desconcentrado



1 mantener coordinación con el ente local respecto de las obras e inversiones  
 2 que se efectúen sobre tales instalaciones dentro del cantón.-----  
 3 2. Solicitar a la Administración, proceder a colaborar con el Comité Cantonal de  
 4 Deportes y Recreación de Goicoechea, a partir de la dependencia de Servicios  
 5 informáticos para que se efectúe un diagnostico en torno a la situación del  
 6 manejo de tecnologías de la información en el Comité Cantonal de Deportes y  
 7 Recreación de Goicoechea, y se colabore a partir de los resultados obtenidos,  
 8 con la remisión de recomendaciones al órgano desconcentrado así como con  
 9 la disposición de opciones para la configuración de correos electrónicos  
 10 oficiales para dicho Comité Cantonal de Deportes, garantizando que no se  
 11 comprometa la seguridad de las plataformas del ente local (sic). Lo anterior  
 12 para que proceda según el Por Tanto y seguimiento con lo ya señalado en el  
 13 oficio MG-AG-01403-2024, que contiene DAD 1086-2024, sobre este mismo  
 14 tema. **SE TOMA NOTA** -----

15 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01554-2024** Enviado  
 16 a Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0909-2024, que comunica  
 17 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024,  
 18 artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°010-2024 de la  
 19 Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que señala:-----

- 20 1. Se traslada solicitud hecha por correo electrónico por parte de la señora Solano  
 21 Picado, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así como a la  
 22 Administración de la Municipalidad de Goicoechea, a fin de que, conforme al  
 23 ámbito de sus competencias, informen si fue atendida la solicitud hecha por la  
 24 señora Solano a dichas dependencias, el 12 de setiembre de 2023.-----
- 25 2. En caso de que dicha solicitud no se haya atendido, se proceda a coordinar lo  
 26 correspondiente entre el órgano desconcentrado y la Administración del ente  
 27 local, a fin de verificar la situación informada sobre la falta de aros en los  
 28 alrededores y en el polideportivo de Calle Blancos. ----- }

29 -----  
 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

39412

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

---

1 3. Igualmente, se proceda a valorar la solicitud de creación de una nueva media  
2 cancha de baloncesto en el polideportivo de Calle Blancos, y se brinde  
3 respuesta a la munícipe interesada. -----

4 4. Comuníquese a la señora Solano Picado, al Comité Cantonal de Deportes y  
5 Recreación de Goicoechea y a la Administración de la Municipalidad de  
6 Goicoechea. Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA** -----

7 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01562-2024** Enviado  
8 a Ingeniería y Operaciones. Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0933-2024, en  
9 el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril 2024,  
10 Artículo VIII.XXVII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por  
11 Tanto del Dictamen N°032-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se  
12 detalla a continuación: ACUERDO N°32 “El Concejo Municipal de Goicoechea  
13 acuerda: -----

14 1. Se traslade el oficio SM ACUERDO 0408-2024 de la Secretaría a la  
15 Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Purrál, para que valoren el  
16 proyecto de construcción de ocho aulas para crear una unidad pedagógica en  
17 la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro. Lo anterior para su inspección e  
18 informe. **SE TOMA NOTA** -----

19 **ARTÍCULO XII.XXV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01556-2024** Enviado  
20 a Ingeniería y Operaciones. Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0924-2024, en  
21 el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril 2024,  
22 Artículo VIII.XVIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto  
23 del Dictamen N°020-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a  
24 continuación: ACUERDO N°23 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

25 1. Se toma nota del avance de las labores en cuanto a la recuperación de las  
26 áreas de la comunidad de Kurú. Lo anterior para su información. **SE TOMA**  
27 **NOTA** -----

28 **ARTÍCULO XII.XXVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01558-2024** Enviado  
29 a Ingeniería y Operaciones. Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0923-2024, en  
30 el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril 2024,



1 Artículo VIII.XVII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto  
2 del Dictamen N°019-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a  
3 continuación: ACUERDO N°22 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

4 1. Se toma nota sobre la comunicación que hace la Administración Municipal  
5 sobre este tema, siendo que ya fue atendido por la Administración Municipal.

6 Lo anterior para su información. **SE TOMA NOTA** -----

7 **ARTÍCULO XII.XXVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01546-2024**

8 Enviado al Director Administrativo Financiero. Adjunto encontrará oficio SM  
9 ACUERDO 0916-2024, en el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°17-2024,  
10 celebrada el día 22 de abril 2024, Artículo VIII.X, se acordó por unanimidad y con  
11 carácter firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen N°09-2024 de la Comisión Especial  
12 de Estudio y Creación de Reglamentos, como se detalla a continuación: ACUERDO  
13 N°15 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 1. Se toma nota en virtud de que dichas observaciones fueron atendidas por la  
15 Comisión Especial de Reglamentos.Lo anterior para su información. **SE TOMA**

16 **NOTA** -----

17 **ARTÍCULO XII.XXVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01553-2024**

18 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0921-  
19 2024, en el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
20 abril 2024, Artículo VIII.XV, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el  
21 Por Tanto del Dictamen N°017-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se  
22 detalla a continuación: ACUERDO N°20 “El Concejo Municipal de Goicoechea  
23 acuerda: -----

24 1. Comunicar a la persona interesada el oficio MG-AG-DI-3063-2023, en virtud de  
25 lo cual la finca 341774 deberá ajustarse en todos los términos acorde con el  
26 criterio técnico a lo que establece la subzona de cautela urbana del este, sin que  
27 sea factible acorde con el criterio técnico realizar nuevas segregaciones. Lo  
28 anterior para su información. **SE TOMA NOTA** -----

29 **ARTÍCULO XII.XXIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01577-2024** Enviado

30 al Director Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0935-2024, que



1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
2 abril de 2024, artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los  
3 Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidores  
4 Suplentes, Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, donde se acuerda solicitar  
5 al Poder Ejecutivo conceder asueto a los servidores públicos del cantón de  
6 Goicoechea, Provincia de San José, el día 12 de diciembre de 2024, con motivo de la  
7 Celebración de las Fiestas Cívicas de dicho cantón. Lo anterior para su conocimiento.

8 **SE TOMA NOTA** -----

9 **ARTÍCULO XII.XXX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01575-2024** Enviado  
10 a la Policía Municipal. Anexo oficio SM ACUERDO 0934-2024, que comunica acuerdo  
11 tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024, artículo  
12 IX.I., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios  
13 Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes, Melissa  
14 Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, donde se le solicita a su persona se presente  
15 en audiencia a ese Concejo Municipal en una sesión extraordinaria del mes de mayo  
16 y rinda un informe según se detalla en el oficio supra citado. Lo anterior para que  
17 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

18 **ARTÍCULO XII.XXXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01605-2024** Enviado  
19 al Director Jurídico. Anexo oficio SM ACUERDO 0941-2024, que comunica acuerdo  
20 tomado en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo  
21 VIII.XIX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°019-2024 de la Comisión de  
22 Asuntos Jurídicos, que archiva la gestión y no abrir más procedimientos de  
23 investigación para no generar un gasto de recursos en procedimientos que no se  
24 determinen que puedan generar un rédito de recuperación a la Administración  
25 Municipal, en virtud de los plazos legales para el ejercicio de estas acciones. Lo  
26 anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

27 **ARTÍCULO XII.XXXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01626-2024**  
28 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Mediante el documento MG-AG-01191-2024, se  
29 remitió a su Dirección el oficio SM ACUERDO 0665-2024, que comunica acuerdo  
30 tomado en Sesión Ordinaria N°13-2024, celebrada el día 25 de marzo de 2024,



1 artículo III, inciso 25) donde se acordó trasladar a la Administración Municipal nota  
2 enviada por el señor Juan Chaves Corrales. Sin embargo, el día 24 de abril del 2024  
3 se recibe correo electrónico del señor Chaves Corrales solicitando información sobre  
4 dicho documento, no obstante, revisando en nuestros registros no contamos con  
5 contestación sobre dicho tema. Por lo que solicitamos remitir el informe a la brevedad  
6 posible. **SE TOMA NOTA** -----

7 **ARTÍCULO XII.XXXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01589-2024**

8 Enviado a Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0884-2024, que comunica  
9 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024,  
10 artículo III, inciso 9), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por persona  
11 denunciante. Lo anterior para su estudio e informe **SE TOMA NOTA** -----

12 **ARTÍCULO XII.XXXIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01584-2024**

13 Enviado a Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0880-2024, que comunica  
14 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024,  
15 artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por persona  
16 denunciante. Lo anterior para que rinda informe a este Despacho. **SE TOMA NOTA**

17 **ARTÍCULO XII.XXXV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01594-2024**

18 Enviado a Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0888-2024, que comunica  
19 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024,  
20 artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por persona  
21 denunciante. Lo anterior para que rinda informe a este Despacho. **SE TOMA NOTA**

22 **ARTÍCULO XII.XXXVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01596-2024**

23 Enviado a Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0920-2024, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
25 abril de 2024, artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°016-  
26 2024 de la Comisión de Obras Públicas, que toma nota del oficio MG-AG-05098-2023,  
27 que anexa el oficio MG-AG-DI-03071-2023 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones  
28 y Urbanismo. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

29 **ARTÍCULO XII.XXXVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01592-2024**

30 Enviado a Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0887-2024, que comunica



Municipalidad de Goicoechea

39416

Sesión Ordinaria N°18-2024, lunes 29 de abril del 2024.

1 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024,  
2 artículo III, inciso 12), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por persona  
3 denunciante. Lo anterior para su estudio e informe. SE TOMA NOTA -----

4 **ARTÍCULO XII.XXXVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01586-2024**

5 Enviado a Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0883-2024, que  
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de  
7 abril de 2024, artículo III, inciso 8), donde se acordó trasladar a la suscrita correo  
8 electrónico enviado por persona denunciante. Lo anterior para su estudio y valoración.

9 **SE TOMA NOTA -----**

10 **ARTÍCULO XII.XXXIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-01613-2024**

11 Enviado al Departamento de Recursos Humanos. Remito oficio N°06456, de fecha 17  
12 de abril de 2024, rubricado digitalmente por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,  
13 Gerente de Área y la Licda. María del Milagro Rosales V., Fiscalizadora de la División  
14 de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local  
15 de la Contraloría General de la República, referente al acuse del nombramiento del  
16 Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Goicoechea y finalización  
17 del seguimiento sobre las gestiones para dicho nombramiento. Lo anterior para su  
18 conocimiento y trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA -----**

19 Al ser las veintiún horas con cincuenta y seis minutos el Presidente del Concejo  
20 Municipal, da por concluida la sesión. -----

23 **Lic. Fernando Chavarría Quirós** -----  
24 **Presidencia del Concejo Municipal**

**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
**Departamento de Secretaría**



28 **Irene Campos Jiménez**  
29 **Alcaldesa Municipal**

